...ALCOTT, CAMPEON MUNDIAL DE TODOS LOS PESOS
...ANO A E. CHARLES POR K. O. AL SEPTIMO ROUND

...TSBURGH, 18 (UP). — (Por Jack Cuddy). — Jersey ...tt, de 37 años y padre de seis chicos, logró una de las ...presas de la historia del boxeo al arrebatar el cam... mundial de pesos pesados a Ezzard Charles, poniéndolo K. O. a los 55 segundos del séptimo round, en la quinta tentativa que hacía por ceñirse la corona.

Walcott es el hombre más viejo que haya ganado el título de pesos pesados. Hasta esta noche, el hombre de mayor edad en ganarlo fué Bob Fitzsimmons, quien en 1897 quitó el título a James Jeffries, cuando había ya cumplido los 35 años.

Walcott también es el más perseverante retador de la historia del pugilismo. Dos veces fué derrotado al discutirle la corona a Joe Louis y otras frente a Charles. Pero esta vez cambió el panorama con una tremenda izquierda de gancho a la quijada de Charles en el 7.o asalto.

(A LA PAGINA 2, COL. 1)

...TIEMPO PARA SANTIAGO
...OY: Tendencia a mal tiempo
...DICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

JUEVES 19 DE JULIO DE 1951
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: $ 4.-

...s interrumpen ...férrea entre ...Constitución

...férrea del ramal ...Constitución, está ...da desde ayer en ...debido a de... ...de tierras ocasiona... ...las persistentes llu...

...TARAN ONCE ...ARBOLES

...n de replantación ...es en toda la ciu... ...inició ayer. Once ...ientos árboles han ...tinados para calles ...

...nicipalidad inver... ...trocientos cincuen... ...pesos en esta labor ...so de 1951. Fres... ...negundos, cirue... ...catalpas y aca... ...las especies que ...nan en la replan-

Autorizarán los taxis colectivos

El sistema de taxis colectivos, estimado como una solución de emergencia para el problema de la locomoción colectiva en la capital, será autorizado por la Municipalidad, según lo expresó a LA NACION el Director del Departamento del Tránsito, señor Juan Enrique Delpiano.

Una consulta entre los choferes de los paraderos de la Plaza de Armas, Plaza Baquedano, Avenida Matta, que hicimos en la tarde de ayer reveló que en su inmensa mayoría el gremio aprueba la idea de los "taxis colectivos", pero desea la fijación de una tarifa "remunerativa".

El regidor señor Wenceslao Morales anunció que estudiará un proyecto de acuerdo para reglamentar este servicio a los barrios apartados. Entretanto, los dirigentes del Sindicato Profesional de Choferes y de la Sociedad Manuel Montt conversaron detenidamente sobre el problema con el Director del Tránsito, quedando, en principio, acordada la instalación del sistema colectivo.

El paradero o "estación" sería fijada en frente de la Universidad de Chile, y el recorrido sería en dos direcciones. Taxis hasta El Golf: 15 pesos; y desde la Universidad a General Velásquez, 10 pesos. Los propietarios de automóviles de alquiler nuevos o de lujo hicieron presente que deberá limitarse el número de pasajeros para evitar la destrucción del material. El reglamento quedará listo para ser sometido a la aprobación de la Municipalidad, el martes próximo.

Cámara rechazó delito económico; circunstancial mayoría derechista

SOLUCIONADO EL CONFLICTO EN "EL TENIENTE"

En forma definitiva quedó solucionado ayer el conflicto pendiente en el mineral cuprífero de la Braden Copper, de El Teniente, al firmarse en el Ministerio del Trabajo el acta por el cual se ponen término a las diferencias surgidas entre la Empresa y el personal de empleados. El sábado próximo pasado se solucionó lo relativo a los obreros, quienes obtuvieron excelentes mejoras en sus remuneraciones y otras conquistas sociales.

El sueldo de los empleados será aumentado en un 20%. También recibirán un auxilio extraordinario cuando sean despedidos de la Empresa, equivalente a 3 meses de sueldo los que tengan menos de 5 años de servicios; seis meses con más de 5 años y menos de 15; y 8 meses de sueldo los que tengan más de quince años de trabajo. También se acordó una bonificación de $ 2.000 y por una sola vez,.

Firmaron, por la Braden Copper el gerente general, señor T. Turton y por los empleados los representantes de los cuatro sindicatos del mineral. El Ministro del Trabajo, señor Alejandro Serani, luego de suscrita el acta, dirigió la palabra a los personeros de las partes, felicitándolos por el amplio espíritu de comprensión que había caracterizado las conversaciones, recalcando el alto significado que este convenio tiene para la economía nacional.



JERSEY JOE WALCOTT, EL NUEVO CAMPEON DEL MUNDO.— Desde anoche, el pugilismo mundial tiene un nuevo campeón, Joe Walcott, el pugilista negro que con tenacidad buscó el título en cinco oportunidades, venció por K. O. al 7.o round a Ezzard Charles, logrando la corona de todos los pesos. Walcott tiene 37 años, es padre de seis hijos, y ha sido un boxeador modelo, entregado totalmente a su profesión. Ha boxeado en todas las categorías, y a una edad en que otros están retirados, él obtuvo el más codiciado de los galardones.

PROYECTO FUE DEBATIDO EN SIETE HORAS

51 por 57, la votación

Por 57 votos contra 51 y 14 pareos, la Cámara rechazó ayer en general el proyecto que legisla sobre los delitos que se cometen contra el órden público económico, en una agitada sesión, que comenzó a las 11 horas y que terminó alrededor de las 20, suspendiéndola sólo para dar tiempo a los parlamentarios para ir a almorzar.

Votaron ordenadamente por la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo, diputados radicales, conservadores, falangistas, democráticos y algunos socialistas de ambos sectores. Se pronunciaron en contra liberales, tradicionalistas, agrarioibañistas, Ruperto Puga, democrático; Martones, democrático del pueblo; Galleguillos, socialista del pueblo, y Morales Cañas, democrático nacionalista. El resultado de la votación es el reflejo de la inasistencia de numerosos diputados. Su rechazo significa que el Parlamento no se ocupará de la materia hasta dentro de un año más.

La Derecha que demostró, desde que se inició el proyecto, una pertinaz oposición, había ordenado a todos sus parlamentarios la concurrencia obligatoria para evitar que: "La improcedencia de esta iniciativa", como dijo Bulnes Sanfuentes; "el trato de delincuentes a los hombres de empresa", como lo afirmó Abelardo Pizarro; "La lesión a los intereses de los hombres de trabajo", como lo calificó Osvaldo García Burr; "La persecución a los chilenos honrados", como lo señaló Mariano Puga Vega, todos representantes de la Derecha económica, no prosperara.

Jacobo Schaulsohn, radical, vigoroso en sus planteamientos, desvirtuó todas las afirmaciones de Puga Vega y García Burr, liberales, sosteniendo que la iniciativa tenía la clara finalidad de buscar una ecuación entre productores y consumidores. "Con fines políticos, dijo, se ha hecho una confusión interesada ante la opinión pública. Los autores del proyecto no han pretendido injuriar a la industria y al comercio, considerándolos como sus defensores, formados por delincuentes. Ha llegado el momento de legislar con seriedad para castigar el libertinaje, aplicando sanciones a quienes delinquen lesionando el interes del país. El proyecto no intenta una persecución odiosa e injusta, como lo afirman. Lo que pretende es defender a los consumidores de los abusos y demasías de aquellos malos elementos que especulan y producen acaparamiento de los productos causando hambre y miseria".

Javier Lira, agrario-ibañista, expresó que su colectividad estimaba conveniente legislar sobre la materia, pero, al mismo tiempo, señaló que no era el momento oportuno para hacerlo.

Jorge Rogers, vicepresidente de Falange, dijo que el proyecto crea un instrumento legal y jurídico para ponerlo a disposición del Estado que es el que ordena la economía nacional.

Lisandro Cruz Ponce, a nombre de los Socialistas de Chile, expresó que votarían afirmativamente porque estimaban que disposiciones de la moción discutida defendían efectivamente del agio y la especulación a los sectores más necesitados de la población.

Hugo Rosende, en representación del Partido Conservador, estableció que los opositores al proyecto habían hecho tres afirmaciones falsas: 1.o Que el proyecto tenía interés político; 2.o Que los miembros del actual Gobierno no habían establecido un orden económico, y 3.o Que se oponen a su despacho los hombres honrados y de trabajo. Afirmó, con acopio de antecedentes, que la iniciativa no aumentaba el intervencionismo estatal y que su finalidad no era

(A LA PAGINA 2, COL. 3)

Gobierno autoriza la internación de papas de Argentina

Por un decreto de insistencia se autorizó ayer la importación de 35 mil toneladas de papas procedentes de la Argentina. Una cuota de esta partida se encuentra actualmente retenida en Los Andes por no haber sido autorizada su internación por el Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.

El Ministro Moller declaró que el decreto había sido cursado en vista de la extrema escasez de este alimento en el país.

Por otra parte, de acuerdo con la resolución adoptada ayer por el Gobierno, el mencionado Departamento del Ministerio de Agricultura procederá a conceder los certificados de sanidad vegetal correspondientes.

INVENTOR ITALIANO PRODUCIRIA FILMS CON "OLOR Y SABOR"

MILAN, 18.— (UP).— Parece que la era del cine totalmente realista ya ha llegado y los espectadores pronto tendrán que llevar consigo impermeables o paraguas, abrigos y cuanto se necesita al aire libre. Ello ocurrirá en cuanto se acepte para el uso corriente el invento de un joven químico de esta ciudad. El público podrá oler las flores que aparezcan en la pantalla.

El profesor de química de 28 años, Alberto Basso Ricci, dice haber descubierto una máquina que "puede ser manejada por un niño", con la cual se producen variados olores durante la proyección de una película o levantar un fuerte ventarrón o bien olas de calor del desierto o frío del Artico, según el desarrollo del argumento.

Manifiesta el inventor que si se presenta una escena de lluvia puede hacer que el teatro se impregne de humedad. Su pregunta es "si puede verse y oírse una película ¿por qué no poder olerla también?".

Declaró: "Mis experimentos han reproducido el olor del coñac, café, fresas, pescado, chocolate, vino, queso, gasolina, cera e incienso, éste último estrictamente para las películas religiosas. Y si se huele una vez una película, no se querrá volver a ver una inodora".



QUEDO PRIMERA EN EL CONCURSO.— Mirtho Meneses, de 16 años, campeona de natación del Club Neptuno y abanderada única de Valparaíso y Viña del Mar, quedó primera en el escrutinio realizado ayer del Concurso para elegir a la "Reina del Deporte". Totalizó 55.200 votos, contra 44.150 de Eliana Busch, la representante de la Asociación de Volantes de Chile. Mirtho, que con su juvenil simpatía ha sabido captarse numerosos partidarios, cuenta prácticamente con el apoyo de casi todas las instituciones de la provincia de Valparaíso. — (Foto Studios Martel, Valparaíso).

COLONOS ALEMANES VENDRAN A CHILE

Un plan de inmigración colonizadora alemana en Chile le propuso el Conde Juan Bernardo Welczeck al Ministro de Tierras, don Ignacio Palma.

El Ministro recibió en la tarde de ayer al Conde Welczeck, acompañado del senador Raúl Marín y del diputado Jorge Rogers. Se acordó designar una comisión integrada por técnicos chilenos y representantes del Gobierno alemán para que estudien el plan inmigratorio y lo conviertan en proyecto.

En secreto reconstituyeron anoche la muerte del lustrabotas Espinoza

Policía pidió al Juez nueva autopsia; una declaración

Dentro de mayor secreto, el Juez del Séptimo Juzgado del Crimen, don Raúl de Goyeneche; el Director General de Investigaciones, señor Oscar Peluchonneau, y el Prefecto Jefe don Carlos Herrera López, revivieron anoche todos los aspectos de la muerte del lustrabotas Manuel Jesús Espinoza Pardo. En un automóvil negro, y en una camioneta policial, abandonaron a las 22 horas el Cuartel de Investigaciones, y se dirigieron hasta la hospedería de Lord Cochrane, donde interrogaron al nochero, y a la mayoría de los alojados que conocían al muerto. Con posterioridad viajaron hasta la Población Pedro Aguirre Cerda, donde examinaron el sitio en el cual el microbús atropelló al lustrabotas, e interrogaron a los dos vecinos que abrieron su puerta y presenciaron el accidente.

Se reveló igualmente que los jefes policiales habían sugerido al Juez, que éste pida un nuevo informe de autopsia de Espinoza, a lo cual accedió el Magistrado. Otro alto jefe policial, el Comisario Roberto Schmied, abandonó ayer en la tarde la capital, dirigiéndose a un punto no revelado, a fin de practicar una diligencia que puede aclarar la identidad de las tres personas, que haciéndose pasar por funcionarios de Investigaciones, sacaron a Espinoza de la hospedería en la noche de su muerte.

ENTREVISTA CON LA PRENSA

Anoche a las 20 horas el Director señor Peluchonneau, y el Prefecto señor Herrera, recibieron a los periodistas en la oficina de este último y expusieron que ya se estaba acercando a sus tramos finales la investigación. Se agregó que el Comisario Schmied, traería la solución del enigma, y que la diligencia que estaba practicando fuera de Santiago era vital para desenredar toda la madeja. Igualmente, el propio Director de la policía, reiteró que "Espinoza Pardo murió atropellado, y que tras las diligencias efectuadas, se había descartado totalmente la posibilidad de que hubieran pertenecido a Investigaciones las tres personas que lo sacaron de la hospedería.

Finalmente, el Director señor Peluchonneau, entregó la siguiente información oficial:

"En la tarde de hoy (ayer), la Prefectura de Investigaciones hizo entrega al señor Juez del Séptimo Juzgado del Crimen, de un extenso parte con todos los antecedentes recogidos hasta el momento, relacionados con la muerte del lustrabotas, Manuel Jesús Espinoza Pardo.

Frente a las numerosas publicaciones de prensa enfocadas desde distintos aspectos, el propósito de la Jefatura de los Servicios para hacer una amplia exposición a la opinión pública sobre el particular, pero a fin de no entorpecer la acción de la justicia, y en atención a instrucciones precisas del Magistrado que conoce de esta causa, esta exposición será hecha en su debida oportunidad.

Puede sí asegurar la Dirección General de Investigaciones, que todas las minuciosas averiguaciones practicadas para establecer la posibilidad de que algún funcionario de estos Servicios pudiera tener participación directa o indirecta en la muerte de Manuel Jesús Espinoza Pardo, ha quedado descartada.

La ciudadanía puede tener la seguridad de que la Jefatura de los Servicios de Investigaciones está más interesada que nadie, que se haga plena luz sobre estos hechos, y para ello no escatimará sacrificio alguno, entregando esta investigación a su personal más capacitado".



ALMUERZO A JUSTIN MILLER.— Asistentes al almuerzo ofrecido en el Club de la Unión por don Ricardo Vivado, presidente de la Asociación de Radiodifusoras de Chile, al señor Justín Miller, presidente de la National Association of Radio y Televisión de los Estados Unidos, quien, en su calidad de Consejero del Presidente Truman, está visitando los Departamento de Información de varios países. Asistieron los señores Justín Miller; Ricardo Vivado, Forney Rankin, Consejero de la Embajada de Estados Unidos en México; Ned Fehs, Attaché Cultural; Richard Cushing, Attaché de Prensa; Carlos Griffin, ayudante de prensa; señora Lucy Dunsmore, jefe de la sección radio de la Embajada de EE. UU., en Santiago; señor Hernán Amaya, Director de Informaciones del Estado; señor Héctor Calcagni, ingeniero jefe del Departamento de Comunicaciones, y los directores de la Asociación de Radiodifusoras de Chile, señores Jorge Quinteros, Fred Peake, José María Xicota, Enrique Sánchez Matte, Enrique Gallardo Nieto, Héctor González y Julio Menadiar.

FUERTE NEVAZON EN LA ANTARTIDA

Una fuerte nevazón cae sobre la Antártida. Se registra una temperatura de 18 grados bajo cero. El personal de las bases chilenas se encuentra en perfectas condiciones. El sargento enfermero Víctor Sierra, que se encontraba gravemente enfermo, continúa mejorando notablemente debido al tratamiento de estreptomicina a que fué sometido.

Presidida por S. E. se constituirá hoy Comisión Tripartita

Presidida por el Primer Mandatario, se constituirá a las 19 horas de hoy la Comisión Tripartita del Cobre, integrada por representantes de las empresas cupríferas, de los sindicatos de empleados y obreros de esas industrias y por personeros del Gobierno.

Esta Comisión tiene por objeto estudiar la forma de elevar los sueldos y salarios de los trabajadores de las empresas cupríferas, de acuerdo con los beneficios que se obtendrán con el aumento de precio de tres centavos de dólar por libra experimentado por este metal.

CAMARA RECHAZO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

otra que poner atajo a los abusos contra el interés del pueblo.

Ruperto Puga, democrático, en su nombre, dijo que votaría en contra el proyecto, porque, a su juicio, "la especulación debe atacarse en sus causas y no en sus efectos".

Julio Durán, radical, señaló con valerosas palabras, la importancia pública de legislar contra los comerciantes industriales y productores deshonestos y especuladores. Aclaró que no se justificaba la alarma de la Derecha si, en un régimen de procedimientos limpios y justos como lo pregonan ellos mismos, los comerciantes y productores tiene la certeza de proceder con honradez.

Albino Barra, socialista de Chile, Pedro Cárdenas Núñez, democrático y Máximo Venegas, también democrático, anunciaron su voto favorable a la iniciativa, por su contenido de justicia social y de sanción contra los que agudizan la crisis y especulan con el hambre del pueblo.

A las 20 horas se puso término a la discusión general. Practicada la votación nominal se produjo el resultado de que damos cuenta: 57 votos por el rechazo y 51 por la aprobación.

La versión oficial de la Cámara sobre tan apasionante debate será publicada in extenso por LA NACION en su edición de mañana.

LLORARON EN LA CORTE ASESINOS DE CHOFER ARENAS

Juan y Fernando Jerez lloraron ayer en los pasillos de la Corte de Apelaciones en las primeras horas de la tarde. Los homicidas del chofer Arenas fueron traslalados sorpresivamente hasta el tribunal por orden del presidente señor Miguel González Castillo, quien llevó el proceso en primera instancia, y que condenó a Fernando a pena de presidio perpetuo, y a Juan a veinte años. El objeto de su traslado a la Corte, fué para preguntarles si tenían alguna queja por la forma en que se estaba llevando su causa. Hablaron durante veinte minutos con el señor González Castillo, y luego, acompañados de dos gendarmes, abandonaron llorando el tribunal, para regresar a la Cárcel Pública.

Se informó en la Corte, que el Ministro señor Manuel González Enríquez fué designado para redactar el fallo de segunda instancia, que será entregado en el curso de la próxima semana.

Comisión de Bancos para operaciones con cambio libre

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior para canalizar los cambios libres por intermedio de las instituciones bancarisa, los Bancos no podrán comprar cambios del área libre para sí, sino que deberán actuar por cuenta de sus mandantes. La única utilidad que podrán percibir en estas operaciones serán las comisiones siguientes: órdenes de pago para importaciones, 7/8%; créditos documentarios, 1% y comercio invisible, 1/4%.

Walcott, campeón...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Charles cayó hacia adelante y se mantuvo sin movimiento hasta que el árbitro estaba llegando a la cuenta nueve. Entonces se levantó y se mantuvo derecho un momento, para caer de nuevo, esta vez de espaldas en la esquina en que se le contó el segundo restante.

ROUND POR ROUND

PITTSBURGH, 18 (UP).— El match por el campeonato mundial entre Ezzard Charles y Jersey Joe Walcott, tuvo el siguiente desarrollo, round por round:

PRIMER ROUND

Charles tuvo una pequeña ventaja en el asalto que más bien fué de tanteo, sin muchos cambios de golpes.

SEGUNDO ROUND

Walcott dió una dura derecha al cuerpo y cambiaron golpes. Peleaban junto en las sogas cuando terminó el asalto que ganó Walcott.

TERCER ROUND

Walcott tomó la ofensiva en el tercer, pero recibió un gancho derecho de Charles. Después con un gancho izquierdo cortó y abrió una herida en el ojo derecho de Charles. Cambiaban golpes al sonar la campana. El asalto fué de Walcott.

CUARTO ROUND

Los golpes fueron parejos por ambos lados. Walcott trató de castigar el ojo lesionado de Charles y terminó el asalto con un gancho de derecha.

QUINTO ROUND

Charles tuvo una pequeña ventaja con derechas largas. Walcott falló varios golpes, pero con la derecha cortó el labio superior de Charles.

SEXTO ROUND

Walcott dió dos duras derechas y Charles contestó con varias derechas que mantuvieron a distancia a Walcott. Charles sangraba por el labio herido y Joe lucía fresco.

SEPTIMO ROUND

Charles fué derribado con un gancho izquierdo. Se levantó y volvió a caer. Se le contaron diez.

INSERCION

Al margen del Estatuto Médico

Cuarenta años de ejercicio profesional y otros tantos de médico de la Beneficencia, me autorizan para terciar en el debate sobre el Estatuto Médico, la vida del médico y su labor en las instituciones en que trabaja.

Contrastan en este debate la actitud mesurada y tranquila de los profesores Scroggie y Baeza Goñi y del Dr. Quijada, con el lenguaje descomedido de algunos críticos que desconocen nuestros problemas.

Dice Gastón Paquien: "El médico filántropo sólo tiene asegurado un buen acompañamiento el día de su entierro. Al abrir su testamento deja una sola cosa positiva a su familia: la miseria. Ahora, en cuanto al buen recuerdo que queda entre la gente, esto no es más que una pobre gloria que no tarda mucho en aventarla el tiempo".

Esta es una verdad irredargüible, y podría citar como ejemplo entre muchos, a tres de mis maestros, hombres eminentes que murieron franciscanamente pobres: los Drs. Carlos Ibar, Mamerto Cádiz y Angel Custodio Sanhueza. La prensa nos acaba de informar de la trágica determinación de un médico, angustiado por una situación económica desesperada.

Con razón nos decía en una oportunidad el Dr. Ibar: "La medicina debieran ejercerla los sacerdotes, porque ellos trabajan sólo por amor a Dios".

Durante muchos años se explotó la filantropía del médico que entregó generosamente su trabajo. Hoy, la situación ha cambiado fundamentalmente. Con la funcionarización de la medicina, se le ha restado al médico la casi totalidad de la clientela. A duras penas habrá un diez por ciento de médicos que viven de su profesión libre.

Numerosas son las instituciones creadas en estos últimos años, semifiscales y particulares, que casi han terminado con la profesión libre y que, seguramente, a no muy largo plazo, terminarán con ella.

En la mayor parte de estas instituciones las rentas son tan escasas, que el médico, urgido por la necesidad de vivir, ocupa varios puestos, para tener un mediano pasar.

Todavía se sigue esgrimiendo con majadería lo del apostolado y sacerdocio de la profesión médica. La medicina es una profesión como cualquiera otra; eso sí, con mayores responsabilidades y sacrificios, pues el médico debe estar siempre dispuesto para acudir a donde lo llamen y a cualquiera hora.

A estos profesionales, por el único delito de pedir que se mejore su situación económica, se les trata desde las columnas de un diario como a vulgares asaltantes de la Caja Fiscal. El comentarista se abstuvo de estampar su firma al pie del artículo "Una discusión instructiva". En lugar de contribuír con su talento, que debe ser muy grande, a señalar las modificaciones que le merecen el Estatuto Médico, prefirió lanzar lodo sobre un gremio que es respetable mal que le pese.

¿Se ha preocupado ese impugnador de averiguar cuál es la labor desarrollada por los médicos de su país?

¿Sabe cuántas sociedades médicas hay que trabajan activamente y cuántas revistas médicas se publican?

¿Existe otro gremio de profesionales que desarrolle una labor tan intensa?

Todo esto se realiza en condiciones económicas deprimentes.

La Caja Seguro Obrero le paga al médico que ingresa $ 2.600 mensuales por dos horas diarias de trabajo, con la obligación de ver 14 enfermos, es decir, le paga por cada consulta $ 3.50, menos de lo que le pagamos al lustrabotas o de la propina que le damos al peluquero.

¿Cree de buena fe el comentarista que un profesional pueda vivir con tan suculenta renta?

La mayor parte de la gente ignora en qué condiciones trabaja el médico.

¿Querría el duro crítico aceptarme la invitación de visitar el Hospital San José, de tuberculosos, para imponerse en qué condiciones trabajan los médicos y saber qué renta perciben?

No es lo mismo hacer litera tura que medicina.

El médico funcionario no exige una situación de privilegio, sino lo que justamente debe recibir por su trabajo, que no sólo involucra responsabilidades y sacrificios, sino también riesgos mayores que los de cualquiera otra profesión.

Quiero terminar con otra cita de Gastón Paquien: "Todos son muy generosos con lo ajeno. Y si no es así, que lo diga el médico, a quien la gente siempre lo tiene señalado de antemano para que cargue con todas las beneficencias".

Dr. Ladislao Labra Letelier



GUIA Comercial

Recorte esta Guía y consúltela cada vez que necesite efectuar alguna com...

ACADEMIAS PROFESIONALES
ACADEMIAS FENIX.—Corte y Confección - Sto. Domingo 1030.

ARTICULOS ELECTRICOS
ALBERTO BRAIN F.—Material aislante y de instalaciones - Motores - Los mejores precios - San Antonio 579 - Fono 32371.
ALFREDO MUSA.—Rosas esq. Teatinos - Fonos 65373 - 66280 -
CASA CENTRIC.—Agustinas 841 - También bicicletas y repuestos.

ARTICULOS PARA NIÑOS
ALEXANDRA.—Pasaje Imperio 252 - Ofertas comerciales
BORIZON.—Ropa fina niños - Fca. propia - Pasaje A. Edwards 372 por Cía. 168 - Fono 85207 - Créditos Carlos Contreras.
CUNAS PLEGABLES.—Casa "Miguelina" - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincias.
LA CASA BLANCA.—Puente 764 - Bautizos - 1.a Comunión.

ARTICULOS PARA SEÑORAS
ATLANTIDA.—Confec. para señoras y niños. Independencia 1042.
CARTERAS PARA SEÑORAS.—Casa Miguelina - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincias.
DAMITAS.—Merced 712, plazuela frente Basílica - Fono 32395.
LABAN.—Medias Nylon - Mac-Iver 8, casi esquina de Alameda.
LA CASA DE LAS DAMAS.— Pasaje Consistorial 28.
MEDIAS "MARIA VICTORIA".— Bandera 439 - Fono 85512.

ARTICULOS PARA CABALLEROS
PORTUGUES.—Pilotos, abrigos - Créditos - Bascuñán 54.

ARTICULOS PARA REGALOS
CASA ITALIANA.—Plaqués, relojes suizos, alemanes - A. Prat 62.
CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.
HERNAN LATORRE.—(Porcelanas) - Ahumada 131 (Entrepiso)
SAN ROQUE.—Puente 574.
TRENES ELECTRICOS DOGGENWEILER. —Con facilidades - Arturo Prat 166 - Fono 86961 - Casilla 2654.

AUTOMOVILES (BATERIAS - ELECTRICIDAD)
DELFIN GARCIA.—J. M. Infante 2347 - Fono 44518.
RENE SARMIENTO S.—Alameda B. O'Higgins 2184 - Fono 68597.
RENE URIBE BATE.—San Ignacio 37 - Fono 61225.

(REPUESTOS Y ACCESORIOS)
FCA. DE RESORTES.—Estación de Servicio - Diez de Julio 377.
GERMAN HERNANDEZ.—Alameda 1861 y 1873 - Fono 65356.
PEÑA HNOS. LTDA.—Alameda B. O'Higgins 1865 - Fono 67457.

(COMPRA - VENTA)
GUZMAN Y JIMENEZ.—Alameda B. O'Higgins 1731 - Fono 86181.

BAÑOS
BAÑOS TURCOS DIEZ.— Agustinas 978 - Fono 84453.

BICICLETAS (REPUESTOS Y ACCESORIOS)
CASA CENTRIC.—Agustinas 841 - También artefactos eléctricos.
CASA OLYMPIC.—Créditos - San Diego 111 - Fono 81108.
ELIAS SILBERMAN.—Av. Portugal 622 - Fono 36721.

BOTILLERIAS
SAN ANTONIO.—San Diego 1959 - Fono 50211 - Abierto sábado, domingo y festivos - Reparto a domicilio.

CALZADO
CALZADO VILLAGRA.—Alameda B. O'Higgins 2851 - Fono 90872.
GUILLERMO ESPINOZA.—Hechuras para señoras - Serrano 90.
MANUFACTURAS MIRES.—Chiloé 1109 - 50 o|o rebaja.

CAMBIOS, PASAJES Y TURISMO
BRUNO ORSINI.—Ahumada 131, Of. 804, 8.o piso - Fono 89675.

CAMISERIAS
"YALE SHIRT".—Fábrica - Sn. Antonio 469 - Fono 32851- Cas. 944

CARTERAS
CASA MIGUELINA.—Carteras en general para señoras - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincia.
CASA LILY.—Vicuña Mackenna 824 - Carteras nylon para señoras.

COCHES DE PASEO
CUNAS PLEGABLES.—Casa "Miguelina" - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincia.
ELIAS SILBERMAN.—Mac-Iver 173.

COCINAS A CARBON Y LEÑA
KLEIMAN.—Un crédito Kleiman es un convenio entre amigos - Arturo Prat 270.

COLCHONES—SOMMIERS
FABRICA CAUPOLICAN.—San Diego 812 - Fono 74337.

CORDONERIAS
CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.
CAMPOS.—Alameda 84, San Antonio 212 - Fonos 62935 y 34536.

CRISTALERIAS
SAN ROQUE.—Puente 574.

CUNAS
CUNAS PLEGABLES.—Casa Miguelina - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincias.

DENTISTAS
LABORATORIO DENTAL.—Puente 681 - Composturas rápidas de placas - Teléfono 87035, de 3 a 7.

DEPORTES
CASA ITALIANA.—Trofeos, copas, etc. - A. Prat 62 - Fono 74660.
LA SPORTIVA.—San Diego 1069 - Fono 65400.

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
VRAN Y BAIS.—Motores e instalaciones - Londrés 55 - Fono 86207

ENLOZADOS
RAMON EDUARDO STUARDO.—Delfina León 6 - Créditos.
SAN ROQUE.—Puente 574.
"VITROFER".—(Fábrica) - Vicuña Mackenna 820 - Fono 37630.

EXTINGUIDORES DE INCENDIO
"FIRE-STOP".—Arturo Prat 272 - Fono 63448.

FAJAS—SOSTENES
"MON BIJOU".—San Antonio 514 - Fono 33398.

FARMACIAS
ALAMEDA.—De turno permanente - Alameda 2709 - Fono 91806.
BAQUEDANO.—"Su farmacia" - Plaza Baquedano 01 - Fono 61338
FARMACIA PORTEÑA.— Av. B. O'Higgins 867 - Fono 84728.

FERRETERIAS
PARIS.— Cecilio Larios y Cía. - Alameda 44 - Fono 60379.
SAN ROQUE.—Puente 574.

FOTOCOPIAS
FOTOCOPIAS EN 1|2 HORA.—TIMAR - N. York 61 - Fono 64943.

HOJALATERIAS
FELIPE CHACON M.—Alonso Ovalle 1080 - Fono 65750.

INSTALACIONES ELECTRICAS
LUZ, SANITARIOS, ALCANTARILLADO.—Ala...

JOYERIAS
CASA SOSTIN.—Fábrica de argollas - N. York ...
EDIZMOR.—S. Antonio 323 - Argollas oro macizo ...
LA EQUITATIVA.—Joyas, platería, regalos - ...

LIBRERIAS
ATLAS.—Catedral 1063, local 509 - Libros ... de escritorio - Sorpresas - Plumas fuente ...
BELLO.—Catedral 1293 - Fono 69253 - Ofertas ...
BANDERA.—Bandera 236, local 8 - Sorpresas ...
CASA CALVETTY.— Importador - San Diego ...
CENTRALES LIBRERIAS MUSALEM HNOS. ... nerales: Bandera 551 - Fono 68266 - Casilla ... Ahumada 210 - Fono 66502 - Puente 790 ... sandri 108 - Fono 67922 - San Antonio 430 ...
CULTURA.—Huérfanos 1179 - Teléfono 88830 ...
DE OCCIDENTE.—Alameda 1313 - Fono 69649 ...
DEL PACIFICO, S. A.—Ahumada 57 - Fono ...
EDITORIAL "PAX".—Huérfanos 770 - Fono ...
EL SEMBRADOR.—Casa de buena literatura ... no) - Suscripciones - Pas. Matte 29 - Cas. ...
GUTENBERG.—(Librería e Imprenta) - S. Diego ...
LIBRERIA e IMPRENTA "IMARES".—Merced ...
MATUS.—Despachos contra reembolso. Compañía ...
NASCIMENTO.—San Antonio 240 - Fono ...
PLUS ULTRA.—Agustinas 1639 - Teléfono ...
SELECCION CONTABLE, S. A.—Exclusivamente ... tabilidad - Mac-Iver 205 - Casilla 13181 ...
SELECTA.— Estado 115 - Novelas para señoritas ...
ZAMORANO Y CAPERAN.—Cía. 1015-Fonos ...

LIMPIEZA EN SECO
LAVATEX.—Servicio a domicilio sin recargo ...
LAVATEX.—Compañía 1265 - Teléfono 67932.
LAVATEX.—Manuel Montt 259.
LAVATEX.—Moneda 715 - Teléfono 65432.
LAVATEX.—Av. Vicuña Mackenna 308 - Teléfono ...

MALETERIAS
CARLOS SAN MARTIN.—Teñidos y arreglos ... da 2190 - Fono 68597.
LA SPORTIVA.—San Diego 1069 - Fono 65400.

MAMELUCOS
EL AGUILA.—(Fábrica) - Alameda B. O'Higgins ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION
FABRICA TEJIDOS ALAMBRE.—San Diego 117 ...
FAMAE.—Fábricas y Maestranzas del Ejército ... cial y Fábrica: Av. Pedro Montt 1606 - Fono ... de Exposición y Ventas: Moneda 946 - Fono ...
SUC. BENJAMIN BUDNIK.— Baldosas - J. M. ... Fono 46134.

MENAJE
SAN ROQUE.—Puente 574.

MODAS
CHIC FRANCES.—Bandera 84 - Of. 107 - Entre...
MODAS SIMON.—Arturo Prat 260 - Fono 67111.

MOTORES
PARA MOTORES, "MORENO".—10 años de prestigio ...

MUEBLES
MUEBLES DUCAL.—Arturo Prat 407 - Créditos.

MUEBLES DE COCINAS Y LAVAT...
GERARDO MEYER S.—Grandes facilidades - Mo...

MUEBLES CROMADOS
PALACIOS IZQUIERDO.— Alam. B. O'Higgins ...

MUEBLES PLEGABLES
DEIK & CIA. LTDA.—Merced 593 - Fábrica: San...
GABINET-CAMA "TWIN".—Moneda 741 - Fono ...
SOFA-CAMA "REX".—O. Schatloff - Moneda 741 ...

NYLON
CASA LILY.—Vicuña Mackenna 824 - Manteles y ... para baño.

OPTICOS
A. RODRIGUEZ PRADO.—Santo Domingo 832 - F...
INDUSTRIA OPTICA NACIONAL.—Créditos - Ma...

PAPELERIAS
PAPELERIA NACIONAL.—A. Prat 361 - Fono 6...

PERFUMERIA
CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.

PIANOS
CASA DOGGENWEILER.—Ventas a 12 meses ... Prat 166 - Fono 86961 - Casilla 2654.

PIELES
PELETERIA "SANTIAGO".—Créditos - Catedral ...
TRANSFORMACIONES.—Hechuras. Trabajo perfecto ...

PINTURAS
ALMACENES PINTURAS "COLON".—Alonso Ovalle ...
PEDRO BOTTINELLI.— (Además, Materiales de ... Irarrázaval 700, esquina Avenida Italia - Fono ...

RADIOS
"ORDINA".—Organización Distr. Nac. Enrique ... Víctor - Alameda 2981 - Créditos.
PARLATORE.—Alameda 227-D - Embobinamiento ...
RADIOS PHILCO.—Grandes facilidades - Dir. ...
RADIO TIMAR LTDA.—Radios sin pie - Nueva York ...

RELOJERIAS
GAZZELLA, TECNICO DIPLOMADO EN SUIZA.— ...
RELOJERIA DE CONFIANZA.—S. Diego 351 - ...

RESTAURANTES
BRUNO E LE INIMITABILI "LASAGNE".—Agustinas ... no 31237.
CLUB VIENES.—Cocina europea y chilena - Moneda ...
COCINA ITALIANA.—Plaza Bello 4 (frente Palacio ...
EL CARILLON.—Bar Restaurant - Ahumada 37 - ...

SASTRERIAS
GUENDELMAN SASTRES.— San Diego 852.
$ 850.— Hechuras forros de seda. Virados. Zurcidos ... Sastrería Welldress - Independencia 353.
PASCUAL SASTRE.—Créditos - San Diego 938.
PINOTTI.—Hechuras finas - Ahumada 131. Of. ...
ROFFE.—Créditos - San Diego 107 - Fono 81108 ...
TEVEL KAZ.—Ahumada 16 - Fono 64260 - Casilla ...

SEDERIAS
ROYAL.— Gutiérrez y Cía. - Alameda 2755-2775 - ...

[Su]perstición popular transforma en [s]antuarios" esquinas de los barrios



[...]ARIO DE SANTA ROSA.— Luis Alberto Gutiérrez; Héctor González, Pedro Torres, Juan [...] y Enrique Saldívar, pequeños moradores de San Miguel, acuden todas las tardes del in[...] entibiar sus manos en el santuario de Santa Rosa, a la altura de la cuadra 34. Este sitio [...] escenario de frecuentes hechos de sangre, y en él han dejado la vida siete personas.

En "ánimas protectoras" transforman a los que murieron trágicamente

Esquinas apartadas del gran Santiago han sido transformadas en pintorescos "santuarios", por los superticiosos habitantes de la capital. Todas las tardes en esas veinticinco esquinas, escenarios de dramáticos sucesos de sangre, brillan los resplandores de modestas velas, que "deben quemar los malos espíritus y las desgracias que puedan afligir a sus propietarios". Niños de narices enrojecidas por el frío, acuden a estos lugares en los cuales encienden papeles, para entrar en calor. Todos estos santuarios están enclavados en barrios modestos; en los suburbios de calles sucias, en aquellos lugares donde el puñal, el estoque y los golpes, son los amos después de la caída del sol.

En Santa Rosa a la altura de la cuadra 34, en plena comuna San Miguel y muy cerca de la población La Legua, está uno de los santuarios más antiguos. Tres casuchas de veinte centímetros de altura, fabricadas de madera y de latas retorcidas, cobijan el resplandor de las velas. Esa esquina ha sido escenario en los últimos dos años, de un doble homicidio; de dos atropellos fatales y de tres choques, en los cuales han perdido la vida tres personas. Siete muertos rondan en torno de las cien velitas, que se prenden todos los atardeceres. Una humareda obscurece los rostros de los pequeños Luis Alberto Gutiérrez, de 6 años; del rubio Héctor González, de 7; de Pedro Torres, de 5; de Juan Maccioni, de 5 y de Enrique Saldivar, que todas las tardes interrumpen su match de fútbol en el potrero cercano, para calentar sus manos sobre las velas.

Otro santuario parecido hay en el camino Pedrero, en el mismo sitio donde ocurrió el crimen de la hermosa Alicia Bon. También hay velitas prendidas allá lejos, donde fué silenciada la voz del periodista Luis Mesa Bell. En Las Condes, en pleno camino departamental, a campo descubierto, todas las tardes hay cinco velitas encendidas. Es el punto donde fué hallado el cuerpo sin vida de la dactilógrafa Rosita Pérez. En el camino cordillerano a Farellones, en una peligrosa vuelta conocida con el nombre de "Agua del Chancho", también hay dos velitas encendidas por los supersticiosos gañanes, que recuerdan el escenario del desbarrancamiento de un camión, accidente que costó la vida a tres personas.

El recuerdo de los muertos no impera sólo en el cementerio. Ese recuerdo también domina allí donde dejaron el mundo. Ellos han pasado a convertirse en los pequeños "mitos" de la gente humilde, de este pueblo sencillo y humano, que infunde confianza y tranquilidad a sus hogares, con esa inocente vela que se consume todos los días en los lugares inhóspitos transformados por ellos en santuarios.

[NO]TICIAS DIVERSAS

[C]LUB ACONCAGUA INAUGURARA, mañana viernes, a [...]ras, su nuevo hogar social, en Amunátegui 308, culmi[...] cuatro años de esfuerzo en este sentido. Con este mo[...] [se]rvirá un cóctel, al cual pueden adherir todos los hijos [...]vincia y sus familiares.

[...]AS LAS SIMPATIZANTES E INTEGRANTES DEL CO[...] [pro] jubilación de la mujer funcionaria a los 25 años de [...] se reunirán hoy a las 19 horas, en el 11.o piso del Minis[terio de] Obras Públicas. La presidenta del comité, señora Inés Castillo, dirigirá esta reunión, que tiene gran importan[cia para] el elemento femenino.

[JUBI]LADOS DE LA PRENSA CELEBRAN IMPORTANTE [...] GENERAL HOY.— Para hoy, a las 15 horas, en Cochrane [...] citados a junta general, los componentes de la Aso[ciación] Nacional de Jubilados de la Prensa, con el fin de dar su [...] a las reformas de los estatutos, que presenta a su con[...] la comisión que fué designada con tal objeto. Las ra[...] han motivado a la directiva a citar a la hora indicada [ex]clusivamente a que, después de dicha junta, debe efec[...] segunda, en presencia de un señor notario, con el [...] proceder a protocolizar el acta respectiva.

[S]ECRETARIO DE LA EMBAJADA EN LONDRES, señor [...] Barros, ha regresado al país. Ha sido destinado al [Departam]ento Diplomático de la Cancillería.

NUEVAS ADHESIONES AL PREMIO ESPECIAL A GABRIELA MISTRAL

La Sociedad de Escritores de Chile, en su última sesión continuó tomando conocimiento de una serie de comunicaciones relacionadas con su reciente determinación de dirigirse al Supremo Gobierno, solicitándole que, por ley, se cree un premio extraordinario de $ 500.000 para Gabriela Mistral, toda vez que hasta ahora no se le ha concedido el Premio Nacional de Literatura; pero que concedérselo en estas condiciones no puede ser considerado como una reparación suficiente, ni un reconocimiento adecuado a sus especiales merecimientos intelectuales. Al respecto, el Club de Profesores que dirige la señora Virginia Beltrami de Agliati, acordó en su última sesión "felicitar a la Sociedad por la campaña en el sentido de obtener del Supremo Gobierno un premio extraordinario de literatura nacional en favor de nuestra gran poetisa Gabriela Mistral" y el Alcalde de Vicuña, señor Floridor Pinto y el presidente del Centro Cultural don Pedro Morales, hicieron llegar el siguiente telegrama: "Nos adherimos entusiastamente solicitud premio extraordinario gloriosa hija predilecta de Vicuña, Gabriela Mistral".

RINDEN HOMENAJE A DON ROSAURO SANTANA RIOS

Un grupo de egresados de la Escuela de Minas de Copiapó han decidido perpetuar la memoria del profesor don Rosauro Santana Ríos, donando una cama a la obra "Mi Casa", institución que da hogar a los niños vagos y abandonados.

Hasta la fecha se han adherido a este justo homenaje:

Manuel Guillermo Ramírez V., Rafael Bassaure Richards, Fernando Abud Pérez, César Galleguillos O., Germán Gárate Ossandón, Carlos Fernández del Río, Manuel García Cortinez, Carlos Arriagada Hurtado, Adrián Figueroa Ibáñez, Casimiro Domeyko Alamos, Pedro Ramírez F., Armando Ansaldo S., Gonzálo Vallejo O., Víctor Moya Acuña, Bernardo Moreno G., Ovidio Saguez M., Luis Zanoni D., Oscar Bueno Pinto, Luis Cabrera Mizón y Gustavo Amenábar Ch.

A los ex alumnos que no hubiesen recibido la circular relacionada con este postrer homenaje en memoria de don Rosauro Santana Ríos se les ruega solicitarla a cualquiera de las personas del comité:

Casimiro Domeyko, teléfono 91702, Cueto 572, Santiago; Luis Cabrera M., Caja Crédito Minero, casilla 100-D Santiago; Adrián Figueroa, Intern. Machinery, casilla 107-D, Santiago, y Gustavo Amenábar, teléfono N.o 82051-276, casilla 205, Santiago.

FREDDY SQUELLA, PRESIDENTE DE 5 MIL COMERCIALES

Los cinco mil estudiantes de la enseñanza comercial santiaguina acaban de realizar un Congreso Regional y elegir presidente a Freddy Squella, alumno de quinto año del Instituto Comercial N.o 3. "Nuestro programa de trabajo parte de un punto común: mejorar la situación del estudiantado", declaró a LA NACION, el joven presidente. Ayer, se reunió el Directorio Ejecutivo integrado por siete bellas muchachas y cuatro varones. En torno a una mesa de trabajo, discutieron los problemas que los afectan y las conclusiones obtenidas en el torneo. Humberto Giovanetti, ex presidente, ocupa ahora el cargo de vicepresidente; América Godoy es secretaria general; Edith Yemas y Nora Rodríguez, secretarias de actas; Eugenio Cossio, secretario de organizadión; Norma Malig, secretaria de cultura; Arturo Rufatt, secretario de relaciones; Ermelinda Torres, secretaria de finanzas; Manuel Monteiro, secretario de deportes; Inés de la Fuente, secretaria de educación; Nicolás Canessa, secretario de publicidad y Sonia de la Jara, secretaria de bienestar. Los muchachos tienen muchos proyectos en carpeta. Primero quieren la reforma de la enseñanza comercial, con mayor número de asignaturas. Desean estudiar literatura, biología, historia antigua, filosofía, junto con saber escribir a máquina, entenderse con algunos taquigráficos o realizar complicadas operaciones de contabilidad. También aspiran a la creación de bancos y cooperativas dentro de los Institutos, para cooperar en la práctica de los alumnos. Freddy Squella, el presidente, quiere intensificar las relaciones sociales y culturales entre todos los Institutos. El domingo se organizará un paseo y también un baile. Los estudiantes comerciales, pedirán asimismo que el Instituto de Ñuñoa que es particular, sea incorporado a la enseñanza del Estado. Los muchachos de este plantel, trabajaron con entusiasmo y cooperaron en el último Congreso.



DIRIGENTES COMERCIALES.— Rodeado de sus cooperadores aparece en el grabado el presidente regional de los estudiantes comerciales, Freddy Squella. Junto a él, escribiendo a máquina está Arturo Rufatt. De pie, atrás, Norma Malig, América Godoy, Ermelinda Torres, Nora Rodríguez y Guillermo Parada.

VIVIENDAS CONSTRUIRAN RAPIDAMENTE EN ARICA

Una serie de viviendas construirá la Corporación de Reconstrucción y Auxilio en Arica. El Ministro de Tierras don Ignacio Palma, ordenó la evacuación de un rápido informe para la concesión de un terreno fiscal para la construcción de las viviendas. El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación don Camilo Olavarría solicitó estos terrenos en forma rápida para la pronta iniciación de los trabajos.

TEMBLOR REGISTRO LA ESTACION SANTA LUCIA

Ayer se registró un violento sismo en los sismógrafos de la Estación Santa Lucía del Instituto Sismológico de la Universidad de Chile. La inscripción se inició a las 4 horas 15 minutos 34 segundos hora chilena y duró hasta las 5 horas 55 minutos.

Un cálculo provisorio ubica su epicentro a 5.880 Km. de la estación Santa Lucía.

La Astro—Unión—Chile tiene foro esta tarde

Mañana a las 18.45 horas se efectuará en Moneda 610 el segundo foro organizado por la Astro Unión Chile sobre astronomía. Estará dirigido por el profesor Federico Bierégel con la colaboración de los profesores Federico Rutllant, Erich Heilmaier, Rómulo Grandón y otras personalidades científicas.

FONDOS PARA BODEGA N.o 2 DE VALPARAISO

El Ministerio de Obras Públicas ha consultado los fondos necesarios para la construcción de la Bodega número 2 de Valparaíso, declaró anoche el Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas.

Agregó el Ministro de Hacienda que había comunicado esta resolución al Superintendente de Aduanas, señor Enrique Valenzuela.

Finalmente, el Ministro de Hacienda informó que había recibido a una delegación de funcionarios de Impuestos Internos y de Aduanas, quienes les habían pedido el pronto despacho del proyecto que concede una gratificación de estímulo a esos personales ascendente al tres por ciento.



LA NACION — AÑO XXXV — N.o 12.279

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, EILERT HERUD y JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296.—; seis meses, $ 656.—; tres meses, $ 336.— Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, jueves 19 de julio de 1951

ESTIMULO A LA DELINCUENCIA

El Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso condenó, en la semana pasada, a cuatro años de prisión y $ 500 de multa a beneficio fiscal, a un chófer que, en estado de ebriedad, chocó un microbús que gobernaba, ocasionando la muerte de dos, y heridas graves a varios otros de los treinta y cinco pasajeros que conducía.

Hace algunas semanas, un juez de Santiago sentenció a poco más de dos años a otro chófer que, también en estado de ebriedad, embistió contra un grupo de niños que jugaban en la acera de la calle Padre Orellana, matando a tres y dejando heridos de gravedad a otros cuatro.

Frente a tales sentencias cabe preguntarse: ¿es ésta la penalidad que, con justicia, corresponde a tal clase de delincuentes? ¿Es posible que se gaste tanta compasión con verdaderos asesinos que proceden con los agravantes de la embriaguez? ¿O es que los jueces son benévolos y débiles para aplicar las penas adecuadas a este tipo de criminales?

Nuestro Código Penal es anterior al automóvil y a sus conductores irresponsables, pero ello no impide que disponga lo necesario para que la ley caiga pesadamente sobre los que manejan descuidadamente, poniendo en peligro la vida, la integridad física y la propiedad de terceros.

Y si se considera que el juez no tiene facultades suficientes para aplicar penas que correspondan, en realidad, a la magnitud de estos delitos, debe irse a una reforma enérgica y efectiva que autorice una penalidad drástica, que ponga fin al estado de cosas a que hemos llegado.

Porque, si consideramos las sentencias que mencionamos al comienzo, nos encontramos con que el delincuente del volante goza de verdadera impunidad, ya que no es otra cosa una condena de cuatro años para quien es culpable de la muerte de dos personas mayores, o de dos años, para el asesino de tres niños.

Surge de este examen una observación que se viene haciendo presente desde hace ya tiempo, y es la que se refiere a si es el Código Penal vigente poco efectivo en sus castigos, o son los jueces demasiado suaves en su aplicación. Porque también se nota falta de sanciones para los incendiarios, para los cogoteros, para casi todos los delincuentes vulgares y reincidentes.

De estas debilidades de la letra o de la aplicación de la ley nace una suerte de impunidad que es, sin duda, el factor más influyente en la extensión y crecimiento que ha experimentado en el país, durante los últimos tiempos, la delincuencia de todas las categorías.

Una comisión especial de penalistas tiene retrasada en más de un mes la entrega de un proyecto contra los cogoteros; funcionarios del tránsito tramitan desde hace años un conjunto de disposiciones que, al parecer, penan más severamente a los delincuentes del volante, y otra comisión más amplia y campanuda no se ha reunido jamás para estudiar una reforma total de nuestras leyes penales que fuera encargada por un decreto dictado en 1945.

Todo esto hace que la delincuencia siga impune y creciendo; aprovechando de actitudes tan absurdas como la ocurrida ayer en que resultó como único detenido en cuarteles de la policía un honrado ciudadano que, al ser asaltado por tres cogoteros, hirió a uno de éstos con un tiro de pistola.

Nos encontramos así con que la ley no sólo no ampara al ciudadano honrado, sino que lo persigue y castiga porque se ha defendido del asaltante que comete su delito con agravantes como la nocturnidad, en grupos y a mano armada.

El mundo, con sus complicaciones de todo orden, atraviesa por un período en que, por causas naturales o, por lo menos, incontrolables para un solo Gobierno, las dificultades y molestias que soporta el ciudadano son muchas y muy hondas. Se le deben, pues, eliminar aquellas que resultan fáciles de extirpar, como son los de la delincuencia vulgar. Francia dió un ejemplo en este sentido, llegando hasta establecer la pena de muerte para el asalto a mano armada o con lesiones graves para la víctima.

Nosotros, por lo menos, debemos hacer lo mismo, pero no sólo en la letra de decretos o en el academismo de comisiones. Tenemos bastante con la carestía, la escasez, la mala movilización, para que se nos agraven los sinsabores con una delincuencia de la que se hace cómplice una judicatura que no es enérgica para castigar al malhechor o que no es activa e insistente para reclamar atribuciones que le permitan ejercer la defensa de la sociedad, que le está en gran parte confiada.

Frigoríficos para pescado

Problema latente continúa siendo el de la pesca y su mayor consumo en la población. Se han gastado muchas iniciativas en procurar que nuestra fauna marina se constituya en fuente de riqueza nacional y, en especial, en base de la alimentación popular.

Técnicos nacionales y extranjeros han expuesto en voluminosos informes las inmejorables condiciones biológicas de nuestros mares y su riquísima fauna marina. Se han señalado también los métodos que es necesario poner en práctica para una explotación racional y provechosa de esta riqueza enorme.

La Estación de Biología Marina de Montemar y el experto en pesca y alimentación, de fama mundial, señor Milton Lobel, dieron el año 1947 pautas precisas para obtener abundancia y regularidad en la pesca. Con estas pautas y otras declaraciones de orden científico, emanadas de autoridades en la materia, se logró acabar con el absurdo a que se aferraban los pescadores, de que la pesca de arrastre exterminaría las especies en nuestro litoral, creyendo que la presencia de flotillas pesqueras para esa clase de pesca les arruinaría su situación.

Por otra parte, el Director General de Pesca y Caza, señor Exequiel Rodríguez, se ha preocupado, con singular empeño, en confeccionar una cartilla o mapa biológico del litoral, que sirva de guía a los pescadores y a las flotillas pesqueras para localizar cardúmenes.

Pero quedan dos puntos básicos que no han sido abordados: frigoríficos y distribución.

Afortunadamente, se acaba de tomar una resolución en la Corporación de Fomento en procura de ir al grano de la cuestión. Ha destinado varios millones de pesos para que una Compañía distribuidora haga llegar la pesca a los grandes centros consumidores, buscando la baratura del producto del mar, hoy a precios estratosféricos.

La iniciativa es encomiable, pero tememos que se haya dejado de mano el factor básico: que sin frigoríficos previos, toda organización para distribuir el pescado irá a un rotundo fracaso porque los ejemplos pueden contarse por centenas. Los frigoríficos, en los puertos de recalada de las flotillas pesqueras, guardan los excedentes de la producción, y de esta manera se obtiene la regularidad de provisión, como asimismo estabilización de precios. La migración de cardúmenes, y el mal tiempo, impiden en determinadas épocas del año la faena pesquera costanera o de alta mar, y es entonces cuando el frigorífico cumple su gran misión. Por muy buena organización que exista en la entrega de pesca, si no la hay almacenada, todo es ilusorio.

La Corporación de Fomento aseguró la construcción de frigoríficos en Valparaíso y en San Antonio el año 1950, con el objeto de dar cumplimiento a la parte más importante en la solución de este problema. Ahora, si antes de tener estas instalaciones, se comienza con la distribución, tendríamos que lamentar un fracaso más en la materia. Latente está lo ocurrido a las compañías pesqueras PEVISA e INSESA; una, debía obsequiar 200 o más cajas de pescada a asilos, diariamente, y la otra, botar al mar toneladas de pescado, por cuanto los comerciantes que se habían lanzado con bríos a trabajar la distribución, se encontraron muy luego con no tener dónde guardar los excedentes de pescado cuando la colocación en el mercado consumidor disminuía algunos días.

Fué así como se esfumó muy pronto la satisfacción de oír en los barrios del puerto, de las poblaciones vecinas y en los de la capital, el pregón aquel de: "¡Seis pescadas por diez pesos!".

C. D. V.

Don Miguel de Unamuno y el periodismo

Por JOSE CAÑIZALES-MARQUEZ

Es interesante divulgar algunos de los conceptos emitidos por don Miguel de Unamuno sobre la misión que cumple la prensa, cátedra abierta para dialogar con el público. "Y hemos adelantado, es decir —escribe don Miguel—, nos hemos civilizado, merced a la Prensa. La Prensa ha hecho lo que no ha logrado hacer la enseñanza pública oficial. Y esto es lo que dice un universitario que es a la vez un periodista, un escritor de hojas volantes. La Prensa ha hecho que el pueblo se haga público. Y el mismo don Marcelino Menéndez y Pelayo hizo más por la ilustración popular con su obra de periodista, de apologista de la plaza pública, que con su obra universitaria, a la que nunca le tuvo gran apego.

"La Prensa es la que más ha contribuido a hacer conciencia popular nacional. Con-ciencia, o, si queréis, consabiduría, a que los españoles con-sepan lo que les interesa. Que consaber es el camino para consentir. Y conviene, y más ahora, insistir en esto del consaber, del enterarse —enterarse es la forma romanceada del latinismo integrarse—, para librarnos del confuso sentido —muchas veces contrasentido— que se amaga en términos como el de "cordialidad". Cuando de éste se abusa hay que recelar engaño. No concordia, ni discordia, sino conciencia. Que cada uno sepa lo que quiere y quiera lo que sabe; que cada uno sepa lo que da y lo que pide, sepa lo que concede y lo que niega".

En los párrafos antes citados diafaniza don Miguel su criterio sobre la misión que cumple el periodismo al informar y orientar sobre los más importantes sucesos que conmueven la fibra humana. El escritor no tiene hoy día ningún escrúpulo —caben las excepciones— para dar a conocer sus juicios de los diferentes problemas que confronta el hombre, mediante la Prensa. Más aún, las páginas del periódico contribuyen a aumentar la sensibilidad social del escritor porque lo ponen en contacto con un público numeroso que jamás se acerca a un libro, pero que en cambio lee asiduamente el diario. Otras veces sucede que el escritor logra crear inquietud en muchos de esos lectores y los traslada, por su influencia, de las páginas del diario a las más valiosas e interrogantes del libro. En estos casos el lector comenzó por leerse los artículos de determinado escritor, siguiéndole sus pasos sensibles hasta detenerse en el libro. En esta forma el "Bípedo con pluma" ganó un adicto que invisiblemente lo alienta en su dolorosa tarea de crear, y contribuyó a ensanchar el alma de un hombre o una mujer que antes no poseían mayores preocupaciones por las cuestiones trascendentales del espíritu. En este sentido es inobjetable la misión que cumple el periodismo al dilatar la pupila conciencial y emotiva de gentes anónimas que sacian su sed de lectura con la diaria Prensa.

Quienes no creemos que la cultura debe ser privilegio de unos cuantos, sino el refugio de los más, nos sentimos contentos cerca del periodismo, porque mediante su letra impresa podemos llevar al chófer de autobús, al tendero, al empleado de oficina o al vendedor de frutas o carne en el mercado, algo siquiera del espíritu elemental que requiere todo hombre civilizado para vivir. La ración de pan emocional despierta resonancias insospechadas en quienes lo reciben, y como no podemos sentir por otro, que si quizás por otros, justo es que transmitamos nuestros sentimientos y opiniones, con la seguridad de que le estamos proporcionando un deleite a uno siquiera de nuestros lectores. A este propósito le escribía el inmortal poeta francés Arthur Rimbaud a un amigo, diciéndole que lo único que lo alentaba para continuar escribiendo era saber que uno solo de los habitantes de Francia leería sus poemas regocijadamente, bajo la pálida luz de un candil, en una madrugada cualquiera. Igual debe ocurrir a quienes sinceramente escriben lo que sienten, no importa la forma de expresarlo.

La sensibilidad popular está en íntima relación con la de sus espíritus guiadores. Ella se amplía o reduce de acuerdo al conjunto de ideas y sentimientos que le sean transmitidos. Por esta razón fundamental el hombre de letras ocupa una categoría primerísima frente a la colectividad, categoría que el turbión de la actual mecánica social tiende a desvirtuar. Esta situación así planteada es manifiestamente dramática, porque si se pierde la fe en quienes nacieron con el corazón más blando y con un cerebro más aglutinador del espando del mundo, se está en la posibilidad de caer en un negativo y doloroso escepticismo. Los hombres de espíritu más elevado están en la obligación de acercarse al pueblo para, en diálogo amistoso y comprensivo, definir su posición de armonía y generosidad frente a los más intrincados problemas que sacuden el alma humana. En este orden de cosas, la Prensa sirve de pasaporte en blanco para que el escritor dé a conocer sus pensamientos respecto a las diferentes cuestiones que se debaten en el plano general de la vida, a la vez que le permite transparentar sus preocupaciones sobre las transformaciones que sobrecogen de alegría y dolor el rostro, las manos y el fresco y sencillo corazón de la humanidad-masa.

El ojo entendido del escritor y su intuición primaria para bucear en el rincón escondido de las gentes, le comunican un puesto de privilegio en el campo de la meditación, desde cuyo sitio debe dispersar sus concepciones sobre problemas que sin su auxilio clarividente les serían de imposible solución al conjunto. La Prensa resulta un puente de unión entre las cabezas mayormente pensativas y aquellas que se ocupan primordialmente de los intereses relacionados con sus necesidades más inmediatas. Al hombre del pueblo, si no se le ilumina el camino, tampoco se le puede reclamar una mejor orientación en relación con otros aspectos de más significativa trascendencia, pero que se hallan lejos de los conflictos que rodean el pulso y la emoción de cada criatura vertical y pensante.

El comprensivo concepto que la Prensa le mereció a Don Miguel de Unamuno dice claramente de su importancia, toda vez que Don Miguel fué un espíritu dedicado a las más rígidas disciplinas intelectuales y de una formación cultural eminentemente clásica. No obstante esta verdad, su hermosa frente de pensador y su gran capacidad para captar y sentir el dolor humano, lo mantuvieron siempre del lado de las cosas que más le interesaban a su pueblo. Su observadora pupila anduvo siempre correteando por ciudades y campos de su España del corazón, y su intuición genial la sostuvo disparada hacia todos los pueblos del Universo. De su experiencia nacional y cósmica de la naturaleza, las personas y las cosas, extrajo juicios como el que hemos citado al comienzo de estas líneas, que son producto de una vida forjada al contacto con las reacciones subalternas y superiores de la humanidad. Sus vastas lecturas y su conocimiento personal de diferentes geografías — que por cierto y lastimosamente no fueron muchas— le otorgan una autoridad suficiente para hablar sobre la función que, a su criterio, cumple la Prensa, como uno de los vehículos de luces de que se nutre el pueblo y que está más cerca de él.

J. C-M.

España en el Pacto del Atlántico

Los Estados Unidos han anunciado su intención de participar en acuerdos militares con España, pero han tenido el cuidado de señalar que ellos serían de un carácter restringido. La salvedad era necesaria, porque los Estados Unidos tienen que considerar la reacción de sus aliados europeos de la organización del Tratado del Atlántico Norte. La mayoría de los Estadistas europeos occidentales considera que no es necesario ni conveniente dar a los acuerdos que se suscriban con España un carácter de tal amplitud que ellos involucren la admisión de este país al Pacto del Atlántico.

En las circunstancias actuales, ni los Estados Unidos ni otro país alguno podrían persuadir a los gobiernos de la Europa occidental, en especial a los de Francia, Holanda, Bélgica y a los de Escandinavia, como tampoco a la gran masa de las demás naciones occidentales europeas, a acceder a la inclusión en el Pacto del Atlántico, en calidad de aliado con plenos derechos, a la España de hoy.

El Tratado del Atlántico es específico en cuanto a que constituye una asociación de gobiernos determinados a proteger la libertad y la herencia de civilización de sus pueblos, fundándose en los principios de la democracia; los participantes en el Tratado del Atlántico Norte prometen, además, fortalecer sus relaciones internacionales merced al fomento de sus instituciones libres.

Por otra parte, España forma parte integrante de Europa, económica y estratégicamente. No se la puede mantener alejada de un proceso de rehabilitación en que todo el mundo occidental participa activamente. Es el fundamento que han tenido en cuenta los Estados Unidos al considerar la posibilidad de que España ceda algunas bases militares, para ser empleadas en cualquiera emergencia, a cambio de ayuda norteamericana, especialmente de carácter económico.

En suma, se trata de acuerdos limitados, en los cuales se toma en especial consideración la posición geográfica que España ocupa en el Mediterráneo. La ayuda económica, otorgada con las salvaguardias necesarias para que fuese aplicada de modo eficaz, contribuiría a fomentar el desarrollo económico español, sacándolo de su actual condición.

Los temores que comienzan a hacerse presentes en la opinión pública de la Europa occidental se refieren a la posible ayuda militar que Estados Unidos envíe a España: ella se restaría a otras naciones occidentales, miembros activos y efectivos de la organización del Tratado del Atlántico Norte, sin que, según la argumentación corriente, contribuyeran a la defensa de occidente, que es la finalidad que se persigue, sino más bien a la defensa del actual aparato del Estado español.

Por otra parte, las restricciones y salvaguardias que necesariamente se incorporen a los acuerdos constituirán una seguridad de que el pueblo español podrá desempeñar, llegado el caso, el papel que le corresponde en la comunidad de naciones de occidente.

A. M.

El profesorado y las letras

Ante un nutrido y heterogéneo público, el lunes último dió una conferencia en la Universidad de Chile el escritor Benjamín Subercaseaux. Anunciada con el pomposo título de "El por qué y para qué de la literatura", buena parte de ella estuvo destinada a atacar a los profesores, en especial a los de segunda enseñanza.

No habríamos insistido en este error del autor de "Chile o una loca Geografía", si su actitud, en la mencionada conferencia, no hubiese sido tan olímpicamente desdeñosa. Con todo, ello no tiene importancia en un escritor de tan connotados atributos intelectuales. Lo grave, lo lamentable es su craso desconocimiento de nuestra historia cultural. Declaró allí enfáticamente que los profesores nada habían aportado a las letras nacionales; insistió en que no conocía ningún estudio sobre nuestros escritores hecho por profesor; expresó la peregrina idea de que la enseñanza de la literatura nacional se circunscribía a exponer datos biográficos—lo dijo trayendo a cuento una carta de un alumno de provincia en que le solicitaba su biografía—; añadió que los profesores sólo se preocupaban de exhumar la ya rancia retórica, de analizar el estilo, y que no sabían redactar ni lo enseñaban a sus alumnos.

Nos vamos a permitir informar a Benjamín Subercaseaux, a fin de desvanecer los explicables errores en que incurrió en su conferencia, explicables porque, como dijimos, se educó en Francia y parece no haberse interesado en llenar sus vacíos en historia chilena.

Muy larga es la lista de profesores que han contribuido a nuestro desarrollo literario. No obstante, la daremos de memoria y al azar, por lo cual seguramente incurriremos en numerosas omisiones. Empezaremos por los del siglo XIX, que dedicaron todo su tiempo al magisterio, si bien carecían del título de profesor expedido por el Estado, porque entonces no había establecimientos pedagógicos de enseñanza superior en que graduarse. Tenemos primeramente a toda la familia Amunátegui, que aun en los últimos retoños da escritores y profesores. ¿Acaso no se acuerda Benjamín Subercaseaux de los dos Miguel Luis, de don Gregorio Víctor, de don Domingo y de Gabriel Amunátegui? ¿Olvidó a don Diego Barros Arana, profesor del Instituto Nacional y Rector de la Universidad de Chile? Adentremos en nuestro siglo. Profesores con título otorgado por el Instituto Pedagógico o por Escuela Normal son los siguientes escritores: don Enrique Molina, Narciso Tondreau, Alejandro Venegas, el poeta Carlos Mondaca, don Samuel A. Lillo (Premio Nacional de Literatura), Mariano Latorre (Premio Nacional de Literatura y a quien Benjamín Subercaseaux prologó uno de sus libros), Manuel J. Ortiz, Ernesto Guzmán, a quien Unamuno consideraba uno de los mejores poetas de Hispanoamérica; Guillermo Labarca H., Carlos Vicuña Fuentes, Waldo Urzúa, Enrique Marshall, Carlos Soto Ayala, el primero que hizo un estudio acerca de Gabriela Mistral cuando ésta era absolutamente desconocida. Y a propósito de Gabriela Mistral, ha de saber Subercaseaux que durante buena parte de su vida la poetisa fué maestra, directora de liceos y el antiguo Consejo de Instrucción Pública le otorgó, por gracia, el título de profesora del Estado en la asignatura de Castellano. Sigamos refrescando la memoria de Benjamín Subercaseaux. Profesores y escritores han sido o son don Julio Saavedra Molina, autor de un magnífico estudio sobre Gabriela Mistral, al cual Ricardo Latcham calificó como el mejor que se había hecho de la poetisa. Y Benjamín Subercaseaux tuvo la audacia de decirnos al término de su conferencia, que no había ningún estudio crítico de escritor chileno hecho por profesor. Novelistas y poetas son los profesores Carlos Sepúlveda Leyton, Rubén Azócar, Rafael Coronel, Félix Armando Núñez, Francisco Guerrero, Eugenio González, Nicasio Tangol, Oscar Parrini, Juan Godoy, Angel C. González, Mario Bahamonde, actual crítico de "El Mercurio" de Antofagasta; Romeo Murga, Victoria Barrios, Claudio Solar, Lautaro Yankas, Arturo Torres Rioseco y Fernando Alegría, ambos profesores en la Universidad de California. Del último no podía haberse olvidado Benjamín Subercaseaux.

Ensayistas y críticos son los profesores Amanda Labarca, Norberto Pinilla, autor de varios estudios sobre escritores chilenos; Mario Osses —nombre muy poco grato a Subercaseaux—, Roberto Vilches, Juan Uribe-Echeverría, Roberto Munizaga, Luis Oyarzún, poeta y actual crítico de la revista "Pro-Arte"; César Bunster, Miguel Angel Vega, Guillermo Rojas Carrasco, y otros.

Sin título oficial del Estado, pero profesores de auténtica vocación, tenemos a don Julio Vicuña Cifuentes, poeta y autor de interesantes estudios de poesía popular chilena; Eduardo Solar Correa, crítico y ensayista cuyo estudio sobre varios escritores de la Colonia no ha sido superado; Ricardo Latcham, cuyos artículos de crítica literaria y cuyas obras seguramente ha leído Subercaseaux; Roque Esteban Scarpa, poeta y crítico. Todos ellos profesores del Instituto Pedagógico. No olvidemos tampoco al erudito bibliógrafo el Padre Alfonso Escudero, profesor del Liceo de San Agustín y del Instituto Pedagógico de la Universidad Católica.

Pero basta con estos nombres.

Con respecto a la forma como se enseña literatura en nuestros liceos, Benjamín Subercaseaux reveló una total falta de información. Desde luego, retórica se enseña muy poca, la indispensable para que los alumnos sepan distinguir los géneros literarios y las figuras e imágenes, con algunas nociones de métrica. Se analizan si las obras, en particular el estilo, porque, como muy bien lo expresó en su conferencia, el estilo no es más que trasunto de la personalidad del escritor, "como su manera de andar", nos parece que fueron sus palabras.

La enseñanza de la literatura no se da tampoco en nuestros liceos a base de meros datos biográficos. Los alumnos leen las obras, hacen resúmenes y comentarios personales de ellas. Y ha de saber que se les recomienda de preferencia, desde los primeros años de humanidades, la lectura de obras de autores chilenos. No hay alumnos egresados de los cursos superiores de nuestros liceos que no conozcan las novelas de Alberto Blest Gana y las de los autores contemporáneos, entre los cuales él ocupa lugar preferente.

Es muy posible que muchos profesores redactemos mal; pero hay algunos de los mencionados en nuestra lista, que bien pueden competir en redacción con el mismo Benjamín Subercaseaux, a quien algunos críticos han sorprendido galicismos innecesarios, una sintaxis no muy correcta, y aun lugares comunes impropios de un escritor de su alcurnia literaria.

Benjamín Subercaseaux se indignó porque se dice en nuestro país "castellano" y no "español". Este punto ha sido erudita y latamente dilucidado por el eminente filólogo Amado Alonso, quien llega a la conclusión de que, si bien el término "español" tiene un sentido más amplio y universal, el de "castellano" responde a una tradición histórica y filológica secular y es el que trajeron los conquistadores a América. De modo, pues, que no hay razón para indignarse por el empleo del término "castellano".

Por su caballerosidad de auténtico aristócrata y por su hombría reiteradamente evidenciada, creemos que Benjamín Subercaseaux, después de nuestras informaciones, estará llano a rectificarse públicamente. De lo contrario, pensaremos que su conferencia en la Universidad de Chile no tuvo otro propósito que desahogar la natural reacción de molestia que le produjo la crítica acerba que un profesor le dedicó a su novela "Jemmy Button", en uno de los últimos números de la Revista "Atenea".

MILTON ROSSEL

Notas del D...

EL AGUA IMPLACABLE

Los yanquis no admiten competencia, ni aun en la obra que Dios hizo para ellos. Por estos la... dos nos han hecho creer que el río más formidable del mundo es el Amazonas. Es el más largo, el más voluminoso, el más ancho, el más potente. También cuando yo era chico estaba convencido de que el monte Aconcagua era chileno y que no había en todo el contorno de la tierra que llegara a la cintura. Pero resulta ahora que ...cagua no es el más alto de la tierra, ni el ... es tan espantable como lo pintan.

Así son las equivocaciones. Hay por allí Unidos dos ríos que, cuando se enojan, ... toda la Confederación. Me dice un amigo ... hidrográfica más grande del mundo. Cuando ... ri se deja caer con rabia sobre el Mississippi ... casas, desaparecen los árboles, se ahogan ... se afligen los hombres. Este río, con tanta ... tiene el nombre de una cajita de música. D... pí, acentuando la í, parece como la entonación ... lejana pavana o de una rítmica mazurka ... bre suave, acariciador. Lo mismo ocurre ... péyico Missouri, con acariciadora entonación ... se. Nos imaginamos un río como el Sena ... tentador y efímero.

Y no son así el Mississippi y el Missouri ... han hecho los estragos más tremendos ... inmensas extensiones de tierras, han destruido ... enteras, han arrasado con siembras, ... cabañas y palacios. A su paso no ha quedado ... el momento nada se ve. Sólo el agua, como ... en medio de la tierra. Lo que sí se ve es desolación, fatiga y muerte. El agua implacable ... pérdidas por miles de millones de dólares ... en Saint Louis se ha muerto la alegría. Las ... miden el crecimiento de las aguas con el ... en los días terribles, y predicen para el ... ximum de trece metros en la gigantesca ... aguas.

Imaginemos, si es posible, tamaño desastre ... culpa del agua, traicionera, perversa y ... por el hombre, se convierte en luz, en calor ... para el triunfo de la vida. Ofrecida en un ... diento, forma la cruz de la santidad. Puesta ... frente que arde, por una mano piadosa, ... ter del más sagrado de los óleos. Echada a ... angosta acequia, se convierte en un canto ... con esa libertad que no admite freno ni ... lo que le pasa al hombre: arrasa, atropella, ... mata.

El Presidente Truman pasó, volando en ... encima de su casa de campo de Missouri. ... la casa del Presidente. El agua implacable ... jerarquías ni de rangos. También en esto ... hombres.— B.

La figura del...



Don Luis Galvez Chipoco, que preside el actual ... americano de Atletismo que se celebra en ...

Cartas al Direc...

("Quisiera tener ... escrito por el público ...")

Comisariato de S. Bernardo destruye unos cargos

Señor Director: en la Sección "Cartas al Director" se publica, bajo el subtítulo "Cobros irregulares en las ferias libres de San Bernardo", un párrafo en que se culpa a las autoridades locales por designar inspectores ad honorem a personas de poca honorabilidad, que cobran a los comerciantes sumas extras por cualquiera cosa.

El anónimo denunciante, escudado en un número de carnet que no pertenece a la numeración de San Bernardo, ignora que los inspectores ad honorem son designados por el Comisario General, y son, en su mayoría, empleados públicos o semifiscales. Además, es bastante curioso que ninguno de los comerciantes afectados por estos cobros ilegales se haya acercado a las autoridades, sea la Alcaldía, Comisariato o Gobernación, a denunciar estas irregularidades, pues sería lo correcto, y no la denuncia de personas irresponsables, escudadas tras el anónimo.

Lo que ha ocurrido, en realidad, es que numerosos comerciantes de las ferias tienen romanas "brujas", que marcan hasta 100 gramos de menos en kilo, y con ellas estafan al público, que cree comprar su peso exacto.

El Comisariato Departamental ha multado a los siguientes comerciantes, por mantener balanzas cargadas ... blico: Manuel P... Petronila Pérez, ... ray, Horacio H... Carlos Belmar, ... Segundo Catal... Cortés.

El señor ... del Comisariato ... proceder con ... contra todos los ... ro al mismo tiempo ... todas las quejas ... gan que hacer.— ... tronic Ivanić, ... del Comisariato ... nardo.

Le venden agua ... vez de leche ...

Señor Director: ... autoridades deben ... la especulación ... la calle Sierra ... existe un establecimiento ... den agua en lugar ... ducto, y, más ... de $ 8. No he ... explicación ... que estafen en ... blico. Es preciso ... dades intervengan ... cios del establecimiento ... cia.— Carnet ...

Aplaude la audición "Nosotros, el pueblo"

Señor Director: ... mucho tiempo ... audición "Nosotros ... y no me parece ... que hace algunos ... lara un lector ... por intermedio de ... "Cartas al Director" ... audición he ... de oír la historia ... sonajes conocidos ... Ramón Vinay, ... Saldías, y varios ... mucho lo ... mente con el ... saron con el señor ... ner el secreto de ... de Crisóstomo, que ... que hablar. Por ... que la vida es ... tan en esa audición ... cia de cosas ... nas oportunidades ... nales, en otras ...

Por lo expuesto ... te, es que ... ma, que ... uno de los mejores ... miten actualmente ...

Guevara C.

OLA DE SUICIDIOS

Aumenta la ola de suicidios.

Están saliendo más micros a trabajar.

Máximo Severo



...SA HOY.— El doctor Al... ...Leonardo Bravo, vicepre... de la Caja de Seguro Obligatorio, llegará hoy ...4.30 horas, a Los Cerri... ...doctor Bravo representó ...en la Conferencia de la ...ación Mundial de la Sa... ...Ginebra, donde desarrolló ...ciente y destacada labor. ...e motivo fué elegido pri... ...epresidente de la Organi... ...para el nuevo período de ...directiva máxima.

Homenaje a Colombia se rinde esta tarde

Con una solemne velada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile se iniciarán hoy los actos de celebración de los 141 años de vida independiente de Colombia. El Instituto Chileno-Colombiano de Cultura celebrará su tradicional sesión a las 19 horas. En ella harán uso de la palabra, el presidente del Instituto, don Ricardo Latcham, y el Embajador, don Joaquín Estrada Monsalve. El poeta y Secretario de la Embajada, don José María Vivas Balcázar, declamará su poema dedicado a Bolívar, titulado "Por la Mansión del Padre". La Banda de Música del Batallón Tacna amenizará el acto, conjuntamente con la recitadora Marta Lensi y otros artistas. Asimismo, esta noche se realizará un acto cultural en la Radio Cooperativa Vitalicia.

Mañana, día nacional del país hermano, el Embajador Estrada Monsalve depositará ofrendas florales ante los monumentos de O'Higgins y San Martín, a las 10 de la mañana. A las 11 horas, el Embajador recibirá a la colonia colombiana residente, en el Salón Sur del Hotel Carrera. A las 12, Radio Bulnes transmitirá un programa en homenaje a Colombia A las 15 horas, el representante diplomático de Colombia y señora de Estrada Monsalve, visitarán el Pabellón Colombia de la Ciudad del Niño y la Escuela República de Colombia. A las 17 horas, miembros de la Cruz Roja Infantil, concurrirán a la Embajada. Finalmente, a las 19 horas, se efectuará una recepción diplomática en el Hotel Carrera, al Cuerpo Diplomático y autoridades chilenas.

El domingo se clausurarán los actos conmemorativos con la prueba atlética Posta Colombia, en la cual participarán 180 atletas. La prueba se realizará en la Plaza Bogotá. El hijo de los Embajadores, D. Gabriel Estrada, entregará a los vencedores la Copa República de Colombia

...a versión de la ...a hace C. Cariola

...idente de la Sociedad de ...Teatrales de Chile, don ...Cariola, nos pidió la pu... ...de la siguiente aclara...

...Director: En la página ...LA NACION de ayer en la ...de la sesión 25.a de la ...de Diputados, por error ...se hace decir al diputa... Abelardo Pizarro lo si... "Hay que recordar tam... ...re los extranjeros a Cue... ...la, que se ha confundido ...tros hombres de teatro".. ...cargo del diputado don ...Pizarro, quien ya corri... ...versión del Boletín de la ...y en mi nombre, le ruego ...damente rectificar este ...Cariola, que soy yo, aun... ...ro mucho a los extran... ...y chileno ciento por cien... ...cimiento y de corazón. ...e el diputado, don Abe... ...zarro, dijo fué "hay que también a Carlos Cario... ...tre los extranjeros hay ...os autores y artistas que confundido con nuestros ...de teatro". ...radezco de antemano la publicación de estas líneas, pues tengo verdadero interés en que se sepa que hubo un error de copia al extranjerizarme.

Lo saluda Atte. S. S.— (Fdo.): Carlos Cariola V."

HOMENAJES A ISABEL RIQUELME IMPULSARA "COMITE O'HIGGINS"

El Comité Nacional O'Higgins, bajo la presidencia del general don Ramón Cañas Montalva, acordó pedir al Supremo Gobierno que recomiende a las Municipalidades de todo el país que en ceremonias especiales se dé el nombre de "Isabel Riquelme" a alguna calle importante, plaza o parque de cada localidad. Se pedirá también que las litografías e imprentas editen imágenes del prócer, y que hacia el 20 de agosto los diarios y revistas lancen ediciones o suplementos en su homenaje.

RESTITUCION DE ATRIBUCIONES EN TRANSITO PEDIRA MUNICIPALIDAD

Quedó redactado el oficio del Alcalde, señor Germán Domínguez, y que será enviado hoy al Ministro de Economía y Comercio, por el cual solicita del Gobierno "que se restituya a la Municipalidad de Santiago el pleno uso y goce de sus facultades en cuanto se refiere a la Feria, Matadero y Mercado Central, y como consecuencia, el término de las intervenciones fiscales que han tenido a su cargo las administraciones de estos establecimientos". Simultáneamente, el jefe comunal empezó a preparar la petición que se hará al Ejecutivo para la recuperación de todas las atribuciones edilicias en materia de tránsito público. "Son conocidas las razones de orden legal que deben inducirnos a procurar el pleno restablecimiento de la autoridad municipal sobre estos centros de distribución", dijo el Alcalde, refiriéndose al Matadero, la Vega y el Mercado, agregando que "la lesión de la autoridad municipal en el abastecimiento de la ciudad ha sido particularmente sensible para la Corporación, no sólo ne razón de que la ley se lo ha encomendado expresamente, sino que, además, para procurar un mejor servicio, la Municipalidad no ha escatimado sacrificios de orden pecuniario, aún en los momentos en que sus rentas han sido extremadamente escasas". Especificó que importantes obras de reparación en la Vega y la construcción de un Matadero nuevo, por una suma que para los recursos comunales puede estimarse desmesurada, son pruebas del propósito de la Corporación de poner este servicio público en un pie ed gran eficiencia.

EMBAJADOR BIANCHI POSTERGO SU VIAJE

El Embajador de Chile en Londres, don Manuel Bianchi Gundián, que se había anunciado llegaría hoy a Santiago, ha postergado su viaje. Lo hará en una fecha próxima.

CONTINUA GRAVE EL "GRAN TOMAS"; UN MES SIN COMER

Estacionario se mantenía hasta esta madrugada el estado del "Gran Tomás", el popular ilusionista que se encuentra hospitalizado en el San Vicente con una aguda dolencia cardíaca, y bajo tratamiento de penicilina. La presión sigue alta, habiéndole afecta do la vista.

Tomás Alberto Lagos cumplió 31 días sin comer, lo que ha contribuído a acentuar su debilidad. Escasamente frutas y agua ha ingerido en las últimas 48 horas.

71 TONELADAS DE SEMILLA DE PAPAS DIERON EN CHILOE

El Jefe de la Zona de Emergencia de Chiloé, comandante señor Harold Nagel, informó ayer al Ministro del Interior que el sábado regresó a Puerto Montt, en la corbeta Casma, después de entregar a los agricultores y habitantes más necesitados de la provincia, 71 toneladas de papas para semillas y 49 toneladas de víveres.

El Comandante Nagel realizará una nueva jira por las islas a fines de la semana en curso.

JORNALERO MATO A SU HIJITO, EN CONCEPCION

CONCEPCION, 18.— Carabineros de esta ciudad, pertenecientes al Retén "Prieto Cruz", detuvieron hoy al jornalero Roberto Garrido Opazo, quien en estado de ebriedad dió muerte a golpes a su pequeño hijito de un mes de edad. Este infanticidio ha causado verdadero estupor entre los habitantes de esta ciudad, especialmente entre aquellas personas que conocían a Garrido y que nunca pensaron que podría cometer tan salvaje crimen.— El corresponsal.

SE FUNDO UN BANCO ANTIBIOTICO EN EL PUEBLO DE CABRERO

CABRERO, 18. — El círculo de amigos de esta localidad, "Los Cóndores", con motivo de la celebración de su primer aniversario, ofreció un cóctel a las autoridades y vecinos, acto en el cual hizo entrega de un Banco Antibiótico, obra de gran beneficio para la población.

Hizo uso de la palabra el presidente del Círculo, Dr. Lautaro Cáceres, quien destacó la finalidad que persigue la institución al crear este banco, agradeciendo, a nombre de la Municipalidad el regidor señor Luis Figueroa Araneda.

VIDA SOCIAL.— Viajeros. —De las Hortensias el señor Humberto Figueroa Araneda y familia. Se ha dirigido a la capital el Alcalde de la comuna, señor Enrique Daguerressar.— De Yumbel, el señor Gervasio Araneda Figueroa.—Del mismo punto, la señorita Victorina Araneda. —(El corresponsal).

OTRO CHOFER EBRIO PROVOCO ACCIDENTE

ÑUÑOA, 18.— Hoy, a las 14.40 horas, en la Avenida Irarrázaval frente al número 4680, el camión patente XR-467 de Ñuñoa, manejado por el chofer Enrique Armijo Hernández, de 42 años de edad, casado domiciliado en la Avenida Egaña N.o 1290, que se dirigía por la Avenida Irarrázaval hacia el Poniente, sorpresivamente embistió al microbús de la línea Tobalaba patente XA-628 de Conchalí, guiado por el chofer Guillermo Palma Bravo, domiciliado en Escanilla N.o 516, causándole daños que fueron avaluados en siete mil pesos.

Carabineros de la 13.a Comisaría, procedieron a detener a ambos conductores, siendo llevados a la Asistencia Pública de la comuna, para que se les practicara el examen de alcoholemia, dando por resultado que el chofer del camión, Enrique Armijo, se encontraba en estado de ebriedad, siendo detenido y enviado a la 13.a Comisaría de Ñuñoa.— (RENATO SAEZ ZAVALA, corresponsal).

Iniciaron en S. Fernando temporada de fútbol

SAN FERNANDO, 18. — Los partidos de la Asociación de Fútbol de los barrios correspondientes a la inauguración de la temporada oficial, dieron el siguiente resultado: segunda serie, Colo Colo 0, Olivar 0; primeras series: Estrella de Nacimiento 1, Pedro González 0. Olivar 0. Chevrolet 0.

El programa que se desarrollará el próximo domingo, es el siguiente: segunda serie, Audax Italiano con Hospital. Primeras series: Colo Colo con Chillán, y Audax Italiano con Huracán.— (SILVA, corresponsal).

Fuerte temporal azota a Valdivia

Nuevas inundaciones amenazan la ciudad

VALDIVIA, 18. — Durante los últimos cuatro días se ha desencadenado un fuerte temporal de viento y lluvia, que ha provocado la interrupción de las comunicaciones e inundaciones en los barrios que quedan en las inmediaciones de los ríos que atraviesan esta ciudad.

Los afluentes del río Valdivia han aumentado considerablemente su caudal y amenazan causar los mismos daños registrados en el mes de mayo último.

La navegación fluvial se ha visto entorpecida debido a la gran cantidad de troncos de árboles que arrastran las aguas.

Las autoridades de la provincia están adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes de fatales consecuencias, procediendo a evacuar a las familias de los barrios amagados por las inundaciones. — (VIVEROS, corresponsal).

Fué hallado un hombre atropellado por camión

CONCEPCION, 18.— Carabineros que recorrían en patrulla las calles de esta ciudad, encontraron en la madrugada de hoy, en el cruce de las calles Ongolmo y Orompello, el cadáver de un hombre que aún no ha logrado ser identificado, y cuyo cuerpo fué al parecer atropellado por un camión.

La policía de esta localidad ha iniciado ya las primeras diligencias tendientes a identificar al occiso y a establecer las causas de su muerte.

POR MAL TIEMPO NO PUDIERON ENTRAR NAVES A VALPARAISO

Desde las primeras horas de la mañana de ayer azota a la región de Valparaíso un fuerte temporal de viento del norte, que obligó a las autoridades marítimas a paralizar las actividades en el puerto.

A la una de la madrugada comenzó a llover con regular fuerza, manteniéndose el aguacero hasta las 8 horas.

Sin embargo, el viento siguió soplando, y en el mar se produjo una fuerte marejada, que impidió atracar a sus fondeaderos a los vapores "Santa Isabel", de la Grace Line, que viene de Estados Unidos; "Marco Polo", que regresó desde San Antonio; "Villarrica", de la flota de los Ferrocarriles del Estado, procedente de Punta Arenas y el petrolero "Champeag", de bandera panameña, que trajo nueve millones de litros de combustibles líquidos consignados a la Standard Oil Co. (Chile).

Si las condiciones del tiempo lo permiten, esas naves atracarán hoy a la dársena.

Espectáculos de hoy

AVENIDA (5184).— La chica de Nueva York; Montana y Ríe como quieras.
COLON (2949).— Fiebre de sangre.
CONDELL (2027). — Harvey y Vigilantes al rescate.
IMPERIO (4167).— Desesperación.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739). — La llamarada.
OLIMPO (VIÑA — 81380).—Montana.
PACIFICO (6057).— El extraño caso del hombre y la bestia.
REAL (2640).— Cuatro delincuentes y Al filo de la vida.
RIALTO (VIÑA — 81906).— Un yanqui en Corea y Lucha a muerte.
REX (VIÑA — 85050).— La loca de la casa.
RIVOLI (2268). — El ocaso de una vida y Adiós al mundo de ayer.
VALPARAISO (5522).— La patrulla indómita.
VELARDE (4654).— Pacto de silencio y La selva africana.
VICTORIA (3778).— La reina de las amazonas.
NOTA.— Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada sala.

ALZARAN PILASTRAS DE MERCADO VIÑA DEL MAR

Las sesenta pilastras del Mercado Municipal de Viña del Mar deberán pagar, en conformidad al acuerdo adoptado en la sesión celebrada anteanoche por la Corporación edilicia, mayores cánones de arrendamiento a contar desde el 1.o de septiembre próximo.

Esta alza de los arrendamientos, que fué largamente debatida por los miembros del Municipio viñamarino, que conoció un extenso y documentado informe evacuado por los regidores señores Pedro Pizarro y Vladimir Huber, ha sido aplicada en atención a que el funcionamiento de ese establecimiento municipal significaba para la Corporación una pérdida anual de $ 409.840.45.

Los cánones recién establecidos se basan en el giro del negocio establecido en cada una de las pilastras, en la amplitud del local en su capital y en los ingresos que diariamente percibe. Es así como hay pilastras que no sufrirán alza alguna, y otras cuyos arriendos se han elevado en 50, 60, 75 y 100 por ciento.

INTENDENTE AYUDO A FAMILIA INDIGENTE

El Intendente de la provincia, don Humberto Molina Luco, en compañía de su ayudante, capitán de Carabineros señor Antonio Díaz, llegó ayer hasta la parte más alta del Cerro La Cruz, de Valparaíso, para socorrer a la familia formada por José Aballay Santibáñez y Graciela Osorio de Aballay, con ocho hijos que están privados de alimentación debido a que su progenitor está sin trabajo.

El señor Molina Luco ofreció trabajo para el jefe de esa familia y para el mayor de sus hijos; les obsequió dinero para sus más urgentes necesidades y para su alimentación, e inscribió a los niños más pequeños para incorporarlos en el Preventorio Infantil de la Cruz Roja que funciona en "El Belloto".

Becado a Estados Unidos irá ingeniero sanitario

Don Patricio Labra, Ingeniero Provincial de Sanidad, partirá el martes próximo por vía aérea a los Estados Unidos, becado por la Fundación Rockefeller, para realizar estudios sobre la captación de las aguas en la Universidad de Carolina del Norte.

Este profesional porteño hará esos estudios para encarar un plan de regadío que beneficiará a las provincias de Valparaíso y Aconcagua, mediante el aprovechamiento de las aguas que corren por el lecho del río Aconcagua, que cruza amplias extensiones de esta zona. Esa iniciativa es ya conocida en los Estados Unidos como el plan de "Aconcagua Valley".

Movimiento de vapores

—LLEGAN—

—Hoy jueves:
PERU de Gottemburgo y Amberes
JUNIN, de Iquique, vía San Antonio.
IMPERIAL, de Talcahuano.
—El viernes 20:
ALLIPEN, de Corral.
SALAMANCA, de Liverpool.
ALMAGRO, de Río de Janeiro.
SAN ANTONIO, de Iquique.
—El sábado 21:
MAULLIN, de Iquique.
—El domingo 22:
GULF BANKER, de Nueva Orleans
TESSA DAN, de Nueva Orleans.
SANTO DOMINGO, de Iquique.
—El lunes 23:
PILAR, de Antofagasta.
LOA de Antofagasta.
—El martes 24:
CANELOS, de Corral.
SANTA LUISA, de Nueva York.
GRENANGER de San Francisco.
—El miércoles 25:
SANTA ELISA, de Nueva York.

—SALEN—

—Hoy jueves:
OGEKA para San Antonio.
SANTA ISABEL, para Nueva York.
RIO NEUQUEN, para Buenos Aires
—El viernes 20:
IMPERIAL, para Estados Unidos.
ALLIPEN para Arica y escalas.
—El sábado 21:
SALAMANCA, para San Antonio.
PERU para Gottemburgo y Amberes.
—El domingo 22:
JUNIN, para Iquique.
SAN ANTONIO para Iquique.
—El lunes 23:
ALMAGRO, para Arica e intermedios.
MAULLIN para Iquique y escalas.
TESSA DAN para San Antonio.
GULF BANKER, para San Antonio.
—El martes 24:
SANTO DOMINGO para Iquique.
PILAR, para Arica e intermedios.
—El miércoles 25:
LOA para Antofagasta.
CANELOS, para Iquique y escalas.

FALLECIO UN OBRERO MORDIDO POR PERRO

SAN ANTONIO, 18.— A consecuencias de la mordedura de un perro rabioso, falleció el 16 del presente mes, el estibador Cesáreo Cerda Pacheco, en el Hospital de San Antonio. Cuarenta y tres días antes de su ingreso había sido atacado por un perro hidrófobo, proveniente de Barrancas, sector que ha producido numerosos casos de rabia canina.

El estibador Cerda no recurrió a los servicios sanitarios encargados de la vacunación contra la enfermedad, tanto por desconocimiento cuanto porque el animal sólo le ocasionó una leve rasmilladura en el brazo derecho. Sin embargo, esta pequeña lesión bastó para que se produjera el deceso después de cinco días de enfermedad declarada. Hay fundadas sospechas de que otra persona mordida por el mismo perro ha sido hospitalizada en Santiago.

A pesar de la intensa campaña antirrábica que desarrollan los servicios sanitarios, se seguirán presentando, por desgracia, situaciones como la presente si el público no coopera con los funcionarios encargados de la eliminación de los perros vagos, principales vehículos de esta afección, irremisiblemente fatal una vez aparecidos los primeros síntomas. La oficina sanitaria nos pidió reiterar a las personas lamidas simplemente o mordidas por animales en que se sospeche rabia, que se vacunen de inmediato en los distritos y unidades sanitarias o en las postas de vacunación de atención gratuita diseminadas en la provincia. —— El corresponsal.

Organizan comité para combatir especulación

PERALILLO, 17.— Con fecha reciente se organizó el Comité de Empleados y Obreros en esta localidad para combatir enérgicamente la escasez y especulación que se hace con artículos de primera necesidad en este pueblo, muy especialmente con el azúcar. El Comité quedó constituído en la siguiente forma: presidente: Juan de Dios Vial Rivadeneira; vicepresidente, señora Blanca Padilla Soto; secretario, Luis A. Riveros Godoy; representante empleados fiscales, Mario Leyton Astorga; representante empleados semifiscales, Félix Ortiz Vicencio; y representante empleados y obreros ferroviarios, Adrián Arratia Cornejo. Para verificar las sesiones de este Comité se ofrecieron gentilmente por las respectivas autoridades los siguientes locales: Escuela Pública de Hombres, Teatro Parroquial y secretaría del Club Artístico-Cultural y Deportivo "Juvenil Peralillo".— (M. LEYTON A., corresponsal).

CURSO DE SAMARITANAS SE INICIO EN VALLENAR

VALLENAR, 18. — La Cruz Roja de esta ciudad organizó un curso de samaritanas, el que funciona diariamente en el local de esa institución. Las clases son dictadas por los médicos señores Rigoberto Zuleta, Carlos Valencia y Luis Gostín quienes ofrecieron sus servicios desinteresadamente en esta obra de trascendencia para la práctica de los primeros auxilios en casos de emergencia. Numerosas señoritas se han matriculado en el curso ya indicado. — (BERNALES, corresponsal).

Santuario a ... de Fátima e...

CHAMPA, 18... llo se llevó a e... ción de la pr... monumento a la... tima en esta lo...

DAMA CE... MURIO EN...

PLACILLA D... NANDO, 18.— ... te falleció en ... la distinguida ... Encarnación ...

Campaña de va... con BCG, en Sa...

SAN BERNAR... Jefatura Sani... cial de Santiag... do a San Berna...

Un festival fol... se efectuó en ...

VALLENAR, 1... auspicios de la ... de esta comuna ... Leones, se trasla...

FUERON FIJADAS LISTAS DE MERCADERIAS IMPORTABLES FUERA DEL AREA DEL DOLAR

Consejo Nacional de Co- Exterior dió a conocer la lista de mercaderías ficadas en el área libre que importarán exclusivamente países con los cuales exis convenios de compensación pago, o que cancelen las acciones chilenas en mo- de ese mismo país, no tibles a dólares. Dichas ncias deberán ser paga- sus países de origen só- esas monedas no conver- y en ningún caso en dó-

lista que damos a conocer incluye, por ser innecesario, mercaderías del área libre estaban ya clasificadas en Presupuesto de Divisas, y en anexos, como para ser im- das sólo desde áreas de das no convertibles, y que túan en dicho régimen.

COMUNICACION A LOS BANCOS

mismo, el Consejo Nacio- de Comercio Exterior, expli las causas que lo han a adoptar estas medi- dirigió ayer una comuni- a los gerentes de las instituciones bancarias, en la que expresa que "con el objeto de aprovechar las crecientes disponibilidades de monedas no convertibles a dólar, y evitar los efectos que esa situación provoca sobre las existencias de esta última moneda, se han estudiado algunas medidas tendientes a mantener el equilibrio entre la demanda y la oferta en las respectivas áreas, considerándose para este efecto la situación que se ha podido apreciar que mientras la demanda de divisas del mercado libre se acentúa en moneda-dólar, la oferta se produce en gran volumen en otras monedas no convertibles a dólar.

Para eliminar estas dificultades, los Bancos deberán aplicar las siguientes medidas aconsejadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior:

1.o Las mercaderías que se incluyen en la nómina adjunta, actualmente incluídas en el Grupo A 1 de Importación, no podrán importarse sino de países ajenos al área dolar, y su pago deberá efectuarse con las monedas y bajo los regímenes de pago establecidos con los respectivos países.

Comercio Exterior dió a conocer las normas a los Bancos

Los Bancos, en consecuencia, no podrán en absoluto abrir acreditivos o efectuar remesas en dólares para el pago de las mercaderías contenidas en la nómina anexa.

2.o Respecto de las mercaderías del Grupo A 1 que pueden importarse del área dólar, los Bancos no podrán abrir acreditivos ni órdenes de pago anticipadas, con venta efectiva de cambios, sino utilizando sus líneas de crédito en el exterior. En consecuencia, las ventas efectivas de cambios y las remesas respectivas sólo se harán después de llegados los documentos de embarque al país.

3.o El Consejo recomienda en forma especial a los Bancos que no otorguen créditos en moneda corriente para financiar operaciones de importación del Grupo A 1, en el área dólar, ni aún para la apertura de acreditivos.

4.o La tasa de cambio a aplicarse en estas operaciones será la que rija al momento de formalizarse la venta efectiva de cambios y su remesa al exterior, es decir, después de llegados los documentos de embarque al país, no debiendo por lo tanto convenirse tasa de cambio al momento de apertura del acreditivo contra las líneas de crédito del Banco.

5.o Las remesas de cambios a que se refieren los números anteriores sólo podrán realizarse con divisas adquiridas en el mercado bancario.

6.o Como consecuencia de lo anterior, el Consejo ha acordado prohibir las operaciones de aportes de capital en mercaderías y las internaciones en consignación en todos los rubros contemplados en el régimen A-1 de importación.

7.o Las normas contenidas en esta comunicación deberán ser aplicadas por los Bancos a todas las operaciones que se realicen a partir del día de hoy, quedando excluídas sólo las importaciones amparadas con acreditivos que los Bancos hubieran abierto y asentado en sus libros hasta el día 17 de julio de 1951 inclusive.

LISTA DE MERCADERIAS

Las mercaderías que se importarán fuera del área del dolar serán las siguientes:

Cera vegetal (carnauba, uricuri u otras); Corozo entero o cortado para botones; Lana sucia y lavada o tops de lana (lana de finura superior a 64 S e inferior a 48 S, destinados a fábricas de casimires finos, de bayeta (castilla), y de alfombras; esponjas de mar; Especias, a saber: azafrán, canela, clavos de olor, coco rallado, nuez moscada, pimienta y vainilla; hilo de algodón especial para la industria del calzado; hilos de algodón para bordar, coser y zurcir; tejidos elásticos de seda para corseterías y usos ortopédicos; tul de algodón, (materia prima para fabricar encajes y corsetería); arpillera de yute de 8 onzas y más; pasadores para calzado; apósitos, (gasa hidrófila sola); catgut; crinolina; gasa; ligaduras umbilicales; linón; medias elásticas, seda quirúrgica, suturas, vendas, vendas elásticas, parches para callos, toallas higiénicas, abrelatas, destapadores de botellas; tirabuzones; artefactos de hierro no especificados en otros Item, a saber: accesorios para fábricas de persianas, a saber: mecanismo para movimiento y freno, poleas y ejes para cordones, soportes laterales sujetadores, accesorios para mangueras (acoplamiento a rosca, boqueretes ajustables, abrazaderas, pistones y terminales para riego); alfileres de gancho; artículos de quincallería, a saber: cadenas de seguridad para puertas y ventanas, cáncamos, cornamusas, motones, poleas de tornillos, de techo y de línea; retenes, bisagras especiales para puertas p.e. gadizas; broches de presión u otros para cualquier uso, cambrillones de acero para calzado, campanas de rejillas de alambre para preservar alimento, cajas especiales, con receptáculo, para calzado de golf; cortapluma, corrugaciones de acero para cajones de exportación, empalmadores, ganchos para llaveros, golillas de presión, grilletes, gusanos a resortes para tijeras de podar, guardacabos, hierro para cepillos, limas para ampolletas, máquinas para escribir cheques, mecanismo para puertas corredizas, mecanismo para sillones giratorios, moldes de hierro para fabricación de botones, mosquetones de metal, navajas de afeitar, piezas para la fabricación de corsés, fajas, ligas o tirantes; quicios y bisagras para puertas de vaivén superiores a 5", repuestos y accesorios para armazones de paraguas, resortes para puertas, simples y con bombas, riel de acero para puertas correderas, mecanismo para encuadernación tipo Mult-0, tarros lecheros de duraluminio; utensilios para escritorio, a saber: corcheteras y corchetes, numeradores, perforadores y timbres sonoros; yunques de acero (bigornias), excluídos los tipos de 60 y 80 k.; cerraduras especiales para cajas de seguridad, cerraduras de cilindros especiales y para puertas, y para maletas, y siempre que en cada caso cuenten con certificado de necesidad del Departamento de Industrias Fabriles; calentadores, cocinas y estufas, para Aysen y Magallanes; medidores de agua potable para servicios particulares de agua potable; plumas de acero para escribir, máquinas, aparatos y útiles para la vitivinicultura, a saber: Amianto o celulosa en placas para filtros vinos, concentradores de mosto, filtros auto lavadores, filtros prensas.

En este Item, 11|03, la importación sólo podrá hacerse desde países europeos de compensación:

Máquinas, aparatos e implementos, nuevos, para la industria textil, a saber: aparatos de medida y control de hilados y tejidos en general, aparatos limpiadores de cardas, aparatos de medida y control de tintes y teñidos, batán (maquinarias complementarias para acabado de géneros); enfardeladoras de lana, equipos humedecedores de aire, máquinas cortadoras de géneros, máquinas de tejer rectilíneas, máquinas elastiqueras, máquinas extendedoras de géneros, máquinas para colocar guarniciones, máquinas para enhebrar lizos para telares, máquinas para lizos (ratiera), máquinas para trenzar cordones, máquinas para perforar géneros, máquinas para trenzar cordeles de algodón, planchadoras de géneros, máquinas auxiliares, nuevas, para industrias establecidas de calcetines y medias, a saber: a) máquinas para aplanchar medias, máquinas para prehormar calcetines, máquinas eléctricas para reparar calcetería, máquinas puñeras, máquinas remalladoras.

b) De hilados de seda artificial, sea en filamento continuo o fibra corta.

c) De hilandería de algodón o de fibras cortadas de rayón y lana, a saber:

Abridoras, cabezas de "intersecting", coneras, desmontadoras, devanadoras, dobladoras, equipos para desborrar cardas, lavadoras, lisadoras (lisseuse), lobo abridores, lobo-cardas, madejeras, manuares, máquinas "garnett", máquinas para terminación y tintorería, a saber: blanqueadoras y similares.

En este Item 11|03, la importación sólo podrá hacerse desde países europeos de compensación:

c) Engomadoras.

"Jiggers", mecheras, para afilar guarniciones, para coser confecciones de punto (maquinas "overlock"), para encimaje, para lavar sin tensión géneros en ancho, para teñir bobinas cilíndricas y conos, para teñir en madejas, en rama y en tops; rompe trapos, Ovilladoras, peinadoras, retorcederas, reunidoras de cintas secadoras.

d) De tejidos planos de lana:

Bobinadoras, canilleras automáticas, coneras, máquinas anudadoras de hilos de urdiembre, máquinas de doblar y medir tejidos, máquinas para imprimir orillas, máquinas plegadoras, urdidoras en general.

e) De tejidos planos de algodón.

Bobinadoras, canilleras automáticas, encoladoras, máquinas nuevas para tintorerías industriales, a saber: calandrias, cepilladoras, chamuscadoras, decatizadoras, foulard, frizadoras, gaseadoras, hidroextractores, lavadoras, máquinas de doblar, examinar y medir piezas de géneros; máquinas para aprestar, máquinas para teñir, máquinas plegadoras, máquinas secadoras, máquinas secadoras-extensoras (ramas), mercerizadoras, perchas, prensas para aplanchar géneros, tundidoras.

Máquinas, accesorios, aparatos, partes y útiles nuevos para otras industrias y oficios, a saber:

I.— Industria alimenticia

Abastonadoras, batidoras y lavadoras, cilindros refrigerantes, concentradoras, elaboradoras de productos secos en polvo, embutidoras, enfriadoras, envolvedoras, esportines de crin, extractores de jugo para uso industrial, filtros, formadoras automáticas de panes, grámolas (cilindros amasadores), jarabeadoras, llenadoras, máquinas, aparatos y accesorios (lavador, precalentador, pasadores refinadores y otros) para fabricar concentrados y pulpas de frutas y legumbres; máquinas complementarias, aparatos, accesorios y piezas para industrias alimenticias y conserveras; máquinas cortadoras de cecinas, máquinas para elaborar aserrín para envases de frutas, máquinas para elaborar barquillos, máquinas para elaborar fideos, máquinas para elaborar galletas, moldes y sus corazas protectoras, secadoras, separadoras de grasas, máquinas de coser industriales. En este Item los repuestos podrán importarse desde el área dólar. Herramientas de mano con excepción de las enumeradas en el Item 11|05.a.

Chassis para camiones, chassis para camionetas con cabinas y pick-up, y sin otra carrocería; piezas para completar la fabricación de bicicletas o repuestos, a saber: bielas, bombines, cambios de velocidad, chavetas, ejes de motor perforados, equipos de iluminación, frenos de aluminio, hebillas, mariposas, pedales, piñones libres, platos dentados, porta-bombines, puntillas, rayos y niples, rodamientos, ruedas dentadas de acero, sillines, tubos de aluminio, válvulas.

Artefactos sanitarios de loza o porcelana vitrificada con los fittings inherentes a cada aparato sanitario, y siempre que dichos fittings proceden del mismo país de origen de aquellos, y vengan al país simultáneamente:

Balanzas de precisión para laboratorio, romanas de capacidad superior a 100 kilos, instrumentos musicales, agujas hipodérmicas, jeringas hipodérmicas, máquinas registradoras y de escribir y calcular, incluyendo cintas para máquinas de escribir; aparatos y útiles para la enseñanza, a saber: Cajas de pinturas y sus pinceles, compases, estuches de geometría, globos terráqueos, mapas, modelos anatómicos, modelos, diseños y patrones para la enseñanza; pinturas para acuarelas, óleos y pastel, con o sin envase, reglas de metal, sacapuntas, y tiralíneas.

Artículos deportivos, a saber: Bolas de billa y de billar, dardos, discos, esgrima, caretas, espadas, floretes y sables; fijaciones Kandhar para esquíes, garrochas, grampas para calzado de alpinismo, jabalinas, marcos y cuerdas para raquetas, palos de golf, jockey y polo, patines, pelotas de: beisball, cricket, golf, hockey, polo, rugby, tennis; tacos de billar, picotas para alpinismo, artículos deportivos para pesca, excepto vestuario.

Otras manufacturas, a saber:

Algodón o lana de vidrios para aislación, aspiradores de polvo, boquillas y cachimbas, cambrillones de madera para calzado, cañas de malaca para aseo de alcantarillado, caños y tubos de fibra, cemento aislante a base de lana mineral, cintas de madera para estaquillas, estaquillas de madera, extinguidores de incendio a base de dióxido de carbono, fonógrafos, máquinas duplicadoras, máquinas, sean o no eléctricas, de aspirar, alisar pisos, batidoras, encerar, exprimir, moler, lavar y triturar; junco para muebles (que a la vez se excluye de la nómina de mercadería, cuya importación no se autorizará del mismo item); modelos no metálicos para industria, ollas a presión, sus válvulas, accesorios y repuestos.

NOTA.— La lista que precede no incluye, por ser innecesario, las mercaderías de Al, que estaban ya clasificadas en el Presupuesto de Divisas, y en sus anexos, como para ser importadas sólo desde áreas de moneda no convertibles, y que continúan en dicho régimen.

Estudiantes recuerdan Revolución Española

Hoy, a las 18 horas, en el local de la Federación de Estudiantes de Chile, Merced 711, se efectuará un acto de recordación de la Revolución Española, bajo los auspicios de los elementos burocráticos.

El doctor don Oscar Ortega, disertará sobre "La lucha de España por la libertad y su reflejo en Hispano América".

A continuación, el señor Solano Palacios dará una conferencia sobre "Las causas determinantes de la Revolución Española".

PEDRO ENRIQUE ALFONSO PARTIO AYER A ATACAMA

NUEVOS COMITES SE FORMAN EN EL PAIS

Información oficial

Ayer partió por vía aérea a la provincia de Atacama, el precandidato señor Pedro Enrique Alfonso, accediendo a las reiteradas invitaciones de sus numerosos partidarios de dicha provincia —cuna del radicalismo— y que ven en la actuación doctrinaria y realizadora del señor Alfonso, al mejor intérprete del ideario del Partido Radical. Entre otros dirigentes de su campaña, participan en esta jira el senador señor Angel Custodio Vásquez, y los Diputados señores Carlos Melej y Gustavo Olivares. Copiapó, Vallenar y las principales asambleas de dicha región, se aprestan para aportar a la candidatura Alfonso, un importante contingente de votos. Esta jira terminará el sábado próximo.

En la tarde de ese día, será proclamado el señor Alfonso por los radicales de San Bernardo, donde cuenta con un sector considerable de esa Asamblea.

El Comité Nacional de la precandidatura Alfonso que encabezan los senadores señores Ulises Correa y Fernando Maira, como el presidente Provincial de Santiago, senador don Angel Faivovich, reciben diariamente noticias de la constitución en provincias, y en la capital, de nuevos Comités que demuestran el entusiasmo creciente de los radicales en favor del señor Alfonso. Damos a continuación algunos comités recientemente constituídos.



DON PEDRO ENRIQUE ALFONSO

QUILLOTA

COMITE PROCANDIDATURA PRESIDENCIAL DE DON PEDRO ENRIQUE ALFONSO

Recientemente se ha constituído el Comité de Quillota integrado por entusiastas miembros de esa Asamblea: Presidente, Pedro V. Meza Moraga; vicepresidente, Francisco Donoso Bascuñán; primer vice, Exequiel Céspedes; segundo vice, Tomás Ibáñez; secretarios, Pedro Alvarez, Raúl Rebolledo, Rubén Gómez Morales, Carlos Pacheco; tesorero, Julio Carvajal; directores, Aníbal Maturana, Fernando Carvajal, Edito Gutiérrez, César Capdavil, Raúl Larach, Adriano Prado, Berta Solís, Marta Farías, Enrique Villarroel, Víctor Sandoval, Pedro Leyón, Amanda Quevedo, Armando Agüero, Feliciano Hernández, Miguel Izquierdo.

COMITE DE CARAMPANGUE

El Comité de esta ciudad ha quedado integrado en la siguiente forma: Presidente, Rolando Artigas V. (Regidor); vicepresidentes, Alberto Copelli y Ricardo Fraile; secretario general, José Miguel Fernández F. (hijo); secretario de prensa y propaganda, Humberto Mendoza E., tesorero, Eduardo Gutiérrez O.; directores, Pedro 2.o Santibáñez, José Albistur P., Artur Carrillo B., Pedro Juan Sáez F., Pedro Fernández A., Eudocio Sáez, Albino Carrillo B., Manuel Vera P., Casimiro Duvic C., Héctor Gallardo, Manuel Fernández F., Hugo Gallardo.

COMITE FEMENINO DE CARAMPANGUE

Presidenta, Berta de Mendoza; vicepresidenta, Atala de Gutiérrez; secretaria, Clotilde de Duvicq; tesorero, Ester Castro; directoras, Francisca de Fernández, Dulcelina de Villagrán, Guzlema de Rivera, Amelia Sáez.

COMITE DE CONTULMO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO

El radicalismo en masa de Contulmo, con delirante entusiasmo, ha dejado formado el Comité que deberá trabajar por la candidatura de don Pedro Enrique Alfonso, a quien han denominado el abanderado de la Democracia.

DIRECTORIO

Presidente, Ismael Carrasco Rodríguez; primer vicepresidente, Teodoro Mueller Zinke; segundo vicepresidente, José Sótero Ramírez Canales (ex Alcalde); secretrio general, Ramón Gutiérrez Sanhueza, (actual Regidor); tesorero, Carlos Guzmán González; directores, Humberto Lautaro Mueller Ruiz, Eugenio Pfaff Schulz (Alcalde), Reinaldo Theile Reinike, Víctor Oportus Alarcón, Robinson Carrasco Vidal, Custodio Flores Acevedo, Estanislao Fica Figueroa, Samuel Rivas Alvarado.

SIMPATIZANTES: Fernando Ewert Malig, Emiliano Guzmán Vásquez, Rodolfo Harnich Huetitic, Ernesto Fica Mella, Bruno Dietz Ewert, Enrique Sperberg Ewert, Víctor Neira Contreras, Leandro 2.o Machuca Matamala, Armando Rebolledo Matamala, Nabor Rebolledo Matamala, Armando Rebolledo Peso, Venancio Zanzana Méndez, Jorge Voss Beltrán, Alfredo Véjar Carrasco, Joel Carrasco Vodal, José Avelino Leal, Juan Poblete Marchant, Meneses Ulloa Guzmán, Enrique Schulmeyer Kemmler, Sebastián Salas Fernández, Carlos Schulz Leal, Ernesto Vera Vera, Gustavo Sperberg Ewert, Máximo Sperberg Goetze, Guillermo Galdames Contreras, Germán Theile Reinike, Enrique Rebolledo Matamala, Robustiano Rebolledo Carrasco, José Matamala López, Jorge Echeverría Alvial, Gustavo Ewert Malig, Raúl Torres Torres, Pedro Ramírez Canales, Juan Reginio Abello Leal, Ernesto Thiele Meyer, Eberhard Lueneburg Schuessler, Ernesto Franzani Zaneta, Juan Arriagada Basualto, Gabriel Rebolledo Rebolledo, Manuel Freire Peña, Galindo Gómez Cáceres, Adolfo Kupn Spichigr, Eulogio Mora Sáez, Jovino Mendoza Araneda, Manuel Maturana Maturana, Robustiano Escobar Bustamante, Filamir Romero Díaz, Ricardo Thiele Meyer, Erasmo Ramírez Canales, Héctor Alvial Salazar, Manuel Salazar Guzmán, Luis Arriagada Calderón, Ehrendrief Soto Aguayo.

COMITE DE PARRAL DE LA JUVENTUD

El Comité pro candidatura de don Pedro Enrique Alfonso, quedó formado por las siguientes personas:

Presidente, Mario Taucán; primer vicepresidente, Carlos Brandt; segundo vicepresidente, Hugo Molina; secretario de actas, Carlos Aguayo; tesorero, José Alfaro; directores, Aníbal Chávez, Alda Ruiz, Luis A. González.

CONSERVADORES SOSTIENEN QUE EL CAMINO ES FORMAR FRENTE CIVICO DEMOCRATICO

El presidente del Partido Conservador, senador don Manuel Muñoz Cornejo, envió ayer una comunicación al secretario general del Partido Socialista de Chile, doctor Juan Garafulic, en la cual, en síntesis, reitera su anhelo de formar un Frente Cívico de Partidos Democráticos para la lucha presidencial.

La nota dice:

Señor secretario general:

Me es grato acusar a usted recibo de su atenta del 4 del actual, de cuyo contenido acaba de tomar nota la Junta Ejecutiva del Partido Conservador.

En ella, usted nos invita a cambiar ideas sobre la posibilidad de llevar a la práctica las finalidades que anuncia su atenta, o sea, concertar un programa de largo alcance para garantizar el régimen democrático, mediante un plan de acción pública, coordinación sindical, alianzas electorales, y, en general, procurar la implantación de una mejor organización de la vida económica del país, y una efectiva justicia social.

Me es grato expresar a usted, que concordamos con la necesidad que usted señala de aunar los esfuerzos de los Partidos democráticos para llevar a efecto la acción de bien público a que usted se refiere, y que el Partido Conservador aspira a realizar. Nuestra Junta Ejecutiva acepta la amable invitación de usted a cambiar ideas sobre estos temas tan importantes para el país.

Agrega su atenta que también figura entre las materias sobre las cuales se insinúa la adopción de un plan común, la próxima elección presidencial.

A este respecto, nos remitimos a las declaraciones del Partido Conservador que han visto la luz pública en varias ocasiones recientes, en el sentido de que nosotros estimamos que puede obtenerse el bienestar moral y material del país, mediante la formación de un Frente Cívico, que agrupe a todos los partidos democráticos alrededor de un candidato elegido de común acuerdo.

Mi Partido sigue manteniendo esta idea como solución al próximo problema presidencial.

Mora, Hernández y Torres lle[garon] a un acuerdo; habrá candidato [único]

Los precandidatos radicales a la Presidencia de la República del sector que se denomina doctrinario, señores Marcial Mora, Juvenal Hernández Jaque y Dr. Isauro Torres Cereceda, llegaron ayer a las 13 horas a acuerdo definitivo para "someter a un tribunal arbitral la designación de un candidato único a la Presidencia de la República", sobre la base de que este tribunal resolverá, sin ulterior recurso, "teniendo en cuenta principalmente el ambiente que exista en las Asambleas Radicales del país, el estado de los trabajos electorales de cada precandidato, sus probabilidades de triunfo en la lucha interna y las mejores posibilidades de captación de mayor opinión pública para la elección presidencial de 1952".

Un tribunal de 9 personas resolverá dentro de 48 horas

Los señores Mora, Hernández y Torres se reunieron desde las 11 hasta cerca de las 13 horas, en la sala de Gobierno de la H. Cámara de Diputados. Terminada la sesión y una vez que llegaron a acuerdo, se encaminaron hasta la sala de despacho del senador Dr. Isauro Torres, iniciador de las gestiones de unidad en donde se redactó el acta respectiva que, posteriormente, fué ratificada en un comunicado de los 24 diputados que apoyan a los precandidatos, quienes expresan su satisfacción "por el patriótico acuerdo a que han llegado al constituir un tribunal de honor para que determine cuál de ellos deba afrontar la lucha interna". Dicen los diputados, que forman el sector mayoritario del partido: "Nos adelantamos a declarar que respetaremos su determinación, colocando todo nuestro esfuerzo al mejor éxito del candidato que sea proclamado por este tribunal". Encabezan las firmas los diputados señores Luis Bossay Leiva generalísimo de la candidatura Mora; Raul Juliet Gómez, generalísimo de la candidatura Hernández, y el señor Manuel Magalhaes, que apoya al Dr. don Isauro Torres.

EL ACTA DE LOS PRECANDIDATOS

"En Santiago, a 18 de julio de 1951 nos reunimos los tres precandidatos radicales a la lucha interna del próximo 12 de agosto que suscriben y acordamos:

1.o Someter a un tribunal arbitral la designación de entre los suscritos de un candidato único del movimiento doctrinario;

2.o Designar como integrantes de dicho tribunal a los siguientes correligionarios: señores Guillermo Labarca Hubertson, Orestes Froedden Luis Alamos Barros, Carlos Silva Figuerca, Julio Carrasco, David Rojas Núñez, Claudio Salas, Francisco Galdames y Oscar Eugenín;

3.o Este tribunal para resolver deberá tener en cuenta principalmente el ambiente que exista en las asambleas radicales, el estado de los trabajos electorales de cada precandidato, sus probabilidades de triunfo en la lucha interna y las mejores posibilidades de captación de mayor opinión pública para la elección presidencial de 1952;

SERIO INCIDENTE ENTRE VENEGAS Y CARLOS MORALES

Un grave incidente, que pudo tener ulteriores consecuencias, se produjo en la tarde de ayer en la Honorable Cámara, entre el Presidente del Partido Democrático, diputado don Máximo Venegas, y el presidente del Partido Democrático Nacional, Dr. Carlos Morales Cañas.

Al proclamarse el resultado de la votación del proyecto que legisla sobre delitos económicos, el señor Venegas se puso de pie, y con voz potente, dijo: "Han triunfado los ladrones". El señor Morales Cañas se puso también de pie, y, dirigiéndose al señor Venegas, le respondió duramente. Este, que acababa de abandonar su lecho de enfermo, se quitó su sobretodo, lo dejó sobre su asiento, y se encaminó decididamente hacia Morales Cañas, quien, en actitud desafiante, hizo lo propio.

Hubo recriminaciones mutuas, y expresiones durísimas; pero el pugilato fué evitado por otros diputados circunstantes que aquietaron los ánimos agitados.

No obstante, cuando, debido al acaloramiento producido por el debate, se suspendió la sesión por cinco minutos, en los pasillos se encontraron nuevamente los señores Venegas y Morales Cañas, y cuando estuvieron al alcance se lanzaron algunas bofetadas que no lograron blanco, debido a una nueva intervención de otros parlamentarios. El incidente no pasó más adelante, y ambos parlamentarios se retiraron del Hemiciclo acompañados de algunos amigos.

HOY SERA PROCLAMADO EN VALPARAISO Y PLAYA ANCHA EL DISTINGUIDO PRECANDIDATO RADICAL LUIS ALBERTO CUEVAS

Programa de sus jiras a través de la provincia

(INFORMACION OFICIAL)

Ayer en la tarde fué proclamado en la Asamblea Radical de Limache, el precandidato presidencial señor Luis Alberto Cuevas, ante una concurrencia bastante numerosa de correligionarios. En la noche fué recibido por el radicalismo de Llay-Llay, que le había preparado un acto de proclamación, que resultó francamente lucido, tanto por el número de asistentes como por el brillo que le prestó la concurrencia de varias delegaciones y de destacados dirigentes de la provincia de Valparaíso.

Hoy a las 16.30 horas, el señor Cuevas, acompañado de la comitiva que presiden el senador por O'Higgins y Colchagua, y el diputado doctor Hermes Ahumada Pacheco, será recibido en sesión solemne por la Asamblea de Valparaíso, en donde se advierte especial interés por oír la palabra del distinguido político radical y por concurrir a la ceremonia de su proclamación.

En la noche, a las 21.30 horas, el señor Cuevas visitará la Asamblea de Playa Ancha.

Mañana viernes, a las 12 horas, visitará la Asamblea de Hijuelas; a las 16 horas lo recibirán los radicales de Nogales; a las 18.30 será proclamado en la localidad de Puchuncaví; a las 20 horas, en Quintero, y a las 21.30 lo proclamará la Asamblea de Concón.

El sábado 21, a las 12 horas, será recibido por sus correligionarios de Quilpué; a las 17 horas, será proclamado en Casablanca, y a las 19.30, visitará la Asamblea de La Calera, en donde el señor Cuevas cuenta con un poderoso contingente de correligionarios que le reunirán el 90% de los sufragios de esa localidad.

Finalmente, el domingo 22, a las 10 horas, será proclamado por la Asamblea de La Cruz, y a las 12 del día visitará a los radicales de Quillota.



D. Luis Alberto Cuevas, que hoy recibe el homenaje de sus correligionarios de Valparaíso, en cuya provincia se le asigna un fuerte porcentaje de sufragios.

Gestiones unitarias del sector Alfonso y Cuevas se anuncian

En la tarde de ayer circuló el rumor de que personeros autorizados de las precandidaturas de los señores Pedro Enrique Alfonso y Luis Alberto Cuevas, una vez que se conoció el acuerdo del sector doctrinario del Partido Radical, celebraron reuniones preliminares destinadas a obtener un acuerdo similar en orden a presentar un solo candidato a la lucha interna del partido el 12 de agosto.

La noticia circuló profusamente en los medios parlamentarios y, no obstante el desmentido del comando de la precandidatura del señor Alfonso, se mantuvo en pie la aseveración de círculos bien informados de que tal noticia tendría su confirmación en el día de hoy.

El Comando Provincial de Valparaíso de esta precandidatura le asigna al señor Cuevas un importante porcentaje de votos en la provincia, en donde es especialmente admirado por sus condiciones de político combativo, honesto y realizador.

Un gran especialista que nunca tuvo escuela

Fregó suelos hace 60 años en la Clínica de Ojos y Oídos de Nueva York. Trabajaba 12 horas, 7 días por semana, y observaba a los que preparaban sueros, obtenían muestras de tejidos orgánicos, disecaban cráneos... Quiso ser un hombre de ciencia. Con obras regaladas formó una biblioteca que le mostró lo que enseñan los libros... Alentadora historia de una de las primeras autoridades sobre el ojo y el oído, que no tiene diploma ni de la escuela secundaria. Lea en SELECCIONES de junio, que circula ya, el absorbente artículo y más de otros 25 trabajos de gran interés y actualidad, y los resúmenes completos de dos libros recientes y aplaudidos por la crítica: "Vida de un obrero norteamericano" y "El crimen de la Ruta 117".

No se ha c...rado ningún acuerdo tendiente a derogar la medida que declaró en receso 53 asambleas radicales por estar en mora

Inexacta la información aparecida en la revista "Ercilla", con fecha 17 del mes en curso.— El Comando Nacional de la precandidatura del señor Cuevas entregó anoche una declaración en este sentido

(INFORMACION OFICIAL)

LA DECLARACION

"El Comando Nacional de la campaña del señor Luis Alberto Cuevas, frente a la información aparecida en la revista "Ercilla", de fecha 17 de los corrientes, en la que se expresa que en una reunión celebrada en casa del senador don Fernando Maira Castellón, con la asistencia, además del señor Maira, de los señores Ulises Correa, Humberto Aguirre Doolan, Humberto Alvarez, Hugo Miranda, Isidoro Muñoz, Fernando Gualda, Hermes Ahumada, Ventura Anrique y Benjamín Lagos, se habría llegado al entendimiento de dejar sin efecto la medida adoptada por el CEN del Partido Radical, que declaró en receso 53 asambleas, por estar en mora en el pago de sus tributos al partido, declara que es absolutamente inexacto que se haya realizado alguna reunión con el objeto mencionado por la revista "Ercilla", o en la que se hubiese adoptado algún acuerdo de esa naturaleza".

34 años de existencia celebra la Asamblea de San Miguel, el domingo

El domingo próximo, a las 10.30 horas, en Euclides 1141, se reunirán los radicales de San Miguel, para conmemorar 34 años de vida que lleva esta Asamblea al servicio de la Comuna y del país.

En una sesión solemne, con asistencia de las autoridades del Partido, y de viejas reliquias radicales que fundaron esta asamblea allá por el año 1917, se desarrollará un interesante motivo histórico para recordar a aquellos hombres que en San Miguel —reducto conservador por muchos años—, se atrevieron a lanzar la primera piedra del radicalismo. Son muchos los viejos radicales que aún hacen vida activa en la Asamblea, y numerosos los que siguen permaneciendo en la misma asamblea, sin haberse cambiado nunca a otras asambleas del Partido.

EMPLEADO PARTICULA[R] ¡ALERTA!

LOS EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMER[CIO] ANTE EL ESTATUTO DEL MEDICO FUNCIONAR[IO]

El Consejo Regional de Santiago del Colegio Médico y el Dr. René García Vald[és] en sendas publicaciones hechas en la prensa local el domingo y el lunes 15 y 16 del p[resente] respectivamente, se han hecho cargo de las observaciones que ha merecido a nuestra [Fede]ración el Estatuto del Médico Funcionario.

Es lamentable que organismos y personas tan responsables, sólo se hayan lim[itado a] plantear aspectos generales y vagos del problema, sin desdecir en una sola palabra, [ni] un solo dato, los antecedentes que nuestra Federación ha hecho públicos para demo[strar al] Honorable Congreso Nacional, que el Estatuto del Médico Funcionario traerá como [conse]cuencia lógica un desmejoramiento en las condiciones de vida de los empleados no m[édicos].

Quedan en pie, en consecuencia, todas nuestras afirmaciones y todos los datos [pro]porcionados por nuestra Federación.

Cabe, desde luego, hacer resaltar, que el Colegio Médico sigue sosteniendo q[ue el] Proyecto cuesta $ 270.000.000.—, seguramente influenciado por los errores de suma [que] contiene el cuadro de costos que se ha hecho llegar a las Comisiones respectivas de la [Cá]mara de Diputados. Sin un gran trabajo, y limitándose a sumar bien los datos que el [mis]mo cuadro contiene, habría establecido que su costo es de $ 325.000.000.—. En dicho [cua]dro, además, no se considera para nada el aumento del costo que impondrá el Est[atuto] del Médico Funcionario a organismos como el Servicio Médico Nacional para Emple[ados], que es, precisamente, lo que nos interesa, y que vemos con creciente alarma que los [fondos exis]tes son cada vez más insuficientes para otorgar los beneficios para que fué creado, y [en] cambio, se pretende insistentemente en granjerías para funcionarios, cuyos costos [co]mo lo decíamos, pagados a costa de la salud de los empleados.

Por lo demás, y aún en el evento absurdo de que dicho gasto no influye en el p[roceso] inflacionista que agobia a quienes viven de un sueldo fijo, ¿tampoco influirán las [leyes] que con iguales argumentos pidan mañana los abogados, ingenieros y arquitectos [funcio]narios?

No es del caso, sin embargo, entrar en detalles acerca de este financiamiento; [lo que] se necesita saber, y lo que nuestra Federación exige que se sepa, es a costa de quién se [lo]grará el mejoramiento del gremio médico, en el Servicio Médico Nacional, sobre lo [cual] el Consejo Regional de Santiago mantiene un prudente y sugestivo silencio.

Si dicho Consejo Regional del Colegio Médico está dispuesto, como dice, a pro[por]cionarnos todos los datos que nos permitan "formarnos un juicio cabal y nos evite [co]ter el cúmulo de errores expresados en nuestra publicación (?), ¿por qué no los [propor]ciona en la publicación a que nos referimos? ¿Se trata de antecedentes confidenciales?

La profesión médica no está ni más ni menos socializada que las actividades de [los] empleados particulares. ¿Qué título puede invocar, en consecuencia, para trabajar m[ucho] menos que los empleados particulares y ganar mucho más que ellos?

Rechazamos con indignación la acusación que los médicos formulan a nuestra Fe[de]ración, de pretender empequeñecer la actitud y posición de los médicos "para defender [los] intereses de ciertos sectores patronales". Bien conocen que esta Federación es la ge[nuina] representante de los empleados, y apoya todas las reivindicaciones gremiales, si[em]pre que no atenten a los intereses de sus representados, como es, precisamente, el [caso] en cuestión, en lo que respecta al Servicio Médico Nacional de Empleados. Estamos de[fen]diendo con la elocuencia de antecedentes y cifras no desmentidas los intereses de nu[estro] gremio, y si ellos se confunden con lo de "ciertos Sectores Patronales", no es nuestra la c[ulpa].

Estamos en conocimiento de que los médicos en su afán de buscar un financia[miento] estable a su estatuto, pretenden ocupar los recursos con que se desea mejorar la pre[visión] social de los obreros de Chile, contenido en la Reforma de la Ley de Seguro Obrero, [que] en estos momentos estudia el Honorable Congreso Nacional. Se ha rumoreado que con [este] fin se pretende ocupar el excedente que se produzca entre los recursos que establece l[a ley] y el costo de los beneficios que otorga a los obreros, que en el proyecto se encuentra [inte]gramente destinado a la construcción de viviendas populares. Esta información ha sido [pro]porcionada por quienes han tenido ocasión de oír esa afirmación al señor Ministro de [Salu]bridad. De ser esto efectivo, ¿podrían negar los señores médicos que están obteniendo el [me]joramiento de su situación económica a costa de un perjuicio evidente para los [obreros] asalariados?

Por último, decimos al Consejo Regional de Santiago del Colegio Médico, que no [nos] oponemos a que se legisle sobre su proyecto. Eso sí, que deseamos saber cuál es el financia[miento] que se le ha dado, para que el Servicio Médico Nacional de Empleados pueda afron[tar] un mayor desembolso de más de 30 millones de pesos, cuando estamos palpando que [se] están restringiendo los reposos a enfermos que lo necesitan con urgencia. Por otra parte, por falta, precisamente, de financiamiento, no podemos obtener la medicina curativa para los Empleados Particulares.

FEDERACION NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO "CO..."

CONSEJO PROVINCIAL DE SANTIAGO.



1.—Manifestación ofrecida al abogado Srta. María Urrutia, por el personal de empleados de la Fundición Nacional de Paipote. 2.— Sr. Juan A. Ubeda y Sra. Elisa Foweraker de Ubeda, a la hora del Dinner Dansant. 3.— Don Ricardo Corral, señora Elsa Barrios de Corral, señor Arturo Lorca y señorita Graciela Barrios, a la hora del Dinner Dansant, en Waldorf.

Exposiciones y conferencias.-

OLEOS DE OLGA EASTMAN EN "LE CAVEAU".— 24 óleos Olga Eastman se exponen en "Le Caveau", Estado 36, sobre ...es de flores, naturalezas muertas y retratos.

PINTURAS ITALIANAS EN EL CARRERA.— Sigue abierta el segundo piso del Hotel Carrera la exposición de pinturas ...nas. Son 54 cuadros de la Escuela del 800, con originales de ...dini, Coleman, Postiglioto, Baldini, Pío Joris y otros.

CONFERENCIAS

EL PROFESOR FRANCISCO CANEPA dará hoy la última ...ferencia de su ciclo "Bases biofísicas de la conducta humana ...cial", en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, ...s 19 horas.

TECNICA Y ELECTRICIDAD EN FRANCIA.— El señor Ro... Dumartin, ingeniero francés en materias de electricidad, que ...ba de llegar a Chile, dará mañana una conferencia sobre "Téc... y Electricidad en Francia". La conferencia se dictará a las ...0 horas, en San Martín 352, Instituto de Ingenieros de Chile.

PARA LOS NIÑOS CHILE...S Y FRANCESES.— El ...timo domingo, a las 15 horas, se efectuará en los salones de la Maison de France, ...fiesta que pondrá término ...programa de festejos con ...tivo del aniversario del 14 ...julio. Como ya es tradi...nal, esta "Fête des enfants" ...organizada por el "Foyer de ...esse Francaise", cuyo be...fio está destinado a la ayu... de los niños huérfanos chi...s y franceses. ...Los pequeños asistentes po...n divertirse con los nume...s juegos. Tendrán cine y ...gratis, y, además, el Ha... Madrina les dará buenos ...jos y les hará un lindo ...gulo.

...continuación, y para que ...grandes también se divier..., se efectuará, desde las 19 ...s, un cóctel-dansant, ame...do por la orquesta del ...stro Rossart.

MATRIMONIO ZEGERS ALDUNATE-BLANCHET VILLALOBOS.— El próximo sábado será bendecido en la Parroquia de Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf), por el Iltmo. Arzobispo de Larissa, Monseñor José Horacio Campillo, el matrimonio de la señorita Lucía Blanchet Villalobos, con el señor Eugenio Zegers Aldunate. Serán padrinos de la novia el señor Santiago Blanchet Gubens y la señora Adriana Villalobos de Blanchet, y del novio, el señor Alberto Zegers Combett y la señora Lucía Vergara de Zegers. Tendrá a su cargo la parte musical de la ceremonia el organista señor Ulises Salvo B.

ALMUERZO.— Recientemente se verificó en el University Club, un almuerzo en honor del profesor don Alberto Graf, de la Universidad de Cornell, y nombrado recientemente Director de Investigaciones Agrícolas de la Universidad de Chile. Ofreció la manifestación el doctor Luis de la Carrera, quien hizo una reseña de la labor científica del profesor Graf. Entre los asistentes se encontraban miembros de la Embajada de Estados Unidos, profesionales y personalidades de nuestro ambiente social.

DIPLOMATICAS.— En honor del Ministro de Defensa.— Circula la siguiente invitación:

"El Agregado Militar de la Embajada de El Salvador, y la señora de Arce Esquivel, tienen el agrado de invitar a usted a la recepción que ofrecerán el sábado próximo en honor del general don Guillermo Barrios Tirado, Ministro de Defensa Nacional, de 19 a 21 horas, en la sede de la Embajada, Bandera 52.

Santiago, julio de 1951".

—El Excmo. señor Embajador de Guatemala, y la señora de García Montenegro, ofrecieron una comida íntima en el Waldorf, en honor del ex Presidente de Guatemala, Excelentísimo señor Juan José Arévalo, durante su corta estada en Santiago.

Asistieron: Excmo. señor Ismael González Arévalo, Embajador de Guatemala en Buenos Aires; señor Eliseo Martínez Zelada, Agregado Militar de la Embajada, y señora de Oliva; Secretario de la misma Embajada y señora de Aguilar Espínola; Jorge Bravo Zuaznábar y señora; señorita Helia Solís, doctor Eugenio Amenábar y señora; señor Jorge Délano y señora, y las señoras Celia Vigil de Morel y Luisa Lesser.

—Con ocasión del advenimiento al trono de Su Majestad el Rey Baudouin I, y de la Fiesta Nacional belga, será oficiado en la Iglesia de Las Agustinas, Moneda 1054, un solemne Tedéum, por su Eminencia Ilustrísima, el Arzobispo de Santiago, Cardenal Monseñor José María Caro Rodríguez, el sábado próximo, a las 11 horas.

VIAJEROS.— Hoy se dirige a Buenos Aires el señor Antonio Zárate Andreu, gerente de la oficina principal de la Caja Nacional de Ahorros, desde donde continuará a Brasil y España, en comisión de estudio de las organizaciones de crédito de esos países.

—A su chacra, en Lo Chacón, el señor Jorge Dueñas de la Lastra.



EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA.— Durante la recepción que ayer ofrecieron los Embajadores de España, para celebrar el Día Nacional de su patria, aparecen en esta fotografía el Excmo. señor José María Doussinague, y su esposa señora María Dolores Pérez de Rada de Doussinague; el Consejero de la Embajada don Felipe Campuzano Calderón, Conde de Mansilla, y señora Ruth Caltung de Campuzano; señora Dolores Lozano de Viada, y señora Carmen Ulrich de Fernández Quintanilla.

EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO DE CULTURA.— El "Lunch Club" se reúne hoy en su acostumbrado almuerzo de camaradería. Estará destinado a despedir a Mr. y Mrs. Dermot Milman, Director del Instituto, y señora, con motivo de su alejamiento de Chile, ya que ha sido designado para desempeñar igual labor en Lima.

Dadas las simpatías de que gozan Mr. Milman y señora en los círculos acercados a las actividades del Instituto, es de suponer que este almuerzo será una brillante manifestación de afecto hacia la persona del festejado, y señora.

TE.— La señorita Gloria Ycaza Vallarino, hija de los Embajadores de Panamá, ofrecerá hoy, en la sede de la Embajada, calle Dardignac número 485, un té a un grupo de sus relaciones sociales. Han sido invitadas las siguientes señoritas:

Marta y Elena Ostria Perou, de la Embajada de Bolivia; Patricia Bowers, de la Embajada de los Estados Unidos; Louise Aimée Barbosa Carneiro, de la Embajada del Brasil; María Berta Berio Bianchi, de la Embajada de Italia; María Elena Carreiro de Freitas, de la Legación del Portugal; Carmen Gloria y María Angélica Merino Mesa Campbell, Mariluz Astorquiza Pizarro, Alicia Garretón Torres, María Victoria Vicuña Elguín, Gloria Oyarzún González, Laura Campos Neuhaus, Teresa Rodríguez, María Teresa Michelis Echavarría, Sonia Vicuña Rojas, María Cristina Sommer Anguita, Rose-Marie Vial, María Angélica Barros Nordenflich, María Eugenia Castelblanco, Graciela y Gabriela Gamboa, Eliana y Carmen Baquedano, Delia de la Cuadra Gazmuri, María Angélica y Pilar de la Cuadra, Manuela Lazo y Sylvia Schield.

MISA.— Hoy, a las 10.30 horas, en la Iglesia de San Agustín, se oficiará una misa en memoria de los señores Jorge Rozas Ossa y José Covarrubias Ortúzar, al cumplirse un mes desde su trágico fallecimiento. Se invita a todos los que fueron sus amigos.

ENFERMO.— Ha sido sometido a una intervención quirúrgica en la Clínica Santa María, el señor Ricardo Matte Urrejola.

La señora Teresa Carrasco de Díaz León.-

Profundo sentimiento de pesar ha producido en los círculos sociales de Santiago el fallecimiento de la distinguida dama señora Teresa Carrasco Pérez de Díaz León, ocurrido en la madrugada de ayer, en su residencia de Prat N.o 72, de esta capital.

La extinta era hija de don Lucio Carrasco Moreno y de doña Adelaida Pérez. Casó con don Alberto Díaz León, con quien formó un hogar admirable, donde florecieron siempre aquellas grandes y cristianas virtudes que alumbraron aquellos hogares austeros que hicieron la grandeza de la República.

La señora Carrasco de Díaz León desaparece después de haber cumplido su misión de esposa y madre en forma ejemplar.

Sus hijos, Alberto, Eduardo, Hernán, Teresa Díaz Carrasco y Carmen Díaz Carrasco de la Carrera, tejen ahora una almohada de lágrimas junto a su noble cabeza inmóvil.

Los funerales de la señora Teresa de Díaz León se efectuarán a las 9 horas de hoy, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 8.30 horas, en el templo de San Francisco, por el descanso de su alma.

DON MARCOS FARDELLA TAPIA. — Hondo sentimiento de pesar ha causado entre sus numerosas relaciones, abogados y compañeros de labores, el repentino fallecimiento del distinguido funcionario de los Juzgados del Trabajo, señor Marcos Fardella Tapia.

El señor Fardella Tapia desempeñaba las delicadas funciones de Receptor del Tercer Juzgado del Trabajo de esta ciudad, cargo en que conquistó el aprecio de sus superiores y de todas las personas que concurren a buscar justicia social ante dichos Tribunales.

La sepultación de los restos del señor Fardella Tapia se verificará hoy a las 10 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo de la Población Manuel Montt, calle Carlos Medina N.o 750.

G. Bretaña se opone al ingreso de Esp[aña] en la organización de la defensa europ[ea]

"EE. UU. Y ESPAÑA ESTUDIAN MEDIOS DE DEFENSA CONTRA POSIBLE AGRESION", DECLARO ACHESON

WASHINGTON, 18 (UP). — (Por John Steele). — El Secretario de Estado, señor Dean Acheson, declaró a los periodistas que, aunque Estados Unidos no ha podido llegar a un acuerdo con Gran Bretaña y Francia sobre el papel de España en la defensa de Europa Occidental, ambos países —Estados Unidos y España— estudian los medios de fortalecer la "defensa común contra una posible agresión".

Acheson dijo que esas conversaciones son de naturaleza "exploratoria" y se realizan con el fin de determinar lo que España estaría dispuesta y podría hacer para contribuir al fortalecimiento de la defensa común contra una posible agresión.

En una declaración preparada de antemano, el Canciller insistió en que Estados Unidos no permitirá que la cuestión española perturbe las relaciones entre las potencias signatarias del Tratado del Atlántico Norte.

Acheson, aunque insistió que Gran Bretaña y Francia no comparten el deseo de este país de que España contribuya en estos momentos a la defensa de Europa Occidental, recalcó en que ese desacuerdo no afectará el apoyo norteamericano a la organización del Pacto del Atlántico.

El Canciller dijo: "El Tratado del Atlántico Norte es fundamental para nuestra política en Europa y la base de esta política continuará siendo la mayor cooperación posible con nuestros aliados de la organización del Tratado del Atlántico Norte".

Acheson dijo que había decidido formular esas declaraciones en vista de las "numerosas conjeturas publicadas en la prensa" sobre la entrevista que celebró el lunes en Madrid, el almirante Forrest Sherman jefe del Estado Mayor de la Armada norteamericana, con el Generalísimo Francisco Franco.

Acheson manifestó: "Las autoridades militares están, en general, de acuerdo en que España es de importancia estratégica para la defensa de Europa Occidental", y que por ese motivo Estados Unidos había iniciado conversaciones exploratorias.

El Canciller prosiguió diciendo: "Cualquier entendimiento a que pueda finalmente llegarse, suplementará nuestra política básica de aumentar el poderío defensivo del Occidente. Nuestro firme propósito ha sido y sigue siendo que Europa Occidental será defendida si es atacada para no tener que llegar a liberarla".

Luego el Cancillr señaló que la presencia de fuerzas armadas norteamericanas en Europa, y el nombramiento del general Dwight Eisenhower para mandar las fuerzas de la organización del Tratado del Atlántico corroboran ese propósito.

Acheson insistió en que no habrá cambios en las "grandes cantidades" de ayuda militar y de otra clase que se está dando a los países de la organización del Atlántico. Recordó que el Gobierno de Estados Unidos ha estado "durante muchos meses" con los funcionarios británicos y franceses sobre el posible papel de España en la defensa occidental.

Acheson admitió sin embargo: "No hemos podido llegar a un acuerdo sobre esta cuestión con esos gobiernos por motivos que conocemos y comprendemos".

Acheson también señaló: primero, que le satisfacía saber que Gran Bretaña está dispuesta a permitir que se incuya a Grecia y Turquía en la organización del Tratado del Atlántico; segundo, que no sabe qué se proyecta celebrar la "Conferencia del Pacífico", entre Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia; tercero, que el Ministerio de Relaciones Exteriores checoeslovaco no ha contestado todavía la nota de protesta norteamericana sobre el caso del corresponsal William Oatis, sentenciado por el tribunal de aquel país.

En cuanto a la cuestión de España, una alta esfera diplomática dijo que debido a la actitud de Gran Bretaña y Francia, Estados Unidos está pensando ahora en la posibilidad de concertar un acuerdo bilateral con aquel país, sin insistir en que se le admita en la organización del Atlántico. Esa esfera dijo que "es casi seguro" que Estados Unidos obtenga una importante base naval en las Islas Baleares y otras facilidades en los puertos de Cádiz y Cartagena.

EINAUDI PEDIRIA A DE GASPERI QUE FORME EL NUEVO GABINETE

ROMA, 18 (UP).— El Presidente de la República Luigi Einaudi conferenció esta noche con el jefe de la fracción izquierdista del Partido Socialista Pietro Nenni, para tratar de resolver la crisis ministerial, por la renuncia del Primer Ministro Alcide de Gasperi.

Se dice que Nenni informó al Primer Mandatario que los socialistas de Izquierda desearían que el Nuevo Primer Ministro fuese un representante de la llamada ala izquierda del Partido demócrata-cristiano que preside De Gasperi.

Con anterioridad, el jefe comunista Palmiro Togliatti había pedido oficialmente a Einaudi que disolviese al Parlamento y convoque a elecciones para que el electorado pueda pronunciarse sobre la política filo-occidental que ha seguido Italia desde la terminación de la guerra.

Se espera que Einaudi termine mañana las consultas con los dirigentes políticos.

Los círculos políticos creen que el Primer Mandatario pedirá a De Gasperi que forme Gabinete y que el dirigente demócrata-cristiano lo logrará.

Medios parlamentarios bien informados opinan que el nuevo Gabinete que forme De Gasperi incluirá otra vez a Giuseppe Pella cuya renuncia como Ministro de Hacienda llevó a De Gasperi a renunciar a la jefatura del Gobierno, que venía desempeñando desde hace cinco años y siete meses.

Hasta los legisladores que no simpatizan con De Gasperi dicen que es el único hombre del Partido Demócrata-Cristiano, capaz de formar un Gabinete estable.

INDOCHINA, PROXIMO PUNTO NEURALGICO EN EL LEJANO ORIENTE

PARIS, 18.— (UP).— La Indochina francesa sacudida por la guerra se presenta como el próximo punto de peligro en el Lejano Oriente, mientras el occidente combate para rechazar las fuerzas del comunismo.

Francia ha gastado más de 2,000 millones de dólares - más que el total de la ayuda que recibió del Plan Marshall, en la lucha contra las fuerzas del Viet-Minh dirigidas por los comunistas, en los cinco años desde que trataron por primera vez de expulsarla de sus otras ricas posesiones en el Lejano Oriente.

Francia y sus colonias han perdido 29,927 hombres entre muertos y desaparecidos, inclusive la crema de los oficiales franceses de carrera y mucho personal de sub. oficiales en la lucha contra las fuerzas rojas apoyadas por un amplio sentimiento nacionalista antifrancés.

Con el posible fin de la guerra en Corea a la vista, Indochina, flanqueada en el norte por la China comunista, sigue siendo el punto de mayor peligro en el Lejano Oriente.

Los funcionarios franceses aquí esperan que una especie de arreglo general en el Lejano Oriente pudiera surgir eventualmente de las conversaciones en Corea, pero también hay preocupación en cuanto a la posibilidad de que la terminación de la lucha en Corea traiga un aumento de la actividad roja en Indochina.

OCHO MUERTOS AL DESPLOMARSE UNA CANTERA: ITALIA

CASERTA (Italia), 18 (U. P.)— Ocho personas perecieron aplastadas al desplomarse parte de una cantera.

Los grupos de socorro temían que el número de víctimas fuera mayor, ya que otros cuatro obreros por lo menos no pudieron ser localizados poco después de ocurrido el accidente

Desvirtúan grave cargo contra Ministro sueco

ESTOCOLMO, 18. — (U. P.). —Una comisión investigadora desvirtuó las acusaciones de homosexualismo, dirigidas contra el Ministro sin Cartera del Gabinete sueco, Nils Quensel, de 57 años de edad.

La comisión reveló, sin embargo, algunos casos de presión ejercidos por Quensel, sobre funcionarios policiales y otras autoridades, cosa que determinó a la mayor parte de la prensa sueca, a pedir que se le destituyera.

El Pastor Karl Erik Kejae, sacerdote de una prisión en donde hay encarcelados varios acusados de ser homosexuales, dijo que los informes sobre estos inculpados estaban siendo demorados ostensiblemente por la policía.

Hubo rumores que un señor "X", identificado posteriormente como Quensel, ejercía presión en las investigaciones policiales que se relacionan con los asuntos criminales de los homosexuales de esta capital.

Se citó el caso de una persona que fué internada en un hospital por alienación mental, por influencias de Quensel, siendo que no tenía necesidad de tal medida.

El informe de la comisión expresa que Quensel estuvo en relación con varios de estos criminales homosexuales, a los que ayudó con dinero, y los cuales lo colocaron varias veces en situaciones difíciles.

El Comité, sin embargo, declaró que no había mérito para calificar de homosexual a Quensel, pese a ciertas actitudes suyas algo inexplicables.

NIEGAN APOYO AL MEDIADOR DE LA NU EN LA INDIA

LONDRES, 18.— (UP).— Informaciones desde Nueva Delhi indican que el Gobierno de la India está manteniendo una política de no cooperación con el mediador de las Naciones Unidas, Frank Graham, sobre la disputa en Cachemira. Las perspectivas de que obtenga éxito son mínimas.

La India ya dijo que no negociará los problemas referentes a Cachemira, principalmente debido a que Graham fué nombrado frente al rechazo por la India de la resolución del 30 de marzo, del Consejo de Seguridad.

De acuerdo con esa resolución, el representante de las Naciones Unidas debe dar cuenta del progreso de la desmilitarización de los estados principados y se pidió a la India y el Pakistán que aceptasen el arbitraje sobre los puntos de interpretación de las resoluciones de la anterior comisión de las Naciones Unidas que trató la desmilitarización y las condiciones para celebrar un plebiscito.

La semana pasada Graham celebró tres reuniones con el Primer Ministro hindú, Jawaharlal Nehru Anteriormente se había entrevistado con el Primer Ministro del Pakistán, Liaquat Ali Khan, en Karachi.

Entretanto, se han empeorado las relaciones entre los dos países, como consecuencia de la acusación de la India en el sentido que Pakistán ha cometido varias violaciones del acuerdo de cese del fuego establecido por la anterior comisión de las Naciones Unidas el 1.o de enero de 1949.

Buenos Aires será sede del próximo Congreso Mundial de Periodistas

EVIAN, Francia, 18 (UP). — El doctor Enrique Alemán, presidente del Círculo de la Prensa de Buenos Aires, invitó al Congreso Internacional de Periodistas a celebrar su próxima reunión en Buenos Aires.

Alemán presidió la sesión matutina del tercero y último día de reuniones, que se celebró como el "Día Latinoamericano".

El delegado chileno, señor Mario Vergara, también pronunció un discurso en el que dijo que a Chile le causaría gran satisfacción que el Congreso se reuniera allí.

AMENAZA CONTRA LA VIDA DEL EMBAJADOR FRANCES EN LONDRES

LONDRES, 18.— (UP). — Scotland Yard mantuvo una estrecha vigilancia durante varias horas del día, hoy, en torno a la Embajada francesa, después de recibir informes en el sentido que se atentaría contra la vida del Embajador de Francia, René Massigli.

Un vocero de Scotland Yard informó que se procedió a retirar la vigilancia después que los detectives sostuvieron una conversación con un hombre, con las facultades mentales perturbadas, el cual habría sido el autor de tales amenazas.

SOLICITA MERCEDES DE AGUAS SUBTERRANEAS EN TERRENOS PROPIOS

Señor Intendente de la provincia:

Juan Francisco Marín Aranda, agricultor, con domicilio en la Hacienda "Lo Orozco" de Casablanca, a V. S., con el debido respeto digo:

Que haciendo uso del derecho que me confieren los artículos 22, 33 y 53, del Código de Aguas, aprobado por la Ley N.o 9.909, cuyo texto definitivo está fijado por el Decreto Supremo 2.210, de 13 de abril del presente año, publicado en el Diario Oficial de 28 de mayo último, vengo en pedir mercedes de agua para extraer en la Hacienda "Lo Orozco", de mi propiedad, situada en Casablanca, de este departamento, por medio de tres pozos, agua subterránea, que voy a destinar al regadío, conforme con los antecedentes que paso a relatar.

Acompaño copia autorizada de la inscripción de la Hacienda referida, a mi nombre, con certificado del señor Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, de encontrarse vigente dicha inscripción.

Habiendo tenido conocimiento que en el subsuelo de mi fundo nombrado había corrientes de aguas subterráneas, requerí los servicios de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de aprovechar en el regadío esas aguas. La indicada corporación hizo estudios serios sobre este respecto, me hizo presupuestos por los gastos de captación en que se incurriría, deposité la suma exigida para las labores y se encontró aguas a no mucha profundidad, la que hasta el momento estaba perdida.

Para aprovechar esta agua subterránea corriente, con el objeto de aumentar la superficie regada del predio, cumplo con la obligación de elevar la correspondiente solicitud con los detalles indicados por la Ley, y obtener así las mercedes que necesito.

Estas aguas subterráneas corren en dirección nor-este a sur-oeste dentro de mi hacienda aludida; se cree que recorren gran extensión antes de pasar por mi fundo, se ignora su origen y el alveo de que puedan provenir.

Para utilizar este elemento de riego, se han hecho los pozos signados S1, S2 y S3, en el croquis que acompaño. Los dos primeros pozos han dado 35 litros de caudal continuo por segundo, y se espera que el tercero dé una cantidad igual de agua; por consiguiente, deseo extraer con los dichos tres pozos, con las mercedes que pido, 105 litros de líquido por segundo, en forma continua.

Acompaño también una copia del estudio que hizo la Corporación de Fomento de la Producción para abrir estos pozos, con detalles de profundidad, producción, dónde se encontró el agua, valor, etc., todo lo cual es de importancia para el efecto.

Como tengo expresado, esta agua se destinará al riego de terrenos de rulo de la Hacienda mencionada, la que tiene una extensión de 3.166 cuadras aproximadamente. Estimo que con los tres pozos referidos se podrán regar como 50 cuadras de terrenos de muy buena calidad, que hoy carecen de todo riego.

Estas aguas se extraerán por medio de bombas, en la forma indicada en el documento acompañado, expedido por la Corporación de Fomento de la Producción, y se llevarán a los sitios de riego a tajo abierto; no habrá necesidad de cauces; y todo el recorrido de las aguas se hará por suelos de mi dominio.

El primero de los pozos señalados en el croquis que presento se encuentra a 900 metros de distancia del pretil del tranque de "Lo Orozco", el segundo (2.o), está a 250 metros más o menos, del mismo pretil, y el tercero, se hace como a unos 2.240 de este punto de referencia.

No hay necesidad de constituir ninguna servidumbre, es razón de que se trata, como he expresado, de aguas subterráneas que no saldrán fuera de mi propiedad raíz.

Estimo que el caudal mínimo de aguas normal, en término medio, será de 105 litros por segundo en el punto que van a ser extraídas, y que se reducirá a unos 100 litros por segundo, en el lugar en que se van a aprovechar.

No hay canales ni aprovechamientos, aguas abajo, que puedan sufrir algún perjuicio con las obras aludidas, porque no existe alguno.

La merced que necesito para cada pozo debe ser de ejercicio permanente y de servicio continuo. No puede alternarse con otras personas.

Acompaño como estudio preliminar, el que hizo la corporación de Fomento de la Producción, y a que antes me he referido, y que sirva también como memoria explicativa y de presupuesto del costo de las obras.

Presento también copia de los contratos extendidos por la dicha Corporación, por cada uno de los tres pozos, de fechas 12 de enero, 24 de marzo y 12 de mayo, todos del presente año, a fin de proporcionar mayores datos para el mejor estudio de los antecedentes.

En esta virtud, y con el mérito de lo expuesto, arts. 257, 259, 260 y 261 del Código de Aguas, documentos acompañados y trámites de rigor, solicito que se me concedan las mercedes de aguas que he indicado anteriormente, para el aprovechamiento del agua subterránea referida en el riego de mi propiedad ya nombrada.

Intendencia de Valparaíso.

Valparaíso, 7 de julio de 1951. N.o 422. — Háganse las publicaciones a que se refiere el artículo N.o 261 del Código de Aguas, aprobado por Decreto N.o 2,310, de 13 de abril ppdo., por cuenta del interesado, en los diarios "La Voz de Casablanca", de dicha comuna, "La Unión", de Valparaíso, y "La Nación" de Santiago, por tres veces consecutivas dentro del plazo de treinta días.

Anótese. — Humberto Molina Luco Intendente de Valparaíso. — Jorge Valenzuela Borgoño, Secretario-Abogado.

VORAZ INCENDIO DESTRUYO TEATRO ABDEY DE DUBLIN

DUBLIN, 18. — (U. P.). — El famoso teatro Abdey, que atraía a los aficionados del mundo entero y del cual surgieron actores tales como Barry Fitzgerald, Sara Allgood y Orson Welles, quedó reducido a ruinas, por un incendio.

Las llamas destruyeron el escenario donde se estrenarán algunas de las obras teatrales más famosas de los últimos tiempos, y se propagaron al resto del edificio antes de que cinco brigadas de bomberos pudieran dominarlas.

A mediados de la mañana, los bomberos seguían lanzando agua sobre los humeantes escombros. Lo único que quedó del edificio, fueron cuatro paredes ennegrecidas.

Agente del comunismo expulsó Gobierno de Cuba

LA HABANA, 18 (UP).— Las autoridades cubanas estudian actualmente la cancelación del pasaporte de Sabio Grobart, natural de Polonia y nacionalizado en Cuba, el que ha sido descrito como el "Gerhart Eisler" del Caribe, como el primer paso de una campaña destinada a eliminar al comunismo del país.

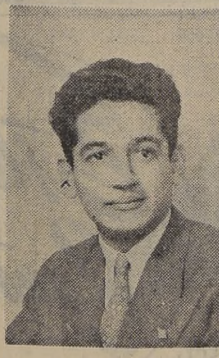
Grobart, quien usa además el nombre de José Michelon, Otto Medley, Aaron Sinckowitz, Abraham Grobart u otros, se hallaría ahora, según se cree, en un país de la Cortina de Hierro.

Salió de Cuba a bordo de un barco ruso que transportaba un cargamento de azúcar con destino a Europa.

Grobart escribía en el diario comunista "Hoy" y se cree que era uno de los principales dirigentes comunistas del país. Llegó a Cuba en 1924, siendo deportado en 1933. Regresó más tarde con pasaporte falso y en 1933 fomentó un levantamiento comunista.

Las autoridades ordenaron que fuera expulsado, en 1936, sin embargo, un mes más tarde era revocada esa orden.

IN MEMORIAM



Hoy 19 de julio, recordamos el 2.o aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable hijo y hermano, Gilberto Zúñiga Castillo (Q. E. P. D.).

Tu recuerdo está grabado eternamente en nuestras almas.

Sus padres y hermanos.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano y tío, don

VICTOR VIDAL CUEVAS

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 15.30 horas, desde su casa habitación, San Pablo 6350.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo, señora

TERESA CARRASCO de DIAZ

Sus funerales se efectuarán hoy jueves, a las 9 horas, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en la Parroquia de San Francisco, a las 8.30 horas.

La familia.

Censura a lo[s] ... de EE UU para c... convenio con ...

LONDRES, 18.— ...

DEFUNCION

Ha fallecido ... querido ... deudo, señora ... ANA LUZ ...

DEFUNCION

Tenemos el ... de comunicar ... fallecimiento ... querido esposo ... señor GALVARINO RAMIREZ ... (Q. E. P. D.)

EXPRESION DE GRACIAS

... JUANA ROSA CORNEJO ... vda. de TOLEDO (Q. E. P. D.) Su hijo José Rosa ...

...ivergencia sobre "cuestión importante" demora ...s negociaciones de paz al cumplirse el 6.o día

...comunistas exigen el ...e inmediato del fuego

...ciones previas" de ...cio exige el Co... de los aliados

...TO DE PAZ DE ...UNIDAS, EN ...jueves 19. (U. P.) — ...Hobercent). — La ...sobre una "cuestion ...demoro el miercoles ...aciones sobre el alto ...en Corea, al cumplirse ...dia de conferencias en

...nicado oficial de las ...Unidas al respecto de... acuerdo sobre un punto ...al es esencial a la fe... ...ación de la primera ...las negociaciones". Se... ...as noticias, ese punto ...al es si debe incluirse ...ario de las negociacio... ...ro de las fuerzas ex... de Corea.

...primera fase de las ...s, las delegaciones de ...es Unidas y comunis... ...negociando el temario ...verdaderas deliberacio... la cesación de las hos...

...unicado declara que se ...acuerdo sobre 2 pun... ...el día, y que se hi... ...algunos progresos adi... ...hacia la "organización ...ario mutuamente acep... ...el cuál basar la ne... ...de los detalles".

...que la cuestión im... ...que demoró las nego... ...fue el pedido comunis... ...alto el fuego entre en ...mediatamente. El Co... ...las Naciones Unidas ...minado a que no haya ...de las hostilidades has... ...hayan convenido las ...para el armisticio ...no exista probabilidad ...violación del mismo. ...que tales noticias son ...alentadoras recibidas ...sobre el progreso de ...aciones, se ha observa... ...bio desfavorable de la ...que existía hasta aho... ...esong.

...to, se ha introducido en las negociaciones un elemento nuevo y quizás perjudicial, al darse a la publicidad la inesperada orden, a pedido de los oficiales de enlace de ambas delegaciones, de que en adelante los movimientos de los corresponsales de las Naciones Unidas en Kaesong queden circunscritos al "sitio de la conferencia", que tiene alrededor de 800 metros.

La orden, firmada por el subdirector de información, brigadier general William Nuckols, no da explicación alguna, pero superficialmente parece ser para la seguridad de los mismos corresponsales. "Dentro de una zona de media milla —dice la orden—, los corresponsales tienen libertad de movimientos; pero se les insta a que viajen en grupos, en vez de circular separadamente".

La interrogante que se formula inmediatamente es si se ha pedido, una vez más, a los negociadores de las Naciones Unidas que ocupen un lugar secundario en las conferencias y específicamente si el personal de las Naciones Unidas será limitado en sus movimientos, mientras los representantes rojos circulan con entera libertad por la ciudad, que se supone debe ser una zona neutral.

Un oficial aliado de información dijo a los corresponsales que era demasiado prematuro para pronosticar un acuerdo "inminente"; pero a la vez hizo notar que las dos cuestiones acordadas el miércoles eran importantes. También hizo hincapié en que el jefe de la delegación comunista, general Nam Il, había dicho que "se está progresando".

Ni dicho oficial —el brigadier William Nuckols que estuvo presente en la conferencia del miércoles en Kaesong—, ni el comunicado de anoche, dan la menor idea sobre la índole de los dos asuntos resueltos o sobre el que está todavía por resolver. Durante la deliberación sobre el punto fundamental no resuelto ayer, según dijo Nuckols, los delegados chinos "asintieron con la cabeza y parecieron apreciar el punto de vista de las Naciones Unidas".

Aunque Nuckols se apresuró a decir que la actitud china no debe ser interpretada como una "aquiescencia", las noticias traídas hoy de Kaesong son las más alentadoras que ha recibido el mundo hasta ahora. Hay indicios, asimismo, que la delegación comunista está complacida del progreso logrado hasta hoy en las negociaciones.

Nuckols dijo al respecto: "Cuando el jefe de la delegación de las Naciones Unidas aceptó el punto de vista norcoreano-china importante, la delegación comunista entera pareció mostrar agradecimiento, quizás mezclado con cierto alivio".

El portavoz aliado se negó hasta hablar de la naturaleza de los puntos del temario ya acordados. Dijo que tal información tendrá que ser dada por las altas autoridades, quizás el mismo Comandante supremo, general Matthew Ridgway.

En cuanto a la orden que restringe los movimientos de los corresponsales en Kaesong, fué dada pocas horas después que los guardias chinos mostraron una actitud hostil con los periodistas en Kaesong.

AGUDA CRISIS PETROLERA MUNDIAL PROVOCARA EL CONFLICTO IRANIO

LONDRES, 18 (UP).— Se reveló oficialmente que las empresas británicas han comenzado a comprar petróleo de fuentes norteamericanas para reemplazar el suministro de ese combustible, perdido por el cierre de la refinería de Abadán, que es una de las mayores del mundo.

Además, las compañías británicas han empezado a intensificar la extracción y refinación de petróleo en otras regiones, especialmente en el Medio Oriente, para el caso que suceda lo peor en el actual conflicto con el Gobierno iranio.

El Ministro de Hacienda Hugh Gaitskell anunció que el costo bruto en dólares, del petróleo para sustituir al iranio, será de alrededor de 350 millones anuales, pero que el cargo adicional neto en dólares para la zona de la libra esterlina será menor.

Por otra parte los peritos británicos y norteamericanos han prevenido que la pérdida total de Abadán y del petróleo crudo de Irán ocasionarán escasez de dos a tres años, lo cual afectará también a Estados Unidos.

Entretanto, habrá que buscar fuentes que produzcan de 25 a 30 millones de toneladas anuales para sustituir a las de Irán.

En Gran Bretaña, se admite francamente que la pérdida del petróleo iranio causará una grave escasez, sobre todo, en la zona del Canal de Suez y afectará a las finanzas británicas, pues, las ventas al extranjero del petróleo iranio han contribuído apreciablemente a mejorar la balanza de pagos del Reino Unido.

Aparte del Hemisferio Occidental, el grueso del petróleo para substituir el iranio procedería de los yacimientos de Kuwait e Irak. Saudi Arabia está produciendo 35 millones de toneladas anuales y Kuwait 24 millones, con posibilidad que se aumente la producción al explotarse otros yacimientos de la misma zona perteneciente a la Anglo Iranian Oil Company y a la American Gulf Oil Corporation.

En cuanto a la refinación se espera que Europa pueda rendir 289.000 barriles diarios para fines de este año. Gran Bretaña sola está próxima a poder refinar 17 millones de toneladas anuales que aumentarán a 23 millones para 1954.

AUMENTA EL VALOR DEL CRUZEIRO EN "MERCADO NEGRO"

NUEVA YORK, 18.— (UP).— El cruzeiro brasileño se ha robustecido en el mercado negro, como consecuencia de los informes de que Brasil está a punto de establecer un nuevo sistema de cambio, basado en tipos de cambios oficiales y libres.

En las últimas transacciones de ayer, el cruzeiro alcanzó a 29.14 por dólar en las así llamadas transacciones del mercado ibre, después de un lento período de robustecimiento que comenzó en marzo último cuando estaba a 33 cruzeiros por dólar.

HARRIMAN ENCUENTRA SERIOS TROPIEZOS EN SUS GESTIONES

Celebró entrevista con el Embajador británico, Shepherd

TEHERAN, 18.— (UP).—El Embajador británico, Sir Francis Shepherd, visitó a W. Averrel Harriman en la residencia privada de éste, en los momentos en que el Embajador viajero de Estados Unidos tropieza con crecientes dificultades en sus gestiones para resolver el conflicto del petróleo entre Irán y Gran Bretaña. No se reveló lo que conversaron.

Por otra parte, a pedido de las autoridades iranias la Embajada de Estados Unidos ha rodeado de la mayor reserva los movimientos de Harriman por razones de seguridad. Harriman circula acompañado por tres jeeps ocupados por agentes de policía de seguridad. El domingo pasado fueron muertas por lo menos 15 personas durante los desórdenes provocados por las manifestaciones de protesta por la presencia de Harriman en esta capital.

Harriman conferenció hoy con los dirigentes parlamentarios iranios después de haberlo hecho con el Primer Ministro Mohammed Mossadegh. Una fuente oficial irania anunció, por otra parte, que Mossadegh ha enviado a Estados Unidos a Ghashghai Krosrow, miembro del Parlamento, y de la Comisión del Petróleo del Gobierno, para que "ponga personalmente al corriente a los norteamericanos sobre el problema del petróleo iranio".

PROTESTA FILIPINA POR EL TRATADO CON JAPON

MANILA, 18 (UP). — El senador MacArtio Peralta, junior, declaró que debería llamarse al Embajador filipino en Washington, como protesta por el tratado de paz con Japón, del que es autor Estados Unidos, debido a la extrema suavidad de sus cláusulas.

Equipo eléctrico para una gran usina italiana

NUEVA YORK, 18.— Se anunció hoy en ésta que la Sociedad Italiana de Acero de Génova ha hecho un pedido por valor de 2.000.000 de dólares a la General Electric para suministro de equipo eléctrico destinado a la mayor unidad de fundición de acero de Italia.

La nueva, usina una vez terminada, producirá planchas de acero para la fabricación de automóviles, fierro en planchas para techos y también para utensilios y envases de latón.

Cargos a la Shell Mex formulan en Argentina

BUENOS AIRES, 18 (U. P.)— La Federación Sindical argentina de obreros petroleros, denunció, en un comunicado, "las maniobras de la empresa Shell Mex, realizadas con el propósito de producir disturbios, y que se resienta la producción".

Dice que estas maniobras consisten en ofrecer y adelantar a su personal una suma de dinero a cuenta del convenio que se discute, y cuya parte económica debe financiar completamente el Estado.

AYUDA A ZONA DEVASTADA POR INUNDACION ACORDO H. TRUMAN

WASHINGTON, 18 (UP). — El Presidente Truman firmó el proyecto de ley de socorro de emergencia por la inundación, por 25 millones de dólares, menos de 10 horas de regresar de una visita de inspección aérea a las zonas afectadas de Kansas y Missouri.

Truman firmó la medida sin emitir declaración alguna, pero dijo a su regreso que 25 millones de dólares no serían suficientes para aliviar y rehabilitar la zona devastada por la inundación.

Violentos desórdenes antirrusos en Lituania

WASHINGTON, 18 (UP). — Funcionarios del Departamento de Estado dijeron que han ocurrido violentos desórdenes en Vilna, Lituania, ocupada por los soviéticos.

Esos funcionarios dijeron que las informaciones que se habían filtrado a través de a Cortina de Hierro indicaban que 40 lituanos fueron muertos o heridos y que varios policías soviéticos también resultaron heridos.

El Departamento de Estado ha recibido también informaciones de que los comunistas están teniendo dificultades en otros dos Estados Bálticos —Estonia y Letonia— pero sin que se hayan registrado demostraciones de violencia."

También se comunicó que ha habido desórdenes comunistas en Estonia, donde se dijo que ha surgido "una ola de nacionalismo".

CONVENIO SOBRE AYUDA EDUCACIONAL A PANAMA SUBSCRIBIO LA UNESCO

NACIONES UNIDAS, Nueva York, 18 (UP).— La Organización Científica, Cultural y Educación de las Naciones Unidas (UNESCO), informó desde París que ha firmado un convenio con Panamá para ayudar a esta república a organizar cursos prácticos vocacionales dentro de su sistema de instrucción pública.

En virtud del convenio, la UNESCO enviará a Panamá un asesor en educación para que secunde al Gobierno panameño y los ayude en la tarea de dar al país un sistema de "orientación práctica y vocacional para que pueda contribuir más directamente al progreso económico del país".

TEMARIO Y COMISIONES

Los temas que conocerá el Congreso Sudamericano Extraordinario de Atletismo y las Comisiones encargadas de su estudio, son las siguientes:

Comisión: Delegado de Argentina, comandante Ciriani, Dr. Hugo Texeira Lobao y Fernando Renard. **Ponencias:** Sede del Campeonato Sudamericano, torneos años pares, interpretación del Art. 59, aclaración del Art. 21, reconocimiento del record de Estrella Puente, de Uruguay (dardo, con 41.09), proyecto presentación por la Federación Chilena relacionada con los artículos 52, 55, 63, 81 y 83 de los reglamentos.

Comisión: Delegado de Argentina, Oreste Mayone, Francisco Bueno y Francisco Davagnino. **Ponencias:** Confederación Panamericana de Atletismo; torneo extraordinario bolivariano, presupuesto y cuenta de la Oficina Permanente, y torneo conmemorativo, en 1954.

Comisión: Delegado de Argentina, comandante Ciriani; Domingo Sarro, Enrique Viteri y Osvaldo González. **Ponencias:** condecoración a don Paul Helms; condecoraciones propuestas por las Federaciones, propuestas de los mejores atletas a la Helms Foundation, invitación chilena al Director de la Oficina Permanente, mención honrosa de la Helms al Director de la Oficina Permanente.

Comisión: Delegado de Argentina, doctor Hugo Texeira Labao; Domingo Sarro y Mario Correa. **Ponencias:** Sobre amateurismo de los jueces, sobre quórum y votos, sobre residencia para nacionalización, designación del Director y vice de la Oficina Permanente, puntos presentados por la Federación Chilena, relacionados con los artículos 20, 49, 88, 93 y 108 de los reglamentos.

Quedó constituído el Congreso S. A. de Atle[tismo]

En la sesión inaugural que se efectuó anoche Delegados de 8 países concurren al Congreso

Hoy empiezan a trabajar las diversas comisiones

Anoche, en el Salón de honor del Consejo Nacional de Deportes se llevó a efecto la reunión inaugural del Congreso Sudamericano Extraordinario de Atletismo, convocado por la Confederación Sudamericana y en el cual acreditaron representantes las dirigentes del atletismo de Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y Ecuador.

Estuvieron presentes en este acto las más altas autoridades del deporte nacional, entre otros, don Alejandro Rivera, presidente del Consejo Nacional de Deportes; don Osvaldo Puccio, director del Departamento de Deportes del Estado; dirigentes del atletismo chileno y de otras especialidades de nuestro deporte.

Igualmente, se hizo presente don Luis Gálvez Chipoco, director de la Oficina Consultiva Permanente de la Confederación Sudamericana de atletismo, cuya sede funciona actualmente en Perú.

No asistieron los representantes de Argentina, que debieron pernoctar en Mendoza, pues el avión que los conducía no pudo cruzar ayer la Cordillera. En todo caso, se les consideró como presentes para los efectos de los nombramientos de las distintas comisiones.

Tal como lo disponen los reglamentos, preside el Congreso Extraordinario, por derecho propio, don Pablo Aldunate Phillips, presidente de la Federación Atlética de Chile. En el momento oportuno, el señor Aldunate, en breves y elocuentes frases, declaró inaugurado el certamen, "al cual se le asigna —dijo— una especial trascendencia para la actividad del clásico deporte".

A continuación, los señores Alejandro Rivera y Osvaldo Puccio, a nombre del Consejo Nacional de Deportes y de la Dirección de Deportes del Estado, respectivamente, saludaron a los delegados e hicieron votos por que se alcanzara en este Congreso los altos fines que se proponían para las mejores relaciones y la cordialidad siempre existente en la familia deportiva sudamericana.

D. Oreste Mayone, representante de Uruguay, contestó a nombre de los delegados, las palabras de afecto y de especial estima pronunciadas por los señores Rivera y Puccio, recalcando que llegaban a este Congreso con el mejor ánimo de laborar por el deporte de Sud América.

Acto seguido, se procedió a conocer los poderes que acreditan como delegados a los señores Oreste Mayone, Domingo Sarro y Ariel Orozco, de Uruguay; Osvaldo González Bustos y Blas Dos Santos, de Paraguay; Francisco Bueno Granados y Alfredo Valdés, de Bolivia; Comandante Enrique Ciriani, de Perú; doctor Hugo Texeira Lobao, de Brasil; Enrique Viteri, de Ecuador; Fernando Renard, Francisco Davagnino y Mario Correa, de Chile, y doctor Eduardo Albe, doctor Allpio Martínez y Nicolás Pelosi, de Argentina.

Siguiendo el orden de la tabla de la sesión inaugural, don Luis Gálvez Chipoco procedió a la lectura de la memoria de la Confederación Sudamericana, la cual mereció la aprobación unánime del Congreso.

Finalmente se conoció el temario del Congreso y se procedió al nombramiento de las Comisiones.

Un match difícil: Santiago con Magall[anes]

SE ESTAN EXHIBIENDO LOS PREMIOS DEL TORNEO POPULAR DE FUTBOL "LA NACION"

Numerosas instituciones ya han registrado su inscripción para intervenir en el cuarto campeonato de fútbol de los barrios. Este torneo que se iniciará a fines de octubre es auspiciado por LA NACION y patrocinado por el Departamento de Deportes del Estado.

Las bases ya se están entregando en la Casa El Estadio, Salón de Peluquería Santiago y administración del Estadio Santiago Morning.

Los premios recibidos hasta ahora son los siguientes:

Gran copa LA NACION, donada por don Juan Mora A., propietario de la Fábrica de Copas y Trofeos El Cóndor; trofeo Aníbal Paine, administrador del Estadio Providencia; copa Casa Master; trofeo Hostería Carroza; copa Parque Argentino; 7 premios donados por la Casa Alonso e Hijos; copa Osvaldo Puccio Guzmán; 2 objetos de arte, donados por la casa El Estadio; copa Club Santiago Morning, donada por el señor Valentín Campos, y varios otros premios donados por la administración del Estadio Popular Santiago Morning.

Estímulos ofrecidos: copa Humberto Martones Quezada, trofeo Casa Sederap, copa Carlos Cánepa Vásquez, gran trofeo Luis Quiroz, copa Enrique Guendelman, trofeo Mercedes González Rojas, copa Restaurant Colo Colo, trofeo Ricardo Machuca, copa Audición Sinopsis del Deporte, trofeo donado por don Benjamín Rodríguez, propietario del Parque Rosedal; copa Osvaldo Lira, trofeo Sergio Livingstone, copa Horacio Fuentes, trofeo Hernán Fernández, copa Julio Frías, trofeo donado por el propietario del Restaurant Copacabana, y copa Farmacia Andrade.

Desde hoy se exhibirán los premios hasta el momento recibidos en la casa de artículos deportivos "Alonso e Hijos".

La primera reunión de delegados se llevará a efecto el miércoles 1.o de agosto en el Estadio Chile, que está ubicado en la calle Politeama frente al Portal Edwards.

Temas de Pimpon

LOS NOMBRES de Cosentino, Rozmanich o Hugo Severo y Midosi se han hecho familiares para nosotros. Y las noticias que vengan de Argentina y Brasil, poseen un interés manifiesto. Aquí tienen ustedes un buen manojo de novedades pimponísticas de nuestros vecinos...

—¿SE IMAGINAN ustedes que haya tanto entusiasmo como para viajar 9.000 kilómetros sólo con el fin de jugar pimpón? Pues, sí que lo hay. Desde Manaus (el "Infierno Verde del Amazonas") partieron dos entusiastas así hacia Sao Paulo y Río de Janeiro. A veces en barco, otras en tren... y otras a pie, Tabosa y Miguel se dieron su gusto. Y tanto es así que jugaron con Iván y Hugo Severo un torneo que perdieron 5x0, pero dejando una buena impresión.

—OTRA VEZ está Egidio Cosentino en acción. Y ello representa que todos los ases de Sud América deben echar sus barbas a remojar. Venció en el torneo de apertura derrotando a Rozmanich en las finales. A su vez Juan Rozmanich tuvo una destacada actuación en el torneo de Buenos Aires y fué Salomón Rososchick su rival en el match final. Tercero Pérez Acebo. Y a todo esto: ¿Qué será de Lancellota y Prado?...

—GERALDO PISANI, gran astro del estilo lapicero en Sud América, no hizo noticia esta vez y Walter Ventriglio se clasificó campeón de Sao Paulo para 1951. Los paulistas están decididos esta vez a tener un papel preponderante en la "Selección brasileña" que debe ir a La Paz y desbancar a los cariocas. Y también están muy orgullosos con su campeón juvenil: Jacques Roth, que juega en tomada clásica y que es "primorcso". Al menos así lo afirman ellos... ¡y por algo será! ¡A ver lo que dicen nuestros juveniles, pues en La Paz deberá haber tal clase de evento!

—DAGOBERTO MIDOSI-Waldemar son campeones de dobles para 1951 de Río de Janeiro "bemol". Ellos también fueron. Y esta victoria tiene más de ron los campeones del torneo internacional 1950, pero Waldemar jugaba en lapicero esa vez y "agora joga empunhando a classica". Waldemar es un muchacho de 17 ó 18 años y que como lapicero poseía un juego excelente. En 1950 fué quien eliminó a Raúl Riveros en la segunda rueda del Torneo Internacional de Río. Ocupaba el N.o 6 del escalafón de Río. Ahora, y bajo la tuición de Midosi, ha cambiado y, según noticias de Dagoberto, está jugando, pero mucho. La verdad es que el lapicero cuando cambia se imagina que prontamente tendrá el nivel anterior, sin comprender que en la clásica necesita estilo y un aprendizaje graduado y ello hace que se tarde. Boderone hizo una escapadita por el terreno clásico, pero decidió volver a lapicero. No tuvo la paciencia de Iván —que está, según noticias, hecho todo un crack— o la tenacidad de un Lautaro Contreras. Todo lapicero que cambia tiene que esperar un tiempo prudencial y ese tiempo nunca podrá ser inferior a año y medio o dos años. Por eso que sólo debe cambiar el lapicero joven, que posee mucho por delante.

Y volviendo "a lo nuestro". Midosi-Waldemar ganaron en la final a Iván-Wilson Severo 21|17, 21|19 y 21|16.

—CORINA TEIXERA de Magalhaes, logró por ...ésima vez el campeonato de individual de Sao Paulo. Su rival fué tradicional: la simpática Lourdes García. Pero, Corina —que es tan linda como gran jugadora— ganó a Lourdes en sets seguidos. Aquí hay un paréntesis. Y es que Lourdes está jugando como clásica, bajo la dirección del Mayor Libanio, toda una autoridad. Claro está que Lourdes aún no puede esperar satisfacciones, pero sí en el futuro tendrá oportunidad de recoger los frutos. Posee juventud y un buen director técnico. Su constancia hará el resto. El record de Corina es extraordinario y ha sido campeona de Sao Paulo muchas veces, tantas que no las recuerdo bien. Su ausencia en el equipo brasileño de 1950 fué algo no muy explicable, pero ya se resarcirá en los próximos por efectuarse... ¿Verdad, Corina?

—LOS LAPICEROS japoneses es muy posible que visiten Brasil. ¡Y la que se va a armar! Se dice que los súbditos del Sol Naciente son lapiceros fantásticos y su fama se basa en triunfos obtenidos ante Szabados-Kelen (1939) y un equipo de Estados Unidos (1940). La verdad de las cosas es que ese equipo americano era formado por figuras muy secundarias y su mejor jugador era el juvenil Holzrichter, que por ese entonces era una promesa y cuya edad ascendía a la módica suma de 16 años. Como se ve, no es mucho lo que se pueda hilar de esas "victorias imperiales". En cuanto a Szabados-Kelen, si es cierto que perdieron unas "muy pocas partidas", también no es menos cierto que las condiciones eran tan fanáticas, que espectáculos que debían durar 2 ó 3 horas, pues llegaban a las 6 ó 7 horas de duración. Y eso lo dice el mismo Szabados.

Por lo demás el coreano Choi, de regular actuación en Estados Unidos, se paseó por Japón antes de ir donde nuestros grandes vecinos. Yo creo que los brasileños, como lapiceros, son los mejores del mundo y las pruebas al canto: ese título se lo han dado en campeonatos mundiales y un Iván Severo ha



Corina Teixera de Magalhaes.— Es la campeona de Sao Paulo. Por mucho tiempo Corina ha estado dominando el tenis de mesa femenino paulistano, de quien es su más afamada jugadora. Rápida, de ataque sostenido, la linda Corina es un agradable espectáculo de presenciar. Deberá representar a Brasil en el próximo sudamericano de La Paz.

SE E[...] PASADO

"Tenemos [...] ganar a Ma[...] declaró Lu[...] capitán del [...] "Aun no he[...] ce de alcan[...] to, pero para [...] nos adjudi[...] dos puntos [...] y lo que no [...] los tres [...] bueno, son [...] todo cuadro [...] selas a lo [...] campeonato, [...] hinchas [...] Santiago Mo[...] ron frente a [...] lo y otros".

Captando [...] mos podido [...] el elenco bo[...] mantiene al[...] últimas der[...] el firme pro[...] sábado una [...] ción.

Magallanes [...] público se h[...] cuenta, en [...] tuación ha [...] en efectivid[...] es así que [...] buenos elem[...] cual cuesta [...] blegar. El te[...] adiestramien[...] dica bajo la [...] Reveco, y ni[...] grantes ocult[...] en el próxim[...] rán suyos [...] y, por consigu[...] demia quedar[...] tentando una [...] expectable.

La constitu[...] pos deberá se[...]

MAGALLANES [...] gado y Cueva[...] pez y Albadiz[...] dés, Méndez [...] ñez.

SANTIAGO [...] pósito; Grill [...] Fernández y [...] Lucca, Horm[...] García y G. [...]

sido considera[...] rinko o Dolin[...]

—ES POSI[...] Brasil Andr[...] ¡Qué trilogía! [...] pectáculo nun[...] el tenis de me[...] Aunque todo [...] confirma y e[...] de estudios.

FERNA[...]

EN AUDAX... CREEN QUE GANA AUDAX



ENTRE DOS O TRES.— Así hay que cuidar al veloz puntero de Audax Italiano, Oscar Carrasco. Si Colo Colo quiere "pararlo", lo tiene muy difícil, tendrá que dedicarle, por lo menos dos guardianes. Además que Carrasco es el hombre que hace las jugadas del gol en Audax, también pone la pelota dentro en las mallas. El domingo en El Tranque de Viña del Mar, con un "taponazo" fusiló a Espinoza. Ya lo sabe, pues, en entrenador de los albos, a parar los hombres que puedan, aunque sea a medias, frenar los avances de Carrasco.

PARA EL "CLASICO" CON EL COLO COLO

Es indescriptible el entusiasmo que reina en la afición para presenciar el match del domingo, entre Audax Italiano y Colo Colo, los dos únicos equipos del fútbol profesional, que cuentan en sus líneas con sólo jugadores chilenos. En todas partes no se oye hablar de otra cosa, que de este encuentro. Es que después que Audax tomó la medida de nacionalizar su equipo, todo el mundo espera con ansias el cotejo en que estarán frente a frente verdes y albos.

Las campañas de verdes y colocolinos sin ser iguales son muy parecidas. Es verdad, que en esta primera rueda de 1951, Audax no ha conocido una sola derrota, pero también es cierto, que Colo Colo ha cumplido en sus dos últimas actuaciones, performances que se pueden considerar superiores a las desarrolladas por los itálicos. Pero la verdad es que como a este match se le ha dado el carácter de clásico, las acotaciones y antecedentes, no interesan. En la cancha, dice la mayoría, "se verán los gallos", como sucede en los grandes clásicos.

Colo Colo se ha preparado como nunca para este encuentro y confía derrocar de su pedestal de invicto al Audax, más bien dicho, lo ha prometido a su hinchada, que necesita de un espaldarazo grande, cual sería doblegar nada menos que al invicto, que por mucho tiempo es su tradicional rival. Audax, sólo conoce en los últimos seis años una derrota ante Colo Colo, la que propinó este equipo en la segunda rueda del año pasado. Desde que Colo Colo venció a Audax por 3 a 1, en el torneo de 1944 y logró con este triunfo el título máximo, con la excepción indicada, que no gana al Audax.

En 1944 Audax sólo necesitaba empatar con Colo Colo para hacer suyo el campeonato, pero los albos lo dejaron con los "crespos hechos". No hay duda que se tomaron buen desquite los de la calle Lira, ya que como decimos, los han ganado casi siempre desde esa oportunidad. Recién el año pasado, vino Colo Colo como se dice, a "matar el chuncho". Ahora, los dos con equipos formados por chilenos, han de brindar un cotejo de esos que gustan del comienzo hasta el fin de intensa emoción.

Entre los jugadores y dirigentes de Audax Italiano, reina un optimismo contagiador con respecto al resultado de este match. Para LA NACION dieron las siguientes opiniones, algunos de ellos:

SERGIO ESPINOZA (centro delantero): "Tengo plena fe en el triunfo del domingo. El equipo está volviendo a jugar como en los comienzos de la temporada y eso nos hace sentirnos muy optimistas. Yo, particularmente, me encuentro muy repuesto y espero jugarme el todo por el todo en el match con los albos".

FLAMINIO NOSEDA (gerente de la Casa Ruddoff y dirigente del Audax): "Nunca había tenido más confianza que esta vez. Nuestro equipo derrotará a Colo Colo. Por lo demás y, aunque peque de optimista, creo que ni Colo Colo ni nadie ganará a los muchachos, que con tanto entusiasmo defienden nuestra divisa. ¿Qué les parece?"

ALFREDO OLIVOS (defensa): "Cuando hay que ponerle empeño, ahí estamos nosotros. Difícil rival tenemos en los colocolinos, pero hemos tenido a otros, más bravos que ellos. Por entusiasmo no nos quedaremos atrás".

OSCAR VALENZUELA (interior): "Miren, amigos de LA NACION, al Audax en este campeonato no lo para nadie; menos Colo Colo, porque es tradición que Audax derrote a los albos. Nosotros no trataremos de hacer otra cosa, sino, de seguir la tradición".

JUAN LASALVIA (dueño del Café Sao Paulo y dirigente del Audax): "El equipo está como azúcar. Ni Colo Colo ni nadie lo gana. Nuestra confianza en los muchachos es ilimitada".

OSCAR CARRASCO (puntero derecho): "Yo trataré de jugar lo mejor posible frente a Colo Colo. Es rival guapo este cuadro, pero confío en que lo doblegaremos en su mismo terreno, el de la guapeza".

NEFTALI CAVICHIOLI (empleado de Pavimentación ex dirigente de Audax): "Si los colocolinos no nos juegan "leña gruesa" los vamos a ganar fácil. El equipo de Audax es muy superior. Es cuestión que el arbitraje frene el juego brusco, para que la divisa verde se traiga los dos puntos".

RAMIRO CORTEZ (half): "Yo tengo como hambre ganas de jugar contra Colo Colo. Todos estamos muy tranquilos y con deseos de ganar. Le pondremos, pero mucho empeño y... ganaremos, no lo olviden".

AURELIO SIMONETTI (gerente de Madeco y dirigente del Audax): "Plena es mi fe en los jóvenes jugadores de nuestro equipo. Todos son muy sanos, conscientes de sus deberes y lo que es más importante, juegan muy bien. Colo Colo es cierto, es rival de mucho cuidado, pero creo que Audax lo vencerá, como ya muchas veces lo ha hecho".

RAUL AGUILA (puntero izquierdo): "Todo es cuestión de suerte. Yo como mis compañeros, deseo más que nada ganar a Colo Colo. Nos estamos cuidando mucho. Si jugamos como estamos acostumbrados a hacerlo, ganaremos".



FARIAS.— El buen defensa de Colo Colo, que tendrá, pero mucho trabajo el próximo domingo. Como Farías tiene clase, bien puede parar varios avances de los itálicos.

TRES PARTIDOS POR LA DIVHA

Un match de fútbol bien interesante se efectuará el domingo en el Estadio Yarur, entre los cuadros de Minas Melón y Deportivo Yarur, por el campeonato oficial de la división de honor amateur. Ambos conjuntos poseen antecedentes suficientes para brindar una brega atractiva. Minas Melón es el puntero del torneo, y Yarur, un cuadro de arrestos, que bien puede hacer peligrar las posiciones del representante de La Calera.

BATA CON WALTER MULLER

Los invictos se encuentran el domingo en el campo de Avenida Bernal del Mercado. Son ellos los cuadros del Bata y Walter Muller, match que ha de tener un desenlace interesante. Son los mismos adversarios de aquella final del campeonato provincial, donde Walter Muller logró el título en la propia cancha del Bata.

Será ésta una buena oportunidad para vengar esa derrota.

SANTIAGO NATIONAL CON TRANSANDINO

Se completa la programación de la división de honor, en Santiago, con el cotejo que han de librar en el Estadio Ferroviario, los elencos del Santiago National y Transandino.

TORNEO OFICIAL DE FUTBOL EN Q. NORMAL

La Asociación de Fútbol de Quinta Normal ha fijado para el domingo, los encuentros que se señalan en seguida:

CANCHA ZAMBRANO N.o 1. — Deportivo Klockmann con Deportivo Ecuador, tres elencos.

CANCHA ZAMBRANO N.o 2. — Fanaloza-Carrascal con Comercial, tres equipos.

CANCHA RADIO DE LA ARMADA. — Racing Club con Roberto Encina, tres equipos.

BASQUETBOL EN LA 4.a COMUNA

Esta noche la Asociación de Básquetbol Cuarta Comuna celebrará su acostumbrada sesión semanal, para lo cual cita, a las 20.30 horas, en Ruiz Tagle 024, a los delegados y dirigentes de esta Asociación.

Mañana en la cancha del Estadio Chile se llevará a efecto un nuevo programa de la competencia oficial. Actuarán, en esta oportunidad, eficientes equipos, destacando los partidos que sostendrán los quintetos femeninos de Población Edwards con Indus y los equipos masculinos del Francisco Arellano con Flecha.

El programa fijado es el siguiente:

19.30 horas: Flecha con Francisco Arellano, segundos masculinos.

20.30 horas: Indus con Población Edwards, primeros femeninos.

21.30 horas: Francisco Arellano con Flecha, primeros masculinos.

Turno y árbitros: J. Innovación y Población Edwards.

DERECHOS QUE TIENE BOLIVIA PARA HACER EL SUDAMERICANO

Habla a LA NACION don Francisco Bueno G.

La representación oficial de Bolivia al congreso de atletismo inaugurado ayer, la integran los señores Francisco Bueno Granados y Alfredo Valdés Loma. El señor Bueno Granados, alto dirigente del deporte de su patria es actualmente presidente de la Federación Atlética y director del Comité Olímpico de Bolivia.

LA NACION conversó ayer con el señor Bueno Granados y nos dijo: "Queremos llevarnos a nuestra patria el próximo campeonato sudamericano, porque podemos hacerlo allí y porque, al respecto, existe un acuerdo aprobado en el congreso de Lima, en 1949, y ratificado en febrero del año pasado, en Montevideo. Lo del clima nuestro no es gran problema, pues también hubo acuerdo, en las oportunidades citadas, para realizar las pruebas hasta 1.500 metros, en Cochabamba, y el resto del programa, inclusive la media maraton, en Santa Cruz. Además, no nos van a tomar de improviso, pues ya estamos en condiciones, en cualquier momento de hacer en Bolivia el magno torneo. En Cochabamba y Santa Cruz tenemos campos deportivos con capacidad para 25 mil personas, y un entusiasmo que, les advierto, es formidable. Se me ocurre que octubre sería una fecha espléndida, pues así no se juntarían el campeonato sudamericano con los juegos bolivarianos".

BASQUETBOL: JUEGAN SIRIO CON LA U. C.

La primera reunión de la rueda final del torneo de básquetbol de "invitación", organizado por la Unión Española, se hará mañana en el gimnasio de Dardignac 080. El programa es el siguiente: 21.15 horas, Sección Ferroviaria con Famae; 22.12 horas, Universidad Católica con Sirio.

El martes, jugarán Sección Ferroviaria con Universidad Católica y Unión Española con Internacional.

CITACION DEL CLUB POBLACION CARRERA

El Club Deportivo Población Carrera, organizador de un torneo de pimpón, cita para hoy, a las 21 horas, en su secretaría a los delegados de los siguientes clubes: Población Velásquez, J. A. Innovación, Población Edwards, Población Delicias, Solari, Igualdad y Trabajo, Defensor Toro Mazzote, Santiago Watt, Caleuche, Unión Florida, Juventud Comercial, Latorre y Javiera Carrera.

BREVES DEL DEPORTE

EN LA CANCHA YARUR.— Se medirán el sábado, a las 15 horas, los clubes Horacio Suárez con Telares Nocne Yarur, con tres teams.

COMPROMISO DEL FAMAE.— Por el torneo oficial de la Asociación Santiago de Fútbol, enfrentará, el domingo próximo, al Eugenio Matte, con tres teams. El domingo último venció al ... por 3-2.

ARBITROS DE PROVIDENCIA.— Hoy a las 20.15 horas, en el local de calle Santa Isabel esquina Emilio Vaisse, dará una charla el árbitro internacional señor Alfonso Alarcón. Se ha invitado a este acto a las autoridades del fútbol de Providencia, dirigentes y socios de los clubes afiliados.

DESAFIOS EN FUTBOL.— Las siguientes instituciones desean jugar en fútbol: Boca Juniors, de Ñuñoa, cuya secretaría funciona en Lucio Cuadra esquina Hernán Cortés; Bandera Atlético, calle 5 de Abril N.o 3465, y Dep. Unión Empleados Zapaterías, calle Huérfanos N.o 1032, fono 60559.

RESULTADOS.— En los amistosos últimos se registraron los siguientes resultados: Mirasol venció al Vitacura por 1-0; Ranger Star se impuso al Cultural Almuzar por 2-0; Real Lira ganó al Polo Sur, 4-2, y Eleuterio Ramírez empató a 2 con el Nacional.

AMISTOSOS.— Para el domingo se anuncian los siguientes partidos amistosos de fútbol: Plaza Italia con La Granja, en ésta misma localidad, con tres teams; Presidente González Videla con Cinco Guindos, en cancha de Lo Hermida; Klockmann con Deportivo Ecuador, en cancha Zambrano N.o 1, y Huracán con Población Delicias, con sus teams infantiles, en cancha del Huracán.

DIRECTORIO.— El directorio del Club Alonso e Hijos, lo forman los señores Oscar Chandía, presidente; Hugo Díaz, secretario; Carlos Chandía, tesorero; Raúl Jorquera, José Araya y Luis Ibáñez, capitanes de los teams de fútbol.

PIMPON.— Los resultados por el pimpón oficial de la Asociación Santiago, en la jornada de ayer, fueron los siguientes: U. C. ganó a la ADIP, por 3-2; Banfield a la U. Técnica, con tres equipos; Comercio Atlético al Magallanes, con tres teams, y ... al Santiago Morning, con el primer equipo.

—El Club Galgo Azul enfrentará mañana, en pimpón, al Nacional Juniors, a las 20.30 horas, en calle Emilio Vaisse N.o 510.

BASQUETBOL.— El domingo, a las 15 horas, en la cancha del Santiago Morning, se jugarán los siguientes partidos por el torneo popular de básquetbol: Saeta con Población Igualdad, femeninos; Capitán Wood con Ricardo Cumming, femeninos, y Peñalolén con Estrella de Quinta, primeros femeninos.

BOX.— El sábado se efectuará una reunión de box amateur, en el local de calle San Pablo N.o 1617, con intervención de los púgiles del Cultura Física, de Viña del Mar, frente a los mejores aficionados de los clubes México y Cía. Chilena de Electricidad. La pelea de fondo estará a cargo de Ulises Moya con Juan Domínguez.

ARBITROS CADETES.— En fecha próxima se dará comienzo a un curso para árbitros de fútbol, que dictarán los señores Julio Fernández y Enzo Coppa, presidente y tesorero, respectivamente, del Cuerpo de Arbitros Cadetes de la División de Honor. Las inscripciones se pueden registrar los lunes, miércoles y viernes, de 19 a 21 horas, en calle Agustinas N.o 1559, tercer piso.

Desde la Ventana del Refugio

EL SKI Club Portillo, que recién había celebrado sus diez años de vida con una gran reunión deportivo-social en el Gran Hotel Portillo, estaba con sangre en el ojo porque de cuatro pruebas realizadas en dos días, tres de ellas había ganado el Ski Club Chile, entidad de Farellones. Arturo Hammersley venció en los dos slaloms para varones, y Baby de Hammersley en uno de los de damas. La derrota había sido por demás contundente. Parece que los muchachos de Portillo juraron que para los 20 años de Ski Club Chile, tomarían amplia revancha...

Y así fué como Ski Club Portillo, por intermedio de su equipo B venció en forma brillante en el Slalom corrido el domingo pasado. Los integrantes del team vencedor, fueron Eduardo Silva, que afianzó la victoria, después de una casi defección de Sergio Navarrete, otro de los miembros del equipo B. Finalmente, Fernando Oldini, haciendo honor a sus méritos, completó la ganancia, luego de una pasada donde demostró velocidad y seguridad, atacando siempre la pendiente, única manera de recuperar tiempo, ya que la pista al momento de correr el último representante de Portillo, estaba mucho más lenta. De este modo, Portillo logró desplazar al segundo lugar al equipo de la U. Católica que estaba firme en el primer puesto hasta ese momento.

El team de la Católica, formado por Jaime Errázuriz, que colocó el mejor tiempo del recorrido: 1.9.2; Gastón Valdivia, y el chico Jorge Pfingstorn, realizó una hazaña digna de destacar: disputar hasta el último instante la victoria para caer ante el esfuerzo mayúsculo de tres componentes del equipo nacional. Vaya un aplauso.

Además, el equipo A de la Católica aventajó al equipo A de Portillo, formado por Canuto Errázuriz, Pedro Dettwiler y Hernán Oelckers. Es claro que en el team de Portillo A defeccionó notablemente para los efectos del puntaje por equipos, Eugenio Errázuriz, que además de realizar la más veloz de las bajadas, tuvo un lamentable caída que le restó toda chance. Sin embargo, se recuperó de su accidente y siguió la carrera colocando un tiempo que está lejos de su calidad. Hasta el momento de la caída, llevaba la mejor marca. El equipo se clasificó tercero.

Juan Dettwiler, que se desempeña en calidad de jefe de fotografía del Hotel Portillo, no pudo integrar este equipo A de su club por haber sufrido la semana pasada un accidente de ciertas proporciones mientras se entrenaba. Tuvo una lesión en la rodilla que lo obligó a seguir en Portillo, sin poder ir a Farellones, para defender la chaquetilla celeste de sus afectos. Hizo mucha falta al equipo A de Portillo este hábil esquiador, y además, su ausencia privó a los asiduos a Farellones, de ver las notables condiciones de este joven corredor.

De las damas, estuvieron muy bien, Herminia de Thevenoz, que tuvo buena salida —el N.o 8— y fué la mejor; Madelaine de Hammersley que hizo una bajada veloz y segura; y Mimí Gazitúa que debió mejorar su tiempo a no mediar una caída que pudo librar y además, que debió devolverse para pasar una puerta que había omitido. Marisol Edwards no estuvo afortunada, y su carrera no está a la altura de sus medios, pese a que Eduardo Silva momentos antes pasó el trazado, en cuña arreglando de ese modo la pista.

De los demás corredores, actuaron con la eficiencia acostumbrada Humberto Saieg, del Club Andino de Chile e integrante del primer equipo de su institución; y Mario Ruiz, de la Universidad Católica, que esta vez corrió muy controlado por la responsabilidad de equipo que le correspondía, y sin embargo su marca fué buena. Saieg es uno de los esquiadores que más ha progresado en los últimos dos años, y en base a un entrenamiento intenso y a una constante dedicación ha escalado rápidamente posiciones hasta encontrarse ahora, en uno de los lugares de preferencia entre los corredores de primera categoría. Ruiz, a su vez, ha logrado llegar a un sitial destacado, merced a su gran entusiasmo, y a sus condiciones naturales para este deporte. Posee el estilo más depurado tal vez, entre los corredores de su categoría. La Universidad Católica tiene en él, a uno de sus elementos más destacados.

El Ski Club Chile ofreció el domingo pasado en su sede de Farellones, un cóctel con motivo de cumplir 20 años de vida. A él asistieron numerosos corredores, dirigentes y miembros de la prensa. Ofreció, a nombre del club, esta manifestación, el señor Alvaro Alvarado, uno de sus más activos dirigentes que esta vez hizo de representante del Ski Club Chile, de comisario general de la carrera, de integrante del equipo A de su institución, de juez de partida un rato, y otro, de cronometrador. Muy simpática resultó la reunión, haciéndose extensiva a don José Urmeneta, gerente del club, en reconocimiento por los servicios prestados a la entidad.

Recientemente ingresaron al Ski Club Chile, dos jóvenes austríacos que el domingo pasado dejaron una estela dolorosa en quienes respetamos a nuestros prójimos y las instituciones a que pertenecemos. Mientras, dos periodistas, los señores Tito Rey y César Martínez, se encontraban presenciando los incidentes del slalom gigante, los jóvenes de marras penetraron al departamento de ellos y trajinaron cuánto se les ocurrió, dando vuelta los rucksaks de los miembros de la prensa, violando las más elementales reglas de buena educación y comportamiento, y entrando por peligrosas vías delictuales. Dejamos constancia que no le cabe responsabilidad alguna al Ski Club Chile, ni a sus administradores, pero creemos oportuno manifestarles a los jóvenes austríacos que aquí en Chile, no nos gustan estas actuaciones a lo "Tercer Hombre". Finalmente, les solicitamos a los "Harry Limes" que entraron al departamento mencionado tengan la bondad de devolver un par de tijeras y un par de colleras de cuero que se llevaron, al parecer, muy satisfechos.

DIRIGENTES DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA

El Deportivo Academia de la Comuna de San Miguel eligió el directorio, que se indica en seguida: presidente señor Osvaldo Burgos; vicepresidente, señor Luis Scoffier; secretario, señor Leopoldo Aguirre; prosecretario, señor Renato Santibáñez; tesorero, señor Hernán Parentini; protesorero; señor S. Zubieutta; directores, señores Osvaldo Díaz y Luis Yamamoto; revisores de cuentas, señores Manuel Aguilar, Emeterio Aguirre y Pablo Kreuzig.

BARRA CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA

Se pone en conocimiento de los integrantes de la Barra de Universidad Católica, que ya se iniciaron los ensayos para el Clásico Universitario, los que se efectúan diariamente a las 18.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad. Se les comunica además, que las inscripciones serán limitadas.

DOMINGO LORENTE, QUE PELEA MAÑANA CON LOAYZA, FUE CAMPEON DE ESPAÑA



LOS DOS LOAYZA.— Estanislao, el famoso Tani y auténtica gloria del box chileno, y Humberto, el valiente iquiqueño, que mañana se presenta en el Teatro Caupolicán, frente al pugilista español Domingo Lorente. Hay verdadero interés por apreciar la capacidad del boxeador hispano.

DIEZ ROUNDS

Domingo Lorente, pugilista español amigo del box técnico, cumplirá su primera presentación ante el público chileno, enfrentando a Humberto Loayza, en un match que se hará mañana en la noche, en el ring del Teatro Caupolicán.

Los antecedentes de que viene precedido Lorente, parecen señalarlo como un pugilista de méritos. Al menos ha sido campeón de España de peso mediano, título que perdió frente a Juan Martín, luego de haberlo conquistado a manos de José Ferrer y conserva el de campeón de Cataluña, que podrá no impresionar a los hinchas del box, pero que en España, en donde los regionalismos son encarnizados, adquiere mucha valía.

Lorente actuó en Buenos Aires con discreto éxito. Venció al brasileño Oswaldo Silva a Omar Ward y a Adolfo Iglesias, siendo derrotado por Mario Díaz, el pugilista mediano de prolongada actuación. El púgil español piensa realizar algunas cinco peleas más y retirarse del ring, para colocar una Academia de Box en Argentina o en Chile. Su compromiso frente al chileno Humberto Loayza, bravo, efectivo y luchador, nos dará una pauta exacta de si tiene condiciones para profesor...

El programa completo para mañana es el siguiente: Salomón Medel con Juan Norambuena, cuatro rounds; Fernando Jorquera con Sergio Reinoso y Roberto Cornejo con Ricardo Coccio, cuatro rounds, y Troyle con Luis Rodríguez.



DEPORTIVO CARIOCA.— Una buena actuación viene cumpliendo el cuadro de honor de fútbol de esta institución en los numerosos partidos amistosos que ha sostenido frente a eficientes clubes independientes locales. Controla las actividades del Carioca, el siguiente directorio: presidente, señor Mario Rosales; vicepresidente, señor Mario Serrano; secretario, señor Enrique Rosales; prosecretario, señor Alberto Márquez; tesorero, señorita Elba Serrano; protesorero, señor Mario Rosales; director, señor Roberto Vera; presidente honorario, señor Manuel Peña; vicepresidente honorario, señor Rogelio Serrano. En la foto, el equipo superior del club, que integran los siguientes jugadores: de pie, Juan González, Roberto Vera, Luis Aránguiz, Jorge Pérez, Juan López y Gregorio Vega. Agachados: Mario Rosales (capitán), Carlos Ramírez, Guillermo Berríos, Washington Figueroa y Luis Gálvez.

FUTBOL OFICIAL DEL DOMINGO EN CUARTA COMUNA

Por el campeonato de fútbol de la Asociación Cuarta Comuna se disputarán el domingo próximo, los siguientes partidos:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1. — 14.45 horas: Población Delicias con J. Carrera, segundos equipos; árbitro, señor Norberto Solorza.

16 horas: J. Carrera con Población Delicias, primeros equipos; árbitro, señor Aníbal Balgorria.

Turno: 29 de Enero.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2. — 11.30 horas: Población Velásquez con 29 de Enero, terceros equipos; árbitro, señor Osvaldo Becerra.

14.45 horas: 29 de Enero con Población Velásquez, segundos equipos; árbitro, señor Mario Toledo.

16 horas: Población Velásquez con 29 de Enero, primeros equipos; árbitro, señor Rubén Pizarro.

Turno: Unión Bélgica.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 5. — 10.15 horas: Latorre con Población Delicias "B", terceros equipos; árbitro, señor Leopoldo Roca.

11.30 horas: Población Delicias "A" con J. Carrera, terceros equipos; árbitro, señor Jorge Pilonitis.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO (Bernardo O'Higgins N.o 4780).— 11.30 horas: Francisco Arellano con Población Igualdad, terceros equipos; árbitro, señor Mario Filidey.

14.45 horas: Francisco Arellano co Población Igualdad, 2.os equipos; árbitro, señor Carlos Armijo.

16 horas: Francisco Arellano con Población Igualdad, primeros equipos; árbitro, señor J. Henríquez.

Turno: J. A. Innovación.

CANCHA POBLACION IGUALDAD.— 11.30 horas: 5 de Abril con Solari; terceros equipos; árbitro, señor Julio Villa.

14.45 horas: Solari con 5 de Abril, segundos equipos; árbitro, señor Jorge González.

16 horas: 5 de Abril con Solari, primeros equipos; árbitro, señor Aquiles Rojas.

Turno: Población Edwards.

CANCHA LATORRE (Bernardo O'Higgins esquina Las Rejas). — 11.30 horas: Población Carrera con Santiago Juniors; árbitro, señor E. Cantillana.

14.45 horas: Santiago Juniors con Población Carrera, segundos equipos; árbitro, señor Efraín Aros.

16 horas: Población Carrera con Santiago Juniors, primeros equipos; árbitro, señor Enrique Meza.

Turno: Latorre

El HOCKEY al DÍA

POR ENCIMA de cualquier calificativo ponderable, fué la magnífica presentación hecha por las Universidades el domingo último al realizar su "clásico" del hockey sobre patines. Tenemos sí que destacar que la U. de Chile se mostró superior en cuanto se refiere a barras y animación del espectáculo, toda vez que sus componentes lucieron con particular brillo en todas sus intervenciones. La U. Católica presentó esta vez su coro sin su vestimenta característica, lo que, naturalmente, le restó colorido. No obstante, por ese derroche de alegría, juventud y disciplina de que hicieron gala ambas barras, dando margen a un ambiente de gratos contornos, estimamos de justicia calificarlas a las dos con nota "sobresaliente".

CONCRETANDONOS ahora al partido mismo, tenemos que se dió la línea pues si bien es cierto que los católicos se impusieron estrechamente, no menos efectivo es que de ellos salieron siempre las mejores jugadas. Pero, para ser verídicos, diremos que los muchachos de la cruz aún no responden a sus pergaminos y es así como en muchos pasajes de la lucha se dejan arrastrar a la modalidad del contrincante, desbaratando de este modo el plan preconcebido con que llegan al field. Se impone, entonces, que sus jugadores practiquen un mayor accionar en conjunto, lo que les reportará el aplomo y la trabazón necesarios para neutralizar la falla que dejamos anotada.

La "U" de Chile cumplió de acuerdo con sus antecedentes, ratificando aquello de ser un equipo que suple su falta de juego técnico, con un entusiasmo y amor propio dignos de encomio.

DIRIGIO este lance el señor Marcial Verdugo en reemplazo del pito señor Juan Villagrán, por cuanto este último había presentado su renuncia al cuerpo de árbitros de Santiago. Cumplió el señor Verdugo una actuación correcta, ajustándose bien a la reglamentación y cobrando con oportunidad las faltas. Se le deslizó, sí, un "lapsus" de proporción al validarle un gol al elenco de la Chile, en circunstancias que la pelota no alcanzó a trasponer la línea de gol. De no haber incurrido en este error, se hubiera podido calificar la labor del señor Verdugo como un arbitraje completo.

ANTES DE DAR fin a estos comentarios sobre las "UES" instamos a todos los elementos universitarios a que incluyan cuanto antes en sus ramas deportivas, la práctica de este atrayente juego y podamos presenciar en un futuro no lejano al hockey codo a codo con los otros deportes en los torneos universitarios. De tal manera se podría ver, en un mañana cercano, a estos mismos elementos defender —ya desde los registros de la Asociación Santiago— su insignia llevando el carácter de una genuina representación estudiantil.

INVITADO por el Club "Bata", de Peñaflor", vendrá el próximo domingo a la capital un fuerte conjunto de la Asociación Valparaíso. Esta iniciativa de los dirigentes peñaflorinos, plausible desde todo punto de vista, pone de manifiesto que estos hombres están empeñados en que su equipo permanezca constantemente en training y pueda, en consecuencia, alternar con éxito frente a los clubes congéneres de la capital. Y, a propósito de este cuadro del "Bata", conviene hacer resaltar que cuando sus integrantes destierren de una vez su tendencia a la reciedumbre en sus acciones, lograrán a cortísimo plazo el rendimiento que anhelan, con toda justicia ya que es de sobra conocida la capacidad individual de sus players.

PARA EL PROXIMO domingo se ha fijado un programa de indudable atracción, ya que consulta dos encuentros de primera división. Son ellos: Colo Colo y Palestino y Audax Italiano y Maestranza Central de San Bernardo. Director de turno, de la U. Española.

PENULTIMA FECHA DEL "SABATINO"

La penúltima fecha del Torneo "Sabatino" se desarrollará el próximo sábado en las canchas del Estadio Popular Santiago Morning. Sobresale el partido que sostendrán los primeros equipos del Kripper y Desenzani con Oscar Palacios, conjuntos éstos que son los que tienen mayores probabilidades de obtener el título de campeón.

El programa confeccionado es el siguiente:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1.— 15 horas: Oscar Palacios con Soquina, segundos equipos; árbitro, señor Fernando Plaza.

16 horas: Kriper y Desenzani, con Oscar Palacios, primeros equipos; árbitro, señor Osvaldo Moraga. Turno: José Maiza.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2. — 15 horas: Kripper y Desenzani con Deportivo Giles, segundos equipos; árbitro, señor Julio Salazar.

16 horas: Central de Leche con Royal Silver Plate, primeros equipos.

Turno: Royal Silver Plate.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3. — 15 horas: Royal Silver Plate con Central de Leche, segundos equipos.

Las canchas números 4, 5 y 6 del Estadio Santiago Morning, están disponibles para los clubes que las soliciten en la Administración de este Estadio.

Torneo cuadrangular del San Juan Bosco

El torneo cuadrangular de fútbol, organizado por el Deportivo "Juventud San Juan Bosco", continuará el domingo, con el match entre el Juventud San Juan Bosco con el Deportivo José Avendaño.

El programa para agosto, es el siguiente:

Domingo 5: Liceo Leonardo Murialdo con Atlético Madrid; domingo 12: Juventud San Juan Bosco con Atlético Madrid; Día 15: Leonardo Murialdo con José Avendaño; Día 19: Juventud San Juan Bosco con Liceo Leonardo Murialdo; Día 26 de agosto: José Avendaño con Atlético Madrid.

JUVENTUD CH... CON CLUB AB...

La Asociación de ... chalí ha fijado sus ... ciales para el dom... siguientes:

CANCHA EL RA... Chorrillos, con ... diente, tres elencos ... ras.

CANCHA SAN L... de Mayo con ... teams, a las 14 hor...

CANCHA CAMARA ... CIO. — Quiosco ... mara de Comercio ... las 14 horas.

CANCHA UNION ... —Unión Los Mineros ... Primavera tres ele... horas.

CANCHA ABISINI... tud Chillán con ... elencos, a las 14 ho...

"CLUB AT... SANTIAGO"

En cumplimiento ... tículo 27 de los ... citase a Junta ... Ordinaria de ... para el día ... presente, a las ... (7 P. M.), en el ... sociedad, Ahum... oficina 607, con ... de pronunciarse ... Memoria, Invent... lance del ejercicio ... minó el 31 de ... presentados por ... torio.

En conformidad ... mo artículo, en ... sión deberán ... tres miembros ... torio, y dos Ins... Cuentas propiet... suplentes, para ... a los que termin... ríodo.

Se avisa que ... de Accionistas ... rá cerrado desde ... bado 14 del pre... ta el miércoles 1... to, ambas fech... ves.

Mario Correa ...
Preside...

LA NACION

JUEVES 19 DE JULIO DE 1951
SANTIAGO DE CHILE

[E]l público no quiere la "Polla del Fútbol"

[A]hora Mirtho Meneses va primera: 55.200 votos

[C]OMO QUEDO SU CANDIDATA

[P]racticado ayer el tercer escrutinio de nuestro concurso nacional para elegir a la "Reina [del] Deporte", la posición de las candidatas quedó así:

NOMBRE (Representación)	Total anterior	Tercer escrutinio	Total
Mirtho Meneses (Viña y Valparaíso)	16.140	39.066	55.200
Eliana Busch (Asociación de Volantes)	17.670	26.480	44.150
Jeannette Harambillet (U. de Chile)	9.730	25.780	35.510
Mercedes Correa (San Antonio)	6.130	12.440	18.570
Emma Véjar (Talagante)	6.220	7.980	14.200
Ester Giesen (Ballet Acuático)	9.790	3.900	13.690
Gloria Legisos (Artes Aplicadas)	5.400	2.300	7.700
Graciela Silva (Esgrima)	1.650	5.390	7.040
Lucía Salas (Aviación Civil)	4.190	2.070	6.260
Valeria Donoso (Tenis)	3.560	850	4.410
Miriam Angulo (Talca)	2.370	1.650	4.020
Marta Saúl (Ballet Acuático)	2.730	970	3.700
Daisy Hoffmann (Atletismo)	3.130	280	3.410
Mercedes Meza (Cauquenes)	2.720	580	3.300
Victoria Araya (Físico)	2.660	—	2.660
Martha Stockmeyer (Los Andes)	2.010	530	2.540
Mary Serra (Equitación)	2.340	20	2.360
Betty Fuentes (Chillán)	2.240	—	2.240
Marcela Aravena (Físico)	2.120	20	2.140
Gisela von Bennewitz (Concepción)	1.880	120	2.000
Nanette Luchetti (Puerto Varas)	1.360	640	2.000



[L]A TALQUINA.— Impor[tantes] lugares ganó Miriam An[gulo], abanderada de Talca en [el escru]tinio de ayer. Totaliza ahora 4.020 votos.

MIRTHO, FELIZ CON RESULTADO DE AYER

"Estoy tan feliz que no sé qué decir", fueron las primeras palabras de la juvenil Mirtho Meneses al conocer su triunfo en el tercer escrutinio del concurso para elegir a la "Reina del Deporte".

—"Un millón de gracias a todos los viñamarinos y porteños, a los miembros del Club Neptuno, Everton, Wanderers y en general a todos los clubes que me han prestado su apoyo, lo mismo que al personal y enfermos del Hospital de Viña del Mar. Sé que he recibido muchos votos de Santiago y otras partes y agradezco enormemente a quienes los remitieron. Asimismo dedico esta satisfacción a mis compañeras del Liceo N.o 1 de Niñas".

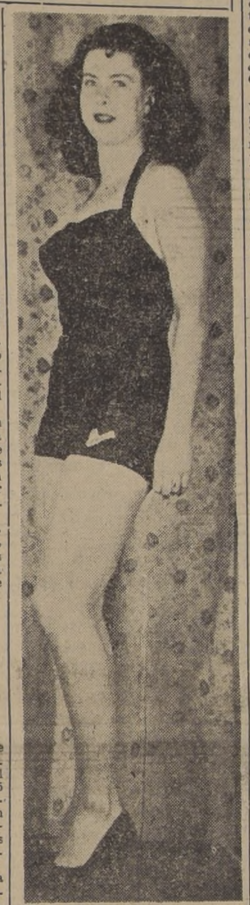
Mirtho llegó ayer a Santiago en el expreso de la mañana y ella misma trajo gran cantidad de votos que le dieron sus comités de Viña y Valparaíso. Regresó en la misma tarde, a fin de activar sus trabajos para el cuarto escrutinio.

Nadie dejó de felicitarla, inclusive la totalidad de las mismas concursantes y sus apoderados. Es que Mirtho con sus 16 años, ha logrado captarse las simpatías de todos.

ELIANA BUSCH HARA HOY UNA VISITA A LA CARCEL PUBLICA

Eliana Busch, abanderada de los volantes chilenos en el concurso para elegir a la Reina del Deporte, realizará hoy, a las 15 horas, una visita a la Cárcel Pública, donde se ha formado un comité en favor de su candidata. Los reos han juntado miles de votos en favor de esta popular deportistas.

La candidata será acompañada en esta ocasión por Pancho Rueda y otros dirigentes de su campaña.



LOS ANDES ESTA CON ELLA.—Martha Stockmeyer es la candidata de la ciudad de Los Andes. Tendrá que mejorar en el próximo escrutinio, debido a que una importante cantidad de votos le llegaron con atraso.

LOS CUPONES DEBEN INDICAR DATOS DE CADA CONCURSANTE

La Comisión Escrutadora del Concurso para elegir a la Reina del Deporte de Chile, ha podido comprobar que muchos concursantes se limitan a indicar el nombre de su candidata y omiten poner su propio nombre y dirección en el cupón.

Se ruega a las personas que envíen votos indicar en el espacio correspondiente su nombre y apellidos, y su domicilio particular. Esto tiene especial importancia, ya que al término del certamen se realizará el sorteo de los premios y dichas referentes son indispensables para que las personas favorecidas con los obsequios sean ubicadas.

Los votos que lleguen sin nombre y dirección no serán considerados en el sorteo de los premios, por imposibilidad material de ubicar el paradero de la persona favorecida.

Mirtho Meneses, la candidata única de Valparaíso y Viña del Mar, consiguiendo una cantidad extraordinaria de sufragios, pasó a ocupar el primer lugar en el concurso "Reina del Deporte", luego del tercer escrutinio realizado en la tarde de ayer en las oficinas de LA NACION.

La señorita Meneses, gracias a los 30.060 votos que obtuvo ayer totaliza ahora 55.200, contra 44.150 de Eliana Busch que manteniendo su regularidad en la recepción de sufragios pasó, tal vez parcialmente, a ocupar el segundo lugar. Más atrás, se ubicaron Jeanette Harambillet, con 35.510, y cuarta, dando la gran sorpresa, Mercedes Correa, la excelente basquetbolista que representa a San Antonio.

Otras candidatas para quienes el día de ayer resultó altamente favorables fueron Ema Vejar, de Talagante, ubicad en quinto puesto. Graciela Silva, la exponente de la Federación Chilena de Esgrima, que ganó una cantidad considerable de lugares, lo mismo que la talquina Miriam Angulo. Se ve que todas estas candidatas han afirmado sus comités y, por lo tanto, cuentan con evidentes posibilidades de seguir avanzando y terminar entre las doce finalistas luego del sexto escrutinio.

COMO GANO MIRTHO MENESES

Acostumbrado ya el público a ver en punta a Eliana Busch, seguramente, debe haber llamado la atención la forma si se quiere violenta, cómo arremetió Mirtho Meneses. A este respecto debemos decir que es una de las candidatas que mejor ha organizado sus trabajos. Hace más de diez días que está en Viña y cuenta con el aporte oficial de casi todas las instituciones de esa ciudad. Por otra parte obtuvo la cesión de sus fuerzas de la atleta internacional Marion Huber y de la tenista Ivonne Ramírez, quedando como candidata única de la provincia. La apoyan además, los clubes Wanderers y Everton, que han designado varios comités. En otras partes se han ideado curiosos procedimientos para acumular votos. Por ejemplo los Studios Martel, de Avenida Francia 580, en Valparaíso, obsequian una foto de la candidata a cambio de votos. Ha visitado también diversos establecimientos, entre ellos el hospital de Viña del Mar, donde saludó a cada uno de los enfermos. En fin, su trabajo ha sido acucioso y tenaz y no podía tener otro resultado que el registrado ayer.

LOS TRABAJOS DE ELIANA BUSCH

Eliana Busch, es otra de las candidatas bien organizadas y prueba de ello son los 26.480 votos que consiguió en el escrutinio de ayer. Representa a la Asociación de Volantes de Chile y sus apoderados son los miembros de la Organización "Rugen los Motores". Se nos informó extraoficialmente, que para el escrutinio de ayer no fueron gastadas las reservas de su banco de votos, lo que le significa, naturalmente una gran oportunidad para recuperar posiciones la semana próxima.

Eliana tendrá esta semana una excelente ocasión de ganar adeptos, con motivo de la carrera de las "Tres Provincias", donde desempeñará importantes funciones.

APURA JEANETTE HARAMBILLET

Ahora Jeanette Harambillett, en su carácter de candidata oficial del Club Deportivo de la Universidad de Chile, será una de las más serias postulantes al ansiado puesto de vanguardia y su repunte quedó en evidencia al lograr 25.780 sufragios. En la semana de coordinarán sus trabajos y se nombrarán diversas comisiones, lo que redundará en evidentes beneficios para sus posiciones.

OTROS DETALLES

El próximo miércoles, a las 14.30 horas, se realizará el cuarto escrutinio y es casi seguro que se marcará otro record en materia de recepción de votos.

Conviene destacar una vez más que después del sexto escrutinio quedarán clasificadas finalistas las candidatas que obtengan las doce primeras mayorías. Entre todos los aficionados que sufraguen por estas doce finalistas, se sorteará una extraordinaria lista de premios que daremos a conocer la semana próxima.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Ante ciertas consultas formuladas por algunos apoderados, reproduciremos el artículo 15.o de las bases que rigen para nuestro concurso y que dice así:

"15.o.— Un jurado especial, que controlará este concurso resolverá en única instancia y en forma inapelable cualquiera controversia que pudiera suscitarse".

Este jurado está formado por la señorita Blanca Fredes, en representación del deporte femenino, don Luis Azúa Walsh ("Artistas Unidos) y Alberto Callis Krüger (Por LA NACION).



SIGUE FIRME.— Eliana Busch Herrera, la magnífica representante de la Asociación de Volantes de Chile, en el escrutinio de ayer —tal vez parcialmente— debió ceder su primer puesto a la candidata única de Viña y Valparaíso, señorita Mirtho Meneses. Sin embargo Eliana cuenta con una cantidad extraordinaria de votos de reserva, y puede recuperar su posición.

LA VOZ DEL PUBLICO

REPUDIA ENERGICAMENTE LA "POLLA DEL FUTBOL"

Señor jefe de Deportes: Con verdadera alarma me he impuesto que la División de Honor del Fútbol Profesional ha designado una comisión que estudie las posibilidades de implantar en nuestro medio lo que se conoce con "La polla del fútbol". Es decir, la División de Honor oficializa esta malvada sugerencia de algunos profesionales del azar.

Como deportista, quiero manifestar mi más enérgica protesta por esta negativa, iniciativa de la División de Honor. Pero lo más que duele, es ver participando en esta gestión a instituciones que, por su conformación tienen funciones y finalidades claras y precisas. Me refiero a mi club: la Universidad de Chile.

Felizmente, y para bien del deporte, el primer rotativo de la República, el diario LA NACION, ha iniciado una campaña en contra de esta gestión negativa por donde se le mire. Por ello, señor Director, deseo felicitar al diario de su dirección y rogarle quiera Ud. intensificar su campaña de prensa, para que la ofensa que se pretende en contra de los deportistas no se materialice en nuestro país. Lo saluda muy atentamente.— (Fdo.): **Viterbo Apablaza C.**, socio de la U. de Chile.

SE OPONE LA "U" A LA "POLLA DEL FUTBOL CHILENO"

Del boletín informativo del Club Deportivo de la Universidad de Chile:

"LA "U" EN DESACUERDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLLA EN EL FUTBOL.— A propósito de las conversaciones y gestiones hechas por organismos oficiales del deporte, en relación con la posibilidad de establecer en nuestro país una polla a base de los partidos de fútbol profesional, el directorio central del Club Deportivo de la Universidad de Chile, de acuerdo con la rama de fútbol, han estimado hacer público su pensamiento con respecto a este proyecto, el cual es contrario, por estimar que ello no se aviene con el verdadero espíritu deportivo que debe primar en las competencias, como también perjudicial para el público y la juventud chilenos, que hasta ahora han concurrido a los campos de deportes guiados exclusivamente por la expectativa e interés que lógicamente despierta la superación de las instituciones por un noble ideal y por un mayor perfeccionamiento físico de la raza.

Podemos agregar, desde luego, que el delegado de la "U" ante la División de Honor, señor Juan Pinto Durán, presentó su renuncia a la comisión designada por ese organismo para estudiar el proyecto a que hacemos referencia.

DESDE EL MARTES SE VENDERAN IMPUESTOS PARA EL "CLASICO".— Muy concurrida se ha visto la sede social del Club Deportivo de la Universidad de Chile, con motivo de la venta de las entradas numeradas y de primera clase para el clásico con Universidad Católica, a realizarse el 29 del presente.

Se nos pide hacer presente que, desde el martes próximo, se pondrán a la venta los impuestos para este mismo encuentro, debiendo los socios, para ejercer su derecho, estar al día en el pago de las cuotas.

Ya están en venta, por otra parte, los impuestos para el partido del sábado próximo, con Ferrobadminton.

LA RAMA DE TENIS REALIZARA UN BAILE.— La rama de tenis del Club de la Universidad de Chile ha organizado para el sábado próximo, en la sede social de Alameda Bernardo O'Higgins esquina de Vergara, un baile, con el objeto de reunir a los socios de la rama después del brillante triunfo logrado hace dos semanas sobre sus clásicos adversarios de la Universidad Católica".

UNA CHARLA SOBRE TECNICA DEL FUTBOL

Alberto Cassorla, entrenador del Club Iberia, dará mañana a las 19.30 horas, en la Asociación Cristiana de Jóvenes, una charla sobre "Técnica del fútbol".

La charla será acompañada de exhibiciones de películas sobre fútbol inglés.

OCTAVA FECHA DEL TORNEO DE PIMPON

Se realizará hoy la octava fecha del Torneo de Santiago, de Pimpón por equipos. El programa consulta los siguientes matches: Adip con Universidad de Chile, en la cancha de la Compañía de Gas; Audax Italiano con la Unión Española, en la cancha de la Unión; Comercio con Ferrobadminton, en la cancha Comercio; Magallanes con U. Católica, en la cancha de la U. C.; Santiago Morning con U. Técnica, en la cancha Manila; Banfield con Igualdad y Trabajo, en la cancha Igualdad.

Las reuniones se iniciarán a las 20.15 horas, con el lance entre los terceros cuadros.

ES LO QUE SE DESPRENDE DE UNA ENCUESTA RAPIDA DE "LA NACION"

EL fútbol — deporte popular por excelencia en la mayor parte del mundo — vive en estos momentos, en nuestro país, un período de especialísimo interés, con motivo de la posible instauración de la "Polla del Fútbol", sistema de apuestas usado desde hace tiempo en plazas en que, como Inglaterra e Italia, el profesionalismo está muy adentrado.

Si Chile está preparado para estas "pollas" — nuevo método para ganar dinero — y si esta innovación comercial la aceptan los miles de deportistas que los domingos llenan nuestros estadios, es lo que LA NACION desea saber en su encuesta popular que inicia hoy. Hemos sondeado diversos ambientes, sin contar todavía a los clubes profesionales, entre los cuales el de la Universidad de Chile adoptó ya el acuerdo de oponerse terminantemente a esta "Polla del Fútbol". Veamos las opiniones:

José González S. (Suplementero).— "No la entiendo bien, ni quiero entenderla; pero nosotros los chilenos, creo señor, que no tenemos dinero para apostar al fútbol. A mí me cuesta juntar mis pesos para ir al estadio el domingo y voy porque me gusta ver ganar a mi equipo favorito, que es el Colo Colo; pero no se me había ocurrido que se pudiera apostar. Eso está bueno para los hípicos o para los que les gusta jugar al crap. A mí el fútbol me gusta para que Colo Colo sea campeón y nada más. No me vengan a mí con "Pollas" ni tonteras..."

Víctor Goldzveig Marckmann (Médico veterinario, presidente de la Asociación de Box de la Universidad de Chile y "veterano" hincha y dirigente de la entidad azul).— "Me declaro enemigo de la Polla del Fútbol, porque es desvirtuar, lisa y llanamente, el deporte. En un país en que el profesionalismo es mal pagado, las "Pollas" se prestarían a toda clase de situaciones raras. En Inglaterra, las cosas cambian. Allá, por ejemplo, se mandan los pronósticos primero y luego el dinero, aunque se haya perdido. Creo que con la hípica tenemos suficiente, tal como lo dijo brillantemente LA NACION en su página editorial".

Francisco Lagno Sepúlveda (Agente del Banco Sud Americano, Sucursal San Pablo, y abierto partidario de la U. Católica).— "No participaré en la "Polla del Fútbol", en primer lugar porque me gusta el fútbol como deporte y la Católica como club deportivo. No concibo que en todo esto, que es tan sano y limpio, entre el dinero. Si alguien tiene plata de más y quiera jugarla, bueno, que vaya al Hipódromo o al Club Hípico, que ahí le irá mejor. Déjennos a nosotros, los que somos verdaderos deportistas, con nuestro fútbol tal como está.

Por último, no me interesa que este juego de azar ya exista en otros países. Chile es Chile, aquí y en cualquiera parte. Si LA NACION, mi diario favorito, está empeñado en no aceptar la "Polla del Fútbol", querrá decir que será éste un nuevo éxito y que se agregará a los muchos que ya ha conseguido".

José Valenzuela Correa (Empleado público).— "Yo que tengo hijos ya grandes, es decir en la edad en que el fútbol es para ellos algo muy importante, no vería con buenos ojos que me pidieran plata para apostar a los partidos. Eso nunca. Si quieren ser partidarios de Audax o de Magallanes, que lo sean y, siempre que pueda, les proporcionaré dinero para ir a las canchas; pero jamás para que la vayan a apostar. ¡Miren que cosa linda! Uno manda a los niños al fútbol para alejarlo de costumbres peligrosas como es la de las carreras, y ahora resulta que en el fútbol también se apuesta. Me opongo tenazmente a la "Polla del Fútbol", y díganlo fuerte para que me oigan todos. Si quieren, mañana les doy una declaración más extensa y por escrito. Me tienen a sus órdenes".

Mario Romero Pérez (Funcionario del Banco Sud Americano).— "Para mí que no exista la tal anunciada "Polla" en el fútbol, sobre todo por que iría a fomentar el afán del juego en mucha gente. El deporte, en general, no debe nunca servir para un fin tan negativo. Además, el proyecto anunciado no señala a quien se beneficiará".

Julio Sepúlveda (Empleado).—"No he leído, prácticamente, nada que se refiera a la "Polla del Fútbol". Sea como sea, el deporte no se debe prestar para servir a intereses ajenos. Cualquier sistema que se quiera implantar, podría tener un límite de funcionamiento, de tal manera que una vez que se ponga término a construcciones deportivas, por ejemplo, cese de inmediato de funcionar".

Omar Valenzuela Rodríguez (Jefe de la Sección Certificados de la Dirección General de Pavimentación). — "Considero que la Polla en el deporte es nefasta para el progreso del mismo. Cada cosa tiene su lugar. El juego en las Casas de Juego, Hipódromos, etc. El deporte no debe mezclarse directamente con el dinero. Si en Inglaterra, Italia y otros países de Europa la Polla en el fútbol da resultados, es porque la idiosincrasia de los habitantes de esos países es muy distinta a la nuestra. Aquí, cuando prima por medio el dinero, se olvida todo, hasta la moral. Es mejor dejar las cosas como están. Que se hagan pollas en las oficinas, pero entre gente decente. Que no se generalicen éstas, y participen en ella verdaderos tahures".

CONCURSO "REINA DEL DEPORTE"

20 VOTOS

Candidata ....

Nombre ....

Dirección ....

Auspiciado por "Hoy Eres Reina", notable producción de Robert Stillman que distribuye "Artistas Unidos".

MONTAS COMPROMETIDAS PARA LA PROXIMA REUNION DEL CLUB

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 12.50 P. M.
11 Fascinado 58, J. F. Marchant
9 Angolino 55, J. Olivares
15 Bambolín 55, P. Flores
14 Cachuelo 55, J. Orellana
17 Cirilo 55, R. Cruzat
7 Flaquini 55, H. Vergara
3 Huape 55, A. Lillo
16 Lord Basul 55, A. Poblete
6 Manolescu 55, R. Cifuentes
13 Parcoy 55, J. Sánchez
12 Patinador 55, A. Silva
10 Perseo 55, L. Espinoza
2 Pomery 55, S. Arriagada
4 Selvoso 55, M. Henríquez
8 Suspicaz 55, Jl. González
5 Tiburón 55, R. Valenzuela
1 Venetto 55, A. Marchessini

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— A la 1.20 P. M.
12 Alighan 55, J. Arriagada
11 Angelito 55, R. Madariaga
1 Asirio 55, O. Hermosilla
15 Big Red 55, H. Vargas
10 Cuautemoc 55, L. Pérez
12 Farol 55, L. Espinoza
4 Gleam 55, A. Marchessini
18 Howard 55, R. Cifuentes
17 Kurrin 55, R. Parada
9 Lusitano 55, M. Arellano
14 Plaza 55, S. Arriagada
8 Rochambeau 55, R. Valenzuela
5 Solimano 55, A. Silva
7 Syrian Boy 55, E. Freire
16 Togado 55, J. F. Marchant
13 Vampiro 55, V. González
3 Victorioso 55, R. Castillo
6 Yaguarí 55, O. Valenzuela

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— A la 1.50 P. M.
2 Nerone 57, P. Flores
16 Mañuco 56, J. Sánchez
5 Machete 55, Jn. González
9 Comoflera 54, J. E. Bravo
10 Tony Boy 54, A. Poblete
13 Huayca 50, N. Reyes
11 Mariachi 50, A. Marchessini
7 Mazacote 50, R. Madariaga
14 Potrerillos 50, O. Olivares
3 Promisión 49, J. García
1 Fluminense 46 E. Muñoz
15 Achulapada 45, L. Jara
17 Alicanto 45, G. Silva
12 Campofrío 45, R. Ledesma
8 La Rivera 45, L. Vargas
4 Locario 45, J. Atala
6 Musiquita 45 J. Escobar
18 Trabajador 45, V. Alvear

CUARTA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 2.30 P. M.
8 Tatai 62, J. F. Marchant
1 Dinámico 57, J. Orellana
5 Chirlo 56, H. Caballero
3 Garibaldi 54, R. Cruzat
2 Público 49 A. Poblete
9 Etiope 48, V. Ordóñez
4 Onzo 48, R. Madariaga
7 Nahuel 47, R. Cifuentes
6 Kim Koo 46, E. Márquez

QUINTA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 3.10 P. M.
1 Trébol 57, J. F. Marchant
2 Scottie 56 A. Salazar
3 Esplendor 51, A. Marchessini
10 Pacralino 51 R. Parada
4 Polaco 51, G. Silva
7 Brillador 50, J. E. Bravo
8 Maipo 48, R. Cornejo
5 Bernadotte 47 J. García
9 Garufa 47, R. Morla
6 Starkar 47, R. Cifuentes

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 3.50 P. M.
16 Huaraculén 58, P. Flores
1 Babilonio 57, A. Poblete
10 Frito 54, J. F. Marchant
2 S. Leger 54 L. Espinoza
9 Fogón 52, V. Valenzuela
3 Inesperado 52, A. Silva
8 Alumkey 51, R. Parodi
15 Negrina 50, J. García
14 Quesaca 50, J. E. Bravo
17 Trivial 49 R. Morla
11 Duchesse 48, F. Gatica
5 Manolete 48, R. Cornejo
7 Lutecita 46, R. Ledesma
13 Orinoco 45, V. Ordóñez
6 Pollaco 45, G. Silva
4 Punch 45 E. Muñoz
12 Vizconde 45, L. Jara

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 4.30 P. M.
16 Aeronca 52, J. Arriagada
18 Alegre 52, A. Marchessini
10 Armagnac 52, A. Poblete
19 Avivato 52, E. Salas
12 Azteca 52 J. Olivares
5 Deslinde 52, A. Silva
2 Falango 52, R. Cornejo
4 Francón 52, V. Ordóñez
9 Iceberg 52, N. N.
8 Lacónico 52, J. E. Bravo
11 Lafontaine 52 P. Flores
7 Lover 52, J. Sánchez
6 Lucas Gómez 52, J. Arriagada
1 Maretazo 52, J. F. Marchant
17 Mont Martre 52, V. González
15 Orozco 52, J. Guajardo
3 Pericote 52 L. Espinoza
13 Pichuncho 52, M. Reyes
14 Sao Paulo 52, O. Olivares
21 Soldado 52, S. Arriagada
20 Yute 52, R. Madariaga

OCTAVA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 5.10 P. M.
8 Emilio 57, J. Sánchez
13 Chetnick 56, A. Marchessini
7 La Madelón 56, J. F. Marchant
12 Acurrucada 53, J. Guajardo
11 Babieca 52, M. Reyes
1 Azabache 52, J. García
2 Galgo Azul 51, O. Chamorro
6 Chovi 51, A. Poblete
4 Martillero 50, R. Parada
10 Massanet 50, O. Olivares
3 Abejorro 49, R. Cifuentes
9 El Lucero 49, R. Cornejo
5 Relicario 47, E. Muñoz

NOVENA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 5. 55 P. M.
12 Limarí 57 A. Marchessini
3 Confitero 55, P. Flores
1 Pedal 54, A. Poblete
2 A. en Pena 54, J. E. Marchant
7 Churelo 53, J. Sánchez
5 Farrouk 53, A. Salazar
11 Empeñoso 52 G. Silva
8 Ensueño 52, L. Vargas
9 Campero 50, E. Muñoz
4 Holy Ward 50, M. Reyes
3 Balsamar 49, J. García
10 Tolón 47, N. N.
6 Resplandor 45 J. Atala

Servicio Médico Nacional de Empleados

TRASLADO DE OFICINAS MEDICAS

Se pone en conocimiento de los imponentes que las

SECCIONES TISIOLOGIA,
CARDIOLOGIA, y
SIFILOLOGIA.

se trasladarán de local entre el miércoles 18 y el sábado 21 de julio, días en que permanecerá suspendida la atención.

EL LUNES 23 DE JULIO SE REANUDARA LA ATENCION NORMAL DE ESTAS SECCIONES EN

BANDERA 72 —::— 3.er PISO

MEDICO JEFE

CONCURSO

PARA PROVEER 35 VACANTES EN EL ESCALAFON DE OFICIALES DEL SERVICIO DE ADUANAS

REQUISITOS:

1.—Ser chileno;
2.—Edad comprendida entre los 18 y 25 años;
3.—Haber cumplido con las Leyes de Reclutamiento y de Inscripción Electoral, cuando proceda;
4.—Haber rendido satisfactoriamente, por lo menos, seis años de Humanidades, o tener estudios completos del Instituto Comercial Superior del Estado, Escuela de Artes y Oficios, u otro establecimiento de especialización equivalentes, calificados por la Superioridad del Servicio;
5.—Tener salud compatible con el desempeño de las funciones aduaneras en cualquier clima o altitud del país, en que haya Aduana establecida.

LAS SOLICITUDES DE ADMISION DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS, ANTES DEL 28 DEL PRESENTE MES, ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

a) Certificado de nacimiento;
b) Certificado de buena salud, expedido por el Servicio Médico Nacional de Empleados;
c) Certificado de estudios, incluso las papeletas de exámenes y la de promoción de todos los cursos seguidos;
d) Certificados de competencia, hábitos y honradez;
e) Certificado de cumplimiento de la Ley de Reclutas y Reemplazos;
f) Certificado de antecedentes, expedido por el Gabinete de Identificación;
g) Certificado de Inscripción Electoral, cuando proceda.

EXAMEN DE SELECCION. — Los postulantes serán sometidos a un examen de selección, cuya fecha se notificará oportunamente, que versará sobre sus condiciones generales y, principalmente, sobre su criterio.

IMPORTANTE. — Se advierte a los postulantes, que este Servicio NO DARA facilidades para seguir estudios de ninguna especie durante las horas de trabajo, de manera que todo postulante aceptado en el Concurso, estará obligado a cumplir el horario completo.

Asimismo, se hace presente que todos los postulantes sin excepción alguna deberán estar dispuestos a prestar servicios en las Aduanas a que se le destine, desde Arica a Punta Arenas y Resguardos Fronterizos.

ESTE CONCURSO SERA SOLAMENTE PARA HOMBRES, DEBIDO A QUE LAS PLAZAS PARA MUJERES FUERON LLENADAS TOTALMENTE EN EL ULTIMO CONCURSO VERIFICADO EN EL MES DE ABRIL ULTIMO.

INTENDENTE DE ADUANAS, Valparaíso.

ESTADISTICA AL DIA: JINETES

Jockeys	1.o	2.o	3.o	4.o	NT.	T.
1.o— A. Poblete	55	23	30	37	128	273
2.o— V. Valenzuela	37	30	24	26	203	320
3.o— P. Flores	30	21	15	18	95	179
4.o— J. Marchant	28	29	19	21	62	159
5.o— J. Sánchez	25	26	17	27	115	211
6.o— A. Silva	24	21	21	21	126	213
7.o— G. Silva D.	24	21	21	20	134	220
8.o— F. Gatica	23	28	18	28	123	220
9.o— S. Maira	23	14	16	20	80	153
10.o— M. Valenzuela	22	16	13	19	101	171

Carreras a beneficio de la Pascua de los Niños Pobres habrá el jueves 26

Carreras extraordinarias a beneficio de la Pascua de los Niños Pobres.

Premio REYES MAGOS.— 1.200 metros.— Condicional
Ardilla . . 50 Gitanita . . 50
Bamboleta . 50 Huiña . . . 50
Belle Ile . . 50 Kataita . . 50
Blanquina . 50 La Polilla . 50
Cimbra . . 50 Licenciosa . 50
Coquimbana 50 Nella . . 50
Cotota . . 50 Noca . . 50
Chiflada . . 50 Osaka . . 50
Chinela . . 50 Polvareda . 50
Dañina . . 50 Uribarri . . 50
Estercita . . 50 Usurpadora 50
Gitana . . 50

Premio NOCHEBUENA.— 1.400 metros.— Condicional
Láudano . . 56 Luchador . 52
Aeronca . . 52 Mentiroso . 52
Alegre . . 52 Orozco . . 52
Ardito . . 52 Pericote . . 52
Cabotín . . 52 Piropo . . 52
Canastero . 52 Pirro . . 52
Falango . . 52 Singú . . 52
Huacari . . 52 Soldado . . 52
Lacónico . . 52 Vostock . . 52
L. Gómez . 52 Yute . . 52

Eliminación.— 1.200 metros
Alfil . . 61 Terrible . . 61
Ballico . . 61 Decreto . . 60
Embrujo . . 61 Francfort . 60
Mechín . . 61 Triguagi . . 52
N. Negro . 61 B. Jacinta . 49
Pichón . . 61

Premio PASCUA DE LOS NIÑOS POBRES.— 2.000 metros.— Clásico
Manderley . 57 Misión . . 50
Armadillo . 56 Etiope . . 49
Fels . . 56 Onzo . . 49
Harapiento 55 Propicia . . 49
Chimilto . 54 Leguleyo . 48
Cambullón . 52 Nahuel . . 48
Catalpa . . 53 Garufa . . 46
Provocador . 52 Dusty . . 45
Sorteo . . 52 Esplendor . 45
Curry . . 50 P. Ponty . . 45

Premio LA ESTRELLA.— 1.200 metros.— Primera serie
Alla . . 61 Mirza . . 50
Casquivano 60 Gama . . 49
Manolete . 57 Panqueque . 49
Aberri . . 56 Peruano . . 49
Floración . 56 Zumbador . 49
K. Nebuco . 56 C. Forward 48
Nix . . 56 Flora . . 48
Lector . . 55 M. Trece . 48
Vanidad . . 55 Cremoso . . 47
Vizconde . 53 Chinganera 46
Descartes . 51 Don Fó . . 46
El Cairo . 50

Segunda serie
Premiada . 57 Panoyu . . 53
Santín . . 57 Mcnicaco . 52
S. Vicente . 57 Redur . . 51
Comotú . . 56 Cambises . 50
Leclerc . . 56 Bayona . . 48
Marconi . . 54 Sentimiento 48
Mosqueta . 54 P. si Fort . 47
Peleador . . 54 Doñihuano . 46
S. Trick . . 54 Faldilla . . 45
Explosivo . 53

Tercera serie
Cojitranco . 56 Elegy . . 54
El Neno . . 56 Palatino . . 54
Sugar . . 56 Llambión . 53
Amante . . 55 Rosina . . 53
Hospicia . . 52 Finanza . . 48
Panchote . 50 Sintomática 48
Bantú . . 49 Pachuco . . 46
C. Manuel . 49 Chau . . 45
Agitada . . 48 Marhué . . 50

Premio NAVIDAD.— 1.400 metros.— Cuarta serie
F. Crown . 57 Palliere . . 51
Churelo . . 56 Pródigo . . 51
Gandul . . 56 Elegy . . 50
Mahatma . . 55 Retengo . . 50
Viajero . . 54 Sexteto . . 50
Acapulco . 53 Llambión . 49
Calambour 52 Chamico . . 48
Curacao . . 52 Hospicia . 48
Quitandino 52 Wilderer . . 48
Amante . . 51 Corcovado . 46
Invasión . . 51

Quinta serie
Altamirano 57 Santol . . 52
Irineo . . 56 Bromuro . . 51
Maricastaña 56 Jaquimazo . 51
Carabela . 55 Ongolmo . . 51
Bantú . . 54 Polvéril . . 51
Demóstenes 54 Pregón . . 50
El Lucero . 54 Deslumbran. 49
Firulete . . 54 Dominante . 49
C. Alegre . . 53 Tremenda . 49
Cornetín . . 53 Jaspe . . 48
Charmant. . 53 Julita . . 48
Heidelbis . 53 M. Fouché . 48
Bannar . . 52 Tapioca . . 48
Mayuca . . 52 Dumbar . . 47
Romeral . . 52 Fifa . . 47

Sexta serie
Machete . . 57 Vértigo . . 53
Lagarto . . 56 Assais . . 52
Mañuco . . 56 Gringoire . 51
Grandota . 55 Milano . . 51
Miura . . 55 P. White . . 51
Colpo . . 54 Semidiosa . 51
Letón . . 54 Agrario . . 50
Melodiosa . 54 P. Pestaña . 50
B. le Dux . 53 Florada . . 49
D. Miguel . 53 Llanta . . 49
Espiritual . 53 Ufano . . 49
Mazacote . . 53 Chacarita . 48
Promisión . 53 Hurí . . 48
Recio . . 53 Matterhorn 47
Ritja . . 53

Diferencia 1.200 metros
1.a a 2.a: 13 k. 2.a a 3.a: 11 k.

Diferencia 1.400 metros
4.a a 5.a: 9 k. 6.a a 7.a: 9 k.
5.a a 6.a: 7 k.

Séptima serie
Alicán . . 56 M. Gloria . 51
Mariage . . 56 Lucaya . . 50
Marinha . . 56 Osvaldo . . 50
Purapose . 56 Dantes . . 48
Rucali . . 54 G. Vino . . 48
Achulapada 53 Kabrak . . 48
Idaho . . 53 Saladino . . 46
Loncocoro . 53 Belén . . 45
Ronque . . 53 Impío . . 45
Trabaj. . . 53 Median . . 45
Obertura . . 52 Smuggle . . 45
Chanit. . . 51

Fuera de condición: Cardonal, Laferrere, C. Manuel, La Pepita y Monetaria.— Suspendido: Groom. —Eliminados: Boina Azul, Marconi, Ensueño, Mosqueta, Wincaway, Manitoba, Rory, Deslumbrante, Araucano, Chabanneau Canela, Infante, Ortigal, Recio, Imperial, Assais, Agrario, Gringoire e Irawady.

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS

POBLACION "GRUPO INGENIEROS Nº 6 MEMBRILLAR" DE RANCAGUA

2.a LICITACION

El día lunes 30 del presente mes de julio, a las 15 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico, en Santiago, Arturo Prat 48, 4.o piso se abrirán las Propuestas Públicas solicitadas para la construcción de esta Población, compuesta de 15 viviendas.

Podrán concurrir a esta licitación los Contratistas Generales inscritos en 1.a y 2.a Categoría, en los Registros de esta Caja.

Bases y demás antecedentes, en el Archivo Técnico, en la misma dirección.

EL VICEPRESIDENTE.

Jinetes probables y rivales definiti- para el domingo venidero en el C

PRIMERA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 8.
7 Cariblanco 59; G. Montes
6 Peñascal 51; R. Morla
12 Guadalupana 56; Edo. Soto
10 Paipote 54; N. N.
17 Miss Gloria 52; J. Guajardo
15 Montevideo 52; V. Valenzuela
8 Bardo 51; A. Parada
4 Señorito 51; J. Cornejo
1 Wincaway 50; J. Cifuentes
9 Holandés 49; L. Romero
11 Kabracán 49; E. Márquez
3 Manitobá 49; R. Ledesma
2 Río Bueno 49; M. Henríquez
13 Saladín 47; O. Jaña
18 Lastre 46; G. Padilla
5 Ratón 46; L. A. Correa
14 Artista 45; N. N.
16 Locario 45; E. Muñoz
19 Terrible 45; E. Catalán

SEGUNDA CARRERA — 1.200 metros. — A las 8.30.
5 Boletera 53; V. Ordóñez
18 Brígida 53; J. Aravena
7 Carlinga 53; C. Silva
19 C'est si Bon 53; L. G. Contreras
6 Comopluma 53; A. Venegas
10 Coquetería 53; L. Pérez
14 Costa Verde 53; A. Díaz
4 Enmascarada 53; O. Chamorro
13 Encendida 53; A. Salazar
3 Fijate 53; C. Farmer
9 Horda 53; J. Alarcón
2 La Bamba 53; C. Giráldez
16 Madrina 53; R. Madariaga
15 Miss Evelin 53; P. Flores
17 Morería 53; S. Arriagada
20 Nenette 53; O. Olivares
11 Petrouska 53; J. Arriagada
12 Pura Suerte 53; E. Catalán
8 Santa Rosa 53; M. Araneda
1 Yolita 53; J. Escobar

TERCERA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 9.
14 K. L. M. 56; P. Flores
12 Advertencia 53; Eduardo Soto
8 A. Kanerine 53; R. Morla
2 Anémona 53; G. Silva D.
1 Asia 53; H. Salas
17 Ballesta 53; M. Araneda
16 Belinda 53; C. Giráldez
3 Gabicita 53; M. Quezada
9 La Lila 53; J. Aravena
20 Licencia 53; V. Ordóñez
11 Llorosa 53; A. Díaz
5 Palizada 53; A. Marchessini
6 Parrilla 53; M. Guerrero
10 Qué Feliz 53; Juan Espinoza
15 Quenita 53; S. Arriagada
19 Raspa 53; J. Cifuentes
13 Regodiona 53; Ig. Núñez
4 Repetida 53; L. G. Contreras
18 Seductora 53; R. Parada
17 White Star 53; Juan González

CUARTA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 9.35.
16 Por Pestaña 56; J. Olivares
3 Florada 55; C. Farmer
9 Senevé 55; L. A. Correa
7 Ganadero 50; R. Morla
14 Canela 54; E. Muñoz
6 Hurí 54; E. Márquez
4 Sátira 54; V. Madrid
17 Cucarra 53; N. N.
15 Lismore 53; P. Flores
1 Purapose 53; M. Henríquez
19 Sinatra 53; C. Silva
5 Doña Glafira 51; V. Ordóñez
2 Loncoloro 50; S. Quezada
13 Minoría 50; L. Pérez
10 Confitura 49; A. Naranjo
8 Calidad 48; A. Díaz
11 Lucaya 47; M. Guerrero
12 Yanacona 46; M. Chávez
18 Mejillones 45; N. N.

QUINTA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 10.10.
12 Artico 56; B. Sandoval
4 Sand Trick 56; S. Ponce
14 Sedur 55; R. Cornejo
9 Alabancioso 54; M. Quezada
10 Vaquerito 54; Juan Espinoza
8 Chinchorro 48; R. Madariaga
6 Lacero 53; G. García
11 Biarritz 52; R. Pérez
2 Caminito 51; Juan Gonzáles
1 Pas si Fort 51; C. Giráldez
7 Doñihuano 50; L. A. Correa
3 Acapulco 49; C. Farmer
13 Faldilla 49; V. Ordóñez
5 Amante 48; M. Guerrero

SEXTA CARRERA. — 2.000 metros. — A las 10.50.
1 Tímida 55; A. Marchessini
5 Farrouk 54; Juan Sánchez
2 Hody 53; V. Valenzuela
10 Campero 52; G. Silva D.
7 Sevenfold 52; R. Madariaga
8 Churelo 51; R. Parodi
3 Ranchillo 51; J. E. Bravo
6 Star Dust 51; Juan Espinoza
4 Finolis 50; A. Poblete
9 Lonjazo II 46; M. Guerrero
11 Visionario 45; L. Vargas

SEPTIMA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 11.30.
8 Vagamundo 58; J. Alarcón
16 Cholo 57; A. Silva
10 Panquehue 54; J. Cifuentes
1 Calívora 52; E. Salas
13 Peruano 54; Juan Espinoza
17 Martes 13, 53; L. Pérez
6 Coscachito 52; R. Madariaga
5 Golondro 52; J. Guajardo
3 Valparaíso 52; J. F. Marchant
7 Don Fó 51; V. Ordóñez
9 Polpaico 51; C. Giráldez
14 Premiada 49; V. Valenzuela
15 San Vicente 49; F. Gatica
12 Comotú 48; N. N.
11 Leclerc 48; M. Guerrero
2 Vat 69, 48; R. Ledesma
4 Marconi 48; R. Morla

OCTAVA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 12.10.
19 Nevisca 56; Ig. Núñez
5 Tremenda 56; A. Marchessini
10 Araucano 55; R. Cruzat
3 Espiritual 53; M. Araneda
4 Maihué 53; Juan Espinoza
17 Matraca 53; V. Ordóñez
12 Recio 53; H. Salas
7 Ritja 53; L. Espinoza
6 T. Quietita 53; C. Moreno
18 Assais 52; G. García
11 Chabelita 52; G. Silva D.
15 Chabaneau 51; J. Bravo
16 Gringoire 51; R. Madariaga
9 Selva 51; V. Valenzuela
1 Agrario 50; F. Gatica
8 Bermejo 50; R. Madariaga
2 Infante 49; M. Guerrero
14 Chacarita 48; R. Morla
13 Ficticia 48; R. Ledesma

NOVENA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 12.50.
16 Ontario 58; M.
10 Ventolera 55; A.
8 Firulete 54; L.
12 Heidelbis 53;
15 Sintomática 53; R.
6 Bonanza 53; C.
13 Pachuco 51; G.
2 Santol 52; S.
9 Polvorilla 51;
8 Portadora 51; R.
5 Aventura 50; V.
14 La Loma 50; R.
1 Imperial 49; J.
11 Jaspe 48; M.
7 Julita 48; R.
4 Peumal 48; R.

DECIMA CARRERA. metros. — A la 1.
17 Mitiquero 57; L.
9 El Neno 55; G.
4 Invasión 54; S.
1 Olaf 53; V.
11 Remilgo 53; Juan
4 Retengo 53; J.
14 T. Blancas 53; Juan
2 Francolín 52; O.
6 Fulminador 51; A.
7 Llambión 52; R.
13 Rosina 52; M.
12 Hospicia 51; H.
18 Magadis 51; J.
3 Wilderer 51; G.
19 Marhué 49; E.
16 Le Coq 50; Juan
6 Pilcomayo 50; L. ras
15 Sankara 50; C.
10 Panchote 49; L. ras

Importante reunión de los profesio hípicos de los hipódromos cen

Los Sindicatos de Preparadores y Jinetes, de los Hipódromos Centrales y de Empleados de Stud, se reunirán hoy jueves 19 a las 11 horas en el Hipódromo Chile, con el objeto de oír la cuenta de las reuniones habidas, con el presidente de la Asociación de Propietarios de Caballos F. S., de carrera, con motivo de tratarse el Proyecto de Ley, relativo al impuesto del 2 o/o sobre las apuestas mutuas.

Especialmente invitados asistirán el señor Luis Adduard, presidente de la Asociación de Propietarios de Caballos F. S. de Carrera, distinguidos parlamentarios y delegaciones profesionales hípicos paraíso Sporting Club Profesiona es Jubilados.

La citación a esta es extensiva a todos los fesionales hípicos o jubilados, aunque no can a sindicatos. Como ta de tiempo no se citaciones personales carga dar por notificado do el Gremio Hípico. rece la asistencia y pun en la hora, ya que se asuntos de vital importan mo las bonificaciones y el reajuste de las jub

CAMARA DE DIPUTADOS

—DELITO ECONOMICO.

señor SMITMANS (Vicepresidente). — conformidad a un acuerdo de la Sala, co-ponde ocuparse del proyecto que establece el delito económico.

El informe de la Comisión de Constitución, islación y Justicia aparece en el Boletín ero 6.865. Diputado Informante es el Honorable señor Enríquez.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el yecto:

Artículo 1.o— Los que ejerciten presión re las autoridades con el propósito de ober alzas injustificadas en los precios fija- promoviendo, sosteniendo o manteniendo la paralización o reducción de la produc- o distribución de artículos esenciales, rirán las penas de presidio menor en cual-era de sus grados y multa de $ 5.000 a 00.000.

Artículo 2.o— Los que, con la mira de ober alzas injustificadas en los precios, aca-en u oculten artículos esenciales u otros mentos indispensables para la producción distribución, tales como materias primas, maquinarias, combustibles, lubri-, o repuestos; respecto de los cuales ya recaído declaración de escasez por de-to supremo, sufrirán las penas de presidio or en sus grados medio a máximo y mul- de $ 10.000 a $ 200.000.

las mismas penas quedarán sujetos, en o caso, los que destruyan tales artículos nciales o elementos indispensables para la ducción o distribución.

Artículo 3.o— Los que se nieguen a pre-tar sin causa justificada, dentro de los zos que la autoridad determine, los ante-entes previstos por la ley necesarios para cálculo de los costos de los artículos esen-les, sufrirán la pena de presidio menor en grado mínimo y multa de $ 500 a $ 100.000. No incurrirán en delito si, requeridos por Tribunal, dieren cumplimiento a la orden, a lo cual se fijará siempre un plazo pru-te al inculpado.

Artículo 4.o— Los que cometan falsedad las declaraciones escritas a la autoridad petente o en asientos de contabilidad o ances, con relación al monto de los capi-es de explotación, a los costos de elabo-ión, o transporte, o a la cantidad o cali-d de las materias primas utilizadas en la ducción o distribución de artículos esen-les, con el fin de aumentar los precios, su-rán la pena de multa de $ 1.000 a $ 50.000. reincidencia se penará con presidio me- en su grado mínimo.

Artículo 5.o— Los que, teniendo a su car- el transporte público de personas o de co-, que con perjuicio colectivo y sin causa tificada o permiso de la autoridad com-ente paralicen o rehusen el servicio, su-rán las penas de presidio menor en cual-era de sus grados y multa de $ 5.000 a 00 000.

Artículo 6.o— Sufrirán las penas de pre-io menor en sus grados medio a máximo y lta de $ 10.000 a $ 200.000:

) Los que formen parte de consorcios, ts, carteles, fusiones o entidades destina- a ejercer el monopolio o dominar los cios de artículos esenciales en los merca- de consumo, y con el objeto de obtener as en los mismos, paralicen o reduzcan la ducción o distribución de otros estableci-ientos elaboradores de artículos análogos y que para los mismos fines se concierten.

La misma pena se aplicará a las personas urales que, sin formar parte de algunas las entidades señaladas en el inciso an-ior, ejecuten los actos a que éste se re-re;

b) Los que, mediante primas u otros be-ficios de cualquier género, induzcan a la ralización o reducción de la producción o tribución de artículos esenciales, con la sma finalidad señalada en la letra ante-r;

) Los que, con perjuicio público y median- el control de transporte, ejercen el mono-lio de artículos esenciales en los mercados consumo, y

) Los que, con el fin de ejercer el mono-lio o dominar los precios de los artículos nciales en los mercados de consumo, dis-uyen los precios de expendio a un valor erior al costo real de producción y de dis-ución, en condiciones de impedir la com-encia y obligar a la paralización o reduc- de la actividad productora o distribui-a de otros establecimientos elaboradores artículos análogos.

o se considerarán actos punibles de mo-ollo los que importen un progreso técnico conómico, aunque produzcan aumentos ganancias.

Artículo 7.o— Los que habitualmente y causa justificada nieguen la venta de ar-los esenciales o los sometan a precios o diciones distintas de las señaladas por la oridad, sufrirán las penas de presidio or en sus grados mínimo a medio y mul- de $ 1.000 a $ 100.000.

Artículo 8.o— Sufrirán las penas de pre- menor, en cualquiera de sus grados, y a de $ 5.000 a $ 100.000, los que habi-mente incurrieren en alguna de las si-ntes infracciones:

Los que obligados por la ley o los re-mentos vigentes debieran presentar como isito previo a su venta o expendio, mues- de un producto, artículo, manufactura, aderia, específicos o cualquier otro, al- gravemente y con el propósito de ob- una utilidad mayor, cualquiera de las cterísticas esenciales aprobadas;

Los que en el expendio de artículos ciales y con el mismo objeto señalado en tra anterior induzcan al comprador a grave respecto de los elementos esen-s que lo formen, procedencia, peso o me- de lo que vendan, y

Los que atribuyan a un artículo desti- a la venta, naturaleza o procedencia o efectos que naturalmente no pueden ucir, ya sea en el envase, cubierta exte- o publicaciones de propaganda.

ículo 9.o— Los que habitualmente con-an o perciban una renta de arrenda-to por habitaciones o locales que exce- la permitida por la ley, en los casos en ella haya sido determinada previamen-r la autoridad respectiva, sufrirán las s de presidio menor en cualquiera de rados y multa de $ 5.000 a $ 100.000. todo, estarán exentos de responsabili- los que hubiesen convenido o percibido renta no superior al 11 o|o del valor del inmueble, cualquiera que sea la re-n de ésta con el avalúo fiscal. El valor será el que determine la Dirección Ge- de Impuestos Internos, a petición ex- del Tribunal.

ículo 10.— Los empleadores o patrones que habitualmente paguen a sus empleados u obreros un sueldo o salario inferior al determinado por la autoridad competente en conformidad a la ley, sufrirán las penas de presidio menor en cualquiera de sus grados y multa de $ 5.000 a $ 100.000.

La habitualidad exigida por este precepto sólo podrá aprobarse por el hecho de haber sido condenado el empleador o patrón en juicios del trabajo en dos o más procesos diversos, entre los cuales haya mediado a lo menos seis meses de diferencia en su iniciación.

Si el patrón o empleador hubiere satisfecho, en los juicios que determinan la habitualidad, las prestaciones correspondientes, no será penado.

Artículo 11.— En los casos de delitos imputables a sociedades, comunidades, consorcios, asociaciones o entidades colectivas de cualquier género o de personas jurídicas, la pena corporal se aplicará a los directores, gerentes, administradores, apoderados y demás personas naturales que hayan intervenido fraudulentamente en el hecho delictuoso.

De las multas serán solidariamente responsables las entidades o personas jurídicas a que se refiere el inciso precedente y las personas naturales condenadas.

Artículo 12.— En los casos en que el sentenciado no satisfaciere la multa, sufrirá, por vía de sustitución y apremio, las penas de prisión o reclusión, según el caso, regulándose un día por cada mil pesos, sin que pueda, en ningún caso, exceder de un año.

Artículo 13.— Para los efectos de la regulación de la pena, el Juez deberá atender especialmente a la mayor o menor extensión del mal producido por el delito.

Artículo 14.— Serán competentes para conocer de los procesos que se inicien en conformidad a la presente ley, los Jueces del Crimen de Mayor Cuantía, apreciándose la prueba en conciencia.

Artículo 15.— El proceso sólo podrá iniciarse por denuncia formulada por la respectiva Comisión Mixta de Sueldos y a virtud de resolución fundada expedida por dicha Comisión, en la que ordene enviar los antecedentes a la Justicia Ordinaria.

Corresponderá asumir la defensa de la denuncia, sin necesidad de querellarse, al Abogado Procurador Fiscal respectivo y, en las ciudades donde no lo hubiere, al Abogado Fiscal, Semifiscal o Municipal que designe el Presidente de la Comisión Mixta de Sueldos.

En la ciudad de Santiago, esta defensa estará a cargo del Presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

Artículo 16.— Corresponderá a la Comisión Provincial Mixta de Sueldos respectiva determinar si las infracciones a la presente ley son de tal naturaleza que exijan la intervención de la Justicia Ordinaria.

El procedimiento ante ellas se iniciará a requerimiento del Comisario Departamental de Subsistencias y Precios de la ciudad cabecera de la provincia. De esta solicitud se dará traslado al afectado por el plazo de 5 días, aumentado con el emplazamiento a que se refiere el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil, y por lo que éste exponga o en su rebeldía procederá a dictar resolución dentro de los 15 días siguientes.

La resolución de la Comisión será fundada y se limitará a declarar si es o no procedente denunciar la infracción a la Justicia del Crimen. Podrá también la Comisión dejar en suspenso la denuncia del hecho a la Justicia del Crimen dando un plazo al afectado para que dé cumplimiento a las disposiciones de la ley o de la autoridad.

Si lo estimare conveniente, la Comisión podrá abrir un término de prueba por el tiempo que ella misma determine, debiendo dictar en todo caso, en este evento, la resolución dentro de 30 días.

La citación del afectado se hará por personal del Cuerpo de Carabineros.

La tramitación se hará en papel simple y las actuaciones estarán exentas de impuesto.

Las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos podrán acordar, si tuviesen exceso de trabajo, funcionar divididas en dos Salas integradas ambas con representantes de empleados y empleadores, y presididas una por el titular y la otra por el subrogante legal del funcionario público llamado por la ley a presidir estos organismos.

Artículo 17.— Las resoluciones que dicten las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos en conformidad al artículo precedente, no serán susceptibles de recurso alguno.

Artículo 18.— Las Comisiones tendrán en el ejercicio de sus funciones las facultades necesarias para requerir de las empresas y reparticiones públicas los antecedentes que les permitan formarse juicio respecto de las denuncias que ante ellos se formulen. Asimismo, podrán asesorarse, a petición del afectado, por técnicos y exigir de aquél la exhibición de sus balances, libros de contabilidad y demás datos y antecedentes que estime convenientes.

La Comisión, de oficio, podrá asesorarse por peritos que sean funcionarios públicos y éstos no tendrán derecho a remuneración u honorario especial alguno.

Artículo 19.— Se presume que existe infracción habitual cuando el reo hubiere sido objeto con anterioridad al delito que motiva el proceso, de dos o más sanciones administrativas por hechos de la misma especie, ocurridos dentro de un año.

Artículo 20.— Se presume que los precios fijados por la autoridad reportan al interesado una justa utilidad, toda vez que con sujeción a ellos se obtengan beneficios no inferiores al interés corriente bancario, por productores, distribuidores o comerciantes que ejerzan la misma actividad.

Para los efectos de esta ley, será siempre "causa justificada" y no se entenderá por lo mismo, que se persigue un "alza injustificada", la circunstancia que los precios fijados no permitan al productor, distribuidor o comerciante obtener la utilidad señalada.

En cada caso de que conozca la justicia, tratándose de delitos económicos, será lícito investigar si la medida de la autoridad que el inculpado violó, o dejó de cumplir, le reportaba a éste perjuicio ilegítimo. Si el Tribunal llegare a esta conclusión, en conciencia, no condenará.

Artículo 21.— Para los efectos de la presente ley, se entenderá por artículos esenciales los destinados a la alimentación, vestuario, vivienda, transporte, medios de instrucción, higiene, salubridad y otros necesarios para el abastecimiento del país, que el Presidente de la República declare como tales, y los que otras leyes denominen de primera necesidad o de uso y consumo habituales".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

SESION 25.a, ORDINARIA, EN MARTES 17 DE JULIO DE 1951

(Sesión de 16.15 a 22.13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

(CONCLUSION)

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, la Honorable Cámara entra a conocer un proyecto que ha conmovido profundamente a la opinión pública. Pocas iniciativas legales como ésta, en los últimos tiempos, han tenido la virtud de agitar tan profundamente los espíritus.

Agricultores, industriales, comerciantes, agrupados en sus entidades respectivas, han tomado la representación de las fuerzas productoras, se han llamado a sí mismos productores y han dicho que este proyecto es profundamente lesivo para los intereses del país; han agregado que, de aprobarse colocaría a todos los ciudadanos de esta República en peligro virtual de ir a la cárcel; que no debe ser aprobado porque lo rechazan las fuerzas de la producción; e, incluso, algunos sectores de estas entidades han manifestado que, si esta iniciativa se transforma en ley, irían a una huelga indefinida.

De otro lado, señor Presidente, los elementos que viven de rentas del trabajo, los empleados y los obreros, han querido asumir la representación de los consumidores; han dicho que consideran que este proyecto de ley es indispensable para la salud de la República, y han advertido, a través de algunas de las entidades que agrupa a estos elementos que viven de rentas del trabajo que, de no aprobarse este proyecto, tambien ellos por su parte, irán a una huelga indefinida.

Curiosa situación ésta, señor Presidente y Honorable Cámara, en que se encuentran el Congreso Nacional y el Gobierno de este país. Curioso antagonismo entre unos, que representan a los productores, y otros, que representan a los consumidores.

Pero, señor Presidente, hay aquí un antagonismo falso, así como hay un error conceptual repetido y sostenido al apreciar este proyecto.

En efecto, señor Presidente, ni los agricultores ni los industriales, ni los comerciantes tienen derecho a decir que ellos constituyen las fuerzas de la producción en este país, ni tienen derecho a autodenominarse productores. ¡Vieja y conocida es la división tripartita de los factores de la producción, en Economía Política que establece quiénes son los que prestan los servicios productivos!

¿Quiénes son productores? Los que participan en esta colaboración entre...

El señor GARCIA (Don. Edecio). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor GARCIA (Don Edecio).— Quisiera preguntar al señor Diputado Informante si está haciendo un informe del proyecto o está haciendo su defensa.

Hago esta pregunta porque, los que no conocemos a fondo este proyecto, tenemos interés en conocer las razones que ha tenido la Comisión para informar en un sentido determinado.

Entiendo que la defensa del proyecto o su impugnación las harán los diversos Diputados en el curso del debate.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GARCIA (Don Edecio).— Sí, señor Diputado.

El señor ENRIQUEZ.— Estoy precisamente haciendo lo que desea el señor Diputado, señor Presidente: informando no sólo a la Honorable Cámara sino a todo el país, desde esta alta tribuna, sobre el porqué la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Corporación ha aprobado la idea de legislar sobre esta materia y por qué, precisamente, ha aprobado en seguida un proyecto con determinados preceptos.

Y a esta opinión pública, profundamente revuelta y convulsionada a través de una sostenida campaña de prensa, justamente hay que dar las razones por las cuales la mayoría de esta Comisión ha opinado en cierto sentido, cuál es el problema de fondo que existe y por qué este tipo de legislación es necesario, a juicio de esa misma mayoría.

El señor DONOSO.— El informe de Su Señoría es más bien hacia la opinión pública que para la Honorable Cámara.

El señor ENRIQUEZ.— Para todos, Honorable colega; acabo de decirlo a Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA. — Y para Su Señoría, puesto que representa a una parte de la opinión pública.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Es como la Radio Cooperativa Vitalicia: la voz de Chile para toda América!...

El señor ENRIQUEZ.— En una sociedad organizada, no sólo los agricultores, los industriales, los comerciantes, —encargados de la distribución de la riqueza— sino los empleados, los obreros, los funcionarios públicos y los que trabajan para dar recreación espiritual a aquellos que ejecutan labores más duras colaboran a la faena de la producción. En una sociedad bien constituida no hay otros elementos que no sean productores que los ociosos y los delincuentes económicos.

No se trata, ahora, de hacer un análisis del régimen jurídico imperante que permite a algunas personas vivir sin trabajar.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BARRA.— No se dé por aludido Su Señoría.

El señor DONOSO.— Es usual hablar de productores y consumidores; sin embargo, conforme a lo dicho por Su Señoría, esa clasificación desaparece, puesto que pasarían todos a ser productores.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor ENRIQUEZ.— Déjeme, Su Señoría, seguir desarrollando mis ideas, y, en seguida, con el mayor agrado concederé todas las interrupciones que me sean solicitadas.

He dicho que solamente no son productores los ociosos y los delincuentes económicos.

Ahora no analizo la situación de los ociosos...

El señor RIOS VALDIVIA.— Se ha analizado en la cuestión presidencial...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Las adhesiones ya las estamos recibiendo, Honorable colega.

El señor ENRIQUEZ.— ...pero sí tengo que referirme a los delincuentes económicos, a aquéllos que no tienen cómo poder vivir sin trabajar, pero quieren tenerlo en forma barata y fácil. Delincuentes económicos son: el "lanza", el "ratero", el "cogotero" y, también, el agiotista y el especulador ilícito...

El señor LADRON DE GUEVARA.— Y el gestor.

El señor ENRIQUEZ.— Y el gestor también.

Hasta aquí sólo se ha penado a los primeros, pero han quedado en la impunidad los segundos. Llenas están las cárceles con ladrones de gallinas, con delincuentes que han atentado individualmente contra la propiedad; pero estos caballeros bien educados, esta gente tan cortés, que forma en las filas de los grandes delincuentes económicos, hasta aquí jamás han tenido sanción en Chile.

Y así que debo recordar a este respecto la frase tan profunda de un jurista mexicano, Pallarés, cuando, refiriéndose a esta materia, decía que la falta de penalidad para esta clase de personas, hace que pueda afirmarse que hasta aquí el Código Penal es sólo para los pobres y el Código Civil para los ricos...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Para los "camaradas" en desgracia, como hemos visto...

El señor ENRIQUEZ.— A los productores, a todos los productores, esto es, a la gente que en este país trabaja, y trabaja honestamente, sean agricultores, o industriales, o comerciantes, o empleados u obreros, hay que darles protección, hay que dársela contra los delincuentes económicos.

Esto es lo que se pretende con el proyecto de ley que discutimos: poner a salvo a los que ejercitan actividades lícitas, de los desmanes de aquéllos que quieren vivir bien sin trabajar...

Un señor DIPUTADO.— ¿Y quién va a aplicar esas disposiciones?

El señor ENRIQUEZ.— Ya se lo voy a decir a Su Señoría.

Y paso a contestar la interrupción del Honorable señor Donoso.

Dijo Su Señoría que estos productores son los mismos que, en un instante diferente, se convierten en consumidores; son exactamente las mismas personas en dos momentos distintos...

El señor DONOSO.— Simultáneamente.

El señor ENRIQUEZ. — Sus actividades tienen dos aspectos: uno de producción y otro de consumo, porque como ya lo dijera Adam Smith, padre de la economía política y fundador de la escuela económica que sigue el Honorable señor Donoso, la sociedad es un vasto taller, presidido por la división del trabajo, y cada uno, en su economía de producción, produce un determinado bien, un determinado servicio y, en su economía de consumo, aplica lo que ha obtenido en su economía de producción a la satisfacción de sus necesidades.

Productor y consumidor es una misma persona; pero tanto productores como consumidores necesitan la protección que se les quiere dar por este proyecto de ley. Carecen, pues, de razón, tanto los gremios como las entidades de agricultores y de comerciantes o de industriales, para decir que representan a sectores determinados.

Los Diputados de mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, creemos que, al patrocinar este proyecto de ley, estamos representando simplemente el interés general, y consideramos que es totalmente injustificada la alarma que se ha dado en torno a él. Este proyecto no tiene por qué asustar a nadie, y, por el contrario, la opinión sana de este país y aquella que quiere ver protegido y a salvo el esfuerzo del trabajo legítimo, le dará sus votos.

Quiero, señor Presidente, ante esta alarma, hablar con la máxima serenidad y quiero hacerlo, para evitar, Honorable Cámara, una sonrisa internacional burlona; que en otros países, al ver la tremenda alharaca que se ha formado entre nosotros, con motivo del estudio de este (diría yo) inocente proyecto de sanción del delito económico, se rían de nuestro atraso en la legislación sobre esta materia. Porque el principio en que se basa este proyecto de ley, señor Presidente, que ha servido para que muchas personas cubran de cenizas sus cabezas y rasguen sus vestiduras, ya está incorporado en el derecho positivo de todos los países civilizados. Legislación de esta clase, y mucho más drástica que el proyecto de ley que hoy se somete a la consideración de esta Honorable Cámara, ya la tienen varios de los países de la América Latina; la tiene nuestra hermana, la República Argentina; la tiene el Brasil y la tiene México; la tienen, también, señor Presidente, los países que proclaman como principio intangible la iniciativa individual y la libre empresa. Tienen legislación de esta clase Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos de América.

Y tengo aquí, sobre mi mesa, una ley última, muy reciente, despachada por el Congreso de los Estados Unidos. Para no fatigar a la Honorable Cámara, deseo referirme sólo a algunas de las disposiciones de esta ley norteamericana.

No hablo de todo el resto de la legislación mundial sobre esta materia. Para el conocimiento de ella remito a mis Honorables colegas y a la opinión pública al completo trabajo y a las extensas referencias que se contienen en la Memoria de Prueba de don Rodolfo Borzutzky...

El señor CURTI.— ¿Es un ruso?

El señor ENRIQUEZ.— ...quien, naturalmente, no alcanzó a referirse en ella a las disposiciones de esta ley última de los Estados Unidos de América.

Esta se conoce como el acta aprobada N.o 774, por el 81.o Congreso de los Estados Unidos, y tiene fecha 8 de septiembre de 1950. En ella se dice que "los Estados Unidos, para promover la paz, asegurando el respeto a la ley en el mundo y la solución pacífica de las diferencias entre las naciones, para poder proveer a su defensa, toma todas las disposiciones" que se contienen en una ley larguísima, una ley que se refiere a una enorme variedad de materias, que significa la intervención completa en todo el sistema económico: en la producción, en la distribución, en los precios, en el crédito.

Y agrega: "Toda esta intervención se hace para poder salvar el principio de la libre empresa".

El señor MONTALBA.— ¿De qué fecha es esa ley, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Fué aprobada, como acabo de decirlo, Honorable colega, el 8 de septiembre de 1950.

El señor TAGLE VALDES.— En Rusia, ¿cuándo se aplicó, Honorable colega?

El señor DURAN.— ¡Está hablando de Estados Unidos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— Para la legislación anterior sobre la materia, lo repito, Honorable colega, a la obra del señor Borzutzky.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— No me refiero a la legislación rusa, Honorable colega. Sabemos cuál es el régimen imperante en Rusia. Estoy hablando de cómo países, tales como Estados Unidos de América, que proclaman el principio de la libre empresa, que creen que hay que restringir lo menos posible la iniciativa individual, creen, sin embargo, necesaria e imprescindible una legislación de este tipo.

El señor MONTALBA.— Pero se trata de una legislación de emergencia que se irá derogando paulatinamente.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Se ha dictado para hacer frente a un caso de emergencia y tiene un carácter transitorio...

El señor ENRIQUEZ.— Lo importante, Honorable señor Aldunate, es el principio.

Acaso en nuestro país estemos pasando por circunstancias aún más dramáticas que aquéllas a las que quieren hacer frente los Estados Unidos. Ellos precaven y dictan oportunamente una legislación de esta clase.

El señor VALDES LARRAIN.— Está derogada.

El señor ENRIQUEZ.— Nosotros estamos, desgraciadamente, un poco retrasados en la legislación y, sin embargo, cuando queremos ponernos al día, debemos hacer frente a un escándalo general que nada justifica.

El señor PUGA VEGA.— Lo importante, Honorable colega, es reconocer que la grandeza económica de Estados Unidos se alcanzó antes de que se dictara esa ley.

El señor ENRIQUEZ.— Tal vez esté en un error Su Señoría, pues en ese país se han dictado numerosas disposiciones legales que van desde la Shermam Act, contra los monopolios, aprobada a fines del siglo pasado, hasta las últimas leyes sobre control que rigen en la actualidad.

En su título primero se habla de los establecimientos, prioridades y distribuciones, dándole al Presidente de la República facultades que no podríamos concebir en Chile.

En la sección 102 se dice:

"A fin de impedir el acaparamiento, ninguna persona acumulará (1) en exceso de la demanda razonable de los negocios, el consumo personal o interno, o (2) para ser revendido a precios en exceso de los precios que prevalezcan en el mercado, materiales que han sido designados por el Presidente, como materiales escasos o materias cuyo abastecimiento se vería amenazado por tal acumulación".

En seguida se agrega:

"**Sección 103.**— Cualquiera persona que voluntariamente ejecuta cualquier acto prohibido, o voluntariamente deja de ejecutar cualquier acto requerido por las disposiciones de este título o cualquiera disposición, reglamentación u orden en conformidad a él será condenado a una multa no mayor de $ 10.000 o a prisión por no más de un año o ambos a la vez".

El Título II se refiere a la facultad de requisición que se concede al Presidente de Estados Unidos, la cual es amplísima. Una sombra pálida de este título es nuestro decreto ley N.o 520, cuya aplicación motivó una acusación constitucional en contra del ex Ministro de Economía y Comercio señor Claro Velasco.

El señor DONOSO.— ¿También sobre los inmuebles, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Aún sobre los inmuebles, Honorable colega.

El Título IV se ocupa de la estabilización de precios y salarios.

Sería largo ir leyendo todas las disposiciones legales adoptadas para conseguir esta estabilización.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Vuelvo a insistir en que la ley a que se refiere Su Señoría, es la consecuencia del estado de emergencia en que se encuentran los Estados Unidos.

Yo no sé, señor Presidente, si la desacertada gestión económica del Gobierno lleve, en la parte social y económica, a una situación tan desastrosa como es el peligro de una agresión; pero desde el punto de vista objetivo es necesariamente diferente la situación. Lo que desean los Estados Unidos es que no se distraiga la materia prima de que dispone la Nación y, por el contrario, que ella se encauce a la creación y a la construcción de armamentos; que la mano de obra, que el trabajo de los hombres se encauce, en la proporción y cuota necesarias, para la defensa de la democracia, hacia la producción de armamentos.

Esta es una situación de emergencia transitoria, que justifica la suspensión del régimen de la iniciativa privada y de la libre empresa, que es la norma general imperante en ese país.

Insisto en que estas características, de la situación de ese país, en lo que se refiere a construcción de armamentos y adquisición de mano de obra armamentista, no inciden en absoluto en el problema chileno.

En consecuencia, la comparación que está haciendo mi Honorable colega, es absolutamente inoperante en las circunstancias actuales.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, aquí no se quiere comprender que vivimos también en una situación de emergencia.

Igualmente, hemos atravesado por las consecuencias de dos guerras, y nos están afectando ya las circunstancias de una tercera guerra en potencia.

No se quiere entender que hemos tenido que hacer frente, durante estos doce largos años, a un programa que era necesario, cual es el de la industrialización del país. Este fruto, afortunadamente, está ya casi maduro. Ya el pueblo de Chile va a poder empezar a disfrutar de este enorme sacrificio colectivo que se ha hecho durante doce años, y que lo hemos pagado al precio más caro que tal vez sea posible concebir: con el de la inflación.

Frente a una emergencia de esta naturaleza, bueno sería que en Chile se aunaran los espíritus y se hiciera un sacrificio colectivo, como, voluntariamente, lo hacen los habitantes de naciones mucho más ricas y poderosas que la nuestra.

Pero lo importante, lo esencial y fundamental para esto, es el principio.

Mientras aquí, vuelvo a repetirlo, se forma un escándalo y se pone el grito en el cielo porque se desea adoptar medidas para castigar a los delincuentes, en Estados Unidos se entra a coordinar y a dirigir toda la economía y todos cooperan, porque toda la población sabe que el interés del país está por encima del interés de cada uno de los individuos.

El señor PUGA (don Mariano). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Cómo no.

El señor PUGA VEGA.— ¿Las disposiciones a que se ha referido Su Señoría corresponden a una ley aislada, o sea, que el Gobierno de los Estados Unidos, tal como el Gobierno de Chile, cree que el problema de la inflación y del encarecimiento de la vida no tiene otra solución que la solución policial, o esta ley fué precedida en los Estados Unidos por una planificación de la economía nacional, hecha con suficiente cordura, con inteligencia y con plenitud de conocimientos, considerando como verdaderos delincuentes a aquéllos que infringieron las leyes planificadoras de la economía?

Quisiera que el señor Diputado Informante me esclareciera este punto.

Al mismo tiempo, quisiera preguntarle si esa ley es discriminatoria, como el proyecto del Gobierno de Chile, o sea, si allí se castiga solamente al jefe de empresa, o si se castiga también al funcionario que, por su omisión o por su retardo, perjudica a la economía nacional; o también a los demás elementos de la producción, incluso los obreros, que por medio de sabotaje o de huelgas ilegales, etcétera, luchan en contra de la planificación nacional de la economía.

Esto es esencial, como comprenderá Su Señoría.

El señor BULNES.— ¿Me permite, Honorable Diputado Informante?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor BULNES.— Creo, Honorable colega, que la ley norteamericana que Su Señoría está citando, debe tener, seguramente, un campo de aplicación muy restringido.

En Estados Unidos, dentro de esos materiales esenciales escasos a que se refería el artículo que Su Señoría nos leyó, deben estar comprendidas, seguramente, mercaderías muy limitadas, muy restringidas en cuanto a su número.

En Chile, estos controles, que podrían aceptarse respecto de mercaderías auténticamente esenciales, abarcan un número inmenso de artículos y llegan, en algunos casos, a mercaderías que son totalmente superfluas.

El Gobierno procede con una inconsciencia extraordinaria y sorprendente cuando se trata de determinar cuáles productos son esenciales.

Por ejemplo, durante el desempeño de la Cartera de Economía y Comercio por el señor Benjamín Claro Velasco, correligionario de Su Señoría, se congelaron los precios de casi doscientos rubros de mercaderías y, a su vez, cada uno de esos rubros comprendía una cantidad innumerable de artículos distintos.

Baste decir que uno de los 182 rubros, era el de "Artículos de Ferretería y de Mercería"; otro, el de "Repuestos y Accesorios para automóviles", e incluso para triciclos.

De esta manera, se encuentran actualmente sometidos a control por parte del Estado, so pretexto de que son esenciales, varios miles de artículos cuyos precios congeló don Benjamín Claro, aparte de los que ya se encontraban controlados de antemano. Así nos encontramos con que hoy día figuran entre los artículos de primera necesidad, los espectáculos cinematográficos, los servicios de las tintorerías, los repuestos para triciclos y las bebidas gaseosas.

Puede existir una ley similar en dos países, y aplicarse en uno de ellos acertada y racionalmente, y en el otro, irracional y desacertadamente, como ocurre en el nuestro.

Es todo cuanto quería decir.

El señor ENRIQUEZ.— Voy a tratar de contestar ordenadamente cada una de las preguntas.

En primer término, preguntaba el Honorable señor Puga si esto correspondía a un proceso de planificación de la economía en los Estados Unidos. Contesto a Su Señoría que efectivamente esto es así. La sección 401 de la ley expresa:

"El Congreso tiene el propósito de disponer las facultades necesarias para realizar los siguientes fines con el objeto de estimular la defensa nacional: para impedir la inflación y preservar el valor de la moneda nacional; para asegurar que las sumas destinadas a la defensa en el presupuesto no se disipen por costos excesivos y precios; para estabilizar el costo de la vida de los trabajadores y otros consumidores y los costos de producción para los agricultores y gente de negocios; para eliminar e impedir la explotación, acaparamiento, manipulación, especulación y otras prácticas desquiciadoras resultas de las condiciones anormales del mercado o la escasez; para proteger a los consumidores, a los asalariados, inversionistas y a las personas con entradas relativamente fijas o limitadas de un empeoramiento indebido de su standard de vida; para impedir perturbaciones económicas, conflictos del trabajo, interferencias en la movilización efectiva de los recursos nacionales y el menoscabo de la unidad nacional y moral, contribuir al mantenimiento de un equilibrio razonable entre el poder de compra y el abastecimiento de productos de consumo y servicios; para proteger la economía nacional contra la futura pérdida del poder de compra necesario por la disipación actual de los ahorros individuales; y para impedir un futuro colapso de valores".

Acaso no podría haber, Honorable señor Puga, una enumeración más completa.

El señor PUGA VEGA.— Su Señoría sabe que el Gobierno de Chile no sólo no ha hecho semejante planificación, sino que la planificación que se hizo, por acuerdo de los Partidos de Gobierno durante la Concentración Nacional y que se convirtió en un proyecto que fué enviado al Congreso Nacional, fué después retirado.

Su Señoría sabe que, a mediados del año pasado, el famoso proyecto del señor Vial, de aumento de sueldos de la Administración Pública, fué complementado posteriormente con un plan económico, del cual formaba parte este Código sobre el Delito Económico. Ese plan también fué retirado y, por consiguiente, no entra en la mente del Gobierno de Chile ninguna planificación que sirva de antecedente a estos delitos económicos que hoy día se pretende castigar.

El señor ENRIQUEZ.— Desgraciadamente —y con esto contesto la interrupción del Honorable señor Puga— no hemos podido llegar entre nosotros a una economía planificada, sino, como lo dijéramos en una oportunidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a una economía "tironeada". Pero esta no es culpa del Supremo Gobierno, esta es culpa, principalmente, de este Congreso Nacional y de los partidos políticos que sucesivamente están en el Gobierno o en la oposición, y que son los grandes responsables al no enfocar el panorama en su conjunto, sino que están permanentemente mirando los pequeños y estrechos intereses que representan, tratando de sacar alguna ventaja para cualquier determinado sector...

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Está equivocado, Su Señoría! No estamos defendiendo nuestros intereses, sino que los del pueblo de Chile.

El señor ENRIQUEZ.— No estoy equivocado.

Yo no me he referido a Su Señoría, sino que estoy hablando en general. He visto, más que con desagrado, con pena en esta misma Honorable Cámara que las voces que se alzan para llamar a la cordura en determinados aspectos, claman en el desierto. Nunca faltan argumentos más o menos especiosos para justificar algunas situaciones.

Yo no quiero referirme sino al proyecto por el cual se financió la Caja de Crédito Agrario, financiamiento que era totalmente falaz, que tenía que conducir a un empapelamiento progresivo del país; pero que, sin embargo, los intereses representados en esta Honorable Cámara, seguramente de buena fe, votaron favorablemente.

El señor BULNES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor BULNES.— Quisiera pedir al Honorable señor Enríquez que nos explicara por qué razones carga a la cuenta del Congreso Nacional lo que Su Señoría llama "economía tironeada", y que otros llamamos anarquía intervencionista.

Todos sabemos que, en Chile, el Estado tiene facultad para hacer, en el campo económico, como en otras materias, casi todo lo que quiera. Si el Presidente de la República se preocupara de revisar las distintas leyes que se han dictado en los últimos doce años, vería que ellas lo convierten en un amo casi absoluto de la economía nacional. Tiene facultades suficientes para dirigir la economía, si desea hacerlo. Además, dispone de una serie de resortes legislativos que le permiten obtener fácilmente las leyes que puedan hacerle falta.

En este país estamos en una extraña situación de orden constitucional. El Congreso Nacional ya no es el Poder Legislativo y el Ejecutivo un Poder co-Legislador; sino que el Ejecutivo es cuerpo legislador, y el Congreso, co-Legislativo.

Aparte de lo anterior, los Gobiernos que han dirigido a la República en los últimos años, han tenido, por lo general, mayorías parlamentarias. En esas mayorías parlamentarias han formado casi invariablemente los Diputados y Senadores pertenecientes al Partido de Su Señoría.

No sé cómo, en estos términos, con las facultades económicas que tiene el Ejecutivo por diversas leyes, con la facilidad de que dispone para obtener del Poder Legislativo las facultades que desee, y, con las mayorías parlamentarias de que ha disfrutado casi siempre, yo no sé, repito, cómo Su Señoría puede descargar sobre el Congreso Nacional, la responsabilidad del desconcierto y del caos que actualmente existen en nuestra vida económica.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor PUGA VEGA.— ¿Si me permite, Honorable Diputado?

Me permito recordar al Honorable señor Enríquez, y se lo recuerdo porque él por su talento, por sus conocimientos científicos y, por el hecho de pertenecer a un Partido de Gobierno, está en situación de prestarle grandes servicios al país, que la Ley que dió origen al Ministerio de Economía y Comercio, estableció precisamente, que este Ministerio estaría destinado a coordinar y orientar la economía nacional.

En consecuencia, ni el Gobierno, ni los Partidos que le dan mayoría en esta Cámara, pueden excusarse, desde el momento en que estamos viviendo en un régimen teórico de economía dirigida, pueden excusarse, repito, de haber presentado los planes que deben tener como corolario la presentación de este proyecto de ley sobre delito económico.

El señor ENRIQUEZ.— Yo sostengo que no existen esas herramientas legales: y, los planes armónicos que se han querido presentar, en cada oportunidad han sido saboteados por la opinión pública y diferentes partidos políticos. El proyecto presentado por el señor Vial, al cual se ha hecho alusión en estos momentos, contenía algunos remedios, buenos o malos...

El señor PUGA VEGA.— ¿Puede negar Su Señoría que desde el momento en que se dictó el decreto ley 33|281, al amparo de la ley 7,200, que establecía el Ministerio de Economía y Comercio, el régimen económico de este país es de economía dirigida?

El señor ENRIQUEZ.— En el momento en que Su Señoría, por su Comité, deba hacer uso de la palabra para referirse a este mismo proyecto, le agradecería que me dijera cuáles son las atribuciones concretas que tiene el señor Ministro de Economía y Comercio...

El señor PUGA VEGA.— Con mucho gusto.

El señor ENRIQUEZ.—... y que no sean polvo y paja, de manera que pueda convertirse en dictador de la economía.

No quisiera, señor Presidente, si me perdona Su Señoría, seguir en una disgresión que nos aparta fundamentalmente del tema en debate. He hecho algunas afirmaciones y he planteado con claridad una posición.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor ENRIQUEZ.— Diga no más, Honorable Colega.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — A una pregunta de mi Honorable Colega señor Puga referente a si existe en nuestro régimen institucional y legal la planificación de la economía, Su Señoría manifestaba que actualmente en nuestro país no había economía planificada sino que una economía "tironeada".

Participo especialmente de la opinión de Su Señoría, en el sentido de que felizmente todavía la economía nuestra no es totalmente planificada, y que los ensayos que se han hecho han sido desgraciados.

Pero deseo acentuar esta declaración de mi Honorable colega, porque de aquí se deduce precisamente el fondo de una objeción casi nacional contra este proyecto, porque se pregunta: ¿si no existe una planificación, qué pretende obtener esta ley de Delito Económico? Las infracciones a estas medidas intervencionistas y estas medidas intervencionistas resulta que o no existen o son caprichosas, arbitrarias e injustas.

De aquí nace, entonces, Honorable colega, la gran preocupación que tiene la masa ciudadana al decir: "se está creando un régimen penal en virtud del cual se fija una penalidad para infracciones de normas que no existen o son arbitrarias, o injustas".

De aquí deduce la opinión pública que un régimen punitivo de esta naturaleza significa la incorporación a la vida nacional del imperio del capricho.

Muchas gracias.

El señor ENRIQUEZ.— Hay confusión de conceptos de parte de Su Señoría al creer que para que se pueda castigar a los delincuentes económicos debe haber una planificación total de la economía. Aun sin ninguna clase de planificación el delito económico, el delito contra el orden público económico siempre será un delito, y la legislación que se establezca a este respecto debe tener los caracteres de una legislación permanente.

El señor DONOSO. — Honorable Diputado...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— No hay una letra del proyecto que no cree una sanción en función de una medida administrativa que se cree lesionada, y que tiene la característica de no existencia o de vaguedad.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Ese es el problema que voy a analizar luego.

Ahora creo que no voy a poder hacer todas las citas que hubiera querido hacer de esta ley de Estados Unidos dada la forma como ha avanzado la hora con este cúmulo de interrupciones.

El señor DONOSO.— Pero es interesante para la historia de la ley que se puedan analizar los argumentos...

El señor ENRIQUEZ. —Los voy a contestar en el curso de mis observaciones, y, en todo caso, el Honorable señor Puga podría recordármelo.

No voy a referirme a todas las medidas que se pueden tomar, para fijar precios máximos y precios mínimos; por eso, recurriré a la parte de las sanciones, en que se dice:

Sección 405.— a) Será ilegal, sin consideración a ningún compromiso anterior, o contraído para el futuro, a toda persona de vender, entregar, o, en el desarrollo normal de un negocio o comercio, comprar o recibir cualquier material o servicio, ni tampoco efectuar **u omitir cualquier acto violatorio** de las disposiciones de este título, o de cualquier reglamento, orden o requerimiento establecido aquí, u ofrecer, solicitar tratar o convenir algo de lo enunciado anteriormente.

Sección 409.— b) Cualquiera persona que deliberadamente viole cualquiera disposición de la sección 405 de este título será culpable de delito, y después de ser juzgado por ello, se le someterá a una multa no mayor de 10.000 pesos, o a prisión por no más de un año, o a ambas penas a la vez. Si el Presidente tiene razones para creer que cualquiera persona merece un castigo en conformidad a esta subsección, puede certificar los hechos al Procurador General, quien puede a su discreción ordenar el procedimiento que deberá instaurarse.

El señor PUGA VEGA.— Me parece entender de esto, Honorable señor Enríquez, que también se castiga al consumidor...

El señor ENRIQUEZ.— También.

El señor PUGA VEGA.— ...y no sólo al vendedor; y esto es de trascendental importancia cuando se persigue que la ley sea pareja y realmente eficaz.

El señor ENRIQUEZ. — Tenemos, señor Presidente, el Título VI, sobre control del crédito al consumidor, y para adquirir bienes raíces, en el cual se indica también la sanción de multa y prisión. Multa, previa condena, de no más de 5 mil pesos, o prisión de no más de un año, o ambas penas a la vez.

Y en las disposiciones de la misma ley, existe la disposición 705, en que se señalan todas las facultades que se confieren al Presidente de la República para dictar reglamentos, aplicar medidas administrativas, ordenar inspecciones, registros de documentos, exhibiciones de libros de contabilidad, imponer apremios y también la penalidad correspondiente a toda persona que voluntariamente haga cualquier acto prohibido o voluntariamente entorpezca, o deje de cumplir cualquiera de las órdenes o resoluciones impartidas en ese sentido.

Como ve la Honorable Cámara, no se trata de una legislación nueva, que era lo que quería probar. Se me podrá decir que la legislación de Estados Unidos es mucho más completa, que es mucho más perfecta, que abarca una serie de hechos que todavía entre nosotros no han sido considerados o que el actual proyecto no contempla.

Estimémoslo, entonces, como una meta; pero no digamos que no se puede legislar sobre delito económico. No digamos que esto es contrario al interés de la producción o de la distribución. No digamos tampoco que esto mata la iniciativa o va en contra de la libre empresa, porque todo esto, Honorable Cámara, es totalmente falso.

Ahora voy a entrar, señor Presidente,...

El señor PUGA VEGA. — ¿Me permite, Honorable Diputado, antes de que Su Señoría pase a otro tema?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor PUGA VEGA.— En cuanto a la planificación general en Estados Unidos, debo decir que no sólo está anunciada...

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite?

El señor PUGA VEGA.— ...sino que todos sabemos que existe.

Ahora, en materia de castigar al consumidor, o sea, considerar que no solamente hay delito por parte del que vende, sino también del que compra en condiciones contrarias a la ley, se ve claramente que resulta también castigado el consumidor.

Pero Su Señoría nada ha dicho respecto de las disposiciones que la ley puede contener contra los funcionarios que hacen denuncias infundadas; contra los funcionarios que están obligados a tomar determinación dentro de una economía dirigida o planificada siquiera, y que omiten hacerlo y producen, entonces, circunstancias exasperantes, como aquellas en que nuestra economía vive permanentemente. Nada ha dicho, tampoco, Su Señoría acerca de los propiamente llamados delitos del trabajo, como son el sabotaje y las huelgas ilegales.

Si Su Señoría contestara, como creo que lo va a hacer, afirmativamente ante todas estas preguntas, llegaría el Diputado que habla a la conclusión de que se trata de una ley inteligente, carácter de que carece en absoluto el proyecto que estamos discutiendo. Una ley justa, señor Diputado, no discrimina, no echa todo el peso de las consecuencias de la escasez emergente que hoy día padecen los Estados Unidos de Norte América por razones de guerra, sobre un solo grupo de la población.

El señor ENRIQUEZ.— No discrepo en absoluto con lo que acaba de manifestar el Honorable señor Puga. Yo también quiero un conjunto de medidas armónicas, inteligentes, que resuelvan integralmente el problema, que no descarguen sobre las espaldas de unos pocos este proceso inflacionista que estamos soportando. Yo, señor Diputado, lo pido, y lo pido en todos los tonos; pero, habrá la oportunidad en que tenga que recordarle esto, en esta Honorable Cámara, cuando sea tratado algún otro proyecto.

El hecho, vuelvo a insistir, de que la ley americana pueda ser mejor, que nosotros tomamos disposiciones aisladas, desgraciadamente, porque así lo imponen circunstancias políticas y no la voluntad del Partido eje del Gobierno, no trae ni aporta mayores luces a la cuestión.

El señor BULNES.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— Con todo el respeto que me merece el Honorable colega, creo que la comparación y el ejemplo que está invocando respecto de los Estados Unidos de Norte América son bastante pocos felices.

En Chile, uno de los peores males que padecemos es, precisamente, el de tratar de imitar y amoldarnos a las prácticas de otros países que se encuentran en condiciones sociales absolutamente diferentes de la nuestra.

Creo que, si queremos invocar un testimonio de autoridad respecto de la dictación de una ley sobre delito económico, donde menos podemos ir a buscarlo es en los Estados Unidos. En efecto, señor Presidente, si hay una economía que no presenta ninguna de las características de la nuestra, que se encuentra en una situación diametralmente opuesta a la de Chile, es la norteamericana.

Estados Unidos es un país que ha desarrollado su producción al máximo, un país cuya única crisis fué de sobreproducción, un país en donde los capitales abundan y son baratísimos. Chile es un país en donde la producción todavía está en pañales, donde la industria fabril está naciendo, donde los capitales son sumamente escasos y, por ende, sumamente caros.

Si el Honorable señor Enríquez quisiera establecer una comparación justa entre nuestro país y los Estados Unidos, no tendría que buscar las leyes dictadas en aquel país en 1950, sino que recurrir a las disposiciones que regían en materia económica a principios del siglo pasado. Porque nuestro país se encuentra en el estado de desarrollo económico que los Estados Unidos tenían en esa época.

Considero que perdemos el tiempo al discutir si existen o no en otras naciones, leyes similares. No es este un antecedente que podamos tomar en cuenta en este momento en nuestro país.

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Enríquez tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Además de las razones que ha dado el Honorable señor Bulnes, que justifican por demás el examen sobre la situación totalmente diversa que existe entre la situación económica de Estados Unidos y de nuestro país, debemos agregar que la forma como ha presentado el proyecto el Honorable Diputado Informante, justamente viene a fundamentar las críticas que se le han hecho, en el sentido de que obedece a medidas de carácter político, destinadas a perseguir la libre iniciativa individual, porque no se trata de que las medidas que se tomen en este proyecto sean más débiles que las que contempla el proyecto americano al cual se ha hecho referencia, sino que además, y en forma principal, se ha encarado un solo aspecto del pretendido delito económico, sin tomar los otros que derivan del proceso económico y que han sido sancionados en Estados Unidos.

En esta forma, al encarar las consecuencias de un proceso inflacionista sólo en una forma parcial y al no considerarlo en otros aspectos, se persigue sólo al sector que va a ser sancionado en esta ley, en beneficio del sector que puede cometer iguales u otros delitos y que no va a recibir sanción alguna. En esta forma, no quiere decir que se vaya a llegar a la meta que se llegó en Estados Unidos, sino que la aplicación parcial de un mal remedo de una ley americana va a ocasionar un grave perjuicio a la iniciativa de carácter individual, que es lo que más necesita, en estos momentos, un país de baja capitalización y de economía incipiente, que exigen medidas totalmente contrarias a las que se proponen en este proyecto de ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ALCALDE.— ¿De qué fecha es la ley?

El señor ENRIQUEZ.— De septiembre del año 1950.

El señor ALCALDE.— Es decir, es una ley de emergencia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— ...después de declarada la guerra de Corea. ¡Así que una ley de emergencia la vamos a aplicar nosotros para situaciones normales!

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¡Exactamente!

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, Su Señoría!

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite continuar...?

El señor PUGA VEGA.— Es que es de fondo...

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra el Honorable señor Puga.

El señor PUGA VEGA.— Yo sabía que sin necesidad de juzgar ni intenciones ni pensamientos de mi Honorable colega, señor Enríquez, la verdad de fondo, señor Pre... de todo este debate, no iba a pode... de reventar en sus palabras. ¡Y ella... ventado!

El Honorable señor Enríquez nos ... cho que aquí no se trata de dictar ... de carácter económico. Y cito sus p... textualmente: "Es una ley impuesta ... cio del Gobierno, por razones de ord... lítico".

El señor ENRIQUEZ.— ¡Yo no he ... eso!

El señor DONOSO.— ¡Lo ha dicho!

El señor PUGA VEGA.— Cito textu... te las palabras de Su Señoría: "Porq... lo requieren las circunstancias políti...

Y le ruego a Su Señoría que no se de... ta. Porque, ¡por fin!, estamos tocan... este debate, el fondo de la verdad.

El Gobierno había presentado, hace ... meses, un proyecto de orden económi... era el proyecto que la economía n... reclamaba. Para apuntalar, para apoy... proyecto de orden económico, se se... al final, sanciones que se aplicaban n... a los productores propiamente llamad... sino también a los trabajadores, dig... los trabajadores manuales; aún más, ... propios funcionarios que no cumplier... sus obligaciones.

Este último tópico ha sido elimina... proyecto. Todo lo que se refiere a la ... ficación ha sido eliminado también de... yecto. Y no ha quedado de ese proyec... aquello que las circunstancias políti... ponen. O sea, que habiendo este Go... —que se llama Gobierno, y que no e... un pseudo Gobierno— fracasado total... solutamente en todo lo que se refiere ... nejo de la economía nacional —para ... tar sino este rubro—, recurre a las f... policiales, pretende, "manu militari", ... talar un régimen que no se podría ma... en el Poder por otros medios.

Son razones netamente de orden p... como muy bien lo dice el Mensaje ... el Ejecutivo envió este proyecto al C... so, las que determinaron su presen... Con él se quiere evitar el derrumb... de la estructura constitucional del p... pretende perseguir a los productores, ... cándolos al rojo, como sospechosos, p... seguida —se dice— exigir del resto de ... dadanía los sacrificios consiguientes.

El Honorable señor Enríquez ha d... verdad. Este es un proyecto político, ... cierto es ello que, a pesar de su carác... nal, el Mensaje del Ejecutivo no trae la ... del señor Ministro de Justicia, sino qu... de Economía y Comercio, quien se ... obsecuentemente —no quiero usar ... labra, que sería muchísimo más prop... servir todos los caprichos del Gobie... servir los intereses del momento, con ... cio evidente, indiscutible e inminente ... la economía nacional.

El señor SMITMANS (Vicepreside... Puede continuar el Honorable señor ... quez.

El señor ENRIQUEZ.— Quiero re... señor Presidente, en primer término, ... de apreciación en que ha incurrido el ... rable señor Puga, don Mariano, resp... mis palabras.

He dicho que para combatir la ... habría sido de desear que se hubiera ... un conjunto orgánico y armonioso d... didas que hubieran permitido hacerle ... en su integridad; pero que las circuns... políticas que analizaba antes, la man... mo se reparten y distorsionan los gru... teresados en este país, no permite h... Agregaba que éste es un problema to... te independiente del que se relaciona ... castigo al delincuente económico, a ... que atenta contra el orden público ... mico.

Tampoco, y aludo a las observacio... formularon otros Honorables Diputad... pretendido en momento alguno hac... comparación entre Chile y Estados U... sino que a los espíritus libertarios, lo ... que a los espíritus pacatos, he queri... nificarles cómo un país que se cara... por su defensa de los principios de l... ciativa individual y de la libre empresa, ... de tomar, por razones de emergencia, ... cualquiera otra naturaleza, medidas d... tipo.

Finalmente, quiero rectificar una ap... ción del Honorable señor Bulnes. Si ... ría cree que es posible hacer retroce... marcha del tiempo y volver a los pa... rías del siglo pasado, porque nos dic...

El señor BULNES.— Concédame u... terrupción, Honorable colega.

El señor ENRIQUEZ.— Permítame, Ho... ble Diputado, terminar mi pensamiento.

...nos dice que nosotros, en este ... deberíamos seguir la política que si... los Estados Unidos a fines del siglo p...

El señor BULNES.— ¿Me permite u... terrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Déjeme te... Honorable colega.

Esto es desconocer totalmente el p... ma económico mundial. La desgracia ... es que a veces no logramos conven... que, aunque países pequeños, somos ... granaje de la economía universal, por... día todos los países son solidarios, y ... micamente, interdependientes. El prog... los medios de comunicación y transp... personas, de mercaderías y de pensa... hacen que exista esta interdependenc... ta solidaridad, y hacen que sea fatal ... país se quede rezagado dentro de la ... guerra económica mundial, en que los ... se defienden manipulando su moneda, ... tando sus fronteras aduaneras, ejerci... dumping, en fin, tomando una y mil ... das si no las toma a su vez y se def... adecuadamente. El Honorable señor B... desea que salgamos a combatir con ... madura de la Edad Media y que no t... medidas en resguardo de nuestra eco...

Concedo la interrupción, señor Presi...

El señor SMITMANS (Vicepresidente)... Con la venia del Honorable señor En... tiene la palabra el Honorable señor ...

El señor BULNES.— Afortunadamente, ... norable colega, los Honorables Diputados ... acaban de escuchar a Su Señoría, me ... charon hace un momento a mí. En ... cuencia, saben perfectamente que en ... instante dije lo que Su Señoría me a...

Comencé por manifestar que, a mi ... uno de los peores males que existen ... país, es precisamente el de ir a cal... soluciones al extranjero, prescindiendo ... soluto de la realidad nacional. Mal ... puede suponer, entonces, la intención ... cir que nosotros deberíamos calcar el ... men económico que existió en el siglo p... en los Estados Unidos. Lo que manifes... muy diferente. Dentro del desacierto ... despropósito que significa siempre el p... der adoptar, sin discriminaciones, las ... das existentes en otros países, habría ... más lógico, en todo caso, establecer la ... paración entre los Estados Unidos del ... pasado y nuestro país, que entre los E... Unidos de 1950 y nuestro país. Este ... alcance de mis palabras.

Por lo demás, Su Señoría sabe perfectamente que yo no creo en la libertad económica absoluta. Lo sabe perfectamente Su Señoría. De manera que se habría podido evitar la suposición que acaba de hacer.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, espero que cuando ya entre al análisis del problema, lleve al convencimiento de la Honorable Cámara que no estamos calcando ninguna legislación, y que, por el contrario, hemos procurado adoptar este proyecto, lo mejor que se ha podido a las actuales circunstancias económicas, políticas y de ambiente en la opinión pública por que atraviesa el país. No lo consideramos una obra perfecta, pero creo que hemos hecho, honestamente, la mejor adaptación que ha sido posible.

Estamos indudablemente, señor Presidente, viviendo en tiempos que forzosamente, requieren de la intervención del Estado en materia económica. Ya no hay sector político alguno que pueda negar la necesidad de esta intervención; acaba de decirlo el Honorable señor Bulnes, que pertenece al Partido Conservador Tradicionalista; lo he oído en otras oportunidades a representantes del Partido Liberal; no voy a hablar de los demás sectores de esta Honorable Cámara; pero cada uno de ellos sabe y reconoce que la libertad económica absoluta no es posible. También saben, y así lo han practicado los Honorables colegas en diversos proyectos de ley que me ha tocado ver despachar por esta Honorable Cámara, que las medidas de intervención son indispensables y que se van aplicando una y otra vez.

Cosa diferente, señor Presidente, es dilucidar cuál ha de ser el límite de esta intervención, a qué ha de extenderse ella, qué es lo que ha de abarcar o cuáles son las medidas concretas más oportunas o más convenientes en cada caso determinado. Pero ante el panorama económico actual, ante la producción en masa y en serie, ante la producción colectiva, ante los conflictos creados entre el capital y el trabajo, ante la hegemonía y la potencialidad económica que pueden tener ciertas empresas, nadie duda que el Estado tiene que intervenir, porque el Estado ha sido y seguirá siendo, mientras exista, el órgano más alto de la cooperación social; será el órgano que ha de hacer posible la convivencia de sus actividades antagónicas.

Es por eso que, en un lento proceso de intervención estatal, hemos ido viendo cómo el Estado, con el beneplácito de la opinión pública, ha ido interviniendo, reglamentando y supervigilando a una serie de actividades. Muchas de ellas han ascendido, por virtud de este concepto, a la categoría de servicios públicos, aun cuando las desempeñan particulares. Servicio económico, que podría quedar entregado a la libre competencia, señor Presidente, es el suministro de gas; también lo es el suministro de energía eléctrica a la población. Pero hoy son servicios públicos. Lo mismo se puede decir del agua potable, de los Ferrocarriles. Minuciosa es la intervención en materia de Sociedades Anónimas, porque nadie cree, seguramente, que sería ideal volver al sistema de comienzos del siglo, cuando millares y millares de incautos fueron estafados y robados, en este país, por estos delincuentes económicos inescrupulosos que flotaron Sociedades Anónimas sin base. Así podrían multiplicarse, señor Presidente, los ejemplos. Por eso el Estado, con planificación o sin ella —quiero que esto se me entienda bien—, necesita ir interviniendo en la economía y tomando las medidas que parezcan esenciales e indispensables, en un momento dado, para salvar lo que es una situación premiosa: para salvar el interés colectivo sobre el egoísmo del interés particular. Y estas medidas se han ido aprobando en Chile por la democracia, por las mayorías democráticamente representadas en este Congreso. ¿Y qué han entendido? Han entendido que no se trata —quisiera que esto me lo oyeran bien mis Honorables colegas de la Derecha— ni siquiera de que hayamos sacado a luz algún principio nuevo; se trata del mismo viejo principio de Adams Smith sobre el interés personal, cuando decía que cada uno, en lo económico, procede con el inexcusable apego que le tiene a sus propios intereses. Pero un análisis agudo del interés personal, colocado dentro de este complejo panorama económico, nos lleva a tener que concluir que el interés personal, hoy por hoy, se confunde con el concepto de la solidaridad social. Y es por ese inexcusable apego que cada uno le tiene a sus propios intereses, que están dispuestos a soportar contribuciones para fines de salubridad, para fines de higiene, porque una masa de gente paupérrima, sucia, portadora del virus del exantemático también contagia a los ricos, porque una masa de analfabetos no constituye buenos operarios y perjudica el interés del patrón.

Podríamos seguir multiplicando los ejemplos, señor Presidente, a fin de establecer que la solidaridad social es el principio depurado, entendido inteligentemente, del interés personal, del inexcusable apego que cada uno le tiene a su propio interés.

Y esto es lo que lleva a la intervención del Estado; y el Estado, con planificación y sin ella, toma una serie de medidas económicas en interés de la colectividad; pero la colectividad no es, en última instancia, sino cada uno de los individuos que la integran, porque no hay otra realidad que el hombre social y estas medidas, tomadas en interés de la colectividad, son también, en última instancia, tomadas en beneficio de los integrantes del grupo social.

El conjunto de las medidas tomadas por el Estado para intervenir, cautelar, reglar, organizar o dirigir la economía, es lo que constituye el orden público económico.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— Las medidas tomadas en interés de la comunidad son aquellas que facilitan y promueven la producción, y no aquellas que la hostilizan.

La libertad económica absoluta, Honorable Diputado, no ha existido en ninguna época de la Historia de la Humanidad.

Lo que se ha pretendido siempre es corregir los abusos que impiden el libre juego de las leyes naturales; y a eso debe tender la intervención para ser benéfica; la intervención debe ser además de orientación y estímulo. Pero de ninguna manera podemos aceptar una legislación que, lejos de promover la producción y buscar el bienestar de la colectividad, que es el fin supremo de la economía, la obstaculice y empobrezca al país, como ha podido ver Su Señoría en el ejemplo de Chile desde el año 1938, en que triunfaron las ideas ampliamente estatales, hasta hoy. Ha sido ésa una época trágica para la economía chilena, que puede servir de ejemplo a todos los países americanos...

El señor BARRA.— ¡Antes estaba en Jauja Su Señoría!

El señor ALCALDE.— Nunca lo he estado, pero reconozca Su Señoría que ahora el pueblo está tomando barro en vez de agua y comiendo afrecho en vez de pan.

El señor BARRA.— Se está comiendo afrecho en vez de pan...

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorables señores Alcalde y Barra, está con la palabra el Honorable señor Enriquez. Puede continuar Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Honorable señor Alcalde, nos llevaría muy lejos el examen de cada una de las medidas adoptadas en este orden de materias para determinar si ellas han sido acertadas o no.

Por eso, hay que partir de la base de que son medidas, que, en todo caso, han sido adoptadas por la mayoría del país, democráticamente representada. No podría yo negar en estos instantes el derecho que asiste a la mayoría del país para dictar las medidas que estime convenientes.

Desde el punto de vista de mi posición doctrinaria, creo que el Estado debe intervenir en una serie de casos, cosas y órdenes, que sería largo enumerar y detallar.

El señor CURTI.— ¡Hay que justificar la burocracia!

El señor ENRIQUEZ.— La burocracia —y me hago cargo de la observación de Su Señoría— se justifica siempre. La burocracia es el cuerpo de funcionarios hábiles, competentes y preparados del país que tiene a su cargo la función administrativa. Afortunadamente contamos con una buena burocracia.

Problema distinto es, Honorable colega, y de inmediato se lo hago resaltar, que la burocracia o el número de funcionarios que la forman, sea excesivo. Este es otro cantar. No dispare a la bandada, Honorable señor Curti, porque nuestra burocracia es buena, eficiente y honorable.

El señor CURTI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor CURTI.— En ningún momento ha estado en mi ánimo atacar la burocracia, ni mucho menos a la burocracia de nuestro país, que es modelo de eficiencia.

He querido referirme al hecho de que el Estado, en su afán de intervenir en forma exagerada en la economía, ha llegado a límites increíbles, creando organismos muchas veces inútiles, con lo cual ha venido a aumentar la burocracia en forma excesiva y exagerada, multiplicando los gastos, también excesivos, que debe soportar el Fisco.

Esta nueva ley, que crea el delito económico, va a incrementar también la burocracia; porque no se comprendería cómo se podrá hacer una labor de fiscalización que abarque a todos los sectores de la producción si no se designa una enorme cantidad de funcionarios que vaya a hostigar e impedir su desarrollo.

A esta clase de burocracia me referí, Honorable Diputado, en la observación que hice anteriormente.

El señor ENRIQUEZ.— Creo, Honorable Diputado, que en el proyecto en discusión no existe ninguna disposición relacionada con la creación de cargos burocráticos.

El señor CURTI.— ¡La fiscalización se va a hacer sola!

El señor ENRIQUEZ.— Si existiera creación de nuevos cargos, Su Señoría podría levantar su voz, e incluso desde estos bancos se levantarían voces para condenarla.

Considero que cada función, si es útil, se justifica; lo mismo puedo decir de las fuerzas que se autodenominan productoras.

Tal vez sería interesante saber si existe en nuestro país el número de comerciantes que requiere nuestra economía o si hay un número de ellos que vive parasitariamente porque los hay en exceso.

El señor ALCALDE.— Estamos de acuerdo en eso, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ.— Me alegra constatarlo.

Decía que hay un orden público económico, que hay un conjunto de medidas tomadas por la autoridad para garantizar el interés general y el bien común en materia económica.

Ahora bien, señor Presidente, todo orden de medidas tomadas en interés general para garantizar el orden público económico tiene que ir complementado con sanciones a los que infrinjan estas medidas, a los que infrinjan este mecanismo de regulación.

No basta recomendar que la gente no deba robar, no deba matar, no deba violar, no deba ser inmoral porque tales actos van contra el orden público y las buenas costumbres. El Código Penal se encarga de determinar que los que trasgreden el orden público van a la cárcel por tantos o cuantos años.

Pero, tratándose del orden público económico, teníamos un vacío. Reconocemos que tales o cuales hechos son malos; hay una serie de disposiciones legales, administrativas que prohiben hacer esto o esto otro, pero no existe ninguna sanción para quien lo hace. Estas sanciones son las que queremos establecer por medio de este proyecto de ley.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— Honorable colega, felizmente Su Señoría ha planteado el problema de la intervención estatal en el sentido realista, porque, al atacarnos con armas que no son las nobles, nos hacen aparecer, a aquellos que anhelamos mayor libertad en lo económico, transformados en una caricatura de los que en realidad pensamos. Nos hacen aparecer, señor Presidente, a aquellos que repudiamos el exceso de intervencionismo del Estado y que consideramos que ello nos va a llevar a la dictadura política, como consecuencia de la política económica, transformados en amparadores de la anarquía y del libertinaje.

La verdad es, señor Presidente, que actualmente se está discutiendo si estas dosis de intervención que pretende la combinación actual imponer al país, son dosis medicinales o si son dosis tóxicas.

En opinión nuestra, desgraciadamente este proyecto significa una intervención tan abrumadora que, si bien es cierto que no aumenta la burocracia, la transforma en un organismo ommisciente y todopoderoso. Va a quedar la ciudadanía entera entregada al arbitrio de los funcionarios públicos. Mi Honorable colega manifestaba que esto era indispensable, porque, creado un orden económico atinado y justo, era necesario que las infracciones a él fuesen debidamente sancionadas.

Pues bien, señor Presidente, estamos viendo que la aplicación de este régimen económico, con o sin sanciones, es tan desacertada, es tan ineficaz, que la escases aumenta, que el nivel de vida baja y que la miseria y la desesperación aumentan. ¿A qué se debe ésto? ¿A la eficacia de las medidas intervencionistas? Cada vez que se sostiene, por nosotros, que es la intervención del Estado la que está creando esta tragedia económica en el país, se nos dice que se requieren nuevas y más abundantes dosis de intervención. Recuerdo lo que ocurría cuando reclamaban los parlamentarios liberales contra la escasez, contra los precios oficiales selectivos, es decir, contra los precios que se fijaban para algunos artículos, mientras se dejaba en libertad a los demás. La libertad de inversión lleva, lisa y llanamente, a la canalización de los capitales hacia aquellos artículos que no están controlados y que, a su vez, no son de primera necesidad. Para este profundo error intervencionista se daba como solución una más amplia intervención. Pero ahora nos encontramos con otro contrasentido, que es indispensable puntualizar frente a este proyecto de ley.

Se desesperan el Gobierno y los partidos de la intervención del Estado ante el hecho clarísimo de que ellos fijan precios y de que esos precios no son respetados. Pero, óigalo bien la Honorable Cámara: es un sistema criollo, nuestro e infantil en el fondo, la fijación de precios sin racionamiento. No hay ningún país del mundo, que esté bien organizado, que fije el precio de un artículo y no cree conjuntamente su racionamiento.

Creo que el Honorable señor Martones era quien manifestaba que en Chile el racionamiento se había hecho extensivo a once productos o en todo caso a un número reducido, y, en cambio, los precios fijados en aquella época se extendían a ciento y tantos productos. Los precios fijados hoy deben sumarse a los cientos que decretó el Ministro de Economía señor Claro. ¿Qué se produce objetivamente en el país, a través de los precios oficiales?

Se fija el precio para un artículo, cuando éste es escaso, es decir, cuando hay mayor interés por consumirlo, que disponibilidades de él.

Señor Presidente, para ser objetivo, recurriré de nuevo a un ejemplo que señalé en la Comisión de Legislación.

Supongo que hay cinco naranjas y seis individuos que desean y necesitan adquirirlas.

La primera solución tiene que ser sobre la base real de que alguno se va a quedar sin naranja. A través de precios libres los que tienen más dinero podrán adquirirlas, y el trabajo que produce el dinero es garantía de obtenerlas. Con esto por una parte, siquiera frente a este hecho objetivo de escasez, o sea, de que alguien en todo caso quedará sin el producto, se estimula el trabajo, porque el dinero se obtuvo por el trabajo; por otra parte se estimula la producción, ya que el mayor precio, al ser remunerativo, determina el fomento de la producción.

El Gobierno de Chile y la economía que aplica dice, por el contrario: "No señor; se establecen precios fijos, o sea, se crea la situación de hecho de que los seis interesados del caso de las naranjas quedan en iguales condiciones y aptitudes para adquirir las cinco naranjas.

Yo pregunto: con estos precios fijos, oficialmente al alcance de todos, para artículos que no existen para todos, ¿en virtud de qué razón jurídica o económica se va a quedar alguno de los interesados sin naranja? Esta es la situación que se crea frente a un período de escasez si la fijación de precios no va acompañada también del racionamiento, con todos sus complicados e inmorales consecuencias. Esta es la obra de esa política económica nuestra.

Los ingleses establecieron precios fijos en casos de emergencia; pero, al mismo tiempo, siempre crearon el racionamiento, de esos artículos, o sea, daban garantía, a través de estos precios oficiales, de que todos los individuos iban a poder adquirir el artículo. Pero lo racional es fijar precios sin racionamiento, porque resulta que se crea a todos la aptitud de adquirir artículos que no existen.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Entonces, frente a esta política, el ciudadano se pregunta: ¿por qué yo, que tengo con que comprar la cosa, porque el precio oficial la coloca a mí alcance, me voy a quedar sin ella? ¿Acaso porque yo quedé colocado atrás, en la cola de interesados que se forma, porque yo, que trabajo, quedé más atrás en esa cola que el jubilado, que tuvo más tiempo que yo para llegar a formarla? Entonces hace lo que más sucede en Chile y que tendrá que seguir sucediendo, con o sin proyecto económico: la colusión del consumidor y del productor. Porque cuando el individuo ve que no hay justificación legítima para quedarse sin el artículo, ya que el precio oficial que se fijó está a su alcance, pero sabe de la seguridad de que alguien se va a quedar sin la cosa, porque no existe racionamiento, entonces se busca la colusión entre el comerciante o el productor y el consumidor.

Con este proyecto, seguramente, el precio de esta corrupción va a ser más alto; pero vuelvo a preguntar: ¿quién se va a quedar sin naranja y a título de qué?

Si a los artículos se les fija precios, porque son escasos, cuando hay menor cantidad de artículos que interesados por consumirlos y el precio fijo es un precio al alcance de todos, es decir, que todos pueden entrar en esta competencia, no existe justipreciación para quien quedará sin el artículo.

Es por eso, señor Presidente, que, repito, en otros países, frente a este problema, se fija precio a aquellos productos que pueden ser racionados. Si el país no está en condiciones de racionar, no se puede establecer un precio, porque sería una farsa y estimularía la colusión, y el funcionamiento de la bolsa negra y la corrupción de la economía.

Nosotros, enemigos de la intervención estatal, sabemos cuáles son las consecuencias aún más fatales de este régimen de fijación de precios y racionamiento, sabemos cómo, en aquellos países en los cuales no existe el predominio de un espíritu extraordinario de sacrificio nacido de circunstancias especiales por una situación de guerra, de agresión o de defensa u otros estados psicológicos de excepción que no tienen por qué aplicarse a nuestro país, los habitantes pasan por encima de esas determinaciones de precios y racionamientos y las transforman en pingües negocios que enriquecen a unos cuantos audaces de la bolsa negra.

Entonces, ¿ a dónde voy? A lo siguiente: a que en un régimen de escasez, la única fórmula de producción es el estímulo de la producción que logre reemplazar la escasez por la abundancia.

En cuanto a los casos de emergencia, si el país está dispuesto a soportarlo transitoriamente, se debe ir a una fijación de precios conjuntamente con el respectivo racionamiento.

Pero, la fórmula nuestra, con o sin delito económico, con o sin leyes drásticas, aumentará la tendencia a la colusión que se observa actualmente, puesto que no existe ningún sistema legítimo que se base en la situación creada y que permita al Gobierno fijar precio que permita a todos los habitantes obtener lo que necesitan dentro de un precio al alcance de ellos.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enriquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Me atrevo a sostener ante la Honorable Cámara que ningún país ha impuesto la fijación de precios sin un control estricto de la distribución, y cuando se ha omitido este último aspecto, sus resultados han sido aún más desastrosos.

En nuestro país estamos sufriendo, en estos momentos, la consecuencia de haberse fijado un precio bajo al azúcar, y quisiera preguntar al señor Ministro de Economía si es efectivo lo que el Gobierno ha declarado en varias ocasiones: que la cantidad de azúcar refinada y entregada al consumo no ha sido inferior, durante este año, a la de los años anteriores.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— Contestando al Honorable señor Alcalde, puedo manifestarle que, en realidad, gran parte de la escasez actual en el mercado consumidor de azúcar se debe a circunstancias que tal vez no han sido conocidas por el señor Diputado.

En primer lugar, se ha debido a la huelga en la Refinería de Azúcar de Viña del Mar. Hubo cuarenta días durante los cuales...

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, señor Ministro?

Y ruego a Su Señoría que perdone esta interrupción.

He dicho que el Gobierno ha hecho esa declaración concreta en varias ocasiones. He preguntado a Su Señoría solamente si eso era efectivo o no.

Por lo que comenzó a decir Su Señoría, se puede llegar a la conclusión de que no es efectivo lo afirmado en esas declaraciones, y que ha habido menor cantidad de azúcar.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— Le voy a contestar su pregunta con los elementos de juicio que tengo a mano y que conozco.

Desde luego, hubo un período de cuarenta días de huelga, durante el cual fué impedida la entrega de azúcar al mercado; en seguida, hubo otro lapso, que Su Señoría conoce, en que se produjo una grave situación en el litoral debido a los temporales, que impidió la descarga de la materia prima que había llegado a Valparaíso. Por otra parte, señor Presidente, interfirió también el abastecimiento normal del país un período de huelga en Cuba. Todo esto significó que más de veinte millones de kilos han sido sustraídos del abastecimiento normal, y que, por lo tanto, han faltado para el consumo de la población.

Muchos de estos datos Su Señoría no conocía, posiblemente, lo que ha hecho que tuviera otra opinión sobre las causas de la escasez del azúcar.

El señor ALCALDE.— Agradezco mucho los datos que ha dado el señor Ministro.

Lo que ha dicho está indicando que la cantidad que se ha dejado de percibir equivale aproximadamente al consumo de cincuenta días...

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— Exactamente...

El señor ALCALDE.— Luego, quiere decir que no se habían adoptado las precauciones necesarias para tener abastecimiento normal de azúcar.

Le agradezco mucho los datos, porque el ex Ministro señor Claro, en varias ocasiones declaró que el abastecimiento era normal; lo que equivalía a decir que los miserables comerciantes estaban escondiendo el azúcar, y los datos que ha dado Su Señoría están probando al pueblo que este elemento esencial para la vida, en realidad, ha escaseado, pero por culpa que de ninguna manera es de los comerciantes.

Pero hay otros problemas que quisiera plantear al señor Ministro, cuya rectitud y hombría de bien reconozco plenamente.

Quiero que nos diga si hay en el fondo o no una cuestión de precios. Porque el azúcar, señor Presidente, ha subido considerablemente en los mercados proveedores y aquí no se quiere reconocer este hecho y por no reconocerlo se quiere obligar a vender azúcar al consumidor a un precio enormemente inferior al real. Y me atrevo aún a sostener que el señor Ministro de Economía y Comercio tendrá que autorizar muy pronto el alza del precio de este artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enriquez, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio). — Al ser interrumpido por el Honorable señor Alcalde, alcancé a decirle "exactamente" y cuando Su Señoría manifestaba que faltaba en el mercado el azúcar necesario para el consumo de cincuenta días, deseaba rectificarle en el sentido de que, en realidad, no ha faltado para cincuenta sino para unos treinta o más días, porque el abasto mensual medio, según las cifras de importación, alcanza, más o menos, a catorce mil toneladas mensuales. De modo que la paralización de la industria en Chile, la huelga en Cuba y el período de temporales en el litoral marítimo, produjeron una falla en el abastecimiento que no excede de...

El señor ALCALDE.— Perdóneme, señor Ministro; hay un error aritmético en las cifras. Su Señoría nos ha dicho que habían faltado veinte mil toneladas, Estoy de acuerdo con el consumo de catorce mil toneladas mensuales, que ha dado el señor Ministro, lo que significaría falta de azúcar para 45 días.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Alcalde!

El Honorable señor Enriquez está con la palabra y reclama su derecho.

El señor ALCALDE.— Estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Perdóneme, Su Señoría, el Honorable señor Enriquez ha reclamado de su derecho.

El señor MARTONES.— ¡Estaba haciendo abuso!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Dije señor Presidente que estimaba muy posible que la escasez de azúcar sea debida además a que se pretende hacer vender el azúcar a un precio que es muy inferior al real, y con la agravante de que se han fijado dos precios: el para el consumo doméstico y otro para el consumo industrial que entiendo que es cincuenta por ciento superior al anterior.

El Comisariato ha declarado por la prensa que una de las causas de escasez del azúcar sería que la industria estaría obteniendo subrepticiamente azúcar de la destinada al consumo doméstico; esto es muy posible con diferencias de precios de 50%, pero me parece incuestionable que la razón principal sería la falta de 20.000 toneladas que ha reconocido el señor Ministro de Economía.

He preguntado además cuál será en lo sucesivo el precio oficial del azúcar porque he sabido que en los mercados proveedores, Perú y Cuba, ha subido considerablemente el precio; en estas condiciones el señor Ministro, a pesar de su inteligencia, no podrá hacer el milagro de mantener el precio bajo del azúcar a no ser que cargue la diferencia al Presupuesto de la nación, ya exageradamente recargado.

Agradecería al señor Ministro que me dijera...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Hasta cuándo!

El señor ENRIQUEZ.— Honorable señor Alcalde, ¿me concede una interrupción?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— He tenido que pedirle una interrupción al Honorable señor Alcalde...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Alcalde, está con la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor BOLADOS.— ¡Pero está concediendo interrupciones!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El Honorable señor Enriquez ha reclamado su derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— ¿Por qué no permite que el señor Ministro conteste a mis preguntas?

El señor ENRIQUEZ.— Creo que si vamos a empezar a dilucidar cada problema en particular, y a recurrir a un sistema de preguntas y respuestas, no vamos a terminar jamás con el informe del proyecto.

El señor OYARZUN.— ¡Claro!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— De todas maneras, señor Presidente, compruebo con satisfacción que estamos haciendo un progreso notable en este orden de ideas, porque tanto el Honorable señor Aldunate como el Honorable señor Alcalde ya nos hablan de complementar estas medidas nuestras con otras más enérgicas y desean que se establezca el racionamiento.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, Honorable Diputado!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Alcalde, Su Señoría no está usando de la palabra.

El señor BARRA.— Se arrepintió.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enriquez.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— No queremos estos productos híbridos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Aldunate, está con la palabra el Honorable señor Enriquez.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— De paso, señor Presidente, me quiero hacer cargo del problema de las naranjas, que el Honorable señor Aldunate resolvía de la siguiente manera: hay cuatro naranjas y cinco personas que quieren comerlas...

El señor CURTI.— Seis personas...

El señor ENRIQUEZ.— Da lo mismo, Honorable colega.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — No son seis sino veinte.

El señor ENRIQUEZ. — Como decía, mi Honorable colega señor Aldunate resolvía el problema así: cuatro personas comen naranjas y una no.

Pero ahora pongamos este mismo ejemplo con el pan. Según el Honorable señor Aldunate, si hay cuatro panes y cinco personas que desean comerlos, uno se queda sin comer.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— También uno se va a quedar sin azúcar.

El señor PUGA VEGA.— No se va a quedar, sino que se queda.

El señor ENRIQUEZ. — Si aceptamos el criterio del Honorable señor Aldunate de que cada uno debe adquirir sólo lo que le permita su poder de compra, seguramente que una sola persona, la de mayor poder de compra, se comerá las cuatro naranjas.

El señor BARRA.— En ese lado hay muchas personas que no se atoran nunca.

El señor ENRIQUEZ.— Ahora se nos dice que si esto pasa, los consumidores se quedan sin comer las naranjas. Se podría poner también el ejemplo con chocolatines, pero prefiero el del pan, porque es el elocuente.

El señor CUADRA.— ¿Por qué no el del azúcar?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Su Señoría no está con la palabra, Honorable señor Cuadra.

El señor ENRIQUEZ.— Se sostiene que así los productores, con los mayores precios fijados, tendrán un incentivo para acrecentar la producción.

Antes de comenzar a discutir este proyecto se ha estado debatiendo largamente el problema del precio del trigo. Y yo pensaba entre tanto (no quise interrumpir para no prolongar un debate que ya se había extendido demasiado) en lo que ocurriría aun cuando les diéramos en el gusto a estos productores de trigo, aún cuando les dijéramos que les pagamos mil pesos por el quintal de trigo, es decir, precios sumamente remunerativos. ¿Qué va a ocurrir, señor Presidente? Que dentro de la economía, ese precio de este artículo esencial, va a gravitar inmediatamente sobre todo los precios de los otros artículos. Habrá que pagar mayores jornales, no sólo para los agricultores sino que para todo el mundo, porque primero es vivir y después filosofar. La gente tiene primero que comer. Y los propios agricultores verían cómo se les iba por entre los dedos de las manos esta ganancia, como agua. No vendría la mayor producción, porque, como ya la planteó el Honorable señor Saelzer, a veces este mayor precio en una mala producción sólo acarrea el desplazamiento del cultivo, y por haber más trigo puede haber menos avena, menos forraje y menos papas. La población seguiría padeciendo escasez de artículos. Con una doctrina liberal todo está muy bien, o sea, que un "montón" de gente se quede sin comer; esto no importa.

Mi criterio es totalmente diferente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor ENRIQUEZ.— No quiero seguir en esta casuística que se nos hace interminable.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Siempre que sea breve no tendría ningún inconveniente.

El señor ALCALDE. — Señor Presidente, quiero referirme a lo que acaba de decir el Honorable colega sobre el trigo.

Comenzaré por hacer nuevamente presen-

te que se ha sostenido por la prensa que el trigo que traemos del extranjero sale a 550 pesos el quintal. Esto es falso, de falsedad absoluta.

El volumen de trigo que se ha traído del extranjero en el presente año, tomando en cuenta el dólar a sesenta pesos (porque la diferencia entre 31 y 60 tiene que pagarla el contribuyente), tomando en cuenta, además la pérdida que se produce por derechos de aduana que dejan de percibirse al importarse trigo en vez de otras mercaderías no exentas, significa una sangría para la economía nacional, en beneficio en parte de la economía extranjera, del orden de los mil millones de pesos. Es decir, representa una cantidad aproximada de cien pesos por cada quintal de trigo que produce el país. Seguramente ningún agricultor se atrevería siquiera a pedir sobre el precio que se ha fijado este año, un mayor precio de cien pesos por quintal, para aumentar considerablemente las siembras.

Pero no crea la Honorable Cámara que las cosas son como las ha dicho mi distinguido colega, o sea, que habría sólo un desplazamiento en la producción con precios mejores. Lo que está limitando actualmente la producción de las tierras pobres de los grandes graneros del sur, es el precio excesivo de los abonos, porque las tierras que rinden ocho, siete o seis quintales por cuadra, no sólo no pueden sembrarse, con precios bajos, con trigo o avena, sino que absolutamente con nada.

El trigo ha venido sufriendo un alza, en los últimos cuatro años, de apenas un poco más de la mitad de lo que ha aumentado el costo de la vida, mientras que los salarios y todos los artículos necesarios, como el trigo mismo que traeremos del extranjero, han subido considerablemente más que el costo de la vida.

De manera que el problema no es de desplazamiento de la producción hacia nuevos cultivos, sino que, lisa y llanamente, debido a que hay áreas enormes que se dejan sin sembrar, con precios bajos y abandonadas, por no tener otro cultivo que rente, son pasto de la erosión, que está minando y destruyendo grandes superficies de tierras de nuestro país.

Ese es el verdadero problema económico.

Muchas gracias.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor ENRIQUEZ. — Continúo, señor Presidente.

En una próxima oportunidad me permitiré discutir con el Honorable señor Alcalde el problema cambiario que ha citado, porque no otra cosa significa su planteamiento. Por ahora, seguiré tratando la materia en debate.

Como ya lo dije, esto permite darse cuenta de cómo estas medidas punitivas en el orden económico son necesarias. Hay un régimen general de escasez, y que no es sólo nacional, sino universal.

El señor REYES (don Juan de Dios).— De falta de producción.

El señor ENRIQUEZ.— Ya fué debatido este punto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se dejó establecido, también, que en tiempos de escasez, señor Presidente, no se cumplen las leyes económicas ni menos aún la ley de la oferta y la demanda, por lo que se hace necesaria la intervención estatal en materia de precios y la sanción penal para los infractores.

Yo creo que nadie, en esta Honorable Cámara, puede desconocer hechos que son fundamentales, de cómo vemos levantarse, de la noche a la mañana, fortunas considerables que no están basadas en el trabajo honrado; de cómo vemos hacer ganancias especulativas cuantiosas y cómo constatamos que hay en la industria y en el comercio infinidad de "francotiradores", que se enriquecen por medios totalmente ilícitos. Y es esto particularmente grave, Honorable Cámara, cuando se atraviesa por un período de inflación, como es el caso nuestro, porque este período de inflación por sí solo acarrea un rebajamiento de la moral colectiva.

Días atrás me decía el Honorable señor Montalba que él tenía en preparación un discurso sobre los efectos morales de la inflación. Estoy aguardándolo con mucho interés, porque creo que una pieza de esa índole hace falta para formarse conciencia sobre el problema.

El señor ALCALDE.— Ojalá que no sea parcial...

El señor ENRIQUEZ.— No es un correligionario de nuestros bancos el que hará las observaciones, sino un Diputado conservador tradicionalista.

El señor ALCALDE.— Sí, pero hay muchos datos que no se obtienen, sobre todo aquellas utilidades obtenidas por diferencias en las autorizaciones obtenidas del control de cambios.

El señor ENRIQUEZ.— El hecho es, Honorable Cámara, que hay mucha gente que quiere gozar de los bienes de la vida sin pagar el precio que corresponde, sin pagar esfuerzo y trabajo legítimos. Esto lo estamos viendo a diario en industriales y comerciantes. No digo que sean la mayoría. Ojalá que sean muy pocos. Pero todos constatamos cómo se falta a la moralidad pública, a la buena fe en materia mercantil, y cómo hay gente que se hace rica de un día para otro. Esto rebaja la moral colectiva en general, porque los colaboradores inmediatos de estas personas, que las ven enriquecerse ilícitamente, sus propios empleados, se ven tentados con frecuencia a seguir el ejemplo, tal vez creyendo en aquel viejo adagio que dice que "quien roba a otro ladrón, cien días tiene de perdón".

El señor BARRA.— ¡No haga alusiones, Su Señoría...!

El señor ENRIQUEZ.— Vemos también cómo esta gente que está viviendo en forma ilegítima, que está haciendo ganancias ilícitas, que está ocultando utilidades, que está defraudando al Fisco, día a día, presiona a los funcionarios públicos ofreciendo coimas o recompensas. Algunos caen. Pero, como dice otro refrán: "No hay que culpar a veces al cochino, sino al que le da el afrecho".

Ahora, por primera vez en la historia legislativa de este país, queremos ponerle la mano encima a estos grandes delincuentes.

Se ha dicho, señor Presidente, en algunas publicaciones, que esta ley sería inconstitucional. Lo dice una información de hoy en la página editorial de "El Mercurio", si no me equivoco.

Yo quiero recordar, a este respecto, solamente la disposición del inciso tercero, número diez, del artículo décimo de la Constitución Política del Estado, que dice:

"El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos, y de la salubridad pública".

Largamente fué debatido este precepto de la Carta Fundamental con motivo de la acusación constitucional que se le hiciera al ex Ministro de Economía y Comercio, don Benjamín Claro Velasco. La Honorable Cámara, en esa oportunidad, dijo que podía limitarse al ejercicio del derecho de propiedad con las medidas que en aquel entonces había tomado el señor Claro, como era la requisición.

Se pueden, en consecuencia, de acuerdo con el texto de la Constitución, imponer limitaciones y obligaciones en el ejercicio del derecho de propiedad; y si se pueden imponer obligaciones, lógico es concluir, como corolario de esta premisa, que se puede sancionar a los que incurran en violaciones o transgresiones a la misma.

Paso, señor Presidente, a ocuparme en concreto del proyecto de ley, establecidas estas premisas sobre su procedencia y su necesidad...

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Quisiera preguntar al Honorable Diputado Informante: ¿este proyecto de ley no es el mismo que estaba contenido en el proyecto del ex Ministro de Hacienda señor Vial, que fué retirado de la Honorable Cámara, como lo ha recordado el Honorable señor Puga?

El señor ENRIQUEZ.— Con ligeras modificaciones que se le han hecho, es el mismo.

El señor REYES (don Juan de Dios).— El proyecto enviado por el Gobierno, firmado por el ex Ministro de Economía y Comercio, señor Benjamín Claro, era el mismo que estaba contenido en el proyecto del señor Vial.

El señor ROGERS.— Felizmente.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Ahora se ha cambiado fundamentalmente ese proyecto; no es el mismo; fué modificado completamente, entiendo que en la Comisión respectiva.

El señor ROGERS.— Desgraciadamente...

El señor REYES (don Juan de Dios).— Este proyecto, absolutamente distinto, como lo ha manifestado el Honorable señor Enríquez, ha sufrido una transformación. En efecto, se ha modificado en tal forma, que ahora se sanciona a sectores que antes no aparecían sancionados.

Creo que ahora sí que se "dispara a la bandada", porque se castigan delitos pequeños; en cambio, no se sanciona a los que cometen delitos a la sombra del Gobierno, a la sombra de los Servicios Públicos, a la sombra de los verdaderos privilegios constituídos por el régimen actual. Ni se castiga a los gestores administrativos que se han enriquecido enormemente, y que, según se dice, andan en bandadas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Han existido a la sombra de todos los Gobiernos, Honorable Diputado.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Desgraciadamente, pero nunca como ahora.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES (don Juan de Dios).— No quiero que se engañe al pueblo, Honorable Diputado, al cual amo tanto como Su Señoría. Por eso defiendo al pueblo en todo momento, y este proyecto es un engaño que se le hace. La culpa de todos los males de orden político, social y económico del país, la tiene el actual Gobierno, que ahora pretende hacer derivar hacia los sectores de la producción, hacia los sectores que realmente trabajan por el bienestar del pueblo, la inutilidad que ha demostrado para solucionar los problemas nacionales. Se quiere hacer derivar la culpa de los males económicos que aquejan al país, hacia los sectores que trabajan, hacia el pueblo mismo.

Lo que quiere el Gobierno es sacrificar a este Jehová terrible que es el pueblo, un cordero pascual, y lo ha encontrado en los pequeños comerciantes, a los cuales se acusará de acaparadores y de infringir los precios de venta. ¡Estos serán los grandes delincuentes! Así, solamente se sancionará al pobre comerciante árabe, a algún otro comerciante italiano, español o nacional. Pero los verdaderos delincuentes, como en el caso de la red, que aprisiona a los peces chicos, no serán sancionados por esta ley, que va sólo en contra del pueblo, porque el pescado grande rompe la red.

Los grandes delincuentes se salvarán; tienen abogados que los defienden incluso ante el Gobierno; tienen gestores que realizan también sus negocios; o sea que, finalmente, los que pagarán las consecuencias van a ser los pequeños infractores a la ley.

Por estas consideraciones denuncié el caso de las tierras magallánicas.

Honorables colegas, perdónenme la expresión que voy a emplear, pero esto es "como pasarle el tonto a otro". El Gobierno de la sensibilidad social desea culpar a los productores de todos sus desaciertos.

No queremos, no toleramos que se engañe al pueblo de esta manera; no vemos defendido su interés en este proyecto; por eso, estamos en contra de él.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— El Honorable señor Reyes muy bien puede hablar cuando le corresponda el turno al Comité de su Partido. No es propiamente una interrupción la que hizo, sino más bien un discurso...

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No está con la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Voy a ocuparme, señor Presidente, del proyecto en particular.

El proyecto, en la forma en que lo conoce la Honorable Cámara, por las modificaciones introducidas en su texto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, obedece a dos órdenes fundamentales de ideas.

En primer lugar, castigar el daño indeterminado que se hace a personas innominadas que la ley no puede individualizar, que no se pueden establecer. Es el daño que se hace al interés general, a la colectividad.

Dentro de este concepto, se penan en el proyecto de ley delitos tales como el alza injustificada de los precios, la reducción, la paralización de la producción, el acaparamiento, el monopolio, etcétera, hechos con las miras y bajo los requisitos que el mismo proyecto establece.

En segundo lugar, se penan también aquelos actos que importan daños determinados y a personas determinadas; pero en que la cuantía del daño individual es escaso o en que hay indefensión de la víctima.

Así nos ocurre, por ejemplo, con las cosas en que habitualmente se cobran precios ilegales.

Estos precios ilegales se cobran a cientos o miles de personas, a cada uno en una pequeña cantidad. Esto hace el enriquecimiento ilícito de indusrial o del proveedor; pero no podemos esperar que estas personas, burladas o estafadas en dos, tres o cinco pesos, vayan a deducir acción penal. Como decía, señor Presidente, hay otros casos en que el consumidor se encuentra en la indefensión; por ejemplo, cuando es sometido a racionamiento por su proveedor.

En este caso, se expondría, si quisiera proceder en su contra, a sanciones graves y a represalias de serias consecuencias. Esto ocurre con el precio ilegal cobrado en los arrendamientos y sucede también con las remuneraciones inferiores a las que la ley ordena que se pague a los empleados y obreros.

Otras disposiciones de este proyecto tienen simplemente carácter complementario y están destinadas a sancionar hechos u omisiones que impidan que funcione el mecanismo de la ley, como es el caso de aquéllos que se niegan a prestar declaraciones o a proporcionar sus libros, documentos o papeles, o de aquéllos que cometen falsedades al hacer tales declaraciones.

En seguida, Honorable Cámara, la idea matriz que ha movido a la mayoría de la Comisión a introducir al Mensaje del Ejecutivo las modificaciones contenidas en el texto actual del proyecto en debate es la siguiente...

El señor REYES (Don Juan de Dios).— ¡Es muy distinto!

El señor ENRIQUEZ.— No lo niego, Honorable Diputado. ¡Cómo voy a negar un hecho evidente!

El señor REYES (Don Juan de Dios).— Por eso lo recalco, Honorable colega.

El señor CURTI.— ¿Por qué no le cambiaron el título también?

El señor REYES (Don Juan de Dios).— En todo caso es tan malo como el otro.

El señor ENRIQUEZ.— Por el proyecto en debate se sancionan los mismos delitos, pero se ha querido darles un configuración superior y adaptarlos mejor, como decía hace un momento, a las circunstancias económicas, sociales y políticas por que atraviesa el país, para evitar, en cualquier evento, un daño o una injusticia. Asimismo, nos ha movido a introducir estas modificaciones al proyecto del Ejecutivo la idea de que es preferible que escapen muchos culpables a que se castigue a un inocente. Hemos aplicado en este caso, el viejo aforismo penal: "Indubio prorreo".

El señor REYES (Don Juan de Dios). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Deseo terminar rápidamente, porque son las 9 de la noche; ya habrá después tiempo de sobra para que los diversos Comités usen de la palabra.

El señor REYES (Don Juan de Dios). — Muy agradecido... Su Señoría no tiene con este modesto Diputado la deferencia que ha tenido para otros.

El señor ENRIQUEZ.— Le concedo la interrupción, Honorable colega, porque no tengo por mi parte ningún inconveniente en que manifieste todo su pensamiento.

El señor REYES (Don Juan de Dios). — Quería dejar constancia de la forma tan injusta como ha procedido Su Señoría con el Diputado que habla, porque, mientras a otros Honorables colegas les ha concedido toda clase de interrupciones, con el que habla no ha obrado de la misma manera.

El señor ENRIQUEZ.— A Su Señoría también lo he tratado en la misma forma que a los demás colegas, tanto más cuanto que, como sabe Su Señoría, el Diputado que habla lo distingue muy especialmente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y toda la Honorable Cámara.

El señor REYES (Don Juan de Dios).— Entonces, quiere decir que existe entre ambos una sincera reciprocidad.

El señor ROGERS.— No tanta...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Rogers evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor ENRIQUEZ.— Como se sabe, señor Presidente, atravesamos por circunstancias económicas extraordinarias; que —insisto una vez más— vivimos en medio de un proceso inflacionista que acarrea mutaciones frecuentes y rápidas de los valores. De ahí que hayamos tomado una serie de medidas de resguardo, para evitar el error y también la injusticia.

Con este fin, hemos modificado el proyecto del Ejecutivo.

El señor REYES (Don Juan de Dios).— ¡Es una lástima que Su Señoría no me conceda interrupciones, porque quería preguntarle algo!

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto se la concedo, Honorable colega.

El señor REYES (Don Juan de Dios). — ¿No estima Su Señoría que quién ha agudizado el proceso inflacionista es el propio Gobierno, a través de las emisiones inorgánicas del Banco Central? En días pasados y comentando el paro gremial de advertencia, dije aquí que desde el 15 de diciembre de 1950 ellas han subido de 3.500 millones.

El señor ENRIQUEZ.— Devuelvo a Su Señoría la pregunta, formulándosela de la siguiente manera: ¿Con qué votos han sido despachados el año pasado los diversos proyectos que significaban emisiones inorgánicas del Banco Central?

El señor REYES (Don Juan de Dios). — Hay algunos que tienen nuestros votos, pero, en general, las emisiones inorgánicas no han tenido respaldo ninguno de nuestra parte...

Un señor DIPUTADO.— Sólo han servido para pagar a los empleados públicos.

El señor ROGERS.— ¿Y los mil millones de la Caja Agraria?

El señor PUGA VEGA.— Los mil millones de la Caja Agraria representan una emisión típicamente orgánica.

El señor REYES (don Juan de Dios).— En efecto, es la única productiva.

El señor ENRIQUEZ.— ¡Profundo error!

Debo manifestar a Sus Señorías que estas emisiones de la Caja Agraria no llegan a mil millones, sino que sobrepasan los 1.500 millones, por el redescuento directo en el Banco Central y por el aumento de sus capitales.

Voy ahora a continuar refiriéndome al proyecto, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ENRIQUEZ.— Decía, señor Presidente, que mediante este proyecto queremos evitar al máximo el error y la injusticia.

A este efecto, hemos introducido en él una serie de disposiciones. En primer lugar, no podrá iniciarse acción ante los Juzgados del Crimen sin que antes se apliquen los preceptos contenidos en los artículos 15 y 16, de este proyecto. Así sólo el Comisariato podrá hacer las denuncias y el organismo no las hará directamente al Juzgado correspondiente, sino a la Comisión Mixta de Sueldos, organización en que tienen representación patrones, empleados y obreros y un delegado del Gobierno, que la preside.

Nos ha parecido que esta Comisión Mixta, que tiene que intervenir, ordinariamente, en la fijación o en el estudio de los costos para determinar los sueldos vitales, está especialmente capacitada para poder comprender si un hecho que se denuncia reviste o no caracteres de delito. En suma, solamente esta Comisión Mixta de Sueldos puede hacer las denuncias a la Justicia Ordinaria.

En segundo lugar, hacemos conocer de estos delitos a la Justicia Ordinaria del Crimen y por el procedimiento ordinario, según se establece en el artículo 14. No son Tribunales "ad-hoc", sino que será nuestra vieja y prestigiada administración de justicia la que tendrá que conocer y aplicar esta ley.

En tercer lugar, en el proyecto se establece que la prueba será apreciada en conciencia. Es, pues, a nuestros magistrados, integérrimos, a quienes entregamos, no la aplicación fría de la ley sino su aplicación en conciencia. También el Juez está facultado, en la investigación de esta clase de delitos, para averiguar por todos los medios a su alcance, si, a su juicio, con los medidas tomadas por la autoridad administrativo contra aquellos que infringieron la ley, a éstos se les causó o no un perjuicio ilegítimo. Si el magistrado, a través de esta investigación, llega a la convicción de que ha habido perjuicio ilegítimo para el denunciado, dice nuestro proyecto que no se le castigará.

El señor PUGA VEGA.— ¿Qué se llama ilegítimo, en este caso, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Es un concepto que voy a definir más adelante, Honorable colega.

El señor ALCALDE.— Entiendo que está en la ley...

El señor ENRIQUEZ.— En realidad, yo estoy haciendo una exposición más o menos orgánica del proyecto; no puedo referirme a él, artículo por artículo, porque ello dificultaría la comprensión en un informe de carácter general.

En algunas disposiciones que constituyen sanciones, pero al mismo tiempo apremios, si se cumple lo ordenado por la Justicia, se remite el apremio o no se aplica la pena. Así pasa con los artículos 3.o y 10.

Además, se reducen considerablemente las penas en relación con las que establecía el proyecto del Ejecutivo y se suprimen algunos delitos.

Ahora, en orden a los delitos mismos que configura y sanciona el proyecto, para varios de ellos se exige la habitualidad. Eso es lo que ocurre, por ejemplo, tratándose del artículo 7.o, que se refiere a la negativa de venta, la cual ha de ser habitual; del artículo 9.o, relativo a los arriendos, en que también se exige este mismo requisito; del artículo 10, en que se castiga a los empleadores o patrones que habitualmente paguen remuneraciones inferiores a las legales.

El señor PUGA VEGA.— ¿De manera que el caso de un solo obrero ofendido, no es motivo para que se persiga al patrón?

El señor ENRIQUEZ.— No, Honorable colega.

Ahora, esta habitualidad, en el caso de los empleadores o patrones, la define, específicamente, el inciso 2.o del citado artículo 10 al establecer que "la habitualidad exigida por este precepto sólo podrá aprobarse por el hecho de haber sido condenado el empleador o patrón en juicios del trabajo en dos o más procesos diversos entre los cuales haya mediado a lo menos seis meses de diferencia en su iniciación".

El artículo 19 se refiere, por su parte, a los demás casos en que la ley exige este requisito de la habitualidad.

Dice al respecto esta disposición:

"Se presume que existe infracción habitual cuando el reo hubiere sido objeto con anterioridad al delito que motiva el proceso, de dos o más sanciones administrativas por hechos de la misma especie, ocurridos dentro de un año".

Además, en casi todos los delitos que en este proyecto se configuran, es requisito esencial, para que el hecho sea sancionado, la causa injustificada del alza en los precios fijados. Así se establece, por ejemplo, en los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 5.o y 7.o del proyecto, en los cuales se sanciona respectivamente, a los que ejercen presión sobre las autoridades, a los que paralicen o reduzcan la producción para obtener alzas injustificadas en los precios fijados, a los que acaparen u oculten artículos esenciales...

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Me permite Su Señoría?

Quisiera preguntar al Honorable Diputado en qué sentido se entiende que puede ejercitarse esta prerrogativa.

¿Qué se entiende por presión?

El señor ENRIQUEZ.— Eso lo vamos a ver en la discusión particular del proyecto, Honorable colega.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Sería importante saberlo ahora, porque las autoridades son absolutamente libres y dependen del Gobierno.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Reyes, ¿ha terminado Su Señoría?

El señor MARTONES.— Señor Presidente, me agradaría que el señor Diputado Informante tuviera a bien decirme si caen dentro de las sanciones de estos artículos que ha mencionado Su Señoría, los obreros que declaran una huelga que se estima que, en cierto modo, ha sido alentada por las empresas o patrones, a fin de obtener un alza de los precios de sus artículos.

Tenemos, por ejemplo, un caso reciente, aquél que dió motivo a la acusación constitucional contra el Ministro de Economía y Comercio, señor Benjamín Claro Velasco.

Entonces se dijo, y se repitió hasta la saciedad, que la huelga habida en la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar era de tipo patronal, impulsada con el propósito de presionar a las autoridades para obtener un alza en el precio de este artículo.

Si se le ocurre, en un caso semejante, a alguien acusar a los obreros de que están promoviendo una huelga y restringiendo con ella la producción, con la mira de obtener un alza de los precios, ¿caen estos obreros dentro de las sanciones establecidas en estos artículos?

El señor ENRIQUEZ.— Puedo decirle a Su Señoría que, en términos generales, estos conflictos del trabajo y estas huelgas declaradas por los obreros, no caen dentro de los preceptos de esta ley. Si es una huelga declarada en conformidad a la ley, ella está totalmente autorizada por el Código del Trabajo. Si ella es ilegal, según sean las circunstancias y quiénes las sostengan, inciten o promuevan, pueden caer dentro de las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado o Ley de Defensa Permanente de la Democia...

El señor MARTONES.— ¿Pero no de de esta ley?

El señor ENRIQUEZ.— No dentro de ley.

El señor MARTONES.— Conforme. Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ.— Ahora bien, los efectos de la aplicación de esta ley las disposiciones generales del Código porque ella es un complemento de nu legislación penal. De manera que los re tos esenciales para saber cuándo hay to y quiénes son los responsables de él gen por sus preceptos.

Si los obreros, en el ejemplo que cita Señoría, tuvieran participación en una ga, coludidos con los patrones para guir un alza injustificada en los precio las mercancías que elaboran, presionand la autoridad, podrán caer dentro de las posiciones de esta ley, no como huelgu sino como coautores o cómplices de qu provoquen estos movimientos.

El señor MARTONES.— Queda de m fiesto entonces que este artículo es ext dinariamente peligroso, porque su aplica depende de una simple interpretación o simple deseo de descargar el peso de ley...

El señor PUGA VEGA.— Todo es ma de interpretación en esta ley.

El señor MARTONES.— ...sobre los o ros, y de acusarlos de estar coludidos co respectiva empresa para obtener el alz los artículos que ella produce. En consec cia, esta ley, que se dice que está encam da a favorecer al pueblo, tiene un art que entraña un gravísimo peligro pa cuando pretenda defender sus derechos creo que de esta manera se le beneficia

El señor ENRIQUEZ.— Estimo, Hono colega, que cualquiera imputación falsa en este sentido pudiera hacérsele a los dicatos o a los obreros, no podría prosp jamás dadas las garantías y resguardos se toman respecto al procedimiento.

El señor PUGA VEGA.— No prosp después de algunos meses de cárcel pre tiva.

El señor ENRIQUEZ.— No sea tan p mista Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU DOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— Tengo interés, ñor Presidente, en que quede claramente presado el pensamiento de la Comisión Constitución, Legislación y Justicia, a tr de las palabras del Honorable Diputado formante, el que nos está dando a conoc proyecto en detalle.

De acuerdo con lo expresado por el H rable Diputado Informante, esto que sometido a los Tribunales Ordinarios de ticia. De todos modos, la situación da gen a que se instaure un juicio para est cer el objetivo de la huelga obrera, aunq do sea legal, y si ella habría perseguido el del precio de los productos de la respe empresa, lo que puede hacerse por una ple denuncia. Este juicio podría después llarse a favor o en contra de los obreros, ro lo importante es que, en virtud de ley, podrá incoarse un proceso en su tra.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presid el Honorable señor Schaulsohn me ha s tados una interrupción.

El señor SMITMANS (Vicepresidente Con la venia de Su Señoría, tiene la pal el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Pres te, creo que puedo contestar la pregunta mulada por el Honorable señor Martones el sentido de que los temores que Su Se señala frente al texto del artículo 1.o, en lidad, no debieran asaltarle. Y ello, po siguiente razón. El que ejercita un der no puede incurrir en pena. Nuestra leg ción establece el derecho de huelga para asalariados; en consecuencia, los que se cuentran en una huelga, están ejercitando derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTAD A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN.— Yo les rog a los Honorables Diputados que tuvieran amabilidad de escucharme, sin perjuicio conceder las interrupciones del caso.

Es indudable que los asalariados no se clararán en huelga para que sus patrones empleados obtengan alzas injustas en precios; lo harán, lógicamente, para obte mejoramiento económico, reivindicaciones tipo económico. Esta es la finalidad de huelga. En tal caso no cabe dentro de las d posiciones de este artículo, ninguna p Todavía más, el artículo 1.o junto con que se pretenda un alza injustificada de precios fijados, exige que esto se haga niendo o manteniendo la paralización o ducción de la producción o distribución artículo esencial.

Es indudable que en dicha inteligencia mos estudiado este proyecto en la Comi de Constitución, Legislación y Justicia. bien se hará en dejar constancia para la toria fidedigna de la ley, que lo que se tr de sancionar por este artículo son aquel actos ilícitos, en que, en concepto del leg lador, puede incurrir un productor o dis buidor con miras de obtener un lucro inde do e injusto, que esté más allá de lo que ley presume justo, y que pueda por estos dios producir un trastorno a la economía.

De tal suerte que, en términos concre me atrevo a contestar al Honorable Su Martones que el artículo 1.o, al cual Su S ñoría se ha referido, no da margen para se pueda, en ningún caso, sancionar a em pleados u obreros que estén ejercitando la vía de la huelga, un derecho de mejo miento económico, pues lo que se persigue las alzas injustificadas.

El señor MARTONES.— Señor Presid agradezco las explicaciones dadas por los Ho norables señores Enríquez y Schaulsohn. Comprenderán Sus Señorías que mi pregun ha sido intencionada, a fin de que quede tablecido para la historia fidedigna de la y para los hechos posteriores a que pu dar lugar su interpretación.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Me permite una interrupción, Honorable ñor Enríquez?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente, con la venia del Honorable señor Enríquez, voy a formular una pregunta al Honorable señor Schaulsohn. El ha ma nifestado que no hay delito porque se ejercita un derecho; pero hemos visto que o ciento y tantas huelgas, o doscientas, o cientas, en que ha vivido permanentemente el país en los meses de vida que lleva el Gobierno, casi todas ellas han sido ilegales porque las huelgas, como lo sabe Su Señoría, tienen en nuestro Código del Trabajo muy bien especificada su tramitación. ¿No es cierto?

ntonces, si se declara una huelga ilegal no las habidas en los últimos tiempos, ¿se an estas disposiciones?

señor SCHAULSOHN.— ¿Qué pasa?

señor REYES (don Juan de Dios). — guntaba si se aplican estas disposiciones que Su Señoría ha dicho "cuando se ejer- un derecho".

señor SCHAULSOHN.— Señor Presiden- voy a contestar al Honorable Diputado. Honorable Diputado señor Reyes Moya oce tan bien o mejor que yo la abundan- legislación que existe frente a los conflic- colectivos ilegales que puedan producir- sabe de la abundante legislación respecti- que existe en nuestro país, de manera que ulta insólito que esté preguntando si algu- de estas disposiciones legales puede apli- rse.

No es ése el caso de este proyecto de ley, el que se trata de sancionar a los produc- s o comerciantes que cometen actos de escrupulosidad o delitos que pueden cons- uir atentados en contra del interés gene- de la población, por medio de la privación materias de abastecimiento.

No es posible mezclar a los obreros y em- ados que se encuentren en conflicto, res- to de los cuales existe toda una legislación tipo especial, empezando por el Código del bajo y terminando en la llamada Ley de fensa Permanente de la Democracia. De nera que estamos en presencia de una in- vención de interés colectivo cuando se pro- ce este tipo de conflictos a que Su Señoría refiere en sus observaciones. Este proyecto ley se refiere a otras personas, a otros de- s, cuya comisión se trata de sancionar, esto que, actualmente, carecen de penali- d en nuestra legislación.

El señor REYES (don Juan de Dios). — avía quisiera formular otra pregunta. Su Señoría ha manifestado que hay una undante legislación represiva; en eso es- mos de acuerdo y de ahí que no queramos e esta abundancia continúe mediante el spacho de este proyecto de ley, que viene a enerar a Chile en un Estado policial. To- los productores, todo el mundo, incluso obreros, van a tener sobre sus cabezas, espada de Damocles.

El señor ROGERS.— Esa es otra Ley; Su ñoría está confundiendo.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Estado policial es el camino a la dicta- ra económica y la dictadura económica es camino a la dictadura política. Vamos a enerar a nuestra democracia en totalita- mo y esto es cambiar el sistema de liber- en que hemos vivido por un régimen so- tico de esclavitud.

El señor SCHAULSOHN.— Es curioso que se pleguen tantas banderas al viento para mar de que se trate de intentar, en esta sión, una legislación punitiva para los sec- es poderosos económicamente, del país dentro de los cuales actualmente se han po- do infiltrar individuos que cometen delitos punemente, y no se hayan desplegado es- s mismas banderas al viento cuando se ha tado de sectores de trabajadores que han lizado movimientos...

El señor REYES (don Juan de Dios). — más he estado en contra de los trabaja- res.

El señor SCHAULSOHN.— ...incluso, pa- buscar mejores condiciones de vida.

El señor REYES (don Juan de Dios). — mpre he estado al lado del pueblo.

El señor SCHAULSOHN.— Aquí se trata de prender a otros sectores que hasta ahora n estado en la más absoluta impunidad pa- delinquir. Esta es la finalidad del proyec- Se trata de sancionar a aquellos delin- entes que hayan podido infiltrarse en las tividades honorables de la industria y del mercio, de manera que no queden impunes. pecto a los trabajadores, puedo decir a Su ñoría que existe una abundantísima legis- ción.

El señor REYES (don Juan de Dios). — un engaño al pueblo.

El señor ROGERS.— ¿Cómo puede negar Señoría la luz del día?

El señor ENRIQUEZ.— Decía, señor Presi- nte, que, en la mayoría de las disposicio- s del proyecto, para configurar el delito, exige que haya causa justificada o que se tendan alzas justificadas. Este concepto define el artículo 20 o del proyecto que nos e que:

"Artículo 20.— Se presume que los precios ados por la autoridad reportan al interesa- una justa utilidad, toda vez que con suje- n a ellos se obtengan beneficios no infe- res al interés corriente bancario, por pro- ctores, distribuidores o comerciantes que man la misma actividad.

Para los efectos de esta ley, será siempre usa justificada" y no se entenderá por lo mo, que se persigue un "alza injustifica- ", la circunstancia que los precios fijados permitan al productor, distribuidor o co- rciante obtener la utilidad señalada".

Esto significa, señor Presidente, que la ma- ía de los miembros de la Comisión de stitución, Legislación y Justicia, se puso las circunstancias reales por las que atra- mos: de inflación y de consecuente cam- en los valores. Puede ocurrir, entonces, por este proceso inflacionista, haya pre- fijados por la autoridad que no permi- al productor o al comerciante obtener utilidad legítima. No sería posible, ni se- concebible, que, en estas circunstancias, plicara a estas personas una sanción pe- una pena corporal de privación de liber- y de pago de una multa. De ahí que se a dicho que, aun cuando no se cumplan, infrinjan algunas disposiciones de la au- dad administrativa, si esto ocasiona al tado un perjuicio ilegítimo, si el incul- no estaba dentro del margen de aque- utilidades no inferiores al interés co- te bancario...

señor ALCALDE.— ¿Me permite una in- upción, Honorable Diputado?

señor ENRIQUEZ.— Con todo agrado.

señor ALCALDE.— ¿Se refiere al interés o al nominal? Porque Su Señoría debe prender que con una caída de la mone- e un 20% al año, las industrias, a pesar star ganando el 14 o el 15%, están per- do dinero. Este es el motivo de las difi- des de algunas sociedades anónimas, que n aumentado su capital en existencia.

señor ENRIQUEZ.— En relación con esta sición establecemos el concepto de la ha- lidad y se la exige del año anterior al ; de manera que hay un plazo corto de ripción.

Por lo demás, acompañaría con mucho gus- alquiera iniciativa legal que tuviere por o, como un remedio eficaz contra la in- n, ir ajustando todos los coeficientes s. Y creo que habría mucha gente que aría un uso inmoderado del crédito, co- hace ahora, si los acreedores, especial- e las instituciones fiscales, a las que con frecuencia se ha estado recurriendo, ran ir a un reajuste real del interés que bra a los deudores.

no digo, yo acompañaría con mucho gusto a Su Señoría en una iniciativa de esta naturaleza.

El señor ALCALDE.— No se podría continuar trabajando en el país.

El señor ENRIQUEZ. — Entonces, lo que quiere Su Señoría, es ir a una solución parcial del problema, dejando el resto en la penumbra.

El señor ALCALDE.— Lo que pretendo es que trabajen las industrias, porque, de lo contrario, van a liquidar y hoy es un negocio hacerlo; pero con ello va a empezar la cesantía. Digo esto, porque los inventarios son altos y el precio de las acciones es bajo, igual como el interés. Hay muchas grandes industrias, que no han ido a la liquidación, debido a que muchas veces los Directores, por tener una situación especial dentro de aquellas, y que sacan una renta extraordinaria, tratan de detener dichas liquidaciones; pero ellas se van a producir y la cesantía también.

El señor ENRIQUEZ.— Hemos establecido una regla precisa sobre la materia; pero no es esto todo. En el inciso final, a que aludí hace un instante, se faculta al juez para investigar todas las circunstancias del delito denunciado; de manera que si llega a la convicción de que se ha causado o se está causando al inculpado un perjuicio ilegítimo, no se le castiga. Esto lo puede apreciar el juez en conciencia.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor MARTONES.— El artículo veinte echa por tierra toda la finalidad del proyecto, Honorable Diputado.

Creo que hay que ser sincero: o se dicta una ley para sancionar realmente lo que constituye un delito económico, o no se dicta ninguna ley, porque dictar una ley hipócrita...

El señor PUGA VEGA.— ¡Hipócrita...! Al fin se ha dicho la palabra precisa.

El señor ENRIQUEZ.— Si ese es el criterio del Honorable señor Martones, quiere decir que en la votación particular del proyecto, junto con el voto de Su Señoría para rechazar este precepto, estarán los votos de los Honorables señores Puga Vega y Alcalde.

El señor PUGA VEGA. — Exactamente; tendrá mi voto en contra.

El señor MARTONES.— ¿Me permite otra observación, Honorable Diputado?

Si este proyecto de ley tuviera la virtud...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Martones, está con la palabra el Honorable señor Henríquez.

El señor MARTONES.— Me había concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿El Honorable señor Enríquez le concedió una interrupción al Honorable señor Martones?

El señor ENRIQUEZ.— No, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Me había parecido, señor Presidente, que me había concedido la interrupción que le había solicitado.

El señor ENRIQUEZ.— Si Su Señoría me solicita una interrupción, con todo agrado se la concedo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Yo sostengo, señor Presidente, que si en este proyecto de ley existiese la posibilidad de establecer las utilidades legítimas en los artículos que se producen y distribuyen, bien se podría, a continuación, establecer una sanción contra quienes no acaten los precios fijados por la autoridad.

Pero un proyecto de ley en que no se establece ninguno de los porcentajes que constituyen una utilidad legítima, sino que su fijación queda a cargo de una comisión y a la conciencia de los jueces que reciban las denuncias correspondientes, es un proyecto que no tiene ninguna seriedad.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Y son jueces que no saben nada de comercio, nada de costos, nada de precios...

El señor ENRIQUEZ.— Del contexto general del proyecto, se desprende otra cosa. En todos los casos en que las diversas disposiciones del proyecto establecen delitos que digan relación con la infracción de precios, se habla de precios fijados por la autoridad competente. Se dice: "Constituye delito la infracción a los precios fijados por la autoridad competente..."

El señor MARTONES.— Ocurre, Honorable Diputado, que hay autoridades que tienen un criterio muy especial para fijar el precio de los productos. Un caso típico es el de la carne: no se le fija precio al animal vivo; se le fija precio a la carne en vara. De tal manera que los que venden al detalle, los carniceros, están obligados a vender la carne a los precios fijados por una determinada autoridad.

Pero, ¿qué ocurre? Que el precio del kilo del animal en vara es inferior, muchas veces, al precio que el comerciante tiene que pagar por kilo de animal vivo; en consecuencia, tiene que pagar un sobreprecio al industrial del matadero y, a su vez, vender con un sobreprecio su carne en el mesón de la carnicería.

La autoridad castiga al detallista, al carnicero.

Luego, después, ¿cómo puede establecerse un precio de la carne con criterio justo si no se establece previamente el precio para el kilo de animal en pie?

Habría que establecer ciertas normas a las cuales debería estar sujeta la autoridad para determinar el precio a través de todo el proceso de producción, de distribución y de entrega de la carne al detalle.

El señor PUENTES.— Permítame una interrupción, Honorable señor Martones. Su Señoría le está dando la razón a este inciso. El ataque que Su Señoría hace a este inciso es la justificación del mismo.

El señor SCHAULSOHN.— Si me permite Su Señoría una interrupción...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— No he podido entender debidamente al Honorable señor Martones. El Honorable señor Martones sostiene que en el precio que fija la autoridad debe contemplarse una legítima utilidad del productor y del distribuidor. ¿Esto es exacto?

El señor MARTONES.— Exactamente.

El señor SCHAULSOHN.— Perfectamente.

El proyecto de ley no hace otra cosa que consagrar este mismo principio que propugna Su Señoría.

Le voy a explicar por qué.

Se establecen los precios por la autoridad administrativa. Puede ocurrir que la autoridad administrativa, en determinados casos, fije precios políticos o que incurra en graves errores...

El señor MARTONES.— Como en el caso de la carne.

El señor SCHAULSOHN.— ...de manera que el productor o que el distribuidor no tengan la utilidad mínima legítima que sea un incentivo justo para que se dedique a esta clase de actividades importantes para la economía nacional.

Este productor o distribuidor, víctima de una determinación injusta por parte de la autoridad administrativa ¿puede ir a la cárcel por el hecho de que no respete este precio o que se niegue a vender o a producir?

Ha estimado la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que esto no es admisible; en consecuencia, como los precios no son fijados por ley —porque si lo fueran tendríamos que presumir de derecho que son justos y, en consecuencia la infracción daría ocasión a delito— sino por la autoridad, que puede fijarlos equivocada o arbitrariamente, hemos establecido este resguardo en el artículo 20.

El señor MARTONES.— Es que hay un proceso comercial invisible que no se puede comprobar a través de documentos ante el Juez que está encargado de aplicar la disposición de la ley.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Diputado, la observación de Su Señoría tal vez deriva de la circunstancia de no haberse explicado debidamente el procedimiento judicial que se ha de seguir o de no estar impuesto el Honorable Diputado en detalle de los elementos de investigación que tiene el Juez.

En primer lugar, para evitar las dificultades de la prueba, no existirá prueba documental; de ahí que este proyecto de ley establece que los tribunales ordinarios apreciarán la prueba en conciencia. En tal caso, el inculpado habrá de demostrar al tribunal, y llevarlo a la convicción moral, de que efectivamente el precio fijado por la autoridad no le ha representado la utilidad que se presume legítima cuando llega al monto del interés corriente. ¿Por qué se ha establecido como máximo el del monto del interés corriente? Porque, de lo contrario, resultaría más práctico y más comercial al productor o al comerciante dedicarse sencillamente a prestamista que a productor o distribuidor. Como el país necesita que haya productores y necesita que se desarrolle el proceso de la distribución, hemos establecido este artículo 20 como garantía de equidad, en que descansan todas las disposiciones de la ley.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado.

El señor PUGA VEGA.— Quisiera saber si se llama alza injustificada y si por consiguiente es indicio o elemento de delito, el hecho de que un productor, que esté ganando el interés bancario, solicite, en las condiciones que señala el proyecto, un alza de precio.

El señor SCHAULSOHN. —Su Señoría, que participó en la discusión del proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, no ha debido formularme esta pregunta.

El proyecto que estamos discutiendo no puede pretender derogar el principio constitucional que franquea el derecho de petición,

El señor PUGA VEGA.— No me ha entendido Su Señoría...

El señor SCHAULSOHN.— Dentro de los demás elementos que configuran el delito, es evidente que se pena...

El señor PUGA VEGA.— O sea, que si en las condiciones determinadas por el proyecto hay un productor que está obteniendo una utilidad equivalente al interés bancario y solicita aumento del precio que se le ha fijado haciendo uso del derecho de petición, acompañado de paralización, reducción, etcétera.

El señor SCHAULSOHN.— No; vayamos por partes.

El señor PUGA VEGA.— ...en las condiciones que el proyecto determina, es penado. O sea, el productor que solicita ganar más que el prestamista, es penado...

El señor SCHAULSOHN.— ¡No; no...!

El señor PUGA VEGA.— ...en las condiciones que señala el proyecto de ley. ¡Digamos las cosas como son! ¡Esto es lo que interesa! ¡Este es el reino del prestamista! ¡El prestamista es para Su Señoría el arquetipo del hombre de trabajo.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Por qué no permite, Honorable Diputado, que le conteste?

El señor PUGA VEGA.— ¡Porque no cabe contestación.

El señor SCHAULSOHN.— Hice bien, señor Presidente, en contestar al Honorable señor Puga en la forma en que lo hice, porque no es el hecho de que los productores o distribuidores pretendan una utilidad superior al interés corriente bancario, lo que va a determinar la pena, sino que son los elementos que se determinan en cada caso particular. O sea, constituye delito el que se destruyan artículos esenciales, el que, habiendo sido declarados esenciales y escasos, por Decreto Supremo, se pretenda obtener de su venta una utilidad superior al interés bancario corriente, con paralización de la producción o impedimento de su distribución.

En resumen, señor Presidente, nosotros pensamos que debe penarse al productor o al distribuidor que, no conforme con una utilidad equivalente al interés corriente bancario, comete alguno de los delitos señalados en el proyecto.

Eso es todo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez..

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo agrado.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, yo quería dejar en claro, no ya ante el Ejecutivo, que desapareció en el horizonte, junto con su proyecto original, sino ante los autores del contraproyecto que nos ocupa, que el arquetipo del hombre económico es el prestamista, porque es quien da la pauta de lo que se puede ganar. El prestamista —según nuestra legislación vigente— tiene derecho a cobrar, como interés sobre el capital que presta, con primera hipoteca, prenda, fianza solidaria, etcétera, etcétera, no sólo el interés bancario que los Honorables colegas que propugnan este proyecto desean conceder al productor y al distribuidor, sino un interés de un 50 por ciento más alto que ese interés bancario.

El interés bancario, señores Diputados, fué, durante el primer semestre de este año, de 11,43 por ciento; en consecuencia, los prestamistas de Chile podrán, en adelante, de acuerdo con la ley, cobrar el 17,145 por ciento de interés. En otras palabras, los productores, hombres de trabajo de esta tierra, tienen limitadas sus utilidades al 11,45 por ciento.

Tengo a la mano la obra de un tratadista que todos respetamos, Marshall, que es uno de los compendios más modernos sobre todas las teorías que han corrido por el mundo en el último siglo. En uno de sus acápites esta obra dice en buenas palabras que naturalmente, el productor, hombre de trabajo, cuidará de que su dinero obtenga un interés superior al que obtiene el prestamista, porque, de lo contrario, se dedicaría a rentista, a ser uno de esos ociosos ricos u ociosos pobres, que un candidato a la Presidencia de la República acaba de poner de moda.

Eso es lo que quería destacar.

El señor ALCALDE.— Y con mucha razón.

El señor MARTONES. — Y acompañado por muchos ociosos.

El señor BARRA.— Ociosos muy conocidos, Honorable colega.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor SCHAULSOHN.— Yo tenía que decir algo muy breve, todavía, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— El proyecto de ley que estamos discutiendo no entra a fijar normas a las autoridades administrativas para determinar los precios; la autoridad administrativa debe establecer los precios que estime justos de acuerdo con las normas generales que existen para ese efecto.

Solamente en el artículo 20 se ha establecido una presunción de justicia en cuanto a la utilidad, y se ha asimilado al interés corriente bancario por su fácil determinación...

El señor PUGA VEGA. — Es demasiado fácil.

El señor SCHAULSOHN.— ...en atención a la actividad económica que se desarrolle, y a la clase de artículos con los cuales se comercia.

Por eso, señor Presidente, no tiene asidero la argumentación del Honorable señor Puga.

Eso es todo.

El señor ENRIQUEZ.— Voy a terminar, señor Presidente.

El señor FUENTES.— ¡Qué bueno!

El señor ENRIQUEZ.— Creo que con lo que ya he dicho y con el debate producido, se ha explicado suficientemente la estructura general del proyecto.

Para los efectos de hacer un análisis particular de sus disposiciones, desearía esperar el momento en que deba producirse la discusión de ese tipo.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ENRIQUEZ.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Terminaron las observaciones del señor Diputado Informante.

17.—POLITICA ECONOMICA DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE.— ¿Por qué no suprimimos la Hora de Incidentes, señor Presidente?

El señor GARCIA BURR.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SCHAULSOHN.— El Comité Radical renuncia a su tiempo, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— El segundo turno corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor PUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— ¿Por qué no renuncia a su tiempo, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES.— Señor Presidente, deseo en esta oportunidad referirme a lo que yo estimo es una política errada de la Corporación de Fomento de la Producción.

ORIGEN DE LA CORPORACION

Después del triunfo eleccionario del Frente Popular, asumió la Presidencia de la República don Pedro Aguirre Cerda y, días más tarde, el 24 de enero de 1939, las provincias de Ñuble y Concepción fueron sacudidas por violento terremoto. Ante la gravedad de la catástrofe, el Ejecutivo convocó al Congreso a sesiones extraordinarias, señalando como materias de la convocatoria proyectos necesarios para reparar tan graves daños, y uno de éstos se refería a la creación de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y a la Corporación de Fomento a la Producción, mensaje que retiró cuando la representación conservadora y liberal de la Comisión de Hacienda estimó inadecuado el financiamiento y peligroso el procedimiento propuesto.

Posteriormente, el 1.o de marzo de 1939, envió un nuevo mensaje, suscrito por el Ministro de Hacienda don Roberto Wachholtz, expresándose que el actual proyecto contempla las ideas de crear nuevas fuentes de recursos; autorizar la contratación de empréstitos para la realización de un plan de reconstrucción y de fomento y crear organismos encargados de la reconstrucción de la zona devastada y del fomento de la producción nacional. Así nació la Ley N.o 6.334, del 28 de abril de 1939, que creó la Corporación de Fomento de la Producción

FINALIDAD DE LA CORPORACION

La persona jurídica denominada Corporación de Fomento de la Producción está encargada de realizar un plan de fomento de la producción nacional, y según expresaba el Ministro de Hacienda de la época, en sesión del 1.o de marzo de 1939, el plan debería contemplar el aumento y mejoramiento de la producción exportable; la disminución de algunas importaciones, que serían sustituídas por productos nacionales; la mayor participación de organizaciones chilenas en las operaciones de comercio internacional; la inversión permanente de capitales extranjeros en nuestro país; el desarrollo del turismo y otras finalidades, cuya realización era la idea que más preocupaba al Gobierno, seguro que al llevarla a la práctica, habría cumplido uno de los anhelos más sentidos y obtenido grandes beneficios para sus habitantes. Por su parte, el Diputado Informante del proyecto en esta Honorable Cámara, Diputado don Enrique Alcalde, en sesión del 1.o de marzo de 1939, dió a conocer una minuta confeccionada por el Ministro de Hacienda, que ilustraba sobre las maquinarias que pensaba traerse y sobre los artículos que deseaban producir; agregando que la mitad de esos fondos se invertirían en centrales hidroeléctricas, o sea, la suma de $ 500.000.000

Fué por eso que el artículo 36 del proyecto establecía que el Consejo de la Corporación tendría, entre otras, la atribución de "Formular un plan general de fomento de la producción nacional, destinado a elevar el standard de vida de la población, mediante el aprovechamiento de las condiciones naturales del país y la disminución de los costos de producción y a mejorar la situación de la balanza de pagos internacionales, guardando, al establecer el plan, la debida proporción en el desarrollo de las actividades de la minería, la agricultura, la industria y el comercio y procurando la satisfacción de las necesidades de las diferentes regiones del país.

Aprobado el proyecto por el Congreso, fué vetado por el Ejecutivo, porque el artículo que señalaba las atribuciones del Consejo establecía que éste tendría la atribución de proponer al Presidente de la República uno o varios proyectos de ley que contemplaran un plan general de fomento a la producción, y el Gobierno deseaba que estas atribuciones fueran ampliadas, facultándose al Consejo para formular y llevar a la práctica un plan general de fomento a la producción nacional.

En la discusión del veto, el Diputado señor Garretón, en sesión 21 de abril de 1939, expresó: "la inversión de los fondos destinados al plan de fomento, debe hacerse por leyes especiales, porque sumas tan grandes de dinero no pueden escapar al control del Parlamento y quedar entregadas por entero al Consejo de la Corporación, cuya composición es casi totalmente burocrática y estatal, resultando prácticamente un organismo sin independencia y al servicio exclusivo de las directivas del Gobierno".

Las palabras del Diputado señor Garretón no fueron oídas, porque la euforia del triunfo eleccionario y el espíritu político con que se discutió el proyecto sobrepasaron los límites de la serenidad y el equilibrio para ponderar sus consecuencias futuras, y se aprobó el veto, despachándose la ley, conforme a los deseos del Ejecutivo, que otorgaba al Consejo de la Corporación las atribuciones para formular y llevar a la práctica un plan de fomento a la producción nacional.

El plan no ha sido formulado hasta la fecha

Las palabras del Diputado señor Garretón han resultado proféticas y el Consejo de la Corporación de Fomento, hasta la fecha, no ha presentado un plan armoniosamente concebido y limitado a aquellas actividades de la producción nacional que no pueden realizarse por la economía privada y que guarden la debida proporción con el desarrollo de la minería, la agricultura, la industria y el comercio, sino que, por el contrario, se iniciaron y favorecieron vastas realizaciones industriales, que sobrepasaron las posibilidades económicas del país y cuyo financiamiento ha restado a la industria privada el capital necesario para su normal desarrollo, y la inversión de sumas cuatiosas ha escapado por completo a la fiscalización del Parlamento, que ni siquiera ha podido saber cuál es el plan elaborado, cuántos los recursos que a él se destinan, ni cómo se distribuyen los fondos entre las distintas actividades que abarca. No está demás hacer presente que hace varios meses solicité, primero en forma particular y después por intermedio de la Cámara, un detalle de las inversiones de la Corporación en las actividades en que figura como socio o accionista, de la renta obtenida en esas actividades y de los aportes fiscales, sin que hasta la fecha haya logrado conseguirlo.

Los fondos administrados son cuantiosos

Con tres fuentes de recursos cuenta la Corporación: aporte fiscal, créditos del exterior y entradas propias. Según un cuadro que tengo a la vista y que aparece en la memoria de la institución, en el período comprendido desde 1939 a 1948, la Corporación ha recibido por estos conceptos, las cantidades siguientes:

Fecha	Aporte Fiscal	Créditos externos	Entradas propias
1939 . .	100.000.000		
1940 . .	180.000.000	50.000.000	
1941 . .	240.000.000	100.000.000	100.000.000
1942 . .	150.000.000	110.000.000	120.000.000
1943 . .	150.000.000	160.000.000	250.000.000
1944 . .	150.000.000	150.000.000	200.000.000
1945 . .	200.000.000	140.000.000	250.000.000
1946 . .	90.000.000	150.000.000	240.000.000
1947 . .	460.000.000	150.000.000	200.000.000
1948 . .	700.000.000	580.000.000	150.000.000
	2.120.000.000	1.590.000.000	1.510.000.000

De manera que recibió y administró libremente, durante diez años, una cantidad aproximada de $ 5.320.000.000, sin considerar que recibe otro aporte del Fisco, aproximadamente de $ 450.000.000 anuales, constituído por los cambios diferenciales, pues el Estado le entrega dólares a $ 31 y ella los vende, para atender otras importaciones, al tipo de $ 60, ganándose la diferencia. Como este año recibirá alrededor de 15.000.000 de dólares, que le entregará el Consejo de Comercio Exterior y que ella venderá para otras importaciones a $ 60, se ganará la diferencia de $ 450.000.000 que constituye otro aporte fiscal, no contabilizado como tal.

Estas enormes cantidades se han invertido en un plan de fomento que no ha sido definitivamente elaborado y que tiende a extenderse de año en año, sin que el Parlamento pueda sospechar hasta qué límites llegará en el futuro. El Consejo de la Corporación no ha cumplido con el mandato de la Ley Orgánica que la obliga a formular un plan de fomento destinado a aumentar la producción nacional, a elevar el standard de vida de la población y a mejorar la balanza de pagos internacionales; anualmente, junto a un nuevo presupuesto, aparece un plan más extenso que abarca negocios y actividades muy diversas, muchas de ellas totalmente improductivas.

Es necesario frenar estas ambiciones de abarcarlo todo y la aprobación del plan debe ser materia de ley, tal como lo sostuvo en esta Honorable Cámara el Diputado señor Garretón, para que pueda el Parlamento fiscalizar debidamente esas inversiones, cuya órbita va siendo ampliada, anualmente, por el Consejo en inversiones muy distintas de las que en un principio se tuvo en consideración.

El plan es ambicioso

Cuando se creó la Corporación, la ley señaló para ella un aporte fiscal equivalente a $ 1.000.000.000, del cual la mitad se destinaría a la realización de un plan de electrifi-

cación y los $ 500.000.000 restantes, según lo manifestó el Ministro de Hacienda, estaban destinados al aumento y mejoramiento de la producción exportable y a la disminución de algunas importaciones que serían substituídas por productos nacionales.

Sin embargo, y hasta el año 1949, la Corporación era empresario directo, socio ó accionista en una serie de variadas actividades nacionales.

En la minería metálica, es empresaria en Paipote, en Chagres, en la Refinería Electrolítica del Cobre, en la Refinería Electrolítica del Zinc, en la Fundición de Plomo, en dos Plantas Concentradoras de Cobre, en una Planta Cianuradora de Oro y en un Mineral de Manganeso. En la minería no metálica, es empresaria en la Explotación de Fertilizantes, como cal, salitre, sales potásicas y guano de covaderas y se asoció con industrias particulares para la explotación de las reservas salitrales de la Pampa de Nebraska. Es empresaria en minerales que constituyen materiales de construcción. Estas empresas le han significado, hasta el año 1948 una inversión de $ 213.000.000.

En la agricultura, se ha dedicado a la fruticultura, en las zonas central y norte; a la importación de ganado fino; a cultivos industriales y forestales; al regadío mecánico; a la importación de maquinaria agrícola y al establecimiento de un servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, inversiones que, hasta el año 1949, representaban $ 640.000.000 de los cuales se han invertido en el Servicio de los Equipos Agrícolas, creados el año 1946, la suma de $ 50.000.000 de capital y $ 77.000.000 en maquinarias, y que, en el balance al 31 de diciembre de 1950, aparecen con un capital de $ 122.908.269, lo que no obsta para que en el mismo balance se deje constancia que esos servicios han dejado una pérdida de muchos millones. de pesos.

En los estudios sobre regadío mecánico proyectados por la Corporación, se pretende efectuar una inversión de $ 870.000.000 y, sin embargo, estos proyectos han sido criticados por la Asociación de Ingenieros de Chile, institución que aprobó un voto, sosteniendo que los planes de regadío de la Corporación constituyen duplicidad de funciones e interfieren las labores que realiza el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, publicación que el Consejo de la Corporación se vió en la obligación de contestar en una declaración que apareció en la prensa del 12 de junio; estudios y planes que, según el balance último han significado un gasto de $ 31.195.563, y una inversión de $ 37.249.488 en las obras en estudio.

Se ha dedicado también a la experimentación del cultivo de la betarraga sacarinífera, con la finalidad de aumentar la producción de leche y carne, el mayor rendimiento de los suelos agrícolas y la obtención de azúcar. En estos estudios y experimentaciones, se gastaron el año 1950, $ 15.138.439, sin que hasta la fecha se haya logrado obtener un gramo de azúcar y sin considerar que la explotación del Fundo "Ayacara", con un avalúo de 3.812.382 pesos ha dejado una pérdida de $ 365.244, lo que demuestra que la administración agrícola en manos de la Corporación ha constituído un pésimo negocio.

En el campo de la industria, ha intervenido en la formación de empresas siderúrgicas, metalúrgicas, químicas, textiles, alimenticias, manufactureras de cobre, eléctricas, de cemento, de neumáticos, de maderas y otras variadas inversiones que hasta el año 1949 representaron un capital de $ 1.380.000.000, entre las cuales se cuentan 42 sociedades anónimas, muchas de las cuales han representado inversiones pocos afortunadas.

En el balance al 31 de diciembre de 1950, figuraron, entre otras, las siguientes inversiones:

Préstamos a la Compañía Acero del Pacífico	$ 317.000.000
Aportes en Sociedades Limitadas	106.000.000
Acciones de la Compañía Acero del Pacífico	155.000.000
Inversiones en 42 Sociedades Anónimas	173.000.000
Industria Química "Bayer" ..	13.000.000
Crédito para la Empresa Nacional de Transporte	74.000.000
Créditos para otras empresas..	31.000.000
Planta de Cemento de "Juan Soldado"	66.699.529
Total de estas inversiones	$ 935.699.529

Basta su lectura para establecer que algunas, como la planta de cemento de "Juan Soldado" han sido negocios mal estudiados y sin provecho para nadie.

En la rama de energía eléctrica y de los combustibles, se han invertido dineros en estudios de yacimientos carboníferos y financiado diversas empresas particulares; se practicaron exploraciones y perforaciones petroleras, se instaló la planta de pozos petrolíferos de "Manantiales", y se proyectó un plan de electrificación del país, habiendo invertido, hasta el año 1949, en estas empresas la suma de $ 1.850.000.000, figurando en el presupuesto del año pasado una inversión de $ 876.000.000 en la Empresa Nacional de Petróleo y, además, la suma de $ 5.000.000 en gastos varios de la misma empresa.

Fuera de lo anterior, la Corporación ha invertidos, hasta el año 1949, $ 850.000.000 en el departamento de Créditos; $ 250.000.000 en el Departamento de Comercio; $ 180.000.000 en el Fondo de la Habitación, y $ 260.000.000 en gastos administrativos; de manera que los distintos Departamentos, durante ese lapso de 10 años, han significado inversiones por un total de $ 5.320.000.000, aproximadamente, sin que esos fondos hayan podido ser fiscalizados por el Parlamento, ni en cuanto a us monto, ni a la naturaleza de sus inversiones, de las que sólo tenemos noticias cuando han sido llevadas a la prensa a consecuencias de un desastre económico.

NO SE AUMENTO LA PRODUCCION

La Corporación fué creada con el propósito de aumentar la producción nacional, especialmente la minería, la agricultura, la industria y el comercio, procurando establecer la debida proporción entre el desarrollo de los planes y las actividades particulares. Así lo hizo presente el Mensaje del Ejecutivo, así lo hizo presente el Ministro de Hacienda de la época, y así quedó incorporado en el texto de la Ley 6.334.

Después de haber funcionado la Corporación durante diez años y haberse invertido en el desarrollo de los planes de fomento que ella elaboró una cantidad superior a 5.300.000 pesos, las actividades de la producción nacional relativas a la minería, la agricultura, la industria y el comercio no han experimentado notable aumento durante este lapso.

Tengo a la vista una estadística oficial:

Indices de producción: 1936, 1937, 1938: 100.

Minera	1940	1950	Agropecuaria	1936-7-8	1949	Industrial	1936-7-8	1950
Oro	123,4	68,2	Cereales	100	138,8	Incluída la edificación		
Plata	95,6	47,1	Chácaras	100	106,4		100	168,5
Cobre	105,3	106,3	Tabacos	100	104,2	Incluída la edificación		
Hierro	116,8	197,3	Maderas	100	75,8		100	169,7
Salitre	109,4	118,9	Carnes	100	97,4			
Yodo	146,3	56,4	Varios	100	91,7			
Carbón	98,4	110,8						
Indice	108,4	106,7		100	112,8		100	168,5

Este cuadro demuestra que en el período de diez años, la producción minera ha tenido una disminución equivalente a 1,6 por ciento, la producción agropecuaria, un aumento de 12,8 por ciento y la producción industrial un aumento de 68,5 por ciento; porcentajes que en manera alguna justifican el esfuerzo enorme desarrollado por el país al contribuir con cuantiosos aportes al financiamiento de la Corporación, cuyos planes de fomento han ido extendiéndose de año en año, abarcando las más variadas actividades de la producción nacional y diluyendo entre tantas los recursos que ha debido emplear en la realización de aquellas obras que la iniciativa o el capital particular no están en situación de ejecutar. Las esperanzas que el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda cifró en las realizaciones de la Corporación han sido defraudadas, y el país no desea que se continúe vaciando de año en año en ese Tonel de las Danaides, cuantiosas cantidades de dinero, sin beneficio ni provecho para la producción nacional.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

18.—ABASTECIMIENTO DE PESCADO EN SAN BERNARDO. — CONVENIENCIA DE FORMAR UNA COOPERATIVA. — PETICION DE OFICIO.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Moya.

El señor REYES (don Juan de Dios).— A pesar de que el Partido Conservador Tradicionalista tiene siempre algo importante que decirle al país, sin embargo, por lo avanzado de la hora, vamos a renunciar a nuestro turno.

Nada más.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente: Ha de constituir para todo buen Gobierno, como para toda autoridad edilicia, una preocupación constante el procurar, por todos los medios a su alcance, el abaratamiento de los artículos de primera necesidad. Junto con las campañas en contra de la especulación. debe ir estrechamente unida la solución del fundamental problema de dar alimento barato y abundante a nuestro pueblo, buscando por todos los medios las facilidades y recursos para atraer a los grandes centros urbanos los productos alimenticios que diariamente reclama la población.

En concordancia con este problema, y en mi anhelo de aportar mi grano de arena a tan importante materia, voy a ocupar la gentil atención de mis Honorables colegas por breves minutos. En efecto, hay que impulsar en Chile, por todos los medios a nuestro alcance, la industria pesquera, buscando los elementos para abaratar tan valioso producto alimenticio. No es posible que en un país como el nuestro, de extensa costa y de una abundancia ilimitada de peces y mariscos, se presente el caso irrisorio de vender en el Mercado Central de Santiago a cincuenta y seis pesos el kilo de pescado.

Voy a enfocar este tema en relación con el aporte valioso que podrían prestar, en la industria pesquera, los jubilados, ese importante sector de nuestros conciudadanos que, después de haber entregado sus energías al servicio de la República, están ansiosos de que se les brinde una oportunidad para trabajar en lo que sea, ya que sus escuálidas pensiones han llevado la angustia a sus hogares, donde hoy reinan el hambre y la miseria.

No debo dejar pasar inadvertido el buen ejemplo que en este sentido nos viene ofreciendo el capitán de Ejército en retiro don Osvaldo Cifuentes, quien está empeñado en impulsar una faena pesquera en Dichato. A costa de grandes sacrificios, pues en ella ha empleado todo su desahucio legal que obtuvo de su retiro, después de servir veintiséis años en las filas del Ejército, se viene dedicando con entusiasmo, fe y energía, a esta industria pesquera, que en el futuro será la base de una gran Cooperativa, en la que podrían tomar parte los retirados de las Fuerzas Armadas o de Carabineros que lo desearan, transformando a esta inmensa masa de ex servidores de la patria en un conglomerado de hombres laboriosos que, en el ocaso de sus vidas, desean servir a su país aprovechando al máximo las riquezas incalculables de nuestro inmenso mar, que nos entrega con generosidad y sin límite su valioso tesoro pesquero.

Es así como el capitán Cifuentes, con el fin de efectuar un ensayo en la organización, producción y distribución del pescado a los centros de consumo, instaló en San Bernardo, previo permiso de las autoridades correspondientes, un gran puesto distribuidor que, sin duda alguna, es el mejor instalado en dicha localidad. Este puesto, atendido con solicitud por algunos jubilados, empezó a distribuir pescados y mariscos a bajos precios. El público y comerciantes de la feria libre de San Bernardo y pueblos de los alrededores estaban recibiendo con justo beneplácito tan preciado producto, hasta que llegó el famoso día en que la envidia quiso ensañarse en este comerciante honrado y trabajador. A los dos meses de funcionamiento, más o menos, fué objeto de continuas fiscalizaciones desmedidas y de una serie de abusos de autoridad. En efecto, el propio veterinario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, doctor Wainstein, so pretexto de que el pescado no estaba apto para el consumo, en circunstancias de que recién venía llegando desde los propios centros de producción, como se comprobaba con los documentos de rigor, después de efectuar un ligero examen, y en forma caprichosa, dispuso que la totalidad del pescado fuera decomisado. Estos hechos se produjeron en forma reiterada, hasta que el oficial en retiro mencionado se vió obligado a plantear un serio reclamo ante las autoridades de San Bernardo, a las que, desgraciadamente, no les ha preocupado mayormente este asunto y no han practicado el sumario de rigor.

Señor Presidente, si deseamos proporcionar al pueblo alimento barato y en abundancia, estimo que esta persecución de que se viene haciendo objeto a un comerciante honrado y con sentido de responsabilidad, va a lesionar una plausible iniciativa particular en bien de la propia economía nacional, y se va a entrabar la acción patriótica de esos hombres que por ningún motivo desean ser una carga para el Estado, y que, al actuar en esta industria, sólo desean contribuir, de una manera práctica, a la tremenda lucha que libra el Gobierno contra la especulación, que afecta directamente a las clases más necesitadas del país.

Ante estos hechos denunciados en contra de este comerciante, a quien sólo guía el sano propósito de ganarse honradamente la vida y de impulsar una industria productiva, formando una Cooperativa Pesquera que dará trabajo a muchos jubilados, se hace indispensable una seria investigación de la denuncia que hago en esta alta como prestigiosa tribuna. Para ello, me permito solicitar de esta Honorable Cámara que se envíe oficio al señor Intendente de la Provincia, a la Dirección de Sanidad o a la autoridad que corresponda, para que nos informe sobre los hechos denunciados.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

Le quedan ocho minutos al señor Diputado.

El señor MELENDEZ. — Señor Presidente, estimo de interés para la causa que me preocupa dar a conocer en forma muy condensada —dado los escasos minutos de que dispongo—, algunos de los puntos básicos que preocupan a la directiva de la Unión Nacional de las Fuerzas Armadas y de Orden en Retiro, para intensificar en Chile tan importante industria, propendiendo a la formación de una gran cooperativa pesquera, y que podría ocupar a muchos de nuestros jubilados, solucionando, en parte, la grave situación en que estos ex servidores se encuentran. En este proyecto, le ha correspondido una actuación destacada al presidente de la FORCAPRECA, don Ventura Maturana Barahona. Podríamos concretar tan plausible iniciativa en los siguientes puntos:

1.— Dar a conocer a las unidades del país, en forma práctica y teórica, previa autorización del señor Ministro de Defensa Nacional, la posibilidad de crear en dichas Unidades del Ejército que están situadas a la orilla del mar, o cercanas a él, **brigadas de pesca**, a base del personal de planta, y aún de los infractores y de los concriptos pescadores que cumplan con el Servicio Militar Obligatorio.

2.— Estas brigadas se dividirían por equipos y a cargo, cada una, de un jefe. Las faenas se desarrollarían en los días que las Unidades dedican al deporte, para no resentir el servicio.

3.— Los gastos de material entre redes y una embarcación menor para la pesca, no sube de un costo de 50.000 pesos, los que serían de cargo de las propias Unidades.

4.— Los beneficios serían, entre otros, los siguientes:

Los productos se entregarían a precio de costo a los casinos de oficiales y suboficiales, en un cincuenta por ciento más barato que los precios fijados en el comercio, además se les proporcionaría pescado fresco al contingente de tropa, por lo menos unas dos o tres veces por semana. Como sin duda alguna la pesca sería abundante, se entregaría por intermedio de la comisión de bienestar social de cada Unidad, una partida destinada a los hospitales, asilos preventorios, cárceles, etc. Sin duda alguna, con la economía de estos gastos de alimentación, se podría formar en cada Unidad un fondo destinado a la reparación y conservación de los cuarteles militares, ahorrando así fuertes sumas al Fisco.

Señor Presidente, con esta hermosa iniciativa de la Unión Nacional de las Fuerzas Armadas en Retiro, se ayudaría en una forma práctica y digna, a los jubilados, y se realizaría una gran obra de acción social en bien de la colectividad, y, por último se propendería a la baja de este producto de gran importancia para la alimentación nacional, ayudando de esta manera a solucionar en gran parte uno de los más importantes y serios problemas que hoy preocupan al Supremo Gobierno: la alimentación barata y abundante de la población en general.

19.—REPRESENTACION DE LOS JUBILADOS DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS ANTE LA CAJA DE PREVISION Y ESTIMULO DE ESA INSTITUCION. — PETICION DE OFICIO.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente: La Asociación de Jubilados de la Caja Nacional de Ahorros, que cuenta, por cierto, con Personalidad Jurídica, está formada por más de 400 asociados, entre los que se anotan antiguos servidores de la primera institución de ahorros del país, como Gerentes Generales, Presidente de Consejo, fundadores de Oficinas y un número considerable de elementos que prestaron valiosos servicios a la Caja y sin los cuales no habría sido tan rápido el progreso de esa entidad bancaria y de ahorro. Esta Asociación se encuentra hoy empeñada en hacer cumplir una vieja aspiración de los jubilados: la de contar con un representante en su respectivo Organismo de Previsión.

La Ley que creó la Caja Bancaria de Pensiones dió vida y fama a esta sentida realidad. La expresada Ley fué promulgada con fecha 26 de septiembre de 1946, y desde entonces esta prestigiosa Asociación se ha interesado vivamente por encontrarse, con justo derecho, representada en la Caja de Previsión y Estímulo del Personal de la Caja Nacional de Ahorros.

Desde ese importante acontecimiento han transcurrido cerca de cinco años; y en el seno de esa Caja de Previsión, se han discutido y aprobado diversas resoluciones que benefician a sus imponentes, quedando al margen en casi todas ellas los jubilados de la Institución.

En la actualidad, se está discutiendo la reforma de la Caja de Previsión, sin contar a la fecha con ningún representante que lleve el sentir de los jubilados a los debates del Consejo.

Estimo, señor Presidente, que es de vital importancia para los intereses de ese apreciable sector de ex funcionarios de la Caja, que puedan disponer de una voz autorizada, con derecho propio, para intervenir en los asuntos que interesen a los asociados de la Institución antes señalada.

Pienso que sería lógico que se encontrara un medio para designar al representante de los Jubilados de la Caja, antes que se apruebe la reforma de la Institución de Previsión que les representa y que se consulte la designación de un empleado jubilado en el Consejo.

En la Convención Nacional de los Empleados de la Caja Nacional de Ahorros efectuada en septiembre del año pasado, en la ciudad de Concepción, se aprobó por unanimidad, entre otras cosas beneficiosas para los jubilados, que la elección fuera hecha por votación directa entre los mismos interesados.

Cabe agregar que la Ley 8,569, que creó la Caja Bancaria de Pensiones, en el artículo 2.o que se refiere a la constitución del Directorio, en su artículo 6.o dice lo que sigue: letra a) "una persona que sea empleado jubilado de alguna institución imponente de la Caja". Esta disposición se completa con la que está establecida en el artículo N.o 11 y que dice a la letra:

"El Director a que se refiere la letra e) del artículo 6.o será elegido por votación directa entre las personas que tengan la calidad de jubilados de la Caja. Este director sólo será designado cuando el número de personas jubiladas por la Caja sea superior a cien".

Por analogía y por convencimiento propio, estimo que ese representante ante el Consejo de la Caja de Previsión debe ser elegido por la propia Asociación de Jubilados de la Caja Nacional de Ahorros.

Por los considerandos antes señalados, me permito solicitar de esta Honorable Cámara se oficie al señor Ministro de Hacienda para que se tomen las medidas del caso a fin de que, lo más pronto posible, se designe el Consejero de la Caja de Previsión y Estímulo de la Caja Nacional de Ahorros, que represente a los jubilados de la Institución y que esta elección se haga con entera libertad de los ex funcionarios de dicha Caja.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

20.—RECURSOS PARA LA PREVISION DE LOS ARTISTAS Y PARA APOYAR LA OBRA DEL TEATRO NACIONAL.

El señor MELENDEZ. — Señor Presidente, esta trade se discutió en esta Honorable Cámara un interesante proyecto de ley por el cual se libera de contribución territorial al teatro que actualmente está construyendo la Sociedad de Autores Teatrales de Chile en la calle San Diego. Desgraciadamente, no pude hacer uso de la palabra en ese momento, porque el Honorable señor Castro "copó", se puede decir, todo el tiempo con el brillante y lírico discurso que tuvimos el agrado de escucharle. No pude, pues, decir algunas palabras para adherir al proyecto aprobado. Y lo siento, porque habría aprovechado la oportunidad para levantar mi voz a fin de pedir que busquemos un financiamiento al proyecto de ley que beneficia a la previsión de los artistas, al Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, al Teatro Experimental de la Universidad de Chile, y que otorga recursos al Teatro Nacional. Pues bien, señor Presidente, ese importante proyecto, aprobado por la Comisión de Gobierno, no tiene todavía financiamiento debido a que el impuesto a los espectáculos con el cual se contaba, y que está produciendo más de lo que realmente se necesitaba, fué destinado a financiar otra ley.

Deseo dejar especial constancia de que estas ideas, tenía el propósito de asociarlas al proyecto de ley que aprobó por unanimidad esta tarde la Honorable Cámara, y al cual dí mi voto favorable, tanto en la Comisión de Educación como en esta Sala.

He terminado.

El tiempo que resta lo vamos a ceder al Honorable señor Puentes.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Meléndez, puede usar de la palabra el Honorable señor Puentes.

21.—POLITICA ECONOMICA DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

El señor PUENTES.— ¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan tres minutos a Su Señoría.

El señor PUENTES.— Señor Presidente, continúo las observaciones que, por falta de tiempo, me ví obligado a interrumpir denantes relacionadas con la política económica seguida por la Corporación de Fomento.

La Corporación quita capitales a la industria particular.— Para que el Fisco concurra con los aportes a la Corporación, la ley estableció diversos impuestos y contribu[...] han venido aumentándose por medi[...] especiales y que ahora pretenden al[...] ta producir una cantidad superior [...] llones trescientos mil pesos anuale[...] objeto de financiar a los Ferrocarril[...] Corporación, para que ésta pueda [...] los planse de electrificación.

Hemos venido financiando diver[...] siones estatales como la Corporació[...] mento, mediante contribuciones pa[...] los particulares; o sea, estamos tr[...] los capitales de la industria privada [...] del Estado, y como los tributos son [...] nentes, el traslado es continuo y [...] momento en que se produzca la des[...] ción total de la industria privada pa[...] ciar un plan estatal absolutamente [...] porcionado a nuestra capacidad e[...] con el agravante de que esos capitale[...] nos de los particulares producían re[...] manos del Estado o de la Corporació[...] producen y ni siquiera son devuelto[...] tado.

LA CORPORACION ES SOCIALIZ[...] BUROCRATICA

Con la entrega de los capitales a[...] vamos socializando al país y llevan[...] una total economía dirigida, cuyos [...] tes son funcionarios que no pued[...] la capacidad, la técnica y la experi[...] ficientes para implantar, administra[...] arrollar un plan tan vasto, que ab[...] más diversas actividades públicas [...] das de las distintas ramas de la pro[...]

Sólo así se explica que la Cor[...] cuente con una planta burocrática [...] constituída por 360 empleados y 9[...] los que perciben por sueldos y a[...] asignación familiar, la cantidad de $[...] y que el personal de Oficina de Nu[...] haya representado para la Institu[...] rante el año 1950, un gasto equiva[...] $ 14.803.480.60 por concepto de suel[...] tos generales y arriendo. Sin emb[...] pesar de tanto funcionario y de ta[...] cina, los Jefes de los diversos Depa[...] tos y el Vicepresidente Ejecutivo via[...] tinuamente al extranjero y este últ[...] magnate del acero, viaja a Washin[...] ra iniciar negociaciones de emprés[...] después se da el lujo de rechazar[...] hacia Puerto Rico para visitar los i[...] azucareros de ese país.

Hay que detener los sueños de [...] de la Corporación y de sus funciona[...] que de lo contrario ocasionaremos [...] del país; hay que detener esta di[...] de capitales particulares que han [...] ocasionando y aumentando el ritmo [...] flación, a consecuencia de los impue[...] debe imponer el Fisco para finan[...] presupuestos, desfinanciados por el [...] so aporte fiscal; hay que evitar la d[...] lización de la industria que la im[...] para modernizar sus maquinarias y [...] char sus instalaciones, aumentando [...] cuencialmente la producción y baj[...] precios.

Es necesario e indispensable que l[...] ración reduzca sus planes a las debi[...] porciones; que ellos abarquen aque[...] tividades de la producción nacional [...] pueden ser desarrolladas por la [...] particular; que elimine de su giro tod[...] llos negocios antieconómicos que par[...] gociados gestados al amparo de al[...] fluencia extraña a los sanos consej[...] técnica; que elabore un plan definid[...] creto, cuya realización comprenda u[...] ro de años razonables para que no [...] pesar sobre la ctual generación el [...] fardo de la comodidad, para las ge[...] nes futuras; que en lugar de pedirn[...] tributos para la realización de aquel[...] nes fantásticos, elabore un programa [...] nomía verdadera, como la venta de l[...] dos, la eliminación de la planta d[...] Soldado, la formación de una soci[...] dependiente con equipos mecaniza[...] disminución de la planta funcionaria [...] verdaderas exigencias de la institució[...] general, que pase a ser una institució[...] tal que no se convierta en competi[...] la industria privada, sino en su colab[...] y orientadora.

He querido formular estas consider[...] para que los miembros de la Honorabl[...] misión de Hacienda y el señor Minis[...] Economía y Comercio que actualmen[...] cuten el proyecto que otorga nuevos [...] a la Corporación, consideren estas [...] ciones y busquen adecuadas solucio[...] estos problemas. Ya pasó la euforia del [...] te Popular, ya el proyecto de la Corpo[...] de Fomento dejó de ser instrumento [...] co y debe convertirse en poderosa her[...] ta de progreso y es deber de los legisla[...] y gobernantes dar forma estable y p[...] nente a instituciones que deben contri[...] progreso nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepreside[...] Quedan dos minutos al Comité Conser[...]

Ofrezco la palabra.

El señor MELENDEZ.— Renuncia[...] él, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente) [...] levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 22 h[...] minutos.**

CRISOLOGO VENEGAS SA[...]
Jefe de la Redacción de S[...]

FUNCION A BENEFICIO DE RAYERO, ORGANIZAN

Se efectuará el lunes 23 del presente la función de beneficio que sus colegas ofrecerán a Carlos Rayero con motivo del grave accidente que sufrió hace algunos días cerca de Los Cerrillos.

A este festival de cordialidad y camaradería, concurrirán delegaciones de todas las radios de Santiago, boites teatros, etc., que han querido aportar su colaboración a esta función.

MANTIENE SU PROGRAMA DOBLE, CLUB DE SEÑORAS

Un magnífico programa está presentando el rotativo Club de Señoras, que tiene por base dos producciones del sello de la Metro Goldwyn Mayer.

Esther Williams y Ricardo Montalbán son los principales protagonistas de "Fiesta Brava". La segunda parte del programa consulta la cinta "Mujercitas", que presenta a June Allyson, la juvenil Margaret O'Brien, y el simpático Peter Lawford.

Pelirroja enamorada inicia su 2.a semana

La aceptación lograda por la película del sello Columbia "Pelirroja enamorada" que está exhibiendo la Sala Cervantes, ha obligado a la empresa a mantener en cartelera esta producción fílmica por una nueva semana. "Pelirroja enamorada", es una de esas cintas realmente agradables, ya que permite al espectador pasar unos momentos olvidando todas sus preocupaciones y riéndose a mandíbula batiente con las hilarantes peripecias que le ocurren a la graciosa Lucille Ball que forma pareja con el inefable actor Eddie Albert en una trama de sostenido humorismo.

MARAVILLOSOS PAISAJES EN "AVE DEL PARAISO"



Debra Paget, en una exuberante pose de la superproducción de la 20th Century Fox, que pronto estrenará el Teatro Rex.

Esta escena corresponde al extraordinario film "Ave del paraíso", que la 20th Century Fox ha realizado en maravilloso tecnicolor y que destaca en su repartorio a Louis Jourdan, Debra Páget y Jeff Chandler.

Sus escenas llenas de acción, el romance de dos de los intérpretes y los maravillosos paisajes cautivarán a los espectadores que asistan a su estreno en el Cine Rex.

"Tangos y goles", es un nuevo programa radial

Juan King Rodríguez ha creado un novedoso concurso, titulado "Tangos y goles", que se está transmitiendo dominicalmente, a las 14 horas, y los sábados, a las 14.30 horas, por Radio La Americana.

El programa consulta numerosos y valiosos premios en dinero efectivo para los concursantes que acierten con la fórmula exacta de las bases.

El plantel incluye elementos de prestigio. Entre otros, José Espada, comentarista de fútbol; Romeo Retes y Erasmo Reyes, elemento nuevo que se abre paso.

El programa está bien concebido y ofrece aspectos novedosos que gustan al oyente.

EL "ZORRO" J. IGLESIAS VUELVE A LAS ANDADAS

Se anuncia el estreno de otra película realizada por el popular Zorro Iglesias en la cinema fotografía argentina, cinta que ha traído al país la prestigiosa distribuidora D. I. A.

Nos referimos a "El heroico Bonifacio", cuyo éxito al ser estrenada en Buenos Aires superó a toda espectativa.

REAPARECERA H. TAPIA CABALLERO, EL VIERNES

El viernes hará su debut de este año, después de una prolongada ausencia en Europa, y los Estados Unidos, el destacado pianista chileno Tapia Caballero, al interpretar el Concierto en La Mayor para piano y orquesta, de Mozart, con la Orquesta Sinfónica de Chile, dirigida por Tevah.

Tapia Caballero exhibe una de las carreras más brillantes de artista chileno alguno, después de Arrau y Rosita Renard. Debutó en Inglaterra a los veinte años de edad, con un éxito consagratorio, en el Wigmore Hall. Al actuar hace años en el Queen's Hall de Londres, se le otorgó el Premio "Saxton Noble", por su extraordinaria capacidad pianística. Sus conciertos en Europa y los Estados Unidos, durante más de una década, constituyeron en cada oportunidad, un nuevo triunfo para nuestro compatriota. Olin Downes, el reputado crítico de "The New York Times", expresó que "Tapia Caballero probó desde el primer momento, ser un músico y un ejecutante del más alto orden".

Estressemann, del "Staats Zeitung", dijo que "es un técnico consumado y un músico eminente. Su pulsación se caracteriza por su extremada claridad y delicadeza". En general, la crítica más exigente del mundo ha dispensado a Tapia Caballero, los más altos elogios por su capacidad técnica e interpretativa".

EL SEDUCTOR SANDRINI SIGUE EN EL SANTIAGO

Continúa proyectándose en el cine Santiago la producción de Películas Argentinas (Chile) Ltda., "El seductor". Las partes centrales de la comedia mencionada, están a cargo de Luis Sandrini y Blanquita Amaro.

Debemos dejar constancia que el primer día de la segunda semana de exhibiciones consiguió atraer el mismo número de espectadores que en su fecha de estreno.

INTERES DESPIERTA EL ULTIMO BANDIDO

"El último bandido", la primera película en colores filmada por Bill Elliott, el famoso "Red Rydex", ha atraído extraordinario público al Cine Roxy.

Secundan a Bill Elliott, los más cotizados astros de acción, Forrest Tucker, Jack Holt y Andy Devine con Adrián Botth en el principal papel femenino.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

PROPUESTA PUBLICA "POBLACION ANTARTICA", EN LA SERENA

Llámase a Propuestas Públicas para la construcción de las obras de la Población Antártica, en la ciudad de La Serena.

Los interesados deberán acreditar:

1.o—Inscripción en la 1.a Categoría en el Registro de Constructores del Colegio de Arquitectos de Chile o de la Dirección General de Obras Públicas.
2.o—Capital mínimo, 10% (diez por ciento) del monto de la propuesta, debidamente acreditado por instituciones bancarias.

Bases y antecedentes pueden retirarse desde esta fecha en Huérfanos N.o 1248, 8.o piso, oficina N.o 806, diariamente, de 15 a 19 horas, y sábado, de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el lunes 23 de julio a las 16 horas en punto, en la oficina del Vicepresidente, Huérfanos N.o 1270, 3.er piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Fantástica visión de Africa en film



Luchas a muerte con feroces gorilas y temibles negros africanos, muestran las escenas de la interesante película de la 20th Century Fox, "Congo salvaje", que mañana estrena el cine Opera.

Las esculturales negras africanas tienen parte primordial en "Congo salvaje", con sus danzas voluptuosas llenas de ritmo y ardor. Nunca las cámaras habían llegado a rincones tan apartados como ahora, donde vemos a las mujeres del plato, a los pigmeos, la caza del gorila, y miles de escenas que tomaron tres años en ser filmadas.

SE REPETIRA "COMO EN SANTIAGO", ESTE SABADO

El Teatro Experimental de la Universidad de Chile, repondrá este sábado, a las 18,45 horas, en el Teatro Municipal, la divertida comedia de Daniel Barros Grez, "Como en Santiago". Domingo Tessier dirige esta pieza, imprimiéndole un ritmo nuevo y tonificando su sabor nacional. Colaboran con él, el escenógrafo Oscar Navarro y un selecto grupo de actores, del que se destacan Anita del Valle, María Maluenda, Coca Melnick, Domingo Piga, Rubén Sotoconil, Roberto Parada, Eugenio Guzmán y Carlos García.

"Sansón y Dalila" inició 4.a semana

No solamente en nuestra capital está consiguiendo éxitos la película "Sansón y Dalila", que inicia su cuarta y última semana en la pantalla del Cine Rex. También en provincias supera todos los bordereaux de taquilla. Una prueba de ello es que en Sewell alcanzó la suma de $ 67,000 en las dos funciones del lunes próximo pasado. Jamás una película pudo conseguir esta recaudación en esa zona.



MONTSERRAT SE DA EN S. BERNARDO, MAÑANA

El Teatro Experimental de la Universidad de Chile ofrecerá mañana, en la localidad de San Bernardo, dos representaciones de la triunfal obra francesa contemporánea, "Monserrat", de Emmanuel Robles. La primera tendrá lugar para la Escuela de Infantería, con el propósito de difundir entre las fuerzas armadas el conocimiento y el gusto por el teatro selecto. La segunda se efectuará a las 16.30 horas, en el Teatro Municipal de San Bernardo, y será dedicada al público en general.

Notable éxito de "Los árboles mueren de pie"

Alejandro Casona es el autor de la obra que ha conseguido un brillante triunfo en el Teatro Imperio, donde la pone en escena el gran actor de Chile, Alejandro Flores, al frente de la Cía Nacional de Comedias.

"Los árboles mueren de pie" es una hermosa pieza, que presentada en majestuosos decorados e interpretada en una forma insuperable, constituye un nuevo suceso teatral del año 1951, año de triunfos de Alejandro Flores.

La obra en referencias fué estrenada después de cuidadosos ensayos que se prolongaron más de un mes.

"Los árboles mueren de pie" se presenta en dos funciones: en la tarde a las 18.30 horas y en la noche, a las 21.45.

Sugestivo film es "Angelitos negros"

Joselito Rodríguez, el realizador mexicano que tantos éxitos ha brindado a la industria azteca del cinema, ofrecerá muy luego una de sus más brillantes creaciones. Se trata de "Angelitos negros".

En esta película se destacan como figuras estelares, Emilia Guiu, Rita Montaner y Pedro Infante. Su estreno se anuncia en el cine Santiago.

VUELVE POR SUS FUEROS LA BELLA MARIA FELIX

Está muy próxima la fecha del estreno de "Doña diabla", el film que hace triunfar nuevamente a la hermosa María Félix, quien trabajó desafortunadamente en la industria del cine de España. En el argumento que nos ocupa, que está basado en la famosa obra de teatro, María Félix, aparecerá seductora y brillante. Su galán en esta oportunidad es el cotizado Víctor Junco.

LA LEGENDARIA FIGURA DE NELSON SE REANIMA EN "CAPITAN SANGRE"

Esta producción de estudios Columbia, que en calidad de estreno se presenta mañana en el Teatro Roxy, ofrece los rigores de las guerras napoleónicas. Aquí la heroica figura de Nelson cobra especiales relieves.

"Capitán sangre" perfila los titánicos combates por el dominio de los mares y muestra en rojo escenario los últimos desbordes de la piratería, cuyas banderas hechas jirones fueron arriadas para siempre.

EXCELENTE REPARTO EN "LA TORRE DE LONDRES"

Presenta el Miami, en sus habituales funciones "La Torre de Londres".

Un elenco excepcional que capitanea Boris Karloff, y que integran Bárbara O'Neill, Basil Rathbone, John Lund y Ann Hunter, unidos a millares de extras, conceden animación y vivacidad a un argumento vigoroso que ofrece las intrigas de la pasada época medioeval.

"Orfeo", excepcional obra de Cocteau, será estrenada hoy en el Bandera



Una escena de Orfeo", la película que, basada en una de las mejores obras de Jean Cocteau se estrena hoy en el Bandera. Tiene el rol protagónico Jean Marais.

Jean Marais, el actor que se graduó en el Conservatorio de París, en el curso de Charles Dullin, y que comenzó a figurar desde que reemplazó a Jean Pierre Aumont en la obra "Los caballeros de la mesa redonda" en 1941, ha encarnado en el pantalla a Tristán, Ruy Blass y Orfeo, pero ninguno de sus trabajos puede compararse a éste último, en el que realiza una personificación de nuestros días del cantor de Tracia. Jean Cocteau en una cinta audaz, revolucionaria, poética, coloca a Orfeo en un café de artistas en Montmatre, de París, conviviendo con la muerte, que es una Princesa bella, animada por María Casares. Desde hoy el Bandera exhibirá este film, que constituirá un deleite para los públicos selectos.

RENUEVA SUS EXITOS CIA. DEL "PETIT REX"

La excelente impresión que ha causado en nuestro público la comedia del escritor francés Jacques Deval, "La mujer de tu juventud", se pone de manifiesto diariamente con la entusiasta concurrencia que llena el nuevo Teatro Petit Rex, donde se está representando esta obra desde hace más de tres semanas. Obra de intriga y suspenso, al mismo tiempo que de penetrante psicología, "La mujer de tu juventud", ha servido para consagrar los valores de la Compañía de Comedias que encabeza el notable actor chileno Eduardo Naveda junto a prestigiosos artistas como Sylvia Oxman, Maruja Orrequia, Humberto Onetto y otros.

Esta celebrada obra dramática se representa hoy nuevamente en el Petit Rex en funciones vermouth a las 19 y nocturna a las 22 horas.

"Fiebre de sangre", de Peck, al Florida

Para mañana anuncia el Teatro Plaza como absoluto estreno 1951, la producción Fox "Fiebre de sangre".

Gregory Peck efectúa en esta oportunidad el más brillante papel de su carrera cinematográfica, creando un tipo violento, hosco, fogoso, pero con un fondo siempre alcanzable, de bondad, de ternura.

La crítica mundial saluda a este film como una obra maestra en su género. Integran el reparto destacadas figuras del panorama de Hollywood.





GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN A LOS DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530). — 19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque.

IMPERIO (32627). — 18,45 y 22 horas: Cía. de Comedias de Alejandro Flores: "Los árboles mueren de pie".

L'ATELIER (391074). — 19 y 22 horas: Cándida, de G. B. Shaw.

MUNICIPAL (31407). — 18,45 y 22 horas: Mrilarini Sarabhai con su Ballet Hindú.

PETIT REX (31143-4). — 19 y 22 horas: Cía. de Eduardo Naveda: La mujer de tu juventud.

CINES

AMERICA (52443). — Rotativo: El zorro pierde el pelo, Colt 45 y La favorita del puerto.

ALCAZAR (80122). — Vermouth y noche: Pelirroja enamorada.

ALMAGRO (83425). — Rotativo: Corazón de hielo, La modelo incógnita y Agregados.

ALAMEDA (91254). — Rotativo: La furia de los valientes, Pelota de trapo, Serial y Agregados. 19 a 23 horas: El mambo en su barrio.

ANDES (43811). — Rotativo: Nosotros los pobres, Trípoli y Romance en tres noches.

APOLO (51746). — Rotativo: Esposa último modelo, Toscanito y los detectives y Dama sin corazón.

AUDITORIUM (84688). — Matinée, vermouth y noche: Pagliacci.

AVENIDA MATTA (51455). — Rotativo: El zorro pierde el pelo, Nosotros los pobres y El Danubio rojo.

BALMACEDA (88768). — Rotativo desde 14 horas: Corazón de hielo, La modelo incógnita, Serial y Agregados.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: Orfeo.

BRASIL (80306). — Vermouth y noche: Miranda y La montaña de cristal.

BOLIVAR (35376). — Rotativo: El cara pálida, El lecho de rosas y El Danubio rojo.

BLANCO ENCALADA (91787). — Rotativo: El zorro pierde el pelo, Ninguna mujer es mala y La furia de los valientes.

CAPITOL (89581). — Rotativo: Abbott y Costello contra los fantasmas, Gungh-Ho, El ahijado de la muerte y Mamá Inés.

CARRERA (86685). — Rotativo desde 14 horas: Corazón de hielo, La modelo incógnita y Agregados.

CAUPOLICAN (85912). — Racionamiento eléctrico.

CERVANTES (88569). — Matinée, vermouth y noche: Pelirroja enamorada.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo: Fiesta brava y Mujercitas.

COLISEO (89075). — Rotativo. La favorita del puerto, La voz de la raza y Carnaval de amor.

COLON (90577). — Rotativo: Sinfonía otoñal, La favorita del puerto y La voz de la raza.

CHILE (60728). — Rotativo: Winchester 73, El águila del desierto, Sentencia de muerte y Serial.

CONTINENTAL (60735). — Matinée, vespertina, vermouth y noche: La Cenicienta.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: El cara pálida, Mientras la lluvia cae y Al marido hay que seguirlo.

DELICIAS (91941). — Rotativo: Palabra de mulo, Toscanito y los detectives y Una noche en Casablanca.

DIANA (95768). — Rotativo: Winchester 73 y El gran calavera.

DIECIOCHO (83778). — Rotativo: Muñequita linda y El hombre en fuga.

EL GOLF (483 y 257). — Vermouth y noche: Cautivas del destino.

ESMERALDA (64303) — Rotativo: Tres secretos, Colt 45 y Sinfonía otoñal.

FLORIDA (34289). — Matinée, vermouth y noche: Cautivas del destino.

HOLLYWOOD (42389). — Rotativo: El hijo de las fieras, La favorita del puerto y La voz de la raza.

IDEAL CINEMA (92188). — Rotativo: Esposa último modelo, El zorro pierde el pelo y Trípoli.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: La furia de los valientes, Cinco huérfanos y El Danubio rojo.

IRIS (80336). — Rotativo: Viva Villa y Locura criminal.

INDEPENDENCIA (62702). — Rotativo: La puertas del infierno, Colt 45 y La voz de la raza.

ITALIA (41883). — Rotativo: Entre el águila y la serpiente, Sinfonía otoñal y Madres incautas.

LAUTARO (Carmen Mena 602) — Rotativo: La invasión de Mongo (Serial completa), Lagos invisibles y Serial.

LO OVALLE (253, La Cisterna). — Rotativo: Salón México, El eco de un beso y Barrio de pasiones.

LO FRANCO (92705). — Rotativo: Una llama en la nieve, Zarpazos del destino, Sendas tentadoras y Agregados.

LIBERTAD (86281) — Rotativo: Locura criminal, Trípoli y Jalisco canta en Sevilla.

LUX (87630). — Rotativo desde 11 horas: La marca del zorro y Noticiarios.

MANUEL RODRIGUEZ (66959). — Rotativo: Madres incautas, Trípoli y Winchester 73.

MAJESTIC (50151). — Rotativo: Vida de mi vida y Soñando despierto.

MINERVA (91464). — Rotativo. Entre el águila y la serpiente, La huella de un beso, La locura del tango y Serial.

METRO (83361). — Matinée, vermouth y noche: El mago de Oz y Agregados.

MARCONI (42867). — Rotativo: Mary tuvo la culpa, Sinfonía otoñal y El padre de la novia.

MIRAFLORES (30909). — Rotativo: Tres secretos y Luces de la ciudad.

MONUMENTAL (91555). — Rotativo: Sinfonía otoñal, Colt 45 y Trípoli.

NACIONAL (63568) — Rotativo: La dama de las camelias y Actuación de Anita Vásquez.

NORMANDIE (87749). — Matinée, vermouth y noche: Choque de pasiones y Sucedió en la 5.a Avenida.

NOVEDADES (94594) — Rotativo: El ocaso de una vida, La furia de los valientes y Romance en tres noches.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: La furia de los valientes, Mary tuvo la culpa, Tormentas de odio y Serial.

OPERA (30176). — Rotativo desde 11 horas: Miedo de amar y Agregados cómicos.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Pelirroja enamorada.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo: Tres secretos, Colt 45 y Carnaval de amor.

PALACE OVALLE (J. Ureta-Iquique) — Rotativo: La mujer leopardo, El rey de la selva, Muñequita linda y Serial.

PLAZA (84714). — Matinée, vespertina, vermouth y noche: De mala entraña y Agregados.

PRAT (50754). — Rotativo: Romance en 3 noches, Colt 45, y La bolsa o la vida

PORTUGAL (34816) — Rotativo: La montaña de cristal, Sucedió en la 5.a Avenida, La voz de la raza y Serial.

PRINCESA (85205) — Rotativo: El hombre en fuga, El padre de la novia, La Panchita y Serial.

PRINCIPAL (30611). — Rotativo desde 11 horas: Noticiarios, Cortos Descriptivas, Dibujos y Serial.

PROVIDENCIA (46073). — Rotativo: Madres incautas, Pantera brava y Los inconquistables.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: Hasta el último hombre.

RECOLETA (63874). — Rotativo: Zarpazos del destino, Sinfonía otoñal y Las puertas del infierno.

REPUBLICA (93613). — ... La furia de los valientes, ... tas de odio, y Serial.

REX (31143 y 31144). — ... vermouth y noche: Sansón y Dalila.

RIALTO (41667). — ... La huella de un beso, ... águila y la serpiente y ... puertas del infierno.

ROXY (80809). — Rotativo ... 11 horas: El último bandido ... rial.

SAN MIGUEL (51...). — ... vo: La favorita del puerto, ... secretos y Madres incautas.

SANTA LUCIA (38...). — ... née, vespertina, vermouth y noche: La Cenicienta.

SANTIAGO (32888). — ... vermouth y noche: El seductor.

SELECTA (92194). — ... Secuestro fatal, El rebelde ... muerte y Misión en Marruecos.

VALENCIA (61557). — ... Cortos Laurel y Hardy, A la ... bra de los Andes, Noche ... taria, Capricho español y ... ruso.

VICTORIA (30021). — ... desde 12,30 horas: Cuando termina el camino.

SANTOS DE HOY
VICENTE DE PAUL

SANTOS DE MAÑANA
JERONIMO, EMILIANO y MARGARITA

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 18 de julio de 1951).— ...continuado el mal tiempo, con lluvias y vientos muy fuertes del ... que en la costa adquirieron caracteres de temporal, en toda la ... central.

... las zonas sur y austral se registraron precipitaciones locales.

APRECIACION GENERAL

... mantendrá el mal tiempo en la zona central, esperándose lluvias y ... fuertes del norte y probables temporales en la costa.

... probable que esta perturbación se propague hasta el Norte Chi... En las zonas sur y austral el tiempo irá mejorando.

... A COQUIMBO.—Nublados locales y parciales. Tendencia a ... en la parte sur. Vientos del noroeste.

... CONCAGUA A MAULE.— Mal tiempo. Lluvias y vientos muy fuertes ... Probables temporales en la costa.

CORDILLERA CENTRAL.—Mal tiempo.

... A CHILOE.—Lluvias y chubascos locales. Tendencia a decli... Vientos del sur y sureste.

... A EVANGELISTAS.— Nublados locales y parciales. Precipita... aisladas. Vientos del oeste y suroeste.

PUNTA ARENAS.—Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 18).— Máxima: 11.7 grados C. a ... horas.—Mínima: ... por ciento a las 7.40 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 18).— Máxima: 87 por ciento a 7.50 horas.—Mínima: 72 por ciento a las 9.40 horas.

SOL. (Día 19).—Salida: a las 7.43 horas.—Puesta: a las 17.54 horas.

LUNA. (Día 19).— Salida: a las 19.06.—Puesta: a las 9.13 horas. ... Cuarto Menguante el día 25.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo.
(FONO 90753).

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 14 DE JULIO AL 21 DE JULIO).—

FARMACIAS:	UBICACION:	FARMACIAS:	UBICACION:
...	Portal Bulnes 445.	Nataniel ...	Cóndor/Nataniel 1336.
...	Independencia 2598.	Miraflores ...	Av. B. O'Higgins 488
...	Sevilla 1505.	Iris ...	Avda. Matta 410.
...	Pinto 2081.	La República	San Diego 1796.
...	Recoleta 1301.	San Joaquín	San Joaquín/St. Rosa.
...	El Salto/Einstein 2254	San José ...	San Ignacio 4293.
...	Ant. Maceo 279 Renca	Central ...	Gran Avenida 6425.
...	J. Joaq. Pérez 5271.	Bermaco ...	Gran Avenida 9915.
...	Nueva Imperial 4378	Bilbao ...	Avda. Bilbao 1299.
...	Gral. Velásquez 501.	Holandesa ...	Providencia 2369.
...	San Pablo 3310.	San Carlos ...	Av. Bilbao/Tobalaba.
...	Catedral 1990.	Pasteur ...	Irarrázaval 329.
...	Molina 609.	Padig ...	Villagra 25.
...	Bescuñán 1971		

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias el ... nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de me... de urgencia y será atendido después de las 21 horas por la ... correspondiente.

ALHAJAS, JOYAS.

...PRAMOS: joyas, brillantes, ... empeño, objetos arte. Pa... los mejores precios: Ahu... 88, esquina Nueva York. 27.Jl.

...PRAMOS ORO, joyas, brillan... plata, monedas antiguas, su... cualquiera oferta. Ahuma... 7-E.52

...PRO oro y plata, pago bue... precios. Alameda 846 3.A.

...NOS! para argollas. Fábrica ... Nueva York N.o 66. 3-A.

...NOS! argollas oro 14 y 18 ... macizas, grabadas, desde ... par. San Diego 780. Reloje... Sportman. 3.A.

ARBOLES, PLANTAS.

...OR FRUTICULTOR. No deje ... casualidad la polinización de ... frutales. Asegure su produc... con un colmenar moderno en ... huerto. Colmenares Santa Inés. 1 o-N.

...OLES frutales, forestales, gran ... ofrecen criaderos Unidos, ... de ventas, Matucana 633, ... Martínez. 1.o-A.

ARMAS, CAZA, PESCA.

...PRO ARMAS. ocasión: San ... 59 1 o Mz -52

..., lineas, carretes, acceso... para pesca. Armería "San ..." San Diego 59. 1.o-Mz -52

...OPETAS uno, dos cañones, 12. ... 36: cartuchos caza todos ca... rifles Winchester y pistolas ... calibre 22; balitas Short, ... Long Rifle; accesorios re... cartuchos. Esto y mucho ... precios ventajosos donde su ... tador y distribuidor. Luis ... Grilliot, Avda. República 13-A.

ARTICULOS PARA DAMAS.

...TERAS, composturas y teñi... carteras. Fábricas de car... "Carmen". Agustinas 684. 3-A.

ARTICULOS PARA NIÑOS.

...BLES para niños. Ahorre ... comprando en Fábrica ... Marquesitas baranda, ... lavables, 390 pesos Exten... Ventas por mayor y ... Marín 171. Teléfono: 31124 21.Jl.

ARTICULOS PARA EL HOGAR.

...CHERAS, ceniceros, floreros, ... de artículos para regalos, to... tallado y fabricado a su pro... Sierra Bella 1355. C.

...PARAS de cristal, miles de ..., a precios especiales, por ... fabricantes; plafonier, apli... Sierra Bella 1355 C.

...ICA lámparas de cristal y ta... cristales a su vista. Visite ... exposición. C

... exposición de cristalería ... lámparas de cristal, metal, ... piezas, especial para re... Sierra Bella 1355 C

...TALERIA fina para regalos, ... en cristal Yungay, 76 pie... tallado por técnicos en nues... propia fábrica, 28 modelos di... en juegos tallados. Sie... Bella 1355 C.

...CITE créditos en lámparas ... a precio directamente ... fábrica, hechos a su vista. Sie... Bella 1355. Casa "Candia". C.

...EROS, jarros, lámparas, apli... juego cristalería fina 76 pie... miles de jueguitos de 7 pie... de cristal, lindos tallados. ... Bella 1355 C.

...PORTADO reemplaza el de... "Mi Mi". en el desayuno, ... y comida. Paquete: ... Santo Domingo 1022. 31-D -51

...OMIERES, "Colchonería ... ancesa". Refacciona col... ones, domicilio. San Die... 9, fono 86259. 10-A.

...A PRIMUS", mantiene ta... reparaciones, anafes, usando ... exclusivamente repuestos legíti... "Primus". No confunda: San ... 59, exclusivamente. 1.o Mz.-52

ARTICULOS PARA EL CAMPO.

...URESA", de Jilberto Zúñiga, ... monturas chilenas e ingle... Avda Matta 847. 20-F.52.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRENDARE casitas, piezas, matrimonios niños, derecho cocinar. Tengo excelentes arrendatarios. Gálvez 1165. 25.Jl.

SE ARRIENDA pieza amoblada en casa de familia honorable a persona sola. Carmen 842 H/A

PIEZAS amobladas, semanales, personas trabajen afuera Hotel Brasil 44. 11.N.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

EXTRACTORES para miel, colmenas, abejas, cera estampada. Escriba a su representante "Colmenares Santa Inés". Casilla 1574. Santiago. 9 Mz -52

COLMENAS modernas. Cera Estampada. Reinas finas italianas. Nucleos, etc. Pídalos a Colmenares Santa Inés. Curicó. 1 o.N.

1...—BELLEZA Y P...DOS DE SEÑORAS

EL PROVEEDOR de los salones de belleza: Federico Schnell. Merced 770, interior. 28.S

—COMPRAVEN...

FRASCOS PENICILINA, botica, laboratorios, botellas, chuicos, compro, vendo. Brasil 44. fono 85652. 11.N

MARMOL compro; planchas, pedazos. Avda. Bernardo O'Higgins 2467, teléfono 96471. 31-Jl.

COMPRO colchones lana, muebles caoba; antiguedades, máquinas coser; cocinas a leña; gas. Pago bien. Negocio rápido. Teléfono 35415. Jul. 29.

COMPRAMOS dentaduras, dientes sueltos, usados, ...; joyas, plata y monedas antiguas, Ahumada 68. 7-E-52.

COMPRO diez toneladas garbanzos chicos. Casilla 1280 25.Jl

14.—CONSEJOS UTILES.

PARCHES invisibles, en calzado. Eleuterio Ramírez 1136 9-E.-52

LIMPIO certificados antecedentes. Gálvez 1165. 25.Jl.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE extraviado título por 2,000 acciones (antiguas), de Indesa, extendido a nombre de don Abraham Rayneld-Franco Gundián, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 20.Jl.

HABIENDOSE extraviado los cheques fiscales N.os 16665 y 22092, por $ 13.840,15 y $ 20,494,48, de fechas 11 noviembre de 1950 y 10 de enero del presente año, girados por la Tesorería Provincial de Chiloé, a favor de la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente, dándose con esto cumplimiento a la Ley de Cuentas Corrientes y Cheques. 20-Jl.

HABIENDOSE extraviado el cheque, serie D, N.o 2185059, del Banco Sud Americano, por la suma de $ 15,181, a favor de don Adolfo Fried, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. Camilo Bueno Cruz. 20-Jl.

POR HABERSE extraviado boleta de garantía, a la orden de Corporación de Reconstrucción por $ 170,000, para garantizar canje de retenciones, queda anulada. 20-Jl.

HABIENDO sido retirado de la Caja Ahorros, Of. Bandera, un talonario de cheques para la cta. cte. 8306, serie B.H 522951-523000, se hace esta publicación para que no sea sorprendido el comercio, por haberse pedido con una firma falsa. 21-Jl.

17.—DIVERSOS.

CAFE de higos "La Brasileña" Venta almacenes. 25.Jl.

TOME substituto café "La Chilenita" Más sano que café! 25.Jl

ACEITE puro de oliva, en todos los envases, aceitunas en todos los tipos, grasas comestibles y jabón de lavar a domicilio. Haga sus pedidos a Cía. Distribuidora Aceites Comestibles Ltda. "CODIACO". Víctor Manuel 1560. Fono 52362. 13.A.

CECINA alemana, despacho encomiendas 2 y 4 kilos, domicilio; morcilla blanca, mortadela, queso chancho, longaniza $ 160, $ 320; salchichón, salame, $ 220, $ 440. Mande cheque o giro. Además, cualquiera cantidad miel ulmo legítima centrifugada, kilo $ 30; gansos, patos, gallinas, kilo $ 65; pavos, kilo $ 75; sierra ahumada, trozo $ 7; cholgas, navajuelas secas, sarta, $ 26; pibres, sarta $ 48; previa remisión valor. Frutas sureñas, queso, otros encargos. Calidad escogida. ¡Todo fresco! ¡Puesto domicilio! Despacho inmediato! Servicio Zona Productora al hogar. Adolfo Schwarzenberg. Valdivia. Casilla 279. 27-Jl

IGLESIA Evangélica Ortodoxa Universal, García Reyes 44. Reuniones: Domingos y jueves, 20 horas. Invita los hombres de buena voluntad a trabajar por esta iglesia de Cristo, para la última época. Piense en esto. 18-Jl.

TARZAN — (3051) Gestión — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA — Por Lino Palacio



18.—EDUCACION.

DACTILOGRAFIA en 15 días; Contabilidad en tres meses. "Instituto Moderno"; Mac Iver 540. 28-J..

ESCUELA de peinados. Enseñanza rápida peluquería, permanentes. Diplomas. Catedral 1257. 28-Jl.

GRANDES velocidades como taquígrafos (262 palabras por minuto fué triunfal récord en 1950, controlado por reporteros). Contado. res expertos, oficinistas eficientes novísimo método Dactilografía con conocimiento Redacción Mercantil. Instituto Torrealba. Huérfanos 1734. Salas independientes para señoritas. Inicie sus clases presente mes. 27- S

Academias Profesionales del Peinado Armandini. Chile.Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Oficina 714, teléfono 63775. Casilla 4738. Santiago. 20.F.-52.

PEINADOS, permanentes. La mejor enseñanza. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 28-Jl.

"ARMANDINI", únicas academias realmente especializadas en todo lo relacionado con la peluquería de señoras. Peinados. Permanentes. Tinturas, Manicure, Cortes, Belleza. Ultimos adelantos. Sistema prático en auténtico instituto de belleza. Nuestra experiencia de más de 14 años, garantizan el éxito de cada alumna. Clases todo el año. Profesorado muy especializado. Ambiente decente. Enseñanza rápida, perfecta, para alumnas de provincias. Diplomas válidos legalizados. Amplias facilidades. 20-F.-52.

PELUQUERIA Caballeros. Competente profesor. Ambiente decente. Diplomas válidos. Facilidades "ACADEMIAS ARMANDINI" — Ahumada 131 Unicamente séptimo piso. Clases todo el año. 20- F-52

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353 Teléfono 87174 C

ACREDITADO "Instituto Técnico" Arturo Prat 74. Ramos Comerciales, Dactilografía en 15 días; Telegrafía, Modas, Sastrería, Peinados. Diplomas legalizados. 28-Jl.

INSTITUTO "Alonso Figueroa" Catedral 1257. Cursos rápidos: Contabilidad. Taquigrafía (Dactilografía en 15 días). 28-Jl.

SABER ES PODER Siga Ud. un curso técnico breve en el Instituto Comercial Torrealba. Huérfanos 1734. Prepara: Contadores, Taquígrafos, Dactilógrafos, Auxiliares de Comercio. Sistema propio individual. Salas independientes para señoritas. Pida informes sobre nuestros cursos por correspondencia, a Casilla 3673 1 o-S

18.—EDUCACION.

MODAS, corte, lencería; enseñanza perfecta, rápida. Diplomas. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 28-Jl.

CURSOS secretarias, taquígrafas, comprenden: Taquigrafía, Redacción, Castellano práctico, oficina, Dactilografía. Enseñanza oral y por correspondencia. No se cobra matrícula. Puente 576, 4.o piso. 29-Jl.

"PROFESIONES" "Díaz-Gascogne". Escuelas Politécnicas. Para toda edad. Fundadas en 1914. Reconocidas oficialmente Supremos Gobiernos Chile-Argentina. Siempre los últimos adelantos. Modas; Afamado corte "chic-argentino". Peinados artísticos, ultramodernos; Belleza, Manicure, Contabilidad Comercial, Recuperación escolar, Sastrería (corte inglés), Camisería, etc. Excelente internado femenino económico. Pida prospectos (Vacantes limitadas). Monjitas 341 C.

CORTE, Modas, Lencería, Enseñanza superior. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 28-Jl.

PELUQUERIA de señoras. Aprenda rápidamente en "Academias Armandini", facilitamos todas las herramientas. Enseñamos todo el día, "Academias Armandini", Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Pleno corazón Santiago. 20-F .52.

TAQUIGRAFAS, dactilógrafas, contabilidad, aritmética, redacción, escritura máquina. Cursos especiales alumnas sin humanidades, diurnos, nocturnos. Enseñanza completa, eficiente. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. 22-Jl.

MATRICULA abierta, cursos, modas, corte confección, moda infantil. Lencería, Camisería. Enseñanza rápida, perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender. Atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. "Academia Fénix". Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 22-Jl.

INSTITUTO SANTIS Matrícula abierta establecimiento serio y con años de prestigio. Elija una de esas lucrativas y decentes profesiones: Mecánica dental, radio, inglés, comercial y humanístico, dactilografía, taquigrafía, redacción comercial, sastrería, corte y confección, lencería bordados; peinados: artísticos, permanentes, manicure; masaje facial. Estas profesiones sólo se las puede ofrecer el Instituto Santis, que cuenta con un buen profesorado titulado y larga experiencia universitaria. San Antonio 446, 2.o piso y 3ler piso. Teléfono 35566 Pida prospectos. 1 o Ag

INSTITUTO Venegas Salas. Da certificados mereciéndolos; garantizándolos. Gálvez 1165. 25-Jl

20.—FOTOGRAFIAS.

SUS FOTOS en colores Blanco y Negro. Fotocopias de dibujos; catálogos y clisés; mándelos hacer a Foto Estudio "Chaskel". Huérfanos 757. Local 7 —P

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMA FUENTE, encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 3.A.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PARQUETS Sáenz. San Francisco 1878: Teléfono 51861. 11-N

SACK, Barraca fierro. San Pablo 1179. Morandé 617. 3.A.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 3-A.

PINTURAS, pasta, Sack. 3.A.

FIERRO redondo para construcciones. Sack. 3.A.

FIERRO galvanizado, liso. Sack. 3-A

PICADORES, albañiles, con libreta, carnet y antecedentes, presentarse a Ñuble 72, de 8.17 horas. 18-Jl.

25.—MAQUINARIAS.

TOSTADORAS y molinos para café y granos. Avenida Portugal 948 25. Jl

MAQUINA harneadora para toda clase de cereales, marca "Ideal N.o 3", vendo en perfecto estado. Arturo Ross. Exposición 784, fono 90547. 20.Jl.

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

LINDOS vestidos, abrigos nuevos y poco uso, oportunidad. Responsabilidad, en consignaciones. Portal Fernández Concha 960, Depto. 230. Fono 83991. 19-Jl.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

$ 19,500. DORMITORIOS estilo Normando, hechos en lingue macizo, 11 piezas, 3 cuerpos; barniz patinado mitad de su valor real. Nataniel 1028. 31.Jl.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456 3.A

$ 9.800. COMEDOR Normando, hecho en lingue; bufet con cajonería, preciosa mesa y seis sillas tapizadas en brocato de seda. Nataniel 1028. 31-Jl

$ 4.500. COMEDOR moderno, lindo bufet, regia mesa y seis sillas tapizadas. Nataniel 1028. 31-Jl.

33.—NEGOCIOS. VENDEN.

SE VENDE depósito de licores. Precio muy conveniente. Tratar: Promoncaes 217. Renca. 20.Jl.

$ 4.900. LIVING estilo Normando, tapizado en fino brocato. Otro Reina Ana. Nataniel 1028. 31-Jl.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

SE OFRECEN tres jóvenes para cualquier trabajo. Santiago Las Barrancas. San Pablo 9501. 19.Jl.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS

VITALES, mereciéndolos; porcentajes. aprendices. Gálvez 1165. 25-Jl

NECESITO lavandera, una costurera y empleada, todo servicio. Tratar Juan E. Concha 495. Ñuñoa. 27-Jl

NECESITAMOS colocadores de parquets, con recomendaciones, trabajo permanente, tratar Agustinas 972, Of. 1001. 19.Jl.

OFICIAL puertas y ventanas, competente. Carmen Lidia 4.A, paradero Tropezón Carrascal. 20-Jl.

NECESITO chofer, camión fletero. Tratar: San Diego 346. 20-Jl.

NECESITO empleada. Castro 28. 20-Jl.

40.—PRESTAMOS, DINERO INVERSIONES.

NECESITO préstamo o socio para industria instalada, con clientela. Bismark 321, comuna Quinta Normal. 19-Jl.

45.—RADIOS.

REPARACIONES, radios, domicilio A. Prat 20 A., Teléfono 67330 25 E -52

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS. Pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 30-A.

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES nacionales, desde 195 pesos metro, importados, 315 pesos. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3.A.

49.—SASTRERIAS.

¿QUIERE PERFECCION en su traje? Diríjase a Sastrería "El Viraje". Unica antigua y acreditada casa especialista en viraduras perfectas, zurcidos inimitables. Transformaciones trajes sastre de señoras. Técnicas hechuras para los gustos más exigentes. San Diego 118. Fono 81232 10 Mz -52

SASTRERIA Juan José Jara. Hechuras $ 1.300. Virados $ 600.— Recibo composturas y transformaciones. Puente 638. Teléfono 87558, altos de Casa Costoya. 8 Mz -52

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3-A.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado.
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164. 3 er piso Depto 50

OFICINA JURIDICA COMERCIAL
Toda clase asuntos judiciales y profesionales, especialmente nulidades matrimonio, posesiones efectivas; cobranzas cheques, letras; juicios arrendamiento, trabajo, alimentos, tuiciones, estudio títulos; redacción contratos; constitución sociedades, separación bienes; rectificaciones inscripciones Registro Civil; excarcelaciones; certificados antecedentes sin anotaciones penales; alegatos ante Cortes, problemas de impuestos. Comisiones, representaciones. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408 23-VII

LAURA MULLER
FRANCISCO CABALLERO
Rectificaciones partidas
Divorcios
Propiedades, preferencia provincias. Teatinos 248, Dpto. 32. 4.VIII

LUIS VALDES POBLETE
Abogado
Compañía 1291, oficina 202, fono 69265. 12 1|2 a 1 1|2 y 6 1|2 a 7 1|2. 26-VII

MEDICOS

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago Hígado. Daibetes. Rayos X. de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 20-XII

Dr. MIGUEL ESTAY P.
Psiquiatra
Avda. Santa María 0326, depto. 516. Consultas al fono 52274. 18-VIII

GRINSCHPUN
Medicina interna, Geriatría (Enfermedades de la vejez). Rayos X. Hrs. 2 a 4.20. 33656. 12 VIII

DR. HERNANI PARODI
Piel-Venéreas
Serrano 333. Teléfono 89693. 3-VIII

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños Huelén N o 290 Providencia S|C

DR RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X
Aparato Digestivo Hígado. Corazón, Pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457. Teléfono 80691. C.

MEDICOS

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso. Fono 82222 Horario: 15.30-17.30 S|C.

ISIDRO MARTINEZ
Exclusivamente
Ano, Recto, Colon. Plaza Bulnes 80. Departamento 76, teléfonos: 92429-66961. 2-4 P. M. 25-IX

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños.
Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso, fono 82222. De 11 a 1 de la tarde. Domicilio Capitán Fuentes 345 esquina José D. Cañas. Se atiende a domicilio. S|T.

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703. 34848. 3-VIII

DARRIGRANDI
Tratamientos rápidos, blenorragia, sífilis, cirugía. Pida hora 67336. Rayos X. Nebulizaciones. Serrano 20-B. 5-VIII

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente Enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas: 2-6 P. M 2-XII

DR. CLAUDIO COSTA
Cardiología, Electrocardiograma. Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813 S|C.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, Impotencia sexual, Señoras, Glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes. Merced 486-A. Fono 33788. 26-VII

Dr. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel. (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 716, Of. 22 (Por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver). Consulta: 14 a 15.30 horas. Teléfonos: 37725-494100 C.

DR. HUBERTO BERG FONTECILLA
Enfermedades de señoras. (Hemorragias, Tumores, Esterilidad, etc.). Partos. Agustinas 972. Oficina 607. 6.o piso Teléfono 80554 Horas: 3-5. Se ruega pedir hora. S|C.

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón. Agustinas 1269 Edificio LA NACION

CLINICA GRACIELA AGUILERA
Ginecología señoras, diagnóstico del embarazo. Hemorragias. Tratamientos, inyecciones, curaciones. Consulta 3.8. 82910. Rosas 2317. 31-VII

MEDICOS

ROGER LAMAS
Piel-Venéreas.
Puente 776. 2-4. 1.o-VIII

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 3-5. Nataniel 475. Fono 86762 S.C

OCULISTAS

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9.30-6
AMENABAR PRIETO
3-7. Moneda 973. Oficina 531. 82792. 26-VII

HERNAN BRINCK
Lentes, enfermedades, operaciones ojos. Monjitas 722. Teléfonos 490380.30264. Consultas 4-7. 12.VIII

DENTISTAS

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista
Prótesis, Puentes. Ahumada 312. Of. 717. Teléfono 67815. C.

LABORATORIO DENTAL
Puente 681.
Compostura rápidas de placas. Teléfono 87035. 3 a 7. 31-VII

CLINICA DENTAL DR. TEODORO RIMSKY G.
Cirujano dentista, Maruri 329, fono 68530. 15-VIII

DRA. GUILLERMINA MONTENEGRO
Dentista
Extracciones niños, anestesia general. San Antonio 510, Dpto. 404 fono 33402 C.

ARMANDO TAITO SCHNEIDER
Dentaduras artificiales. Especialista. Honorarios mínimos. Agustinas 972, oficina 627, teléfono 65962 10-VIII

ANA ANSELMO G.
Cirujano-Dentista.
Rosa Eguiguren 913, 4.o piso. Oficina 46, San Antonio 28. 3.VIII

CLINICA DENTAL
San Pablo 3255, casi esquina de Matucana. Toda clase de trabajos rápidos. Atención diaria, de 10-12 y de 3.9. 31-VII.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado
Bandera 883. Depto. 902. fono 81265 C.

VETERINARIOS

DR. RUBEN WASSERMAN
Lunes, miércoles, viernes. 3 a 5. Maruri 592. 89118. 31-VII

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación. Guayaquil 45. Departamento 1. Fono 35979. Domicilio 34191 C

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763. Teléfono 66532. 3-X

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248. Deptos 100-101. Fono 60828 (lado Hotel Carrera) S|C

MATRONAS

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos. Avenida Santa María 435, Depto. 311. Teléfono 38738. 15-VIII

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad de primerizas. Serrano 161. Fono 87202. C.

SARA SAN MARTIN
Clínica
Regresó extranjero. San Francisco 208. 88585. 15-VIII

GERALDINA CARRASCO
Embarazos. Casos urgentes. Arturo Prat 1633. 3.VIII

SRA. MASSNU
Atención permanente, precios módicos. Consultas gratis. San Diego 267. 3-VIII

SRA. PKRINY
Atiende enfermas provincias. Lord Cochrane 95 5.VIII

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Casos urgentes. Consultas permanentes Arauco 1070 B. Altura San Diego 2000. 7-VIII

FILOMENA YEVENES
Consultas gratis. San Ignacio 380. 7-VIII

SRA. CARMONA
Santa Rosa 203. 37662. 24-VII

CARMELA TORO
Matucana 640 Fono 92206. 10-IX

MATERNIDAD ZAVALA
A Prat 1722 Fono 51056. Ex jefe Ginecología Hospital Barros Luco: Diagnóstico precoz del embarazo. 31-XI

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, fono 65858. 18-IX

49.—SASTRERIAS.

GUENDELMAN, sastre. Hechuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 3-A.

CASIMIRES importados, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3.A.

51.—TALLERES.

TORNERIA, carpintería. Libertad 1401 1 o-E.52

"CASA PRIMUS", atiende reparaciones de anafes, sopletes usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confundir: San Diego 59. Armería "San Diego" 10.Oc.-51

POLEAS. Maderas. Libertad 1401 1.o-E.-52.

52.a.—VIAJES, TURISMO, VERANEO.

SAVOY Hotel-Cartagena — abierto todo el año, tarifa hasta 15 septiembre $ 100 diarios. 13 A.

53.—JUDICIALES.

REMATE ORDEN TERCER JUZGADO Mayor Cuantía. Jucio "Banco Central de Chile con García Eduardo y otro" remataré 20 julio, 11 horas calle Almirante Latorre N.o 470 Automóvil marca Chrysler, modelo 1942, patente XO 373 Ñuñoa motor N.o 6-34-W1058, color verde con radio.— Mario Vicuña Martillero. 19 Jl.

POR ORDEN DEL 3.er JUZGADO Civil de Mayor Cuantía, Juicio: "Astoreca con Abarzúa", remataré el martes 24 del presente a las 11 horas, en calle Catedral N.o 1242. las siguientes especies: 2 secadoras eléctricas Holenes Curtis, una máquina a vapor para masajes, 1 máquina de permanentes con dos equipos, 1 máquina vibradora, 1 máquina de rayos violetas, dos lavatorios niquelados para lavar la cabeza, una taza con platillo para manicure, una almohadilla para manicure, una cacerola niquelada, una máquina para lavar la cabeza, una jabonera, un espejo de mano, un cenicero de vidrio, 4 ganchos para colgar ropa, un lavatorio de fierro enlozado, un canasto papelero, un artefacto a gas para paños calientes, un antiséptico eléctrico para herramientas, una taza manicure con platillo, un platillo para herramientas manicure, dos jaboneras para afeitar, una polvera con esponja, una escobilla para ropa, una jabonera niquelada, un rociador niquelado.— Fernando Anrique Pérez — Martillero. 19 Jl.

AMPLIACION INVENTARIO.— EL 20 julio presente año, 15 horas, en mi oficina Bandera 342, Primer Juzgado Civil practicaré ampliación inventario solemne bienes José Ramón Reyes Salas, expediente N.o 88881 ordenado resolución 14 julio del actual.— El Secretario. 19 Jl.

QUIEBRA SOC. FURET Y CIA. LTDA. —Cuarto Juzgado Civil. Nómina de los créditos y preferencias reconocidos presentada al juicio en conformidad a lo dispuesto por el Art. 113 de la ley 4.558. Créditos valistas reconocidos: Manufacturas de Cobre S. A. Madeco S. I y C.: $ 15.901.88; Kupfer Hnos S.A.C.: $ 32.335.50; María T. Vargas: $ 159.147.78; Gildemeister y Cía. Ltda.: $ 2.198.80; Raab Rochette y Compañía Ltda.: $ 13.457.36; Caja Previsión Emp. Particulares: $ 64.705.80; Ricardo Pérez Botifoll: $ 106.637.40. Créditos preferentes reconocidos: Caja de Seguro Obligatorio: $ 43.302.04, intereses y costas; Caja Previsión Emp. Particulares: $ 6.359.30. Créditos valistas impugnados: Domingo Carballal: $ 12.200.00. Créditos preferentes impugnados: Domingo Carballal Yáñez: $ 65.000.00.— El Secretario. 19 Jl.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ a Blanca, Genoveva, Marta, Julio y Luis Fuenzalida Moraga, en el carácter de hermanos, y a Sergio Hernán y Fernando Fuenzalida Labbé, como sobrinos, la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Osvaldo Fuenzalida Moraga.— Secretario. 19 Jl.

53.—JUDICIALES.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 21 julio, 10.30 horas San Martín 148: radio Philips, Juicio Escobar con Hucke ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 20 Jl.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MArtillero, rematará 21 julio, 10.30 horas San Martín 148: varios muebles, juicio Cortés con Guzmán, ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 20 Jl.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 28 julio 10.30 horas, San Martín 148: máquina secadora de pelo, juicio García con Letelier ordenado Sexto Juzgado del Trabajo. 20 Jl.

ANTE EL CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, cítase para el 20 del presente a las 15 horas, a parientes de Teresa del Carmen Parragué viuda de Jofré a fin nombrar curador de ella.— El Secretario. 19 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia de Marta Isabel Briseño Soto, a Marta Saturnina Vásquez Briseño; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Vásquez Toro. 19 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Gustavo Stephani Konig, a hijos Bruno y Elsa Sofía Herminia Stephani Stephani sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Marta Stephani viuda de Stephani. Practicaré inventario solemne, 21 presente, once horas. 20 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada Raimundo Dionisio Ravello Sánchez, a hijos María Angela, Adela y Raimundo Ravello Inda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Inda Lobos. Practicaré inventario solemne 21 presente once horas. 20 Jl

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Nibaldo Correa Barros, a hijos Nibaldo, María de la Luz y Antonio Correa Fernández, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Mercedes Fernández Mira viuda de Correa. 20 Jl.

QUIEBRA ALFREDO GOMEZ FREITAS.— Tercer Juzgado Civil. Por resolución de 12 de julio de 1951 se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación. Durante el plazo verificaron: Acreedores valistas: Jorge Barraza Rodríguez: $ 19.850, más intereses y gastos; Ernesto Moreno Vaccaro: $ 7.500; Soc. Duncan Fox y Cía.: $ 29.399.30; Inmar S. A.: $ 51.900; Fernando Cuesto Gaete: $ 400.000; Eugenio Gaete Donoso: $ 103.768, más costas procesales y personales causada en juicio ejecutivo: Mario Suffiotti Ravera: $ 60.573; Hernán García Verdugo: $ 50.000; Rodolfo Olivares Herrera: $ 15.000; Nemesio Arribas Palacio: $ 152.621.25; Franklin Solar Verá; $ 41.000; Carlos Jahnke Kering: $ 150.820.87; Oscar Venegas Cabello: $ 50.000; Cía. de Seguros La Metropolitana S. A.: $ 32.091.95, más intereses; Sucesión de Emilio Houber: $ 93.125.50, más intereses; Banco Osorno y La Unión: $ 61.300. Acreedores preferentes: José Masot Ferrer: $ 222.670, prenda L. 4702; Gerónimo Pavez: $ 367.423 prenda L. 4702; Ester Ferrada de Kobayashi: $ 39.046, Art. 2472, N.o 4 C.C. y 153 C. del Trabajo; Instituto de Crédito Industrial: $ 112.825.60, prenda industrial; Sociedad Régulo Valenzuela: $ 115.000, prenda industrial; Sociedad Antonio Escobar Williams y Cía. Ltda.: 46.640 pesos, prenda industrial; Salvador Lama Suwady: $ 449.119.25, prenda L. 4702 y $ 28.035 costas, N.o 1 Art. 2472 C.C.; Ida Schubert de Lama: $ 449.119.25, L. 4702 y $ 28.035, costas, Art. 2472 No 1 C. C.; Caja de Seguro Obligatorio: $ 15.377.95 pref. N.o 3, Art. 2472 CC. y 9 L. 4054; Francisco Pamparana Catezale: $ 375.604.95.—El Secretario. 19 Jl.

LA NACION

DICK TRACY

Por Brent and Wells



53.—JUDICIALES.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 21 julio, 10.30 horas, San Martín 148: varios muebles juicio Maccione con Pallas ordenado Tercer Juzgano Menor Cuantía. 20 Jl.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero rematará 21 julio, 10.30 horas San Martín 148: varios muebles, juicio Thomas con Jaramillo, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 20 Jl.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 21 julio, 10.30 horas San Martín 148: amoblado salita, juicio López con Aránguiz ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 20 Jl.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 21 julio, 10.30 horas San Martín 148: varios muebles, juicio Ottcinhein con Peña, ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 20 Jl.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 21 julio, 10.30 horas, San Martín 148: Radio R.C.A. Victor, juicio Guendelman con Macho, ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 20 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Esteban Santana Pacayán a Victoriano del Carmen Santana Montenegro, y a la cónyuge Margarita del Carmen Montenegro Leiva. 19 Jl.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción catorce julio presente año, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada José Tiburcio Villalobos Menares a Olga Iris, María Julieta, Eliana y Laura Herminia Villalobos Canelo; Tiburcio María, María Blanca y Josefina Gabriela Villalobos Villalobos. Practicaré inventario solemne 30 del presente, 15 horas, Bandera 342.—El Secretario. 21 Jl.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEdió a Marta Sepúlveda de Monsalve, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento su marido don José Emilio Monsalve Flores, sin perjuicio derechos terceros.— Secretario. 21 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Rafael Martínez Monreal, a hijos María, Alicia, Sonia, Rebeca Rafael y Jaime Martínez Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Gerarda Rebeca Martínez Rojas. Practicaré inventario solemne 23 presente, 16 horas. 21 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Hortensia Alvarez Flores, a hija Hortensia Díaz Alvarez, con beneficio inventario. Practicaré inventario solemne 21 presente, once horas. 21 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Ernesto Rodríguez Yáñez a hijos Gerarda, Emperatriz, Dolores Rodríguez Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Gerarda Rojas Zúñiga de Rodríguez. 21 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de Amelia García Guerrero de Meza, a los señores Alberto, Daniel y Fernando Meza García; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Flavio Meza Olva. 21 Jl.

QUIEBRA JUAN B. MUÑOZ DE ARmo.— Segundo Juzgado Civil. Por resolución de 11 de julio de 1951, túvose por agregado a estos autos ampliación inventario confeccionado por el Síndico.—El Secretario. 19 Jl.

53.—JUDICIALES.

NOTIFICACION. — EN SOLICITUD de Ignacio Cruz Márquez de la Plata, abogado, Bandera 64, por Banco Italiano, institución crédito, Bandera 62 por la cual solicita se notifique y ponga en conocimiento de don Carlos Roveri Artioli, comerciante J. M. Infante N.o 2802, los protestos hechos por los notarios señores Darío Rojas Espoz, suplente del titular Marco Aguirre, el 17 de abril último, a la letra de cambio por $ 1.066.000 y el 12 de mayo de este año a las letras de cambio por $ 800.000 y por $ 340.000, por don Humberto Gacitúa Vergara suplente del titular don Marcos Aguirre; todas estas letras giradas por Banco Italiano a su propia orden el 15 de febrero de 1951; aceptadas por el señor Roveri y con vencimientos: el 16 de abril ppdo., la primera; a tesenta días fecha la segunda y al 11 de mayo último la tercera preparando vía ejecutiva. Por otrosí, custodia de documento.— Quinto Juzgado proveyó: "Santiago 23 de mayo de 1951. A lo principal, notifíquese; al otrosí, como se pide. Papel $ 10.— Rol N.o 33174.— De Amesti. —Manterola.— Solicitud mismo Banco notificación por avisos al señor Roveri.— Quinto Juzgado proveyó: Santiago, 14 de julio de 1951. Por cumplido con lo ordenado y teniendo presente el mérito de los antecedentes se acoge la solicitud de fs. 14, debiendo notificarse al demandado mediante cuatro avisos publicados en los diarios "La Nación" y "El Mercurio", de este departamento. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54, inc. final del Cód. de P. Civil en lo que ordena hacer la publicación en el Diario Oficial.—De Amesti.— Manterola.— Por consiguiente, notifico y pongo en conocimiento de don Carlos Roveri Artioli, los protestos hechos por los notarios suplentes del titular, don Marcos Aguirre señores Darío Rojas Espoz y Humberto Gacitúa Vergara, a las letras de cambio más arriba individualizadas y que se efectuaron en las fechas que también se indica. —Manterola, Secretario. 20 Jl.

POR ORDEN DEL 3.er JUZGADO CIvil de Mayor Cuantía, juicio "Fundación Freund y Chesntone con Gerardo Gadies", remataré el martes 24 del presente, a las 11 horas en Catedral N.o 1242 las siguientes especies: 22 sillas de madera, 9 mesitas rectangulares, una hielera Frigemax, una máquina registradora eléctrica marca National.— Fernando Anrique Pérez, Martillero. 19 Jl.

INVENTARIO SOLEMNE.— RESOLUción Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, veinte actual, quince horas, Secretaría Juzgado, Bandera 342 practicaré inventario solemne bienes menores José Antonio y Luis García Huidobro Barros, sujetos a la curatela del Banco de Chile.— Secretario. 20 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Juan Fredes, a Julio Enrique Fredes García, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Pilar García Vergara. 20 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de don Claudio Prudant Olmos de Aguilera, a Gloria Estela Prudant Pimentel; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Gloria Pimentel Jara, modificando así auto de dos de marzo este año. 20 Jl.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de María Mercedes Blanco Garcés, a María Berta y Luis Garcés Blanco. Tramítase conforme Arts. 40-44, Ley 5427.—Secretario. 19 Jl.

QUIEBRA JUAN BERRIOS NAVARREte.— Tercer Juzgado Civil. Por resolución 12 de julio de 1951, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 25 de septiembre de 1950.— El Secretario. 19 Jl.

QUIEBRA ARTURO RUIZ DIEZ. — Tercer Juzgado Civil. Nómina de los créditos y preferencias reconocidos que se presenta al juicio en conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la ley 4.558. Créditos valistas reconocidos: Chadwick Herrera y Cía. Ltda.: $ 85.708.50; Banco Sud Americano: $ 120.571.10; Juan Hamilton: $ 28.233; Cía. Salitrera Tarapacá y Antofagasta: $ 102.369.75; Rafael Balbontín Fuenzalida: $ 658.149.10; Sociedad Ramón Ocampo y Cía.: $ 58.840.03; Raúl Marín Torres: 330.620 pesos, e intereses; Banco Edwards y Cía.: $ 53.554.96 e intereses; Soc. El Tattersall: $ 24.166.90. Créditos preferentes reconocidos: No hubo. Créditos valistas impugnados: Releco Agrícola y Maderera Ltda.: 130.233 pesos; Bco. Español-Chile: $ 927.038.12; Banco de Chile: $ 588.313.30 e intereses; Adolfo Figueroa de la Jara: $ 3.002.100; Tomás G. Lauder: $ 378.437.70; Cía. Maderera e Industrial Cóndor S. A.: $ 1.480.000; Luis Leyton Caravagno: $ 150.000. Créditos preferentes impugnados: Releco Agrícola y Maderera Ltda.: 1.100.000 pesos (hipotecario); Cía. Naviera Haverbeck: $ 262.545 (Pref. 2.a clase 2471 y 2472 C.C.); Otto Krahn (pref. 1.a clase 2472 N.o 1 C. Civil): 16.800 pesos; Caja Nacional de Ahorros: $ 3.563.114 (hipotecario y prendario): Olga Almarza y Roberto Rojas: $ 180.000 (pref. 1.a clase Art. 2472 N.o 1 C.C.).— $ 13.249.794.46. — Santiago 7 de julio de 1951. 19 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. —Por auto, 9 actual concedióse al Fisco con beneficio inventario posesión efectiva herencia Isolina Gómez Tapia. Inventario solemne sus bienes practicará notario Luis Azócar, el 20 corriente, 11 horas, su oficina Huérfanos 1190. 19 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió con beneficio de inventario, la posesión efectiva herencia testada de don Ricardo Valdés Bustamante a doña Rosa Ramos viuda de Valdés, sin perjuicio de sus derechos como cónyuge sobreviviente, y a su hija legítima, doña Ema Valdés Ramos de Claro. El 20 del presente, a las 16 horas practicaré inventario solemne.— El Secretario. 19 Jl.

53.—JUDICIALES

NOTIFICACION. — ANTE SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentáronse Luis Manuel Rodríguez Allen abogado, Rosas 1543, y Apolinario Giani Rosi, Religioso Chiloé 1420, en representación Orden Franciscana denominada Comisaría de Tierra Santa, persona jurídica, Chiloé 1420, deduciendo demanda ordinaria contra Mercedes Herrera de Tagle rentista Chiloé 1564, y Margarita Cabezas Sansana, comerciante, Maule 860, para que se declare: 1) Que el contrato de compraventa de que da constancia la escritura pública de fecha 6 de junio de 1946, otorgado en la Notaría de Santiago de don Pedro Avalos Ballivián, suscrito por doña Mercedes Herrera de Tagle y por el Reverendo Padre don José Valeriano Joosen Daben, quien aparece ahí actuando por la Comisaría de Tierra Santa es nulo y o ineficaz y o inoponible a esta última y o que dicho contrato no produce efecto alguno en contra de la Comisaría de Tierra Santa; 2) Que como consecuencia de lo anterior la actual poseedora del bien raíz de calle San Francisco N.o 1456 que lo es doña Margarita Cabezas Sansana, debe restituir dicho inmueble a la Comisaría de Tierra Santa, totalmente desocupado, dentro de tercero día desde que pueda cumplirse el fallo de US., y libre de todo gravamen, embargo prohibición y litigio que se haya constituído o pactado el día que ella compró el citado inmueble a la señora Mercedes Herrera de Tagle, esto es, el 13 de diciembre de 1947, o con posterioridad a esa fecha; 3) Que también como consecuencia de la petición primera, el Conservador de Bienes Raíces de Santiago debe proceder a cancelar y dejar sin efecto las siguientes inscripciones: a) la del dominio de fs. 3802, N.o 7627, del Registro de Propiedad del año 1946 practicada a nombre de doña Mercedes Herrera de Tagle, respecto del bien raíz de calle San Francisco N.o 1456 de esta ciudad; b) la de dominio de fs. 9090 N.o 1835 del Registro de Propiedades del año 1947, practicada a nombre de doña Margarita Cabezas Sansana, respecto del mismo bien raíz de calle San Francisco N.o 1456 de esta ciudad, y c) toda inscripción de hipoteca, y en general de cualquier gravamen; inscripción de prohibición o embargo, y en general de cualquiera prohibición o litigio que afecte al citado bien raíz de calle San Francisco N.o 1456 de esta ciudad y que hayan sido pactados o constituídos el día 6 de junio de 1946, fecha en que compró ese inmueble doña Mercedes Herrera de Tagle, o con posterioridad a esa fecha; 4) que a doña Mercedes Herrera de Tagle y a doña Margarita Cabezas Sansana debe considerárselas, para todos los efectos legales, como poseedoras de mala fe del referido inmueble de calle San Francisco N.o 1456 de esta ciudad, a contar desde las fechas en que cada una de ellas lo compraron, esto es, respectivamente desde el 6 de junio de 1946 y desde el 13 de diciembre de 1947, o desde la fecha que US. determine conforme a derecho y hasta el día mismo en que se efectúe la restitución, en forma legal;) que se reserva a nuestra representada el derecho de discutir y litigar sobre la especie y monto de los frutos y perjuicios a que pueda tener derecho ya sea en juicio diverso o en la ejecución del fallo que US. dicte, todo a elección de nuestra representada, y 6) que las demandadas deben pagar las costas de este juicio por mitades, o en la proporción que US. señale. En primer otrosí, acompañan en parte de prueba documentos con citación; segundo otrosí, solicitan que demandadas fijen domicilio radio urbano bajo apercibimiento de hacérseles todas las notificaciones por estado diario; tercer otrosí, designan abogado patrocinante y mandatario a Alfredo Bezanilla Hübner inscripción 334, patente 264, Teatinos 248 segundo piso. Juzgado proveyó: Santiago, 10 enero 1951. A lo principal, traslado; al primer, tercer otrosíes como se pide; al segundo, como se solicita en la primera gestión que haga en cualquier tiempo, y sólo respecto de las resoluciones comprendidas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Papel $ 4.— N.o 132345. —Julio Aparicio.— Carlos Peragallo. —Se pidió notificación demanda y medida precautoria por avisos extractados, a Mercedes Herrera de Tagle en razón de no haber sido habida. Habiéndose cumplido trámites legales Juzgado accedió notificación en forma solicitada debiendo publicarse avisos en "La Nación", "El Imparcial" y "Diario Oficial".— Demanda se funda en que siendo Comisaría de Tierra Santa poseedora del inmueble de calle San Francisco N.o 1456 de esta ciudad hoy aparece inscrito a fs. 9090 N.o 18135, Registro Propiedad, año 1947, Conservador de Santiago, a nombre de Margarita Cabezas Sansana, a virtud de que ésta por escritura público de 13 de diciembre de 1947 otorgada en Notaría de Santiago de Jorge Maira, compró ese bien raíz a Mercedes Herrera de Tagle la cual por su parte por escritura pública de 6 de junio de 1946, de la Notaría de Santiago de Pedro Avalos, aparece comprando ese mismo inmueble a Comisaría de Tierra Santa, por la cual dice comparecer representándola José Valeriano Joosen Daben. Sostiénese que este último no tenía facultad para vender en virtud de Constituciones Generales de los Frailes Menores numerando 241, Título XXXIII libro primero Código Civil, artículo 547 mismo Código; Canon 532, Código Derecho Canónico y artículo 1445, Código Civil. Además, esa venta fué nula por no observarse disposiciones de los numerandos 241 y 289 Constituciones Generales de la Orden de los Frailes Menores; Canon 1530; 1531 Código Derecho Canónico. Se citan además, artículos 1437, 1448 1450, 1681 y siguientes y 889 y siguientes Código Civil y 173 y 253 Código Procedimiento Civil. A la vez notifícase a Mercedes Herrera de Tagle, que Juzgado concedió medida precautoria prohibición celebrar actos y contratos por parte demandadas respecto bien raíz materia juicio, por resolución 12 enero último que dice: A lo principal, como se pide, y al otrosí, como se solicita, a quince días. Cuaderno separado. — Julio Aparicio.— C. Peragallo.— El Secretario. 19 Jl.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, remataré orden Cuarto Juzgado autos Gorodinsky con González, 31 julio, 15.30 horas, Compañía 1447: mesa; sillas. 19 Jl.

QUIEBRA SUCESION UBALDO HENriquez.— Segundo Juzgado Civil. Por resolución de 10 de julio de 1951, fijóse la audiencia del quinto día hábil siguiente a la última notificación, a las 15 horas o a las 10 si fuere sábado, para la realización del comparendo que designará perito tasador de los derechos sucesión fallida en la propiedad ubicada en el pueblo de Tiltil con frentes a las calles Emilio Valle y O'Higgins.— El Secretario. 19 Jl.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, remataré orden Cuarto Juzgado autos Pacheco con Rinaldi, 31 julio, 15.30 horas, Compañía 1447: radio; mesa. 19 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia testada de Ana Vila Magallanes, a heredera Mireya Magallanes Vila con beneficio inventario. Practicaré inventario solemne 23 presente, 16 horas. 20 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Pedro José Contreras González, a hijos Pedro, Flor, Víctor, Fermín, Alcides Guillermina y Arturo Contreras Silva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Ludovina Silva viuda de Contreras. 20 Jl.

53.—JUDICIALES.

NOTIFICACION.— BUSSENIUS MEEder Horts Eduard. — Proposiciones convenio.— Expediente 6070, Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía.—Solicitud Horts Eduard Bussenius, estudiante, Purísima 93, por sí y por Carlos Bussenius Meeder, como herederos de doña Margarita Meeder, proponen lo principal, siguiente convenio a acreedores su difunta madre, de acuerdo con bases que a continuación indican: Primero: Aceptar pago acreencias con valor resulte de diecisiete letras cambios que se ha recibido precio venta negocio calle Pérez Rosales 623, Valdivia, que han sido cedidas vendedora para pago sus créditos, pago se hará con valor líquido resulte después deducidos pagos de gastos y honorarios a prorrata cada crédito; Segundo: Pago se hará medida venzan letras de cambio; Tercero: Saldo créditos no alcancen pagarse con valor dichas letras, será condonado, renunciando acreedores toda acción que tuvieren cualquier título contra deudora doña Margarita Meeder de Bussenius; Cuarto: Letras referida serán cobradas por Juan Nacrur, y producido entregado de inmediato a Comisión compuesta por señores José Berestesky, Erich Meyer y Roberto Deik C., que la distribuirá entre acreedores, prorrata sus créditos. Primer otrosí: acompaña documentos exigidos por Ley Quiebras; segundo: citación acreedores a junta; tercero: citación al Síndico; cuarto: abogado y poder; quinto: acompaña mandato. Juzgado resolvió: Santiago, julio doce de 1951. A lo principal, por presentadas las proposiciones de convenio, se declara que el deudor queda sujeto a la intervención del Síndico de Quiebras de Santiago, quien deberá informar sobre las proposiciones dentro del plazo de treinta días. Se ordena que todos los acreedores residentes en el territorio nacional se presenten dentro de treinta días con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de proseguirse la tramitación sin nueva citación de los ausentes. Se cita a junta general de acreedores para la audiencia del 20 de septiembre próximo, a las quince horas. Notifíquese esta resolución al Síndico por oficio y a los acreedores por medio de avisos en la forma que ordena la ley, en "La Nación". A los otrosíes, téngase presente y estése a lo resuelto. Papel de $ 4.— N.o 6070.— I. Bórquez M.— C. Acuña M., Secretario. 24 Jl.

TERCER JUZGADO CIVIL, POR AUto 12 junio pasado complementando auto 5 julio 1950, que concedió posesión efectiva de doña Elcira Cruz Bascuñán, declara que Miguel Luis, Osvaldo Alfredo, Graciela Cruz Opazo y Berta Cruz v. de Roro, heredan en representación de su padre fallecido, don Miguel María Cruz Bascuñán, hermano causante; que Carlos y Ana Cruz Santa María heredan en representación de su padre fallecido, don Enrique Cruz Bascuñán, hermano causante, y que María y Carlos Cruz Ladrón de Guevara heredan en representación su padre fallecido Enrique Cruz Santa María, y éste en representación de don Enrique Cruz Bascuñán, hermano causante. 21 Jl.

REMATE. — POR DECRETO DEL Quinto Juzgado de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago, se ha señalado el 10 de agosto próximo a las 15 horas para el remate de la propiedad de don Alfredo Rengifo Echeverría, ubicada en Guayacán, comuna de San José de Maipo, embargada en la ejecución que le sigue don Enrique Fenieux.— Mínimum: $ 135.400. Precio al contado; venta ad corpus; boleta de garantía del 10 por ciento del mínimum; gastos de escritura e impuestos por cuenta del subastador. Más bases y antecedentes en los autos citado. Santiago, 17 de julio de 1951.—El Secretario. 22 Jl.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, remataré orden Cuarto Juzgado, autos Cía. La Genovesa con Caprile 31 julio, 15.30 horas, Compañía 1447: taladro mecánico, motor. 20 Jl.

POSESION EFECTIVA.— POR AUTO de 8 de junio último del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia intestada de doña Rosa Elvira Fernández Collantes, a sus hijos Manuel Aquiles Rosa Elvira, Adonis, Luis Germán, José Roberto, Genoveva y Noemí Ester Ortega Fernández sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Manuel Ortega Fuentes.—El Secretario. 21 Jl.

REMATE.—EL SEIS AGOSTO PRÓximo, a las 15 horas. Ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se rematará propiedad ubicada calle Arturo Prat N.o 846 al 854. Mínimum: $ 630.000. Boleta 10 por ciento. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado. Juicio "Birnbaum con Kiwi".— L. Suárez, Secretario. 22 Jl.

QUIEBRA JUAN BERRIOS NAVARREte — Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse don Juan Frontaura Gómez, verificando crédito por $ 6.043, proveniente letra protestada.— Juzgado proveyó: Santiago, julio 9 de 1951. A lo principal, por verificado el crédito; al otrosí, téngase presente. Notifíquese al Síndico por cédula y a los acreedores por avisos.—R. Retamal.— L. Suárez, Secretario. 21 Jl.

QUIEBRA COMUNIDAD AUGIER BEnavides.— Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, por resolución de fecha 19 de junio último, ordenó tener por verificado el crédito verificado por don Aurelio Fernández Barros, por la cantidad de $ 328.373.00, proveniente valor dos cheques girados orden Feria de Talca y endosados a éste y que hacen dicho total.— Puyó Secretario. 21 Jl.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía ordenó citar parientes adoptantes Sabina Roca Vargas Carrasco y adoptados Elcira del Carmen y Gustavo Vargas Morales, audiencia diecinueve presente, 15 horas, fin deliberen dicha adopción.— Secretario. 19 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de Vicente Pascuali Casagrande a Ernesto y Gilda Pascuali dal Santo; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ella Dal Santo. 19 Jl.

QUIEBRA ARTURO RUIZ DIEZ. — Primer Juzgado Civil. Por resolución de 12 de julio de 1951 túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el del Banco Español-Chile por $ 62.675.72 valista.—El Secretario. 19 Jl.

AMPLIACION INVENTARIO.— EL 24 del presente, 11 horas, Bandera 342, practicaré ampliación inventario solemne bienes quedados fallecimiento Miguel Arancibia Bustamante, ordenado resolución 17 del presente, expediente N.o 5877 del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía.— El Secretario. 20 Jl.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia quedada en Chile de don Jorge Emilio Tschumper Nussly, a María Roncagliolo Guerrini; Nina y Adolfo Tschumper y Fanny Heller; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, María Roncagliolo. 19 Jl.

BOMBAS.—

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS —"La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 20 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida: uniforme de trabajo.— El Ayudante. 20 Jl.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MOVIMIENTO BURSATIL

OPERACIONES EFECTUADAS EN LA RUEDA DE LA MAÑANA (DE 11 a 12.15 HORAS)

420.000 Liras O.D. 0.1510
480.000 Deuda 7-1 84
241.000 Deuda 7-1 84
114.000 Deuda 7-1 84
14.000 Paviment. 7-1 84
15.000 Municp. 8-1 70
10.000 Caja 6-3|4 56 1|4
20.000 Hip. 6-1 56
6.800 Oro 2.410
4.000 Dólares 93
20.000 Hipotec. 6-1 56
300 Lozas de Penco 26
300 Copihue 17 1|2
600 Interoceánica 32
1.000 Aucanquilcha Agt. 9 96
100 Cic 36
100 Cristales 22 1|2
500 Punitaqui 87 1|2
500 Pap. y Cartones Agt. 30 47
500 Lautaro Agt. 30 106
800 Sanitas 53
200 Cristales O.D. 22 1|2
2.500 Punitaqui Agt. 30 87 1|2
400 Vapores Agt. 30 138
300 Vapores 135
25 Banco Chile 670
1.500 Vapores Agt. 30 137
200 Renta Urbana 57
500 Vapores Agt. 9 17
4.200 Dólares 92 1|2
1.800 Dólares 92 1|2
1.000 Dólares 92 1|2
120.000 Deuda 7-1 84
80.000 Caja 6-3|4 56 1|4
50.000 Caja OD. 6-3|4 56 1|4
200 Teléfonos 43
700 Paños Tomé 35 1|2
200 Chiteco 37
88 Banco Chile 670
1.500 Fuegos 227
1.000 Sanitas 53
500 Papeles y Cartones 46 1|2
200 Totoral 16 1|2
1.000 Dutapsi t3M
1.000 Disputadas Agt. 30 122
1.000 Disputadas Agt. 30 124
500 Punitaqui Agt. 30 87
100 Fertilizantes 21
10.000 Merceditas 3.20
1.000 Amigos 1.35
600 Yarur .06
500 Tocopilla Agt. 30 161
1.700 Ind. Varias 21 1|
8.000 Merceditas 3.20
200 Dólares 92
2.000 Dólares P.H. 92
800 Dólares 92
3.000 Dólares 92
2.000 Dólares 92
200 Dólares 92
5.000 Dólares 92
2.000 Dólares 92
2.800 Dólares 92
3.000 Dólares 92
1.000 Dólares 92
1.000 Nacionales 3.90
1.000 Oro 2.400
1.059.000 Deuda 7-1 84
200 Deb. Iquique 87
950 Gente Grande 250
500 Banco Osorno 130
2.200 Industrias Varias 21 1|2
200 Industrias Varias 21 1|2
400 Farmo Química 57
1.000 Lozas de Penco 27 1|2
500 Aucanquilcha Agt. 30 92
500 Aucanquilcha Agt. 30 90
500 Aucanquilcha Agt. 30 90
1.000 Punitaqui Agt. 9 85
400 Interamericana 22 1|2
600 Interoceánica 32 1|2
1.200 Iquique 61
500 Laguna Blanca 245
100 Ch. Cons. Grles. 90
800 Iquique Agt. 30 62
1.000 Punitaqui Agt. 30 86
500 Aucanquilcha 87
500 Aucanquilcha Agt 9 OD. 88
500 Aucanquilcha Agt. 30 89
1.000 Aucanquilcha Agt. 9 88
1.000 Aucanquilcha Agt. 30 88
500 Aucanquilcha Agt. 9 87
300 Aucanquilcha Agt. 30 87
500 Aucanquilcha Agt. 9 86 1|2
300 Aucanquilcha 85 1|2
200 Aucanquilcha 85
700 Aucanquilcha Agt. 9 86
500 Aucanquilcha Agt. 30 86
300 Electr. Industrial 24
4.900 Electricidad Industrial 24
100 Oploca Agt. 30 100
500 Colcura 29
39 Vapores 130

OPERACIONES EFECTUADAS EN LA RUEDA DE LA TARDE (DE 15 a 16.30 HORAS)

3.000 Dólares 92 1|2
2.700 Dólares 92 1|2
2.000 Dólares 92 3|4
1.000 Dólares 93
1.000 Dólares 93
92 Dólares 93
1.000 Dólares 93
1.000 Dólares 93
200 Dólares 93
2.000 Dólares 93
2.000 Dólares 93
1.000 Nacionales 3.95
15.000 Nacionales 3.95
1.000 Nacionales 3.95
4.000 Aucanquilcha Agt. 30 85
1.200 Aucanquilcha Agt. 30 86
1.000 Aucanquilcha 85
1.500 Aucanquilcha Agt. 9 85
500 Aucanquilcha Agt. 30 86 1|2
1.500 Aucanquilcha Agt. 9 85
1.000 Aucanquilcha Agt. 9 85 1|2
100 Aucanquilcha Agt. 9 85
2.000 Aucanquilcha Agt. 30 85
1.500 Aucanquilcha Agt. 9 84
500 Aucanquilcha Agt. 9 85
1.000 Aucanquilcha Agt. 9 84
3.000 Aucanquilcha Agt. 9 85
500 Aucanquilcha Agt. 9 84
200 Aucanquilcha Agt. 9 84 1|2
1.020.000 Deuda 7-1 84
1.000.000 Paviment. 7-1 84
401.000 Caja 6-3|4 56 1|4
1.800 Iquique 61
1.500 Lozas de Penco 2
200.000 Caja 6-3|4 56 1|4
200 Lota 63 1|2
400 Yarur 106
300 Banco Chile 672
500 Cía. Industrial 28 1|2
1.300 Tattersall 102
100 Banco Concep. Ag. 30 105
500 Madeco 33 3|4
200 Punitaqui Agt. 9 85
500 Iquique OD. Ag. 30 63
10.000 Amigos 1.35
100 Renta Urbana 57
1.100 Interoceánica Ag. 30 32 1|2
300 Pap. y Cartones 46
100 Madeco 33 3|4
400 Pap. y Cartones 46
1.200 Interoceánica Ag. 30 32 1|2
8.000 Dólares 93
9.000 Dólares 93.25
1.000 Dólares 92.50
4.000 Dólares 92.50
2.340.000 Paviment. 7-1 84
120.000 Deuda 7-1 84
87.000 Hipotec. 6-1 56
2.000 Hipotec. 6-1 56 1|2
20.000 Hipotec. 6-1 56 1|4
1.000 Hip. Valpso. 6-1 57 1|2
1.000 Aucanquilcha Agt. 9 85
2.000 Aucanquilcha Agt. 30 85 1|2
3.500 Aucanquilcha Agt. 30 85
500 Cemento Melón Agt. 9 84
1.750.000 Paviment. 7-1 84
400 Paños Concepción 14
1.000 Tattersall 102

1.000 Interoceánica 32 1|2
100 Tarapacá 60
1.000 Punitaqui Agt. 30 88
500 Yarur 106
500 Cemento Melón Agt. 9 84
2.000 Deuda 7-1 84
300 Lozas Penco 27
500 Copec 21 3|4
2.836 Cristales 22 1|2
1.000 Iquique 63 1|2
1.000 Dólares 92 1|2
500 Dólares 92 1|4
2.000 Dólares 92
165.16 Dólares 92 1|2
2.000 Nacionales 3.97
500 Nacionales 4
500 Nacionales 4
5.000 Nacionales 3.97
4.500 Nacionales 3.97
1.600 Nacionales 3.97
10.500 Oro 2.390
14300 Iquique Agt. 30 63 1|2
70 Tarapacá 60
1.000 Papeles y Cartones 46
1.000 Aucanquilcha Agt. 9 85
200 Aucanquilcha Agt. 30 85 1|2
1.500 Aucanquilcha Agt. 9 85
800 Electr. Industrial 23 3|4
200 Fuegos 228
2.300 Cristales 22 1|2
1.000 Papeles y Cartones 46
200 Electr. Indust. 23 3|4
100 Tejidos El Salto 16
2.500 Cem. Melón Agt. 9 83 1|2
100.000 Hipotec. 6-1 56 1|4
200.000 Hipotec. 6-1 56 1|4
1.000.000 Liras 0.1465
500 Disputadas Agt. 9 119 1|2
4.000 Nacionales 3.97
5.000 Iquique Agt. 30 63 1|2
500 Aucanquilcha Agt. 30 85 1|2
500 Aucanquilcha Agt. 30 85 1|2
500 Aucanquilcha 85 1|2
500 Aucanquilcha Agt. 9 85
500 Aucanquilcha Agt. 9 85 1|2
500 Aucanquilcha Agt. 9 85
450 Gas 36
300 Tattersall 103
200 Tattersall 103
100 Tattersall 103
700 Aucanquilcha 85
100 Aucanquilcha Agt. 30 85 1|2
2.000 Lautaro Agt. 30 85 1|2
300 Muelles 12 1|2

REMATES DE HOY

19 Interamericana; 600 Cía. Chilena de Comunicaciones; 80 Minera Bellavista; 66 Copec mn. 20; 47 Cervecerías mn. 98; 38 Paños Tomé mn. 34; 10 Vapores mn. 137; 58 Lota; 50 Lota mn. 62; 57 Punitaqui mn. 84; 40 Nacional de Rentas mn. 54; 20 Caja Reaseguradora "C" mn. 2.000; 32 Fertilizantes; 33 Cemento Melón; 100 Teléfonos mn. 42; 20 Vapores mn. 135; 1.600 Indesa; 71 Lozas de Penco; 44 Mademsa; 80 Tabacos; 52 Textil Viña; 43 Fertilizantes; 1 Vestex; 26 Punta de Lobos; 86 Cervecerías; 40 Cía. Industrial; 26 Vapores mn. 135; 76 Cía. Industrial mn. 26; 57 Paños Tomé mn. 32; 56 Muelles mn. 10; 65 Electricidad Industrial mn. 21; 20 Papeles y Cartones mn. 43; 25 Cemento Melón mn. 70; 50 Fertilizantes mn. 16; 19 Papeles y Cartones mn. 40; 50 y 25 Colcura mn. 25; 50 y 19 Cía. Industrial mn. 25; 85 Codina mn. 46; 74 Tabacos mn. 40; 68 Vestex mn. 11; 30 Inmobiliaria Universo mn. 14; 22 Panimávida mn. 17; 22 Caupolicán mn. 25; 20 Pizarreño mn. 18; 13 Envases mn. 8; 8 Farmo Química 54; 3 Cola mn. 27; 3 Cic mn. 32; 3 Fertilizantes mn. 18; 1 Saavedra Benard mn. 141; 240 Minera Bellavista mn. 7; 19 Cía. Industrial mn. 24; 12 Mademsa mn. 10; 1.000 Instituto Bio Químico "Beta"; 2 Caupolicán; 7 Cervecerías; 38 Interamericana; 9 Cía. Industrial; 99 Copec; 800 Electricidad Ordinaria; 70 Muelles; 7 y 5 Caupolicán; 40 y 6 Industrias Varias; 40 Vestex; 91 Vidrios; 73 Ast. Habas mn. 16; 2 Fertilizantes mn. 17; 50 Iquique mn. 62; 37 Iquique mn. 60; 64 Punitaqui mn. 85; 340 Cía. Nacional de Ascensores mn. 40; 37 Cicoma; 33 Farmo Química mn. 56; 36 Vidrios mn. 48; 58 Interoceánica mn. 30; 71 Madeco.

En el remate de hoy jueves se procederá al remate de Prenda Bancaria ordenado por la Caja Nacional de Ahorros, de 453 Tabacos, e inmediatamente después el remate en conformidad al artículo 101 de la ley 4.558 sobre Quiebras de 1.000 Refinería Chilena de Petróleos Buss S.A.

DOLAR Oficial Grupo I
DOLAR Oficial Grupo II
LIBRA Oficial
NACIONAL Exportación
DOLAR Oro
ORO Exportación
ORO Físico
DOLAR Libre Cheque
DOLAR Libre Billete
NACIONAL Billete
NACIONAL Orden de Pago
SOLES
BOLIVIANOS
CRUZEIROS
PESETAS Billetes
LIRAS Orden de Pago
FRANCOS FRANCESES Billetes
FRANCOS SUIZOS
LIBRAS Cheque

BOLSA DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

105.000 Deuda 7-1 84
19.000 Hip. Valpso. 6-1 57
100 Flap 13 1|2
700 Vapores Agt. 30 138
259 Envases 10
88 Cemento Melón 84
1.000 Viñas Agt. 30 56 1|2
4.200 Copec Agt. 9 22
30.000 Hip. Valpso. 6-1 56 3|4
300 Vapores Agt. 30 137
250 Viñas 55 1|2
15 Viñas 55
75 Viñas 56

SEGUNDA RUEDA

1.000 Cola Agt. 30 32
50 Consolidada 90
21 Fertilizantes 20
150 Fertilizantes 21 1|2
40 Fertilizantes 21 3|4
1.000 Viñas 56
2.300 Dólares 92 1|2
700 Cía. Industrial 28 3|4
500 Cemento Melón Agt. 30 84 3|4
100 Lozas de Penco 28
500 Cemento Melón Agt. 9 84
1.000 Cemento Melón Agt. 30 84 1|2
452.000 Deuda 7-1 84
500 Fuegos Agt. 30 229
166.000 Mun. Valpso. 7-1 60
700 Fertilizantes Agt. 9 22
300 Vapores 134
300 Gas Valpso. 26
600 Cem. Melón Agt. 9 83 3|4
200 Copec 22
500 Cem. Melón Agt. 30 84 1|4
103 Vapores 134
1.000 Viñas Agt. 30 58 1|2

REMA...
Por resolución ... Juez Compromisario ... conoce autos ... bienes herencia ... RIA VICENCIO ... DA en mi oficina ... Huérfanos N.o ... rior, saldrá a remate ... admisión de ... extraños el 30 de ... te a las 15 horas ... piedad de calle ... ría N.o 1638, comuna ... Renca, por el mínimo ... DE CIENTO CINCUENTA ... MIL PESOS, pagadero ... contado. Boleta 10% ... mum. Mayores bases ... tecedentes en ... dos autos y oficina ... Partidor don Santiago ... zo Preuss, Teatinos ... tercer piso. — ... AVALOS, Notario.

ARMADA DE CHILE
CONCURSO

1.—Llámase a concurso para proveer quince (15) ... para Curso de Electrónica, el cual se llevará a efecto en la ESCUELA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES — VIÑA DEL MAR— el lunes 20 de agosto de 1951.

2.—Estos serán contratados en la Armada, con el grado de Marinero, mientras permanezcan en curso, el cual tendrá una duración de 6 meses.

3.—Las solicitudes de los postulantes deberán encontrarse en la Escuela de Telecomunicaciones Navales antes del ... agosto próximo.

LOS REQUISITOS EXIGIDOS SON:

a) EDAD: entre los 18 y 25 años, comprobado con el Certificado de Nacimiento del Registro Civil Nacional, cuya copia debe acompañarse en buen estado de conservación.
b) CARNET DE IDENTIDAD: No debe estar vencido, y sus datos deben coincidir con el Certificado de Nacimiento.
c) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES: Expedido en el último trimestre, o en tramitación, por el Gabinete de Identificación del Registro Civil Nacional.
d) CERTIFICADO DE VACUNA expedido en el último trimestre.
e) Certificado de haber efectuado cursos de Electricidad o Radio, satisfactoriamente, o bien, Certificado de haber trabajado por lo menos dos años en industrias eléctricas o de radio.
f) SALUD y constitución física compatibles con el Servicio Naval (Gente de Mar). Estatura mínima: 1.60 mts.
g) CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA, sobriedad y honradez, expedido por la persona o establecimiento donde el servicio haya estado anteriormente.
h) Habrá examen de conocimientos.

Mayores datos se pueden solicitar en la Secretaría de la Escuela de Telecomunicaciones Navales — VIÑA DEL MAR.

Dirección General de Obras Públicas
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de las terminaciones del edificio destinado al DESTACAMENTO ANDINO N.o 3 DE LOS ANGELES.

Las propuestas se abrirán en las Salas de Despacho de los señores Intendente de Bío-Bío, y Director del Departamento de Arquitectura, el día 26 de julio a las 16 horas.

Bases y antecedentes, en el Archivo Técnico del Departamento.

Santiago, 4 de julio de 1951.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA.